En la Inmortal Ciudad de Zaragoza 27 de enero de 2023 .

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:08 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío. Excusa su asistencia don Antonio Barrachina Lupón.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

1 Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de negociación con los representantes sindicales que posibilite alcanzar un acuerdo antes de terminar el mandato tal y como se aprobó en la moción presentada el 16 de noviembre de 2022. (3.570).- Su texto: En el pasado pleno de 29 de noviembre se aprobó la moción presentada por el PSOE que instaba al gobierno de la ciudad a "a retomar de manera inmediata la negociación del pacto convenio con los representantes de la plantilla municipal y cerrar el acuerdo antes de que acabe esta corporación".-El pasado 15 de diciembre se retomaron las negociaciones y desde esa fecha solo se ha celebrado otra reunión: el día 12 de enero . La próxima reunión tiene previsto celebrarse como pronto el 31 de enero, como indicó a los representantes de los sindicatos el Sr. Mendoza.- Con este calendario y con la falta de actitud que el gobierno ha mostrado en dichas reuniones, cuesta creer que se alcance un acuerdo entre las partes y cumplir con lo aprobado en esta Salón de plenos.- En este periodo de crisis y subida de precios que la situación internacional ha provocado, los y las empleadas publicas necesitan actualizar su pacto convenio y recuperar derechos perdidos. Como ya indicamos en este mismo salón no alcanzar un acuerdo seria un menoscabo de los derechos de la plantilla municipal y por último una dejación de funciones de este equipo de gobierno.- Mucho nos tememos que el Sr Azcón, además de ser el alcalde menos votado de la democracia, también va a ser el único alcalde que no firme un pacto convenio.- El Partido socialista considera que es prioritario que la negociación entre el Ayuntamiento y la plantilla municipal sobre el pacto convenio se realice desde la responsabilidad y el compromiso.- Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista

presenta la siguiente: moción : El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de negociación con los representantes sindicales que posibilite alcanzar un acuerdo antes de terminar el mandato tal y como se aprobó en la moción de día 16 de noviembre de 2022.- Firmado en Zaragoza, el 13 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a continuar con la negociación del Pacto Convenio y hacerlo con la máxima celeridad posible pero siempre respetando los tiempos que requiera la negociación sindical.- Firmado en Zaragoza el 25 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición, añadiendo nuevo punto con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de aplicación y ejecución de todas las Ofertas de empleo y en primero lugar de las plazas de estabilización de empleo temporal.- Firmado en Zaragoza el 27 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. David Lorenzo en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT): Buenos días. Soy David Lorenzo, Secretario General de la Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hoy hablo en nombre de mi sindicato, del sindicato STAZ y del sindicato Fuerza POL. Pero sobre todo lo hago en nombre del personal municipal que hoy han venido aquí a hacer fuerza conjunta. Agradecemos, en primer lugar, al Grupo Socialista que presente esta moción y nos permita intervenir. Señor Mendoza, y por extensión, señora Navarro, hoy no deberíamos estar aquí, hoy deberíamos estar a punto de firmar o tener un pacto ya firmado. Señor Azcón, usted dijo que sería alcalde hasta el último día y queremos que así sea, que cumpla con sus obligaciones hasta ese día. No se marche sin negociar con el personal municipal sus condiciones laborales. Y no sea usted el único alcalde de esta ciudad que se marcha sin firmar un pacto convenio. Sea coherente, usted y su candidata en el conflicto del transporte urbano dijeron que les parecía razonable una subida del 16% y una mejora de sus condiciones de

trabajo. Sean consecuentes, por tanto, y lo que les pareció bien para el personal de una contrata municipal les debería parecer bien para sus propios trabajadores. Antes de que ustedes nombren la pandemia como excusa para no negociar este pacto, le recordamos, señor Azcón, la respuesta ejemplar de los trabajadores municipales y sus representantes durante la misma, periodo en el que existió una continua comunicación y un trabajo inmenso entre la concejalía y los sindicatos. No dudamos de la capacidad de trabajo del señor concejal. No duden ustedes de la nuestra. Si queremos, podemos, solo debemos querer. Señor Azcón, vuelvo a usted una vez más para pedirle que como jefe de personal de los empleados municipales lo sea hasta el último día. Que sea un buen jefe, que se siente usted o mande sentar a sus concejales para negociar de verdad un pacto convenio que resuelva nuestros problemas. Por eso pedimos un calendario de negociación intenso y que se apruebe con inmediatez. Señor Azcón, lo que queremos es, en primer lugar, dejar de perder poder adquisitivo en aquellos conceptos que ya están congelados desde 2016. Por ejemplo, ayudas sanitarias, gratificaciones por permanencia, incluso alguno congelado desde mucho antes, como los servicios extraordinarios. En lo referido a estos servicios, hoy en día se cobran un 35% menos de la hora normal.- Llegamos al absurdo de que le resulta más barato a este Ayuntamiento pagar horas que contratar personal. No hay ninguna empresa de este país, ya que el Estatuto de los Trabajadores lo prohíbe, y hasta donde sabemos, ninguna Administración que pague los servicios extraordinarios tan bajos a sus trabajadores. Es algo que debemos negociar ya. En segundo lugar, queremos recuperar los derechos perdidos por aquella sentencia en la que se nos arrebataron artículos de este pacto que estaban por encima del EBEP. Actualmente, con los actuales Presupuestos Generales del Estado y con la legislación actual, se permite recuperar, por eso pedimos negociarlos. Y en tercer lugar, la tercera pata, sería mejorar la movilidad de los funcionarios municipales, la promoción horizontal y la promoción vertical de todos ellos. Para llegar a un acuerdo le proponemos dar por bueno el grueso del pacto anterior 16-19 y negociar solo aquellos artículos que se refiere a estas materias, ya que nos falta tiempo para cualquier otra cosa. Señora Chueca, a usted como candidata in pectore de este equipo de gobierno, le pedimos que se involucre. Seguramente, usted es la más beneficiada con la firma de este pacto mediante resolución negociada y no mediante el conflicto. Usted y, por supuesto, los más de 5000 trabajadores afectados por este pacto. No permita que el enfado de estos

trabajadores siga en aumento. Señor Azcón, señor Mendoza, ayúdennos. Gobiernen hasta el último día y donde hay un problema aporten una solución. Negociemos de verdad ya. Muchas gracias.

Para exponer la moción tiene la palabra la Señora Cihuelo , del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón, y muchas gracias a los compañeros y compañeras a los que tantas veces se ha alabado aquí por su labor, por su función, por su capacidad de servicio público, de sacrificio y de atención a la ciudadanía. Pero claro, solamente de palabra, porque esta es más que evidente, es más que evidente que además de todos los problemas que han ido señalando otras veces que han venido a este salón de plenos en función de los diferentes servicios que estaban afectados por la falta de personal y por no poder disfrutar de sus derechos reconocidos en el Pacto Convenio, en este caso estamos hablando de algo que afecta absolutamente a toda la plantilla que presta sus servicios para la ciudadanía de Zaragoza. Muchísimas gracias por su intervención, señor Lorenzo. Yo casi le aconsejaría que no confíe en la señora Chueca para resolver conflictos, porque ya, ya hemos visto, ya hemos visto lo bien que se le da. Porque claro, si tienen que esperar ustedes otros 650 días para que les resuelvan los ya tres años de retraso del Pacto Convenio, pues, ya me dirá usted a mí, no les auguro… Es mucho mejor, esperemos que sea la señora Ranera quien tenga que hacerse cargo de solucionar este conflicto. Y aún, aún, aún esperaría, como el señor Mendoza ha dicho tantas veces, que para él las mociones que se aprueban son vinculantes y que para él la ley es importante y que le gusta cumplir la ley, pues aún esperaría que realmente tuviera en cuenta la doctrina y la jurisprudencia del Tribunal Supremo y que tenga en cuenta que para cercenar los derechos a la negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, tiene que haber causas graves sobrevenidas que tendría usted que justificar y que no existe justificación alguna porque vaya a haber elecciones en mayo el 28 de mayo de este año, porque, como bien ha indicado también el señor Lorenzo, el señor Azcón dijo que va a ser alcalde de la ciudad hasta el último día. Por lo tanto, poner de excusa que hay elecciones sindicales o que hay elecciones municipales no le permite la jurisprudencia del Supremo el que negocie lo que tiene que ver, lo que tiene que ver con unos derechos que son los servidores que tienen los servidores públicos de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, no suyos, ni míos, ni de nadie, de la ciudadanía de Zaragoza. Ellos son servidores públicos, a ellos hay que preservarles sus condiciones reconocidas en el Pacto Convenio y reconocido su

derecho a la negociación, porque se está usted saltando incluso en el personal laboral, que también va vinculado en mandato constitucional, en el artículo 37.1 de la Constitución, en el personal laboral. Pero usted dice que cumple lo que dicen las mociones y lo que cumple la ley, hágalo y firme ese Pacto Convenio.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Vox, Señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, me ha sorprendido la forma en la que se ha referido la señora Cihuelo a la negociación del Pacto Convenio. Lo ha llamado conflicto. Yo no sé... Creo que la negociación de un Pacto Convenio no debería ser un conflicto. Yo no sé si lo está, si lo está siendo o no, ni conozco en qué términos, ni conozco en qué términos se están desarrollando las negociaciones entre el señor Mendoza o entre el equipo de gobierno municipal y los representantes de los trabajadores. Miren, es la tercera solicitud que se formula respecto al Pacto Convenio, muy recientes. La primera fue una moción del PSOE, como esta de hoy, en el pasado mes de noviembre. Y la segunda, una pregunta de Zaragoza en Común en la pasada Comisión de Presidencia este mismo mes. En la primera ocasión, con motivo del debate de la moción, se lanzaron duros reproches contra el señor Mendoza, en un tono bastante beligerante, al que se acusó de prepotencia, etc., que yo no sé si va, insisto, yo no sé si va en la línea de lo que pueda estar sucediendo en las negociaciones que se estén llevando a cabo con los sindicatos, o por el contrario, si hay un diálogo sosegado en donde por una parte se están exponiendo de forma razonable las demandas de los trabajadores y por el otro lado se están atendiendo o no, por parte del gobierno, por parte del gobierno, las demandas que ustedes formulan. Miren, hay algunos aspectos, hay algunos aspectos en los que yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que han expuesto los trabajadores. Por ejemplo, el tema de las horas extraordinarias, que efectivamente están paralizadas o están congeladas desde el año 2011. Pero claro, y entiendo perfectamente, lo comprendo, lo asumo, lo comparto totalmente, que las horas extraordinarias, evidentemente sí están congeladas desde el año 2011 tendrán que actualizarse, al menos en la misma medida en que lo ha hecho la inflación. Pero claro, desde 2011 a 2015 ha gobernado aquí el Partido Socialista. Desde 2015 al 2019 ha negociado Zaragoza en Común y sabemos que las horas extraordinarias están congeladas desde entonces, desde el año 2011. Yo me da la sensación de que este equipo de gobierno también en esto va a tener que desatascar y solucionar problemas que ustedes, tanto el Partido Socialista como Zaragoza en Común, no fueron capaces de solucionar en los años de su mandato.

Bien, nos plantean o el motivo de su moción es precisamente el fijar un calendario. El otro día nos abstuvimos en la moción que presentaron ustedes en el pasado mes de noviembre. Nos abstuvimos. En esta vamos a tener que votar que no, pero exclusivamente por una cuestión de plazos, por una cuestión de plazos. Yo, señora Cihuelo, le planteo una pregunta, yo no sé, yo no sé... Hay dos formas de aprobar con celeridad un Pacto Convenio. La primera, que por parte de los trabajadores no hagan unas demandas excesivas o que no las hicieran, en cuyo caso el Gobierno no tiene ningún problema, no tiene ningún problema en aprobar lo que les presenten o lo que no les presenten. Y en segundo lugar, que sea cual sea el tono y las pretensiones que ustedes pongan encima de la mesa, cuáles sean sus solicitudes por parte del gobierno municipal, se apruebe todo sin discusión y sin negociación. Esas serían las dos formas posibles. Ahora nos encontramos al final de la legislatura. Tengan en cuenta que el Pacto Convenio que se va a firmar, que yo no tengo duda de que acabará negociándose y firmándose, va a comprometer a la próxima Corporación. Y le pregunto señora Cihuelo, ¿usted aceptaría cualquier Pacto Convenio aunque fuera lesivo para los intereses municipales y los intereses de la ciudad, aunque fuera aunque comprometiera el ejercicio presupuestario, los ejercicios presupuestarios, aunque comprometiera los ejercicios presupuestarios siguientes? Pues yo entiendo que no. Ahora mismo, por encima de la celeridad y de los plazos lo que está en juego es alcanzar un buen Pacto Convenio. Un Pacto Convenio que sea satisfactorio para todos, para los intereses de la ciudad y para los intereses de los trabajadores. Y yo creo que ese es el objetivo al que se debe tender…

Señor Alcalde: Perdón, señor Calvo, que se le ha cortado el micro.

Señor Calvo : Digo, puesto que ustedes están imponiendo un plazo que puede ser posible que se cumpla o puede ser que no, nosotros vamos a tener que votar que no, simplemente. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Señor Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Buenos días a las trabajadoras y trabajadores municipales, al público del tejido social que organiza y realiza sus actividades en el Buñuel que nos acompaña en esta sala y que también nos acompaña en el hall del Ayuntamiento de Zaragoza. Bienvenidas y bienvenidos a esta que es vuestra casa. Lo que plantea esta moción del Partido Socialista es muy claro. Es necesario negociar un Pacto Convenio que regule las relaciones y los derechos laborales, actualizar el pacto y recuperar derechos perdidos. Y claro,

toda esta legislatura, toda esta legislatura, está siendo muy conflictiva y esto es gracias a la nula voluntad del equipo de gobierno del Partido Popular de mejorar los servicios municipales con más derechos y con más personal que se necesita en todos los servicios municipales. A Podemos, desde luego, nos interesa la calidad en la prestación de los servicios y se ha debatido mucho, hemos debatido mucho a lo largo de esta legislatura sobre ello, porque las trabajadoras y trabajadores son los que sostienen los servicios municipales. Son el capital humano, lo hemos dicho muchas veces, más valioso de las administraciones locales, autonómicas y, por tanto, de nuestro propio Ayuntamiento. Y por ello es importante tener un marco de relaciones que salvaguarden los derechos y las obligaciones. Asimismo, en estos tres años hemos hablado y debatido mucho sobre la falta de personal. Ya lo hemos dicho muchas veces, señor Mendoza, que levanta las cejas, usted lo sabe bien porque hemos debatido mucho en esta sala. Este Gobierno ha demostrado tener un nulo interés por mejorar servicios, y se lo dijimos cuando dejaron de gastar esos 12 millones en 2020, en el capítulo uno de personal, cuando luego recortaron otros cinco millones. Cuando sabe que hay un 11,5% de la plantilla que es mayor de 60 años, qué va a ocurrir cuando se vayan jubilando, sabe que no se cubren las tasas de reposición y saben que hay 200 empleos menos desde que empezó el Gobierno del PP. Y que además en las plantillas municipales que se aprueban cada año se reduce en el personal base, que es realmente donde más se necesita. También sabemos que se deberían de ejecutar con mayor celeridad las ofertas de empleo público, las ofertas de estabilización y ampliar más recursos humanos y más contrataciones. Están demostrando que no quieren porque no contratan suficientemente y que lo único que quieren es asfixiar los servicios municipales, para luego, ¿qué?, ¿tener esa excusa perfecta para poder privatizar otros servicios o qué?, ¿o qué van a hacer? Porque se necesita personal, lo estamos diciendo, en todas las áreas y en toda la plantilla municipal. Por tanto, desde Podemos presentamos una transacción, señora Cihuelo, de adición, para que se incluya también la calendarización de la ejecución de las ofertas de empleo público. Y dice así: “El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de aplicación y ejecución de todas las ofertas de empleo y, en primer lugar, de las plazas de estabilización del empleo temporal”. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas, especialmente a las trabajadoras

municipales y a los colectivos sociales que hoy nos acompañan aquí. Nosotros, desde luego, apoyaremos esta moción por la misma razón que la apoyamos en noviembre, porque es la misma moción de noviembre diciendo que se cumpla lo que aprobamos en noviembre. Yo no entiendo, señor Calvo, porque usted cambia de opinión, porque lo que aprobamos en noviembre es que se firmara un Pacto Convenio antes de que acabe esta Corporación. La principal condición de un calendario, que es la fecha de finalización, ya lo aprobamos en el mes de noviembre. Las fases sucesivas de aquí a que se apruebe el Pacto Convenio antes del fin de la Corporación, me parece que es una cuestión menor que no entiendo cuál es el motivo del cambio de posición y entiendo que tiene que ver con las presiones que usted haya podido recibir por parte de sus socios de Gobierno. Nosotros, como digo, seguiremos apoyando la moción, aunque es cierto que de noviembre a enero poco se ha hecho. Nosotros hicimos una pregunta en la última comisión y el señor Mendoza, aparte de decir que se había reunido, poco se ha hecho para pasar dos meses y quedar los cuatro meses que quedan. Toda aventura a que el señor Mendoza y el señor Azcón, van a ser, como decían los letreros que traían los trabajadores, el primer alcalde que no firma un Pacto Convenio que se va a ir a la oposición en las Cortes de Aragón sin haber firmado un Pacto Convenio. Y no lo hace, lo decía la señora Cihuelo, no porque sean elecciones sindicales, elecciones municipales, no lo hace porque no hay voluntad. El Pacto Convenio lleva desde 2019 caducado. No ha habido voluntad por parte de este Gobierno de actualizar un Pacto Convenio que tiene mucho que actualizarse. Aquí el señor Lorenzo ha planteado las reivindicaciones de la parte laboral. Yo creo, como grupo político, que aparte de esas reivindicaciones, hay muchas más cosas que actualizar, en cuatro años que han ocurrido una pandemia que tiene sus afecciones al teletrabajo y a muchas cuestiones laborales, todo unos cambios legislativos de avance que ha habido a nivel nacional de legislación laboral, que creo que también deberían de actualizarse en el Pacto Convenio, señor Mendoza. Y creo que eso también tendría que ponerlo usted. Yo sé que los trabajadores lo pondrán, pero algunas de esas cuestiones también debería ponerlas usted. Pero no ha habido voluntad por parte del Gobierno de actuar en este asunto. Y el señor Lorenzo ha hecho unas peticiones. A mí me gustaría, señor Mendoza, que usted nos aclarara en su turno de intervención qué opina de esas peticiones que ha hecho el señor Lorenzo, ¿cuál le parecen razonables?, ¿cuál no le parecen razonables? Porque aquí lo que falta es voluntad, y en definitiva, compromiso con los servicios

públicos. Se ve en cuatro años sin negociar el Pacto Convenio, se ve en cómo se están haciendo los procesos de estabilización no teniendo en cuenta el servicio y la experiencia de trabajadores que llevan años en esta causa y se ve con la falta de personal, 200 trabajadores menos en este Ayuntamiento desde que usted es consejero de personal y usted es señor Alcalde, señor Azcón. 200 trabajadores menos que han llevado al cierre de centros de mayores, de salas de exposiciones, de museos, de bibliotecas, el CEMPA que no ha podido hacer adopciones, hasta los centros cívicos donde han tenido que pedir voluntarios. Ustedes van a desalojar el Luis Buñuel para hacer un centro cívico y no son capaces de tener abierto ni los que tienen ahora mismo. Pero si hasta no hemos podido a veces aprobar las actas en comisiones de esta casa porque no hay trabajadores para hacer las actas y hemos tenido que ir a la siguiente comisión aprobar dos o tres actas seguidas. Hasta eso hemos llegado. Ya no le digo, váyase cualquier día al hall y vea las colas que hay. Se ve el compromiso que ustedes tienen con los trabajadores, los municipales y los que son externalizados. Porque es verdad, nos decían siempre que era una cuestión del SAMA de poder negociar, pues, anda, van a tener que llamar al SAMA los trabajadores municipales para poder negociar un convenio, porque ustedes no tienen absolutamente ninguna voluntad. Nosotros apoyaremos la moción y, señor Calvo, si hace falta, nosotros firmamos el acuerdo que llegue el Gobierno con los trabajadores municipales, como grupo municipal, lo firmamos también. Si llegan a un acuerdo, lo firmamos. ¿Usted lo firmaría? ¿Sí o no?

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal del Partido Popular, Señor Mendoza: Gracias, Alcalde. Buenos días. Buenos días a todos los que nos acompañan en este salón de plenos. Realmente soy un poco de contestar a los intervinientes del público, pero esta vez me van a permitir un par de matizaciones rápidas. Lo primero es agradecer al señor Lorenzo que nombre a la señora Chueca para que ayude en la resolución de este tema y no a ningún otro candidato, hecho que reafirma que hasta usted piensa que la señora Chueca será la próxima alcaldesa de la ciudad. En eso le doy la razón. Señor Lorenzo, vaticina usted que no vamos a llegar a un acuerdo y que este Gobierno será el único que no haya firmado un convenio. No sea derrotista. Creo firmemente en la posibilidad de llegar a un acuerdo. Y en segundo lugar, señor Lorenzo, debería afinar un poco más su cartelería, en ella afirman que el convenio lleva desde 2016 sin actualizar, cuando sabe usted perfectamente que el convenio firmado con el señor Cubero era

hasta 2019, no hasta 2016. No sé si es un desliz o querer equivocar y así, cuanto peor, mejor. Creo que lo primero es situar la cuestión para que los árboles nos dejen ver el bosque. La negociación del Pacto Convenio se inicia en 2019 y quedó suspendida por la pandemia con el acuerdo unánime de todos para retomarla cuando lo solicitara la mayoría de la representación sindical. Como consta en las actas de las correspondientes reuniones, este concejal y, por lo tanto, este Gobierno se puso a disposición de la representación sindical para continuar las negociaciones en noviembre de 2020. ¿Saben cuándo ocurrió aquello de que la mayoría pidiera retomar las negociaciones? 26 de octubre de 2022. Dos años después. Señores del PSOE y de la izquierda radical, ¿dónde han estado ustedes estos dos años para urgirnos en que retomáramos las negociaciones? ¿Por qué durante dos años ustedes se han estado mirando el ombligo y ahora hay que correr y cerrar un pacto, el más importante de todos, con prisa y sin respetar el derecho que todos tienen en esa mesa de negociación a proponer cosas y que estas sean estudiadas y debatidas? Señora Bella, ya me perdonará, pero no tiene ni idea de lo que va esta moción. Usted hace un batiburrillo de cuestiones, y al final, se descuelga con una transacción que nada tiene que ver con ella para finalizar con su mantra, el de la privatización. Yo creo que los trabajadores municipales y sus representantes, lo creo firmemente además, se merecen todo el respeto del mundo y ustedes no se lo tienen y lo han demostrado en muchas ocasiones. Les voy a recordar solamente que lo que les importan a ustedes los trabajadores de esta casa, cuando la señora Ranera, los señores de la izquierda radical, acusaron a parte de ellos de cometer delitos con el tema de los exámenes sin ninguna prueba de ello y, por lo tanto, pidieron que fueran apartados de sus funciones. Pero claro, justamente ahora, dos años después, sin mover un lapicero, vienen ustedes con mociones y con prisas. Miren, la realidad es que en la última reunión que mantuve con los sindicatos sobre este tema, sesión que duró 03:30, se avanzó lo que en 2019 se hizo en seis reuniones. Así que despacio, muy despacio no es que vayamos, se lo digo a ustedes, que parece no entender nada, que no sea hacer ruido, pero especialmente se lo digo a los trabajadores y a sus representantes que nos acompañan esta mañana. La rapidez o no de las negociaciones dependerá exclusivamente de dos cosas, que exista o no una plataforma de reivindicaciones como era tradicional en esta casa, y que los propios sindicatos decidieron en 2019 no presentar, y del número de propuestas que presenten, como dijo el señor Cubero en la Comisión de hace una semana, es algo que determinará claramente el

ritmo de las negociaciones. Tengo que decirles que tres sindicatos ya han presentado esa serie de cuestiones sobre las que quieren negociar exclusivamente, y como no puede ser de otra manera, estamos estudiando su coste económico y su viabilidad. Si otros sindicatos también presentan su plataforma reivindicativa estamos abiertos a cambiar la forma de proceder de la negociación. Creo que he sido claro. Mire, creo que todos debemos respetar la labor de esta representación sindical y en ese respeto está también utilizar todo el tiempo necesario para acordar un documento tan importante como este. Escúchenme bien, todo el tiempo necesario y ni un minuto más del necesario, también es verdad. En este sentido, les hemos presentado una transacción, señora Cihuelo. Una transacción de sustitución de su texto que explicita este respeto a la labor de los sindicatos, y a la vez, léalo bien, manifiesta lo que ya le he dicho hace unos instantes y que espero todos ustedes y los trabajadores escuchen bien, y es que, lejos de renunciar a conseguir ese acuerdo, este Gobierno va a seguir trabajando hasta el último día para conseguir firmar un convenio antes de que finalice el mandato de esta Corporación. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la Señora Cihuelo, del grupo municipal Socialista Señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Bien, señor Mendoza, pues…, y señor Calvo, ¿que no hay conflicto dice? ¿Y por qué están aquí esta mañana? Parece que es que están contentos. Señor Calvo, usted era concejal del PP, concejal del PP cuando se aprobó el Real Decreto de Montoro, que no solamente impedía negociar en mejora el Pacto Convenio de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, sino que además les sustrajo todos aquellos derechos que ya tenían reconocidos en el Pacto Convenio, y por lo cual, se llevó al Contencioso, y por lo cual, acabó con la sentencia del Tribunal Supremo que antes le he nombrado. Es que había bastantes materias, entre ellas, por supuesto, aquellas en las que se les quitaba el derecho a recibir la paga extraordinaria de Navidad, entre ellas aquellas en las que se podía cercenar su derecho a la conciliación laboral y familiar, entre ellas, aquellas que se cercenaba su derecho a ver remuneradas, perdón, a ver actualizadas sus remuneraciones en cuestiones como aquellas que tienen que ver con las horas extraordinarias que ya las han nombrado, pero también con retribuciones que tienen que ver con turnos o con otras singularidades de función de cada puesto, etc., etc., etc. Hasta hace muy poco no ha sido posible revertir esas, además, declaradas por el Supremo, casi, casi rayando la inconstitucionalidad porque somete, y escuche usted bien esto

ahora, señor Mendoza, no pone en condiciones de igualdad la negociación colectiva con la Administración, porque deja sometida a la negociación colectiva, al arbitrio de la Administración para decidir cuándo, cómo y de qué manera. Eso vulnera principios constitucionales en los que debe haber igualdad entre las partes. Usted no las está aplicando tampoco. Usted no está aplicando igualdad en las partes. Usted condiciona con el calendario, condiciona diciendo lo que ya sabemos que ha dicho, de que hay un parte del tiempo que no se va a negociar porque hay elecciones sindicales, y otra parte del tiempo que tampoco porque hay elecciones municipales. Eso, eso vulnera los acuerdos constitucionales y los mandatos constitucionales de la negociación colectiva. Ustedes que son tan constitucionalistas, pues váyase al 37.1 de la Constitución y a la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Por lo tanto, ya me alegro, ya me alegro que usted se haya comprado en esa oferta especial que ha habido ahora previo a los carnavales esa bola de cristal, que le dice que la señora Chueca va a ser la próxima alcaldesa, pero ya le aviso que suelen llegar con ciertos problemas de fabricación esas bolas de cristal. Lo dirán los ciudadanos y las ciudadanas de Zaragoza. Cuando usted dice que respeta la representación sindical y la ningunea y le hace pasar por esta situación de sometimiento, en realidad a quien no está respetando es a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, porque la labor de todos ellos, y la suya y la mía también, es servir a los intereses de la ciudadanía. Y ya se lo digo, señor Calvo, usted cuando decía si suscribiríamos nosotros, evidentemente, en la moción anterior ya ha dicho el Secretario que cualquier cosa que pudiera atentar con los intereses generales o económicos del Ayuntamiento no sería, por supuesto, informada favorablemente por Intervención. Pero es que le voy a decir una cosa, en los intereses, en los derechos, en el reconocimiento de su carrera profesional, en el reconocimiento de su dignidad, en el reconocimiento de su utilidad como pilar fundamental de la democracia, porque a diferencia del sistema anglosajón, la Constitución reconoce un estatuto especial a los funcionarios, porque es un pilar fundamental de la democracia, porque no tienen que someterse a que gobierne uno u otro partido, porque ellos en sí mismo, son los que salvaguardan los intereses y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Por lo tanto, no los someta ustedes a presiones políticas. Ni usted, ni yo, ni nadie. Son personas perfectamente capaces para decidir cuando llegue el momento, y por supuesto, garantes, insisto, de la democracia en nuestro país y de los derechos de la ciudadanía. Por lo tanto, no mezcle usted interesadamente las cosas y recuerde que era usted concejal del PP

cuando se perpetró esa barbaridad de intervención a las administraciones locales que hizo el señor Montoro. Y, señor Mendoza, tengo que decirle también una cosa muy importante, si usted realmente se creyera que está sirviendo a los intereses de la ciudadanía, empezaría por preservar y reconocer los intereses de los trabajadores y trabajadoras municipales, los cuales han venido aquí no por gusto, no por gusto, sino porque ven cercenada una y otra vez cuáles son sus derechos. Y le pido que le dé una vuelta también a esa sentencia del Tribunal Supremo y a esa jurisprudencia que dice que se están vulnerando, y además, se están minorando los derechos de los trabajadores públicos respecto incluso de los trabajadores que no están en la Administración Pública. Y aún le recuerdo algo más, señor Mendoza, le he venido diciendo…, ah, por cierto, que no se me olvide, no diga que nos hemos estado mirando el ombligo porque no tienen… Mire, no son tontos, no tienen nada más que mirar todas las veces que este grupo y otros grupos de la bancada, pero voy a hablar por el mío, ha traído a comisión temas que tienen que ver con el Pacto Convenio. Por lo tanto, no diga que no hemos hecho nada en tres años porque es mentira y no hay nada más que mirar el Diario de Sesiones y los Órdenes del Día de las comisiones de Hacienda y de Personal. Por lo tanto, o sea, esa mentira tiene las patas muy cortas. Le he dicho 50 veces en comisión también, que este Plan de Recuperación y Transformación, los Fondos Next Generation, que hablan de robustecer la administración pública y de robustecer los derechos de estos trabajadores y trabajadoras, usted no va a recibir ni un duro, porque ha hecho exactamente todo lo contrario. No es de recibo, señor Calvo, que se estén haciendo en algunos servicios más de 30.000 horas extraordinarias. ¿A usted eso le parece bien tanto que se queja? ¿A usted eso le parece bien? Pues eso, eso, eso es lo que usted está apoyando todos los años con los presupuestos cuando los firma, eso, porque el hacer más de 30.000 horas extraordinarias significa que no pueden disfrutar de los derechos que hay en el Pacto Convenio de conciliación, de permisos, de temas de protección con su familia, de temas de paternidad, de temas…, infinidad de permisos, que por cierto, ahora el Estatuto Básico del Empleado Público ya no supera lo que tenemos en el Pacto Convenio y la ley dice, la ley dice que la negociación colectiva en la Administración Pública está para poder mejorar lo que establece la ley. Por lo tanto, basta de excusas, reconozcan cuáles son sus derechos y hagan el favor de votar que sí y de cumplir esta moción.

Señora Cihuelo: Perdone, señor Alcalde, que creo que no había dicho que aceptaba la transaccional de Podemos, por tanto, voto por separado.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de negociación con los representantes sindicales que posibilite alcanzar un acuerdo antes de terminar el mandato tal y como se aprobó en la moción presentada el 16 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional que no acepta el grupo proponente y que el grupo municipal Podemos presenta transaccional que sí es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de negociación con los representantes sindicales que posibilite alcanzar un acuerdo antes de terminar el mandato tal y como se aprobó en la moción de día 16 de noviembre de 2022.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que elabore un calendario de aplicación y ejecución de todas las Ofertas de empleo y en primer lugar de las plazas de estabilización de empleo temporal.

Se someten a votación por separados los puntos de la moción transada.:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra .- No se aprueba.

Punto 2 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra .- No se aprueba.

3. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ordenar la apertura de una Comisión de Investigación sobre la tramitación del "Convenio de colaboración entre el

Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar para la cesión de uso del CDM Mudejar" y la ejecución del mismo. (3572). Su texto: El 13 de octubre de 2009, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar firmaron un acuerdo de permuta por el que el Ayuntamiento cedía a la citada asociación 46.000 metros cuadrados de terrenos municipales colindantes con el club para ampliar su zona deportiva y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar cedía al Ayuntamiento otros 46.000 metros cuadrados para desarrollo urbanístico. Además, en este Acuerdo se contemplaba que el Ayuntamiento abonaría a la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar el importe de 5.700.000 euros -que acabaron convirtiéndose en 6.400.000 euros (por demoras en pago e intereses)- en concepto de unas instalaciones deportivas obsoletas que estaban edificadas en el terreno que pasó a propiedad del Ayuntamiento.-En el mes de junio de 2017 el Ayuntamiento acuerda con la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar que será el Club deportivo el Olivar quien se encargará del mantenimiento de las instalaciones (obsoletas e inviables) previo pago por el Ayuntamiento de 171.900,00 euros anuales.- En 2018 se establece el mismo acuerdo por el mismo importe y conceptos.- En fecha 15 de abril de 2019 se acuerda por la Consejería de Economía y Cultura (975.067/2018) la cesión del pabellón deportivo al Club Baloncesto Zaragoza por un periodo de cuatro temporadas, prorrogables por cuatro temporadas más, e igualmente el frontón cubierto es utilizado por las federaciones de pelota, gimnasia rítmica y voleibol.- En fecha 5 de junio de 2020 se aprueba, en virtud del acuerdo adoptado por la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior (465.700/2019), la cesión de uso del campo municipal de fútbol Mudejar y dependencias anejas a la entidad deportiva Zaragoza CFF, por cuatro temporadas prorrogables por otras tres más.- Con fecha 10 de junio de 2021, el Presidente de la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar solicita suscribir un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para dar continuidad a las labores de mantenimiento y conservación que vienen prestando en el equipamiento público en virtud de los acuerdos señalados de los años 2019 y 2020. Desconocemos si tal solicitud se realizó por escrito.- Con fecha 14 de junio de 2021 (cuatro días más tarde), el Servicio de Instalaciones Deportivas emite un informe en el que señala que las inversiones mínimas a realizar en dicho equipamiento municipal rondarían la cantidad de 1.815.000 euros (vestuarios, bar, zona de acceso, recorridos y conexiones, la construcción de

dos campos de fútbol, uno para la competición del primer equipo de fútbol femenino y el otro para entrenamientos y fútbol base, asi como la construcción de un graderío para unos 600 espectadores. En ese mismo informe se cuantifica el coste de la cesión de uso público de la piscina cubierta perteneciente a Estadio Míralbueno El Olivar. Finalmente, en ese mismo informe se cuantifican los costes de conservación y mantenimiento de la instalación por parte de la cesionaria (equipamiento, urbanización, jardinería, costes de energía para suministro de agua, energía eléctrica y térmica).- Al parecer, existe un informe de fecha 15 de junio de 2021, citado en un informe posterior de la Intervención General, que se desconoce y que suscribe la competencia del Gobierno de Zaragoza para la aprobación de un convenio de cesión de uso de una instalación municipal.- Ese informe de Intervención está fechado el día 28 de junio de 2021.- Con fecha 29 de junio se emite informe proponiendo la aprobación de un Convenio de Colaboración entre el Exorno. Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar para regular la cesión de uso de las instalaciones deportivas del Club Deportivo Mudejar.- Con fecha 20 de julio de 2021 se aprueba por el Gobierno de Zaragoza el Convenio citado.- Con fecha 22 de julio de 2021 y a solicitud del Estadio Miralbueno El Olivar se emite un informe con objeto de aclarar el contenido de la cláusula séptima del Convenio que establece la imposibilidad de que la cedente pueda ceder a terceros su posición jurídica dimanante del presente contrato (sic). Según ese informe el propósito de esa cláusula "no es otro que el de impedir que dicha institución sin ánimo de lucro pueda ceder el uso de la instalación deportiva en favor de tercero". Sin embargo, según ese informe "dicha cláusula no impide la cesión de los créditos dimanantes del contrato en favor de tercero, ni el traslado de responsabilidades, que pudieran derivarse de la cesión de uso de referencia, como consecuencia de los contratos de carácter privado que la cesionaria pueda acordar con terceros, en orden, a la ejecución de las obras comprometidas con el Ayuntamiento de Zaragoza.".- Hay que recordar al respecto que la cláusula cuarta del convenio obliga al cesionario a respetar las cesiones previas de uso otorgadas por el Ayuntamiento y le autoriza expresamente a la cesión de parte de las instalaciones a otras entidades deportivas.- Con fecha 26 de julio de 2021 y a solicitud del Estadio Miralbueno El Olivar se emite otro informe en el que se aclaran los plazos en que se producirá la transferencia de la instalación y por tanto de la responsabilidad de la misma al Ayuntamiento, en su condición de titular de las mismas.- El 13 de septiembre de

2021 se suscribe por parte del Ayuntamiento un Convenio de Colaboración para la cesión del uso del Club Deportivo Mudéjar por el que, entre otros, se acuerda "la cesión de uso de la instalación deportiva denominada Club Deportivo Mudéjar (parcela de equipamiento público ubicada en Avda. Gómez Laguna en su colindancia con el Estadio Miralbueno el Olivar, con la finalidad del fomento y desarrollo de actividades deportivas para promocionar el deporte entre la juventud y más especialmente el fútbol femenino) a favor del EMO durante 10 años prorrogables por otros 10, con CARÁCTER GRATUITO PARA EL CESIONARIO.- En este mismo convenio se estipula que el Ayuntamiento abonará anualmente a partir del 1 de enero de 2022 la cantidad de 437.272,63 euros (en concepto de parte proporcional de amortización de las inversiones y demás actuaciones de puesta en funcionamiento).- Por su parte, el Estadio Miralbueno se compromete a efectuar una inversión equivalente a 1.815.000,00 euros para lo cual deberán presentar proyecto en el plazo de un mes desde la firma del convenio, proyecto que se ha presentado recientemente en el Ayuntamiento.- Además, el Estadio Miralbueno se compromete a presentar una memoria de las actividades realizadas.- Finalmente, y fruto de este convenio, el Ayuntamiento dispone de la piscina cubierta del EMO de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el anexo II de dicho convenio, por un canon de 74.221,75 euros, revisado luego a la baja.- Más adelante, con fecha 26 de julio de 2022 la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno 'El Olivar' suscribe un contrato de cesión de derechos de crédito a favor de Veolia Servicios Norte, S.A.U. y éste a su vez firma un contrato de Factoring con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaría, S.A., que se comunica al Ayuntamiento, y en virtud del cual el Ayuntamiento de Zaragoza pasa a ser deudor de estas dos entidades por las cantidades de 144.812,806 euros a favor de Veolia y de 292.458,95 euros a favor de BBVA durante 10 anualidades.- A la vista de lo expuesto se plantean las siguientes dudas:

1.- Si están justificadas las cantidades abonadas a la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno 'El Olivar' a lo largo de todos los años mencionados.-

2.- Si es normal la celeridad con que, una vez formulada la solicitud por parte del representante de la entidad, se calculó el coste de las inversiones, del mantenimiento de las instalaciones y de la cesión de uso de la piscina cubierta.

3.- Si efectivamente la cláusula séptima del convenio autoriza la cesión de derechos de crédito en la forma en que se ha realizado sin que ello

suponga una cesión a terceros de la posición jurídica dimanante del convenio, expresamente prohibida en el convenio.- 4.- Si la fórmula de cesión de uso es la más adecuada y conveniente para los intereses municipales.- 5.- Si la fórmula elegida no vulnera los principios de publicidad y libre concurrencia.- 6.- Si la adjudicación efectuada por el Estadio Miralbueno El Olivar a la empresa VEOLIA Servicios Norte SAU para la realización de las obras citadas y abonadas con fondos municipales, no esconde en realidad una adjudicación directa encubierta y sin publicidad, adjudicación a la que, de haberse efectuado mediante convocatoria de concurso público (ya que iba a ser financiada por fondos públicos y abonada directamente desde el Ayuntamiento a la constructora), podrían haber concurrido otras empresas interesadas.- Es por ello, a la vista de los hechos, que el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a ordenar la apertura de una Comisión de Investigación sobre la tramitación del "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar para la cesión de uso del CDM Mudejar" y la ejecución del mismo. Firmado en Zaragoza, el 16 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.-

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición de un punto nuevo 2 con el siguiente texto: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal en los casos que el Ayuntamiento de Zaragoza utilice instrumentos jurídicos que no formen parte del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los que se contemple la ejecución de la construcción o concesión y/o gestión de un equipamiento, a incluir como obligación del beneficiario el seguimiento estricto de los procedimientos exigidos al Ayuntamiento de Zaragoza en materia de contratación pública en caso de que dicha ejecución no la realizase con sus propios medios sino a través de terceros. Firmado en Zaragoza el 26 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Vox, Sr. Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que esta moción ya han tenido ocasión de estudiarla en pasados plenos, puesto que lo habíamos presentado y posteriormente la retiramos. Y la retiramos por una razón fundamental, precisamente, para facilitar el voto a favor. Es decir, retiramos si se acuerdan, del texto original que habíamos presentado en anteriores ocasiones,

retiramos cualquier referencia al histórico de todo este proceso de cesión y de permutas que hubo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el club Miralbueno de El Olivar. Pero, en cualquier caso, yo creo que la exposición de la moción, todo el expositivo que hemos hecho, que son dos hojas, dos hojas largas, dos carillas largas, yo creo que está abundantemente documentado todo lo que ha sido el proceso. Me remontaré a los orígenes que datan del año 2009 con una permuta de dos terrenos por idéntica superficie, pero en uno de ellos había unas instalaciones deportivas del Club Deportivo El Olivar, que pasó a comprar el Ayuntamiento de Zaragoza por un importe de cinco millones, que al final, resultaron ser 6.400.000€ como consecuencia de la acumulación de los intereses de demora. Posteriormente, el Ayuntamiento en el año 2017, en los años 2017-2018, no tengo constancia, pero posiblemente fuera así, en los años 2019 y 2020 suscribió unos acuerdos o una cesión de la gestión de esas instalaciones al club Miralbueno El Olivar, en virtud de las cuales le pagaba a cambio de gestionar aquellas instalaciones deportivas 171.900€ cada uno de esos años y posteriormente por parte del Club Deportivo Miralbueno El Olivar, se solicitó la suscripción de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para que hubiera una cesión a diez años de esos terrenos para que pudiera gestionarlo de la misma manera que lo había venido gestionando los años anteriores. Bien, la verdad es que sorprende la celeridad, a nosotros nos ha sorprendido la celeridad con que se ha tramitado, con que se han hecho todos los estudios, todos los análisis, después de que por parte del club se solicitara aquella cesión de uso. El presidente de la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar solicitó el día 10 de junio de 2021 suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para dar continuidad a las labores de mantenimiento y conservación que vienen prestando en ese equipamiento público con fecha 14 de junio, es decir, cuatro días más tarde, por parte del Servicio de Instalaciones Deportivas, ya se había calculado cuánto podrían costar las obras de acondicionamiento. Ya se había estudiado cuáles serían los costes de conservación y mantenimiento de la instalación por parte de la cesionaria, de los equipamientos, urbanización, jardinería y, por último, ya se había calculado también cuánto costaría la cesión, cuánto le costaría al Ayuntamiento la cesión de uso de las piscinas, de la piscina cubierta. Es decir, estamos refiriéndonos, 10 de junio se solicita, 14 de junio ya se tienen todos esos datos. Bien, como consecuencia de todo ello, se aprueba, se suscribe, el 13 de septiembre se suscribe por parte del Ayuntamiento un convenio de colaboración para la cesión de uso de

ese club deportivo con carácter gratuito para el cesionario, pero el Ayuntamiento se compromete a pagarle 437.000 € anuales durante los próximos diez años, para pagar, lógicamente, los intereses y amortización de las inversiones que se hicieran, los costes de mantenimiento, más el uso de la piscina cubierta. Lo sorprendente es que un año más tarde, el 26 de julio de 2022, la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar suscribe un contrato de cesión de los derechos de crédito a favor de Veolia y este, a su vez, un contrato de factoring con el Banco Bilbao Vizcaya, en virtud del cual, el Ayuntamiento, en lugar de pagar esas cantidades, esa cantidad que acabo de citar de los 400.000 €, debe pagárselos a Veolia, directamente a Veolia y al Banco Bilbao Vizcaya. Hemos hecho, hemos enumerado cuáles son las cuestiones que a nosotros nos suscitan dudas, que yo no sé si el resto de los grupos municipales les suscitarán las mismas dudas que a nosotros, si están justificadas las cantidades abonadas a la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar a lo largo de todos los años mencionados. Recuerdo, 6.400.000 en origen, ciento setenta y tantos mil en los años siguientes, más ahora los 400.000 € durante diez años que se pagan no al club, sino directamente a Veolia y al Banco Bilbao Vizcaya. Si es normal la celeridad con que una vez formulada la solicitud por parte del representante de la entidad, se calculó el coste de las inversiones y todo lo que acabo de citar. Si efectivamente la cláusula séptima del convenio autoriza la cesión de derechos de crédito en la forma en que se ha realizado, sin que ello suponga una cesión a terceros de la posición jurídica dimanante del convenio que está expresamente prohibida en el convenio. Si la fórmula de cesión de uso es la más adecuada y conveniente para los intereses municipales, si la fórmula elegida no vulnera los principios de publicidad y libre concurrencia, y finalmente, si la adjudicación efectuada por el Estadio Miralbueno El Olivar a la empresa Veolia Servicios Norte S.A.U. para la realización de las obras citadas y abonadas con fondos municipales, no esconde en realidad una adjudicación directa, encubierta y sin publicidad, adjudicación a la que de haberse efectuado mediante convocatoria de concurso público, ya que iba a ser financiada con fondos públicos y abonada directamente por el Ayuntamiento a la constructora, podrían haber concurrido otras empresas interesadas. La verdad es que yo creo que el cúmulo de dudas que suscita la tramitación, no solo el convenio, sino posteriormente su tramitación, justifican más que sobradamente que por parte de este pleno se apruebe una comisión de investigación para aclarar todas estas cuestiones. Vuelvo a repetir, aquí estamos hablando de unos

6.400.000€ en origen en 2009, 171.900€ anualmente desde el año 17 en adelante, más estos 400.000 que se han suscrito en la actualidad y que no se le pagan al club al que se le cedieron los terrenos para su mantenimiento, sino que se paga directamente a las empresas, constructora en este caso y al Banco Bilbao Vizcaya, que se supone que es quien ha financiado estas obras. Y ya digo, que si esto se hubiera hecho directamente por parte del Ayuntamiento, evidentemente se tendría que haber hecho con un procedimiento distinto. Espero su voto favorable.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Buenos días. Parece que la moción que trae aquí Vox esta mañana es un resumen de funcionamiento urbanístico en esta legislatura. Expedientes, dice el señor Julio Calvo, a toda velocidad para quienes quiere el Gobierno. Cuatro días entre la petición de El Olivar para firmar un convenio, hasta que se firma el informe económico del mismo, solo creo que lo ha superado la tramitación exprés que tuvo la licencia del señor Forcén. Contratación de obras de equipamientos escapando de figuras de la Ley de Contratos como en Pontoneros o como las obras de Romareda este verano y oscurantismo sobre procesos por las que una determinada empresa termina ejecutando finalmente una obra. En este caso hablamos de la empresa Veolia. Yo creo que solo le faltarían enajenaciones de suelo a medida y modificaciones del Plan General a la carta para tenerlo todo, ¿no? Pero la verdad es que aunque a cuatro meses de las elecciones podamos hablar de todo esto, es muy positivo, mucho me temo que no sería ningún gran avance, porque el Gobierno de la ciudad tiene potestad para tomar decisiones de este tipo y no tiene por qué traerlas, desgraciadamente a este pleno, donde 17 podrían valer más que 14. La semana pasada, lo dije en la Comisión, me gustó una parte de su argumentación y me hizo pensar en cómo evitar este sorteo de las normas de contratación administrativa que en más de una ocasión hemos visto y que en este caso parecen evidentes en la adjudicación de Veolia, y que coincidimos, rompen los principios de publicidad y de libre concurrencia. Por eso, si Vox la acepta, hemos presentado una transaccional de adición, un punto más, para que cuando no se usen las figuras propias de la Ley de Contratos, es decir, convenio o contratos civiles y la finalidad sea la construcción o la gestión de equipamientos como este campo de fútbol u otro, y el beneficiario de ese contrato realice esa obra o esa gestión por terceros, que el procedimiento de contratación de dichos terceros se haga siempre siguiendo el procedimiento señalado en la Ley de Contratos. Siempre es siempre, incluido el futuro caso de La Romareda. Yo

creo que es la única manera de evitar que hubiera adjudicaciones a dedo. Lo digo porque el objetivo es evitar cosas como que el propio alcalde haya señalado públicamente a César Azcárate y a IDOM como los encargados de hacer el estadio nuevo, así directamente, públicamente señalados. Sin tener nada en contra de estas empresas como de ninguna de las que se presentan a concursos públicos y los ganan para hacerlo, me parece muy poco sano, eso sí, desde el punto de vista democrático, que habiendo muchas interesadas en poder diseñar y construir La Romareda, se les adjudique sin concurrencia pública y sin la transparencia debida en un equipamiento que a día de hoy sigue siendo público, que debería seguir siendo público y donde va a haber recursos públicos en juego. Por todo esto hemos presentado la transaccional para que haya un punto más, lo digo para aprender del pasado y evitar que en el futuro puedan pasar cosas como esta. Yo creo que sería muy interesante y muy importante que esta trans que presenta Podemos, si la acepta Vox, fuera votada por todos los concejales y concejalas, porque estaríamos demostrando cuidado, prevención e interés en hacer las cosas como hay que hacerlas. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Nosotros cuando gobernamos, y ya que Vox ha mencionado estos convenios suscritos con la entidad en el año 2017 y 2018, la pretensión que nos movía en relación al Oliver y el Centro Deportivo Mudéjar era que, efectivamente, unas instalaciones fueran aprovechadas y que las beneficiarias de esas instalaciones fueran las federaciones, por ejemplo, de pelota, de gimnasia rítmica, de voleibol, el mismo Club Baloncesto Zaragoza y también, y en especial el fútbol, el club de fútbol femenino, por todo el esfuerzo que se hizo en la anterior Corporación por difundir el deporte femenino y en especial negociando con todos aquellos que disfrutaban de instalaciones municipales, todos esos clubes de fútbol que incorporaran, a ser posible en tres años, la posibilidad o el estudio de implementar equipos de fútbol femenino. Ahora Vox plantea una moción en la que, obviamente, creo que existen dudas, porque de hecho, pasa a ser un convenio con una entidad sin ánimo de lucro que es El olivar, a un contrato con una empresa privada, donde además el Ayuntamiento no cuenta con las facultades que le otorga la ley. O sea, que parece que al final, el estadio El Olivar es una mera intermediaria. Con lo cual, sí que podría darse ese problema de incumplimiento de la cláusula séptima del convenio que dice: “La imposibilidad de que la cedente

pueda ceder a terceros su posición jurídica dimanante del presente contrato". Es decir, las dudas son dudas interpretativas sobre si se ha cedido a un tercero esa posición jurídica dominante que ostentaba El Olivar en el convenio que firmó con el Ayuntamiento. Yo creo que aquí se están dando unas vueltas que no sé si están intentando obviar procedimientos legalmente establecidos, porque se podría haber suscrito un contrato de mantenimiento de instalaciones y la ejecución de las obras por parte del propio Ayuntamiento, con el mismo crédito del Banco Bilbao Vizcaya que ha firmado El Olivar, y si se incluye incluso el uso de la piscina cubierta, podría haberse establecido la adquisición de un bono para usuarios no socios de El Olivar. Es decir, que se han dado unas vueltas que han llevado a las dudas que ahora presenta Vox. Nosotros, en principio, no tenemos claro si este tema es más de una comisión de investigación o simplemente de un recurso ante los tribunales para que un juez interprete esta cláusula séptima del contrato y diga qué es lo que procede. Pero también me trae a cuenta una reflexión, porque hoy se va a hablar mucho del Buñuel y precisamente el Grupo Vox está hablando de unas cosas que nosotros ya escuchamos cuando se recurrió el convenio de Buñuel por Escuela y Despensa. "Si la fórmula de cesión de uso es la más adecuada y conveniente para los intereses municipales, si la fórmula elegida no vulnera los principios de libertad de publicidad y libre concurrencia", bien. Pero en el caso del del Estadio de El Olivar observamos que se habla de que el Ayuntamiento establece un convenio para la cesión de unas instalaciones municipales. Es decir, se pueden establecer convenios para ceder instalaciones municipales. Es más, en su cláusula segunda dice que "el presente convenio de colaboración para la cesión de uso de la precitada instalación tendrá carácter gratuito para la cesionaria". Y encima Vox nos habla, que nosotros también estamos muy interesados en que ese informe aparezca, de que en fecha 15 de junio del año 21, un informe posterior de la Intervención General que se desconoce y que suscribe la competencia del Gobierno de Zaragoza para la aprobación de un convenio de cesión de uso de instalación municipal, justo lo que se impidió que el anterior Gobierno suscribiera con el Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Qué curioso, ¿no?, o sea, que ahora el propio Gobierno va contra sus propios actos y se desdice y oculta un informe que, al parecer, según dice Vox, no aparece en el expediente. Es decir, que caben convenios gratuitos, convenios de cesión de instalaciones y gratuitos. Justo todo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno Municipal con el Luis Buñuel.

Toma la palabra a continuación el señor Serrano, concejal del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Señor Santisteve, lea los expedientes, por favor. El Informe de Intervención, este es el Informe de Intervención que dice usted que dónde está. Aquí lo tiene, luego se lo paso. Luego se lo paso para que lo pueda usted leer. Un Informe de Intervención en un convenio que analiza jurídicamente y económicamente el convenio y lo que viene a establecer en el punto quinto es precisamente eso, se deduce del mismo que se ha estudiado con absoluto rigor por parte de quien tiene la obligación legal en este Ayuntamiento de hacerlo, que es la Intervención que, como ustedes saben o deberían, interviene en todos los convenios que tienen contenido económico. En las cláusulas tercera y cuarta se detallan las obligaciones de cedente del Ayuntamiento de Zaragoza y cesionario Estadio Miralbueno El Olivar. En lo sustancial, del primero se concretan en el abono anual a partir de la fecha de inicio de los efectos del convenio de una cantidad global, resultado de las que derivan el coste de uso de la piscina cubierta, 74.221,75 €. Gastos de conservación y mantenimiento de la instalación por la cesionaria que asciende a 144.812,80 €. Por cierto, señor Rivarés, yo no sé qué hará usted, pero en este convenio los gastos de mantenimiento eran de 144.000 €, usted, como consejero de Hacienda, pagó dos años consecutivos 171.000 € por el mismo concepto, 30.000 € más de los que suscribe el presente convenio. Y también analiza la operación económica con la amortización de diez años y que las inversiones comprometidas por la cesionaria se cuantifican en 2.182.380,83 €, resultado de sumar a 1.815.000 € de inversión comprometida, 367.380 € en concepto de intereses a un 3,5 anual. Toda la operación jurídica y económica está en un Informe de Intervención. Oiga, señor Santisteve, usted ha sido alcalde de la ciudad. Usted ha sido alcalde de la ciudad. ¿Usted cuando estudia un expediente de estas características, no sabe que tiene que haber de manera preceptiva un Informe de Intervención? ¿Y que si un convenio ofrece alguna sombra de duda, de legalidad, que, o su contenido económico es dañino para el Ayuntamiento de Zaragoza, echa abajo la firma de ese convenio? Es una cosa absolutamente sorprendente. La moción de Vox, además, no parte de ningún supuesto de hecho, señor Calvo, disculpe que se lo tenga que decir ahí, de ningún supuesto de hecho del que se pueda deducir que ha habido una presunta irregularidad de ningún tipo. Mire, este convenio ha servido para que, gracias a la magnífica labor de mi compañera Cristina García, el club de fútbol femenino tenga unas instalaciones en las que jugar. No las tenía. El club de

fútbol femenino, más de 150 niñas, sus padres, sus madres, sus familias, andaban huérfanas en la ciudad de una instalación deportiva donde poder jugar. El Club Baloncesto Zaragoza, la Federación de Pelota, la Federación de Gimnasia, la Federación de voley, el femenino que ya he mencionado. Hurricane es fútbol Americano Club, Club Jagger, otras entidades que hay alquiladas y la utilización de la piscina, el Ítaca, Gobierno de Aragón, el CDC Somontano, el Club Fénix de Rugby y deportistas de alto nivel, en un convenio que además, lo que dicen, señora Rouco, es que los vecinos de Casablanca, que no tienen una piscina de estas características, pueden hacer utilización de la piscina. En definitiva, y en la línea de lo que hace este Gobierno con inversión público-privada, aliviando el bolsillo de los zaragozanos y en una inversión absolutamente inteligente, tener unas instalaciones absolutamente obsoletas y degradadas sin prácticamente uso por las que el Gobierno anterior, el Gobierno de ZEC, pagaba de mantenimiento 171.000€ y tener ahora unas instalaciones magníficas en un convenio que lo que hace es que sus gastos de mantenimiento se hayan rebajado en 30.000€. Yo, me van a perdonar, la cabra tira al monte, en mi condición de jurista, yo les pediría que antes de lanzar ninguna sombra de sospecha sobre una cuestión, primero, vayan a lo que nos dice la ley, vayan a lo que nos dice la ley, Informe de Intervención. Oiga, está en el expediente, ¿eh? O sea, yo, ahora, por favor, que alguien se corte, porque como esta casa ya me la conozco, a ver si alguien ahora va a decir, "es que nosotros no conocíamos el Informe de Intervención", porque es que está en el expediente, como por otra parte es absolutamente… Termino porque si no se ha escuchado lo último, lo repito. Si no hubiese habido el legal y preceptivo Informe de Intervención analizando esta operación, evidentemente, no hubiese ni siquiera podido llevarse a un Gobierno para su debate y posterior aprobación. Y por cierto, y con esto termino, hay una pequeña trampa en esta moción, porque la retiró Vox, porque no hace referencia al convenio anterior. Señor Calvo, este convenio deriva de las obligaciones del convenio anterior, por lo tanto, si se establece la comisión de investigación, evidentemente, pasarán por esa comisión quienes elaboraron el convenio anterior.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal del Partido Socialista, señor Gómez: Buenos días, Alcalde. Buenos días también al público que nos acompaña hoy. Señor Calvo, es verdad que esta moción tiene un cierto tufillo electoralista, y lo tiene porque además, seguramente lo que procedería antes de instar esta comisión de investigación que usted solicita es pedir la comparecencia

de los responsables de Deportes o de Urbanismo y que aclararan todos estos extremos, todas estas dudas que a usted le suscita estas actuaciones. Y en caso de que las explicaciones no le resultaran satisfactorias, podríamos entender que usted solicitaba una comisión de investigación, pero creo que primero habría que intentar resolverlo por el trámite habitual administrativo de la comparecencia y de la información pública. Hombre, señor Serrano, habla usted de los informes que obran en los expedientes y que hay que leerlos. A nosotros ya nos hubiera gustado que el informe económico que hemos intentado aportar al expediente de La Romareda también hubiera sido aceptado porque está firmado y elaborado por dos catedráticos de Economía de reconocido prestigio de dos universidades españolas. Entonces, yo creo que todo lo que abunda nunca daña, y el tener información que se puede valorar y cotejar siempre ayuda a resolver mejor y a tomar mejores decisiones que no tenerla. Pero, desgraciadamente, me dice mi compañero el señor Royo, que se han negado a aceptar la inclusión de ese informe en el expediente de La Romareda. Por otro lado, es verdad que usted, señor Calvo, todas estas explicaciones que pide ahora a través de una comisión de investigación, las podía haber pedido de una forma más sencilla. Usted vota el presupuesto, era tan sencillo como haber dicho: "Hasta que no me expliquéis esto con pelos y señales y yo me quede tranquilo, nos quedemos tranquilos la señora Rouco y yo, de que esto está hecho conforme a la ley y al procedimiento correcto, no voy a votar el presupuesto", y le hubieran enseñado usted hasta las entretelas de la mesa del Ayuntamiento, señor Calvo, como usted bien sabe. Pero no, usted trae esta moción aquí, que creemos que es, insisto, electoralista, porque llegan elecciones y le interesa desmarcarse un poquito, no demasiado, un poquito del Partido Popular, por aquello de que van a ser ahora competencia directa, aunque luego serán socios leales y fieles hasta el extremo, no tenemos ninguna duda. Entonces, mire, nosotros vamos a pedir la votación separada si usted acepta la transacción que ha presentado Podemos, porque lo que plantea Podemos nos parece sensato. Es decir, más allá de lo que sea legal, si se adopta una decisión de tipo político para decidir aquí que sin perjuicio de que sea legal permitir esa cesión de créditos, decidimos que no se haga así y que cualquier operación que se lleve por esta vía esté sujeta a la Ley de Contratos del Sector Público, pues eso ya nos parece bien. Garantiza una mayor transparencia y una mayor sujeción a las normas procedimentales de los contratos públicos. Entonces, si usted acepta esa transaccional y acepta la votación por separado, nosotros ese punto lo apoyaremos. Y además, como bien ha dicho el

señor Rivarés, será de aplicación a La Romareda y a cualquier otro proyecto que en un futuro pueda devenir. Desde luego, en los términos en los que usted lo plantea nos parece que se dedica a arrojar un montón de dudas o sospechas que seguramente la señora García o el señor Serrano se las podrían aclarar. Y oiga, y a nosotros ya nos parece bien. Es decir, si en esas comparecencias que usted solicite no consideramos suficientemente aclaradas las cuestiones, no digo yo que en un futuro no podamos efectivamente ir un paso más allá, pero ahora me parece que es adelantarnos un poquito. Usted siempre argumentaba lo deprisa que han ido todas las cosas en este expediente, pero obvia que en La Romareda también están yendo muy deprisa. Ya tenemos la aceptación del alcalde de la alegación del Zaragoza sobre la cesión de uso de los 75 años. Esas prisas a usted no le inquietan. A usted solo le inquieta el Estadio El Olivar. Además, sabemos perfectamente por qué es. Es una cuestión porque usted preside la Junta de Distrito de Casablanca y la señora Rouco, seguramente, recibe presión de algunos vecinos. Entonces, ustedes, como lo que quieren es tener contentos a sus hipotéticos votantes, pues presentan esta moción. Pero mire, de verdad, hágame caso, pida usted una comparecencia, que lo expliquen y de verdad que si nos quedan dudas jurídicas y razonables nosotros mismos replantearemos la posibilidad de ir más allá. Pero, en estos momentos, creemos que lo único que puede hacer esta comisión es entorpecer con otra que se tiene que celebrar en breve y que seguramente desdibujará una con la otra. O sea, al final, una moción instrumental, una moción electoralista y en estos términos, desde luego, no se la podemos votar.

Muchas gracias. Para cerrar las intervenciones tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Bien, señor Rivarés, sí que le voy a aceptar la transaccional, pero no puedo dejar de decirle que tengo dudas sobre la legalidad de la misma. Esto se la acepto como una expresión de voluntad. Pero, tenga en cuenta, que este tipo de transaccionales, que este tipo de transaccionales o este tipo de propuestas que usted formula estarán sujetas a interpretación jurídica. Y no sé si después de que los servicios jurídicos o que los técnicos, los expertos en la materia la valoren, si será posible instrumentarla o no tengo, tengo, ya digo, mis dudas. Por ejemplo, en aquellos supuestos donde haya una cesión administrativa o una concesión administrativa, quizás sea posible aplicar esto que ustedes solicitan. Si, por el contrario, fuera una cesión de derecho de superficie posiblemente no sería posible el aplicar lo que usted solicita. No obstante, como expresión de voluntad, me parece bien, simplemente para evitar que se produzcan

este tipo de cuestiones como se ha producido en este caso, en donde realmente todo tiene la apariencia de que se trata de una adjudicación directa, sin publicidad, sin concurrencia, que al final, acaba pagando directamente el Ayuntamiento a la empresa que previamente ha seleccionado el club, pero que lo paga el Ayuntamiento directamente en virtud de esos acuerdos que ha aceptado el Ayuntamiento y que, a nuestro juicio, contravienen la cláusula séptima del convenio de una manera absolutamente flagrante. Bien, señor Serrano, este convenio no deriva del convenio anterior, ni asume las obligaciones, ni hereda ninguna de las obligaciones del convenio anterior. Sí que es verdad que había el convenio anterior o los convenios anteriores eran un precedente, un precedente, de hecho, el director o el gerente del Club Deportivo El Olivar solicita dar continuidad al convenio, pero no hay ninguna obligación derivada de aquellos convenios o de aquellos acuerdos anteriores. Dice usted que las instalaciones se cedieron a todos estos clubes que ha citado usted, pero le recuerdo que no se han cedido como consecuencia de este convenio, sino que esas cesiones se produjeron ya antes. Y, precisamente, lo que señala el convenio es que deben mantenerse, deben mantenerse o deben respetarse las cesiones de uso que se hubieran realizado con anterioridad. Pero bueno, mucho más importante me parece el rechazo del Partido Socialista a esta moción. Creo que las dudas que he expuesto son bastante, bastante lógicas, bastante razonables, que están sustentadas y creo que argumentadas más que suficientemente. Pero cuando usted me dice que deberíamos haber pedido una comparecencia, sin duda, usted desconoce todas las veces que por parte de mi compañera Carmen Rouco o por yo mismo en las diversas comisiones de este Ayuntamiento, hemos solicitado información sobre este asunto que nos ha resultado siempre absolutamente insatisfactoria e insuficiente. Pero lo único, la única sospecha que me queda es, puesto que esto deriva de actuaciones suyas ya anteriores desde el año 2009, es que ustedes, que precisamente el otro día se quejaban de que el ámbito de la comisión de investigación que solicitábamos se ampliaba mucho en el plazo, en el tiempo, pues posiblemente ustedes algo tengan que ocultar y no quieren que se investigue o que se sepa, simplemente esa es la única conclusión posible que extraigo.

Muchas gracias. Vamos a votar, señor Serrano: Señor Alcalde, disculpe. Una aclaración antes de votar, si la aceptación de la transacción del grupo municipal de Podemos es de adición, es de adición. Pero entonces, en vulneración del artículo 77 del reglamento se está introduciendo un nuevo objeto

en una nueva moción. O sea, esta moción tiene por objeto crear una comisión de investigación. Y se añade un punto que no se no se vincula a la comisión. No, yo pido, simplemente pido aclaración de este supuesto. O sea, quiero decir, si es así o no, nada más.

Señor Rivarés : Señor Serrano es perfectamente posible porque es una adición que no cuestiona el primer punto, sino que añade otra visión más global, más amplia. Y obviamente, como todas las mociones, esta y cualquiera, está sujeta obviamente a interpretación jurídica. Claro, cualquier moción que aquí se aprueba luego los informes jurídicos dicen si es ok o no, ¿no?

Señor Secretario: En primer lugar no hay problema. Es un punto de adición. Por lo tanto, se tendrán que votar por separado y, efectivamente, lo que aquí se apruebe tiene que trasladarse a los servicios jurídicos para su informe, porque evidentemente las mociones no se informan previamente, sino que se informan a posteriori. Y evidentemente, si se dice que es ilegal, pues no tendrá ninguna efectividad.

Tras el correspondiente debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ordenar la apertura de una Comisión de Investigación sobre la tramitación del "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar para la cesión de uso del CDM Mudejar" y la ejecución del mismo, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición de un nuevo punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a ordenar la apertura de una Comisión de Investigación sobre la tramitación del "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar para la cesión de uso del CDM Mudejar" y la ejecución del mismo.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal en los casos que el Ayuntamiento de Zaragoza utilice instrumentos jurídicos que no formen parte del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los que se contemple la ejecución de la construcción o concesión y/o gestión de un equipamiento, a incluir como obligación del beneficiario el seguimiento estricto de los

procedimientos exigidos al Ayuntamiento de Zaragoza en materia de contratación pública en caso de que dicha ejecución no la realizase con sus propios medios sino a través de terceros.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor del punto primero los señores señoras: Votan a favor la señora Rouco y el señor Calvo.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total votación: 2 votos a favor , 23 votos en contra y 5 abstenciones .- No se aprueba.

Punto 2 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total votación: 16 votos a favor y 14 votos en contra.- Se aprueba. Queda aprobado el punto 2 de la moción transada.

Señor Alcalde: No, digo, porque quede claro, señor Serrano, yo sinceramente… Se ha insinuado, es decir, yo creo que un acuerdo de pleno no puede modificar la Ley de Contratos del Estado. Esto vamos, es decir, podemos debatir de lo que queramos o podemos hacer lo que sea, pero un acuerdo de pleno no va a modificar, no la Ley de Contratos del Estado sino ninguna otra ley. El Secretario lo ha querido insinuar en su…, me ha dado la sensación de que la intervención del Secretario quería insinuar, cuando ha dicho que el control jurídico de las mociones es a posteriori y no anteriori, y por lo tanto, bueno, pues al final, como tantas y tantas cosas que se aprueban en el pleno, me parece a mí que este punto de adicción del que hablaba el señor Serrano propuesto por Podemos es un mero desiderátum que no va a tener ningún tipo de valor. Lo digo porque nadie que nos pueda estar escuchando piense que va a cambiar en ese sentido. Muchas gracias.

4. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de manifestar su apoyo al Centro Social Comunitario Luis Buñuel e instar al Gobierno de la ciudad a retirar el requerimiento de desalojo de sus

instalaciones, a arbitrar las medidas oportunas para que las actividades y el proyecto auto-gestionado puedan continuar realizándose en dicho espacio con seguridad jurídica suficiente y a promover la existencia de espacios y proyectos de gestión comunitaria. (3585).- Su texto: El pasado 26 de marzo de 2022, el Gobierno PP-Cs acordó proceder a la denuncia del recién prorrogado convenio con la Asociación Centro Social y Comunitario Luis Buñuel para la gestión y realización de actividades en el Centro Luis Buñuel de estaciudad. Una decisión a la que siguió la tomada el pasado 28 de diciembre en la que se requiere a dicha entidad el abandono y desalojo de dichas instalaciones. Estas decisiones, de claro matiz político cuando aún está pendiente de resolverse el contencioso existente en el Tribunal Supremo, viene a generar un problema inexistente en el Casco Histórico, con un espacio y a unas entidades que forman parte del barrio, de su tejido social y de sus relaciones desde hace diez años. El CSC Luis Buñuel ha sido durante este tiempo un referente de la vida comunitaria del Casco Histórico con la realización de centenares de actividades y la participación en acciones comunitarias de todo tipo. En este tiempo, más de 300.000 personas han participado en las más de 500 actividades diferentes realizadas; desde baile y gimnasia para la gente mayor ,guitarra, yoga, tenda grats, teatro comunitario... en este tiempo más de 250 personas pasan semanalmente por su olla comunitaria que apoya en la alimentación de todas las personas vulnerables de la ciudad. Pero además el CSC Luis Buñuel siempre ha estado abierto al barrio y a sus necesidades y en especial a las de los más mayores. Así, durante la pandemia se convirtió, en coordinación con el centro de Salud de San Pablo, en un centro de citas dirigido, principalmente, a facilitar el acceso a la vacunación para los más mayores y salvar la brecha tecnológica en un momento en que los servicios y centros municipales no daban ninguna respuesta.- El Centro Social Comunitario Luis Buñuel ya es un Centro Cívico y un Centro de Convivencia. Un ejemplo de convivencia, responsabilidad, gestión de la diversidad,de la pluralidad, como ningún otro en la ciudad. Un activo que ningún Gobierno Municipal debería menospreciar y menos en un entorno necesitado de empuje, revitalización, regeneración. Un espacio que reivindica la autogestión comunitaria en la que tanto las instituciones como la sociedad civil sean corresponsables en la gestión de los espacios y los proyectos. Una visión de lo público que se apoya en lo comunitario y en la que el papel del Gobierno de la Institución es el de un agente social más, que desempeña una importante función facilitando un proceso que surge desde la

propia ciudadanía deforma participativa. Por todo ello desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo al Centro Social Comunitario Luis Buñuel e insta al Gobierno de la ciudad a retirar el requerimiento de desalojo de sus instalaciones. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a arbitrarlas medidas oportunas para que las actividades y el proyecto autogestinado del Centro Social Comunitario Luis Buñuel puedan continuar realizándose en dicho espacio con seguridad jurídica suficiente. 3. El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a promover existencia de espacios y proyectos de gestión comunitaria que contribuyan al empoderamiento de las personas, los colectivos y los territorios en la respuesta a sus necesidades.. Firmada en Zaragoza, el 16 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal ZEC, Pedro Santisteve Roche.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a suspender el desalojo de las instalaciones del CSC Luis Buñuel, mientras se negocia una alternativa para la realización estable de las actividades que en él se desarrollan.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a arbitrar, juntos a los actores implicados las medidas oportunas para que las actividades y el proyecto del Centro Social Comunitario Luis Buñuel puedan continuar realizándose en dicho espacio con seguridad jurídica suficiente, combinándose con otros usos municipales, en un proceso de gestión participativa del espacio.- El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a promover existencia de espacios y proyectos de gestión comunitaria en los que pueda participar el tejido social y que contribuyan al empoderamiento de las personas y los colectivos en respuesta a sus necesidades. . Firmado en Zaragoza el 25 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Pedro Martínez, en representación de la Fundación Escuela y Despensa; D. Pepe Fernández, en representación de la Asociación Taller Libre de Comunicación; D. Javier Magén, en representación de las Asociación de Vecinos Plataforma de afectados Gancho Pignatelli; Dª. Marisa Verde, en representación de las Asociaciones de Vecinos de

Zaragoza Antigua, Vía Romana y Conde Aranda; Dª Mila Manero, en representación de la Asociación de Vecinos Arcegoza; D. José Luis Gil, en representación del Conejo Aragonés de Personas Mayores; D. Julio Murillo, en representación de la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel; Dña. Miriam Isabel Rivera, en representación de la Asociación de Vecinos Puente Santaigo Actur, Dña. María de la Paz Blázquez, en representación de la Asociación Biela y Tierra; D. Tomás Fernández, en representación de la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza; Dña. Inés Royo, en representación de la Asociación Vecinal de la Madalena Calle y Libertad.

Para comenzara con las intervenciones, durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Martínez, en representación de la Fundación Escuela y Despensa, señor Martinez: Bueno, buenos días, señores y señoras representantes de la sociedad zaragozana. En primer lugar, permítanme que les traslade de forma breve el principal objetivo de nuestra intervención en este pleno, y en concreto, en la moción presentada por el Grupo Zaragoza en Común. Queremos que la sociedad zaragozana a la que ustedes representan esté informada con total claridad y veracidad, solo así conseguiremos evitar posibles manipulaciones intencionadas o no… Pasa, pasa. Cuando leemos la moción de referencia se habla de apoyar al Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Entendemos, deben dejar muy claro que piden el apoyo institucional para la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel y su proyecto de centro autónomo y autogestionado. La moción parece referirse al edificio de todos los zaragozanos y que su denominación real es Antiguo Instituto Luis Buñuel. Sobre su petición de arbitrar medidas oportunas a fin de continuar realizando con seguridad jurídica suficiente y a cargo de los zaragozanos y zaragozanos el proyecto autogestionado de la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel, sería importante aclarasen si efectivamente se refieren al proyecto avalado por el señor Santisteve y su Gobierno cuando era alcalde de Zaragoza y apoyado por el señor Rivarés, responsable del área de Economía. Efectivamente ustedes sí que arbitraron en ese momento las medidas que ahora solicitan. Realizaron actuaciones administrativas incluidas en las económicas, a pesar de nuestras reiteradas indicaciones y advertencias en sucesivos plenos, al igual que hoy. También en la Junta de Distrito del Casco Histórico. Todo ello sobre los incumplimientos normativos injustos y reiterados que ello significaba. Ustedes dictaron, a sabiendas, resoluciones para hacer posible su realización. Actos

administrativos cuyas resoluciones y prebendas fueron recurridas por nuestra entidad ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que dictó sentencia el pasado 27 de noviembre de 2019, anulando todas estas actuaciones y actos fuera de la ley, ratificándole el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y que, en estos momentos, se haya pendiente de admisión de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Por lo que si me lo permiten y por respeto a las actuaciones judiciales, omitiremos muchos más detalles, pero les garantizamos que en el momento en que sean firmes y si así procede, llegaremos hasta el final, entre otras cosas, en aras a la seguridad jurídica que ustedes demandan y que, efectivamente, la sociedad zaragozana necesita. Y más si se vuelve a solicitar incumplimientos evidentes. Creemos deben aclarar estas dudas, sobre todo, para que la sociedad no esté manipulada ni engañada. Admitan de una vez que las instalaciones del Antiguo Instituto Luis Buñuel nunca se van a cerrar, en ningún caso. Asuman que los vecinos del casco histórico y también de Zaragoza, lo dotarán de una multiplicidad de formas de usarlo, vivirlo y habitarlo. Frase esta de la escritora Silvia Federici en su apoyo a este edificio en su visita a Zaragoza y que, con todo el respeto, nos permitimos reproducir. Por lo tanto, esperamos claridad y veracidad, por favor. Muchas gracias.

Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Pepe Fernández, en representación de la Asociación Taller Libre de Comunicación: Buenos días a todas y a todos. Agradecemos poder intervenir en este pleno ante los representantes elegidos por la ciudadanía de Zaragoza, a los que queremos explicar qué significa realmente para nuestro colectivo el Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Somos un colectivo formado mayoritariamente por personas en situación de vulnerabilidad, con techo precario o sin techo. Estoy representando al portavoz de este colectivo, que es el Sindicato de Personas sin Hogar. Desgraciadamente se encuentra actualmente en prisión debido a unas leyes que solo tiene mano dura con los “roba gallinas” y tiene mano blanda con los corruptos de ciertos partidos políticos. Este portavoz seguramente le sonará a la mayoría de ustedes, porque en plena pandemia, cuando las instituciones de esta ciudad dejaron desatendidas a muchas personas sin hogar debido a las restricciones y a pesar de que nos hemos enterado que nuestro señor Alcalde, aquí presente, derramó alguna lagrimilla por habilitar un pabellón inhóspito, nuestro portavoz ocupó el Hotel San Valero, entonces vacío y propiedad de la Sareb, para que 25 mujeres y hombres sin hogar pudiesen tener un techo en plena

restricciones por la COVID. Y todo ello, a pesar del falso ofrecimiento por parte del señor Azcón del Albergue Municipal, cosa que se comprobó que no era cierto al estar cerrado por casos de COVID y las citadas restricciones. ¿Saben ustedes quienes apoyaron a estas personas proporcionándoles alimentos, ropa, apoyo humano, psicológico en defensa de su dignidad y derecho como habitantes de esta ciudad? Si no lo saben, permítanme decirles que fue la Olla Solidaria del Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Ese mismo centro comunitario que la mayoría de este pleno quiere desalojar porque el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, señoras y señores concejales, en muchas ocasiones ha cubierto funciones sociales que han sido desatendidas por este Ayuntamiento en dejación de funciones. Baste decir que el Centro Social Comunitario, por medio de la Olla Solidaria, dio apoyo a este grupo de personas una vez desalojadas del Hotel San Valero, montaron un campamento reivindicativo en la Plaza del Pilar, en pleno temporal de frío y nieve, seguro lo recordarán, se les apoyó proporcionándoles alojamiento en un hotel y dándoles alimentos para su subsistencia. También la Olla Solidaria y el Centro Social Comunitario dio apoyo a una mujer sin techo, entre otras muchas que se han apoyado, que fue utilizada como imagen de la casa abierta de mujeres en varios medios de comunicación, recurso de baja exigencia gestionado por la Obra Social del Carmen junto con el Ayuntamiento, que no contempla la expulsión…, perdón, que no contempla el reglamento, la expulsión definitiva de ninguna mujer que la habite. La convivencia entre personas vulnerables y con problemas de salud mental siempre es complicada, pero ahí se vio el apoyo de varios colectivos del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, cuando se dejó a esta mujer en la calle. Por si acaso no se han enterado, recientemente se organizó una recogida de ropa de abrigo, mantas para personas que duermen sin techo en estas noches frías de invierno, con gran respuesta por parte de la ciudadanía de Zaragoza y muy escaso eco por parte de nuestros representantes políticos. ¿Saben quiénes entregaban esas prendas y daban un caldo caliente y una charla a estas personas?, la Olla Solidaria del Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Algunos de ustedes igual lo sabían, y por desgracia, otros de ustedes no, Y si por desgracia han tachado nuestro “Vermut solidario” como fiestas de borrachos y drogadictos, miren ustedes, señoras y señores concejales, los borrachos y drogadictos, entre comillas, han resultado ser en muchas ocasiones de solidaridad desinteresada para con quien menos tienen, no solo han proporcionado alimentos y techo, sino que también han dado apoyo en cuestiones médicas, gafas, salud bucodental, etc. Sí,

allí donde ustedes no aportan lo que tendrían que aportar como Administración Local. Los espacios autogestionados que algunos de ustedes les asustan son el más puro ejemplo de participación ciudadana, porque en muchas ocasiones solo el pueblo salva al pueblo. El colectivo al que representamos tiene, además del apoyo del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, un espacio de radio libre y autogestionada, Radio Topo, que da voz a quienes no la tienen o se la hacen callar, porque, como bien saben, son las y los invisibles a ojos de la sociedad. Por todo lo expuesto, señor Alcalde, le pedimos reconsidere su decisión, que es una decisión política. Nosotras siempre hemos estado dispuestas a hablar y ustedes tiene ahora la oportunidad de rectificar su decisión y dialogar con nosotras. No dejen sin este espacio a la Olla Solidaria que da ayuda psicológica, de alimentos y asesora a más de 250 personas. ¿Se van a hacer ustedes cargo de estas personas? Me temo que no, como dice la sabiduría popular, "vale más un mal acuerdo que un buen pleito". Larga vida al Buñuel. El Buñuel no se rinde. Gracias.

Tiene la palabra don Javier Magén, en representación de la Asociación de Vecinos Plataforma de Afectados Gancho Pignatelli: Hola, buenos días. Muchas gracias por permitirnos la comparecencia en el Ayuntamiento. Bueno, en primer lugar, desde la Asociación de Vecinos Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli no podemos apoyar a una organización que nunca ha contado con la Asociación de Vecinos del Barrio. Recordamos que hemos anunciado en varias ocasiones, concentraciones con cartelería por todo el barrio y con buzoneo puerta a puerta, además de medios de comunicación, prensa y televisión. A ninguna de ellas se ha sumado ninguno de los colectivos que ocupan el edificio del Antiguo Instituto Luis Buñuel. Llevamos más de tres años reclamando mejoras urbanísticas y sociales tanto al actual Ayuntamiento como al Gobierno de Aragón, sin que ninguna organización, ni otra asociación ni colectivo nos hayan apoyado ni se haya puesto en contacto con nosotros para colaborar en dar voz a los vecinos, hartos de la delincuencia y abandono en los que se encuentra sumido el barrio de El Gancho. Nos hemos manifestado en la puerta del Ayuntamiento varias veces, así como en la trasera del Gobierno de Aragón, y hemos realizado una manifestación por todo el barrio sin que nadie del Centro Luis Buñuel nos haya apoyado o se haya unido a nuestras reivindicaciones como barrio. Hemos reclamado la reapertura del Espacio Cultural Las Armas. Hemos solicitado el traslado de la Escuela Oficial de Idiomas, sito en la calle San Vicente de Paúl, tras numerosas quejas de docentes y alumnado por el estado del edificio actual, a un

nuevo edificio de nueva construcción en los solares vacíos de la calle Las Armas. Hemos solicitado inspección técnica de edificios por parte del Ayuntamiento para todo el barrio y ayudas a la rehabilitación tras el colapso de tres edificios del barrio, dos ocupados y uno habitado. Hemos conseguido un plan especial integral para la zona de Pignatelli. Hemos solicitado más seguridad en el barrio ante el aumento notable de la delincuencia en los últimos cuatro años. Solicitamos campañas municipales de concienciación ciudadana para la limpieza del barrio, mantenimiento y embellecimiento de fachadas y edificios de las calles del barrio. En ninguna de estas reivindicaciones hemos visto colaboración por parte de ninguna entidad ni organización que habitan en el Luis Buñuel, salvo la obra de teatro callejero, que agradecemos, que se llevó a cabo antes de la pandemia. No vemos a ninguna persona del Luis Buñuel recogiendo basura en las calles, ni divulgando las normativas municipales sobre limpieza y recogida de basuras y enseres. Nuestra asociación de vecinos, hemos salido en dos ocasiones a la calle en fin de semana a denunciar la acumulación de basuras de las calles depositadas por vecinos desaprensivos y hemos, además, solicitado refuerzos de la empresa de limpieza municipal que debería de ocuparse de estos menesteres. Para nuestra asociación de vecinos estas obras son hacer barrio para que el resto de la ciudad no nos considere un gueto de suciedad y de delincuencia. Por tanto, lamentamos no poder ofrecer nuestro apoyo a un centro social que ha dado la espalda al Barrio de El Gancho o a una gran parte del mismo, y que permanece impasible ante el deterioro de la convivencia y del incumplimiento de todas las normativas municipales vigentes. Gracias.

Tiene la palabra doña Marisa Verde, en representación de la Asociación de Vecinos Zaragoza Antigua, Vía Romana y Conde Aranda: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Soy María Luisa Verde. La Asociación de Vecinos Zaragoza Antigua más Asociación Conde de Aranda, Vía Romana y San Miguel 1808, a las cuales represento, como ya venimos haciendo desde hace más de diez años, queremos que el edificio Luis Buñuel sea convertido en un centro cívico para el distrito por ser el único sector que no cuenta con ningún equipamiento municipal de dichas características. Queremos sea integrado en la red de estos equipamientos. Además, la zona, una de las más envejecidas de la ciudad, cuenta con gran número de personas mayores, que al no tener un centro de mayores, hacen incluso sus actividades físicas en solares al aire libre, concretamente, uno que hay en la calle de San Blas. No contamos ni con

biblioteca ni salón de actos o cafetería, un comedor como hay en otros sectores, etc., ni con las programaciones que en otros distritos o barrios rurales de la ciudad se organizan. En dicho centro, que desde que el señor Santisteve les cedió y ya desde el principio con artimañas solicitando firmas con enunciados confusos, pues los vecinos que firmaron pensábamos y pensaban que sería para un centro cívico al uso. Allí de todos es sabido, se han realizado actividades tales como comidas populares, sin ningún control sanitario ni permisos, cuando los que tenemos un establecimiento público nos vemos en muchas ocasiones muy dificultosos para conseguirlos. Ha habido música hasta altas horas de la madrugada, con altos decibelios, costando la Casa Amparo muy cercana, teniendo que acudir la policía en muchas ocasiones por las denuncias de los vecinos. Hubo altercados, incluso con agresiones. ¿Quién se hubiera hecho responsable de dichos actos si hubiera habido que lamentar algún acto luctuoso? También el sector necesita una mezcla del tejido social. No podemos ser quienes aglutinemos todas las cosas de carácter social de toda la ciudad. La Justicia ya dictó sentencia y se están contraviniendo las leyes, pues el edificio sigue estando ocupado. Por eso pedimos un centro con una dirección municipal, con unos horarios establecidos, con un edificio… como un edificio catalogado que sea dignificado. Y si los ocupantes del mismo y sus actividades, como dicen, son tan importantes, que puedan seguir realizándolas una vez esté acondicionado el mismo. Máxime cuando sabemos que hay un proyecto y una asignación económica para él. Por tanto, exigimos como colectivos que siempre hemos luchado por conseguir lo mejor para nuestro distrito su desalojo ya. Y nos da pena que Zaragoza en Común y el Partido Socialista, también en este caso, apoyen que siga estando en las condiciones que está y restando a todo un distrito de contar con este equipamiento. Gracias y reconsideren por favor lo aquí expuesto. No pedimos nada malo para el barrio. Siempre hemos sido muy positivos, siempre hemos pedido cosas positivas, de hecho, hay un centro de salud porque lo pidió este colectivo. Hay un centro del IAS porque lo pidió nuestro colectivo y hay muchas cosas que hemos pedido que no se ha apoyado por ningún otro colectivo del barrio, que quede claro.

En representación de la Asociación de Vecinos de ArzeGoza, tiene la palabra doña Mila Manero: Buenos días, señor Alcalde, concejalas, concejales. Soy Mila Manero, presidenta del Centro de Mayores del Casco Histórico desde el año 2012. En primer lugar, quiero agradecer al pleno en general y en particular a Arze Goza, que nos permita dar voz a los socios del casco. ¿Qué les voy a decir?

¿Qué población del casco que ustedes no sepan? Es un barrio envejecido, muy deprimido económicamente y gente muy humilde, especialmente personas muy mayores, con pensiones mínimas que no les da ni les permite alimentarse correctamente, con viviendas sin calefacción, sin ascensor. Muchas de estas personas eran las que iban al centro de mayores a pasar el día, a estar calentitos, a comer por 3,50, muchas veces la única comida buena que hacían al día. Y aún está prohibido, algunos se llevaban el yogur de postre y algún panecillo para la cena. El centro era un lugar de encuentro, la mayoría nos conocíamos desde hace muchísimos años. Conocíamos sus situaciones personales, muchos socios y los ayudábamos en lo que podíamos. Cuántas personas nos han dado las gracias por hacer las socias, por hacerlas partícipes de actividades, por evitar la soledad. Porque la Junta estaba…, estábamos para trabajar por los socios, para integrarlos en el centro y que no se sintieran solos. Hacíamos mucha labor social. Como ven, un barrio especial, un centro de mayores especial y unos socios especiales. Todo esto lo perdimos con la pandemia. La Casa Amparo cerró y nos quedamos sin centro. Tengo que recordarles que algunos de ustedes son muy jóvenes. Que los mayores del casco primero tuvimos un centro en la calle Las Armas, un centro muy pequeño en donde tuvimos que irnos porque se hundía a pedazos. Nos llevaron a la Casa de Amparo, donde siempre hemos estado de prestado, como yo digo. Quedamos sin centro. La Junta durante la pandemia hablamos con Ciudadanos, hablamos con nuestra concejala del mayor, Paloma Espinosa, para que nos recolocaran en algún sitio. Hasta ahora no hemos conseguido nada. Sentimos que desde el Ayuntamiento han abandonado a más de mil personas con unas necesidades muy importantes. Hemos pedido muchas veces que nos arreglen una parte del Buñuel para que los mayores, que lo…, para que los mayores, pero que está ahí ocupas, como los llamo yo, no quieren saber nada. No quieren irse. Dicen que se ocupan de todos los vecinos del barrio. Eso no es así. Cuatro talleres para mayores, por cierto, cobrando 10€. Es un espacio sin arreglar, con peligro de caerse las personas mayores. ¿Eso es trabajar por las personas mayores del barrio? Como presidenta del Centro de Mayores Casco Histórico y hablando en nombre de todos los socios que me eligieron, pido al Ayuntamiento de Zaragoza que nos hagan un centro digno, en especial del Buñuel, pero ya llevamos en esta situación abandonada casi tres años. Todos los centros de mayores están ya en pleno rendimiento, menos nosotros, el casco histórico. A continuación les voy a decir los detalles de las actividades que se hacían en el casco, pero como presidenta

considero que eso es lo menos importante, ya que lo que necesitamos es un centro donde los mayores podamos convivir en un espacio digno. El casco histórico tiene mil y pico de socios, algunos han fallecido, con 18 talleres de 453 plazas, 4 grupos de petanca, 2 de baile, 130 personas de senderismo, proyecto de igualdad, salud, prevención de riesgos en el hogar, informática, tradiciones. Informática, 54 personas en curso y más de 2300 usos de ordenador. Comedor, más de 9600 comidas, unas 40 diarias. Personas mayores el 40% de 80 años de edad. Casi 3000 participantes en excursiones, conferencias, bailes… Todas las cosas que tenemos en el centro. Querríamos que nos consiguieran algo.

A continuación tiene la palabra don José Luis Gil, en representación del Consejo Aragonés de Personas Mayores: Alcalde, concejales, buenos días. Soy José Luis Gil, soy el vicepresidente del Consejo Aragonés de las Personas Mayores. No sé si alguno, creo que hay mucha gente que desconoce que es Coapema, el Consejo Aragonés de Personas Mayores. Voy a dar unas pequeñas explicaciones simplemente para esto. Coapema es una entidad de derecho público creada el 4 de abril de 1990, con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Fines tales como estimular la participación de los colectivos de pensionistas y personas jubiladas, defender los intereses de los pensionistas y personas mayores, colaborar con las distintas administraciones tanto autonómicas como estatales, de ámbito estatal, fomentar el asociacionismo de las personas mayores, prestándoles el apoyo y la asistencia oportuna, promover acciones de solidaridad para el bienestar de los pensionistas y personas mayores, etc. Coapema actúa como interlocutor de unas 260.000 personas mayores ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por todo ello, el Consejo Aragonés de las Personas Mayores siempre apoyará la creación o puesta en marcha de cualquier centro cívico, hogar del jubilado, asociación de la tercera edad, etc., que esté al servicio de las personas mayores en cualquiera de las tres provincias de Aragón. Gracias.

A continuación tiene la palabra don Julio Murillo, de la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel: Señores concejales, señoras concejalas, señor Alcalde, buenos días a todos. Lo primero que querría decir, saltándome un poco el texto que voy a leer, es que en el Buñuel cabemos todas. O sea, con todo el respeto para los intervinientes anteriores, tenemos que decir que en el Buñuel, y así lo hemos dicho una y otra vez a todo el que nos ha querido ir, cabemos todas, todas. Yo pertenezco a una asociación de consumo responsable y comparto

espacio con otros muchos colectivos. Y hoy vengo a hablar en nombre del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, que es mucho más que un centro social, mucho más que las personas y los colectivos que hacen sus actividades en él. Mucho más que las cifras, datos y estadísticas que vamos a presentar. El Buñuel es un espacio vertebrador, el lugar que acoge a muchas personas recién llegadas a la ciudad, son unas puertas abiertas a toda persona e idea, es huerto y comida, es solidaridad y tejido humano. Las sillas que llenan sus aulas sirven para el intercambio de ideas, para la construcción y la creación. En sus paredes resuenan voces que conciben y hacen realidad proyectos, sueñan con mundos mejores, ayudan y se ayudan. Y niñas que juegan. El Buñuel es sombra que cobija y refugio cuando soplan los vientos de desigualdad y falta de humanidad que intentan borrarlo todo y traer el desierto. El modelo del Buñuel constituye un proceso de apoyo mutuo e integración radical. Es un lugar imprescindible para la vida social y cultural de nuestra ciudad, que quedaría más yerma y menos justa y humana, sin un espacio auténticamente autogestionado, abierto y común como este. Desde que comenzó su actividad en 2011, el Centro Social Comunitario Luis Buñuel ha sido proyecto colectivo y gestionado por personas voluntarias que ofrecen tiempo, dedicación y esfuerzo de forma altruista y solidaria para trabajar por el común y cientos de colectivos y asociaciones y proyectos culturales han desarrollado actividades entre sus muros. Actualmente participan en él más de 40 entidades ciudadanas de carácter social y voluntariado civil. Cualquier persona con una idea de carácter social puede proponerla a la asamblea para ponerla en marcha. Las actividades son gratuitas o de aportación solidaria y consciente, con el fin primordial de hacerlas auténticamente accesibles para todo el mundo. Se trata de unas 120 actividades habituales y 500 puntuales de las que han disfrutado más de 400.000 personas. Solo en los últimos cuatro años se han hecho 192.000 usos comunitarios. Cuenta con biblioteca y ludoteca. Es la sede de Artistas por la Paz. Se organizan clases de yoga, teatro, gimnasia para mayores y danza, clown. Hay un mercado de tiempo, sin olvidar la jardinería y el espacio para el silencio. Acoge conferencias, talleres educativos, proyecciones, eventos solidarios y todo tipo de propuestas con carácter intergeneracional e intercultural. Estas actividades sociales ayudan a vertebrar uno de los barrios más populosos y con mayor población migrante de la ciudad. Lo que hace especial estas actividades es la gestión comunitaria y el ser verdaderamente accesible a todas. Pero no solo eso. El Buñuel tiene la capacidad de convertirse de forma espontánea en espacio de

apoyo mutuo y autocuidado, como ocurrió durante el confinamiento. Además, se brinda como espacio irreemplazable y único para acciones de ayuda directa e imprescindibles para la protección de las personas más vulnerables, como El Rastro de la plataforma social o la Olla Comunitaria que desde 2020 reparte cada sábado alrededor de 300 comidas calientes. Eso son más de 28.000 platos servidos. Quien lo solicite... Por cierto, con las debidas garantías sanitarias que se han puesto en duda anteriormente. Quien lo necesite también puede acudir al ropero gratuito y a la tienda solidaria o consultar dudas de carácter legal en la asesoría jurídica y social. Señor Azcón, no puede cerrar El Buñuel sin tener preparada una alternativa clara para todas estas personas. Dígame, ¿ha pensado en ellas? ¿Tiene ya dónde meterlas? Esto es todo.

A continuación tiene la palabra doña Mirian Isabel Rivera, en representación de la Asociación de Vecinos Puente Santiago Actur: Bueno, buenos días. Yo vengo a hablar un poco sobre las actividades que se hacen en el Buñuel. Y lo planteamos así. Yo soy Miriam Rivera y participo en Costuras Clandestinas. Hemos estado también en el Garbanzo Negro. Bueno, no voy a poner todas las actividades en la que pertenecemos, porque ya lo han dicho los compañeros, pero para, bueno, para darle importancia. El Buñuel se plantea como un proyecto colectivo y abierto a la participación de cualquier idea de carácter social con estos siguientes valores: gestión compartida, autonomía, aprendizaje, democracia participativa, encuentro y respeto mutuo, inclusión e integración, cooperativismo, sostenibilidad, ausencia de ánimo de lucro. Y todo esto con los siguientes objetivos: crear y mantener un espacio de encuentro que fomente la interculturalidad, generar y potenciar redes comunitarias, conseguir la integración política y social del vecindario, relacionar estrechamente lo público y lo social. El Centro Social Luis Buñuel ha hecho un verdadero centro cívico a la medida del Barrio de El Gancho, un centro a pie de calle. En definitiva, un espacio integrador y ejemplo de verdadera participación ciudadana. En una sociedad cada día más impersonal e individualista, iniciativas como la del Centro Social Comunitario deben ser protegidas y no bombardeadas, ninguneadas, y…, y bueno… Sin el Buñuel nuestra pregunta no puede ser otra. ¿Verdaderamente existe una alternativa real para todas estas necesidades ya cubiertas y para la pluralidad de colectivos y personas que acuden, proponen, aportan y mejoran sus condiciones de vida? Por ejemplo, señor Azcón, de las actividades programadas para hoy, hoy mismo, ¿dónde van a dar las clases, por ejemplo, los chicos de repaso de adultos

que acuden los viernes, sábados y domingos? Los talleres…, el taller de capoeira en el que asisten 33 personas, ¿dónde los vas a meter? Los bailes en línea que acuden 28 señoras y muchas más, ¿dónde las vas a llevar? De 17 a 19 horas el horario. La Big Band ensaya de 19 a 21 horas. ¿Dónde van? ¿Y las 300 personas que mañana vendrán a la Olla Comunitaria, señor Azcón, se las va a llevar a su casa, como dicen? Bueno, así podría seguir preguntándole hasta 720 actividades en total que se van a perder. Y es una pena. Señor Azcón, ¿dónde va a llevar a todas estas personas? Somos personas ciudadanas y nos merecemos que no nos echen de esta manera y que se reconozca nuestra trayectoria de más de una década de trabajo por y para una ciudadanía. Y no parecer que el hecho de que nos echéis parece un acto totalmente de ignorantes. Ya está.

Tiene a continuación la palabra doña María de la Paz Blázquez, en representación de la Asociación Biela y Tierra: Hola, buenos días. Bueno, vengo a hablar como una de las asociaciones usuarias del Centro Social Luis Buñuel. Señor Azcón, queremos recoger de nuevo las palabras de su investidura cuando dijo que su proyecto para Zaragoza era hacer de ella una de las ciudades europeas que destaque por su dinamismo y que sería imperdonable que, por falta de autoexigencia o visiones acomplejadas, dejásemos que Zaragoza se quede atrás en el mapa internacional. Ustedes dicen que el Buñuel tiene que ser un centro cívico tradicional, pero no se dan cuenta de que en todo el mundo surgen centros comunitarios con muchísima fuerza y que los centros cívicos al uso están desfasados, ya que se diseñaron para el tipo de sociedad de los años 80 y 90, muy distinta a la actual. En la declaración de Friburgo de la UNESCO se fijaron los derechos culturales como parte de los derechos humanos inalienables. Cito textualmente: “Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a participar por medios democráticos en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece, en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que le afectan y en el desarrollo y la cooperación cultural”. La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, a la cual Zaragoza pertenece, establece en la Declaración de Roma del año 2020, que las instituciones han de generar una democracia cultural y asegurar derechos culturales participativos. En un centro cívico al uso somos meros espectadores, no producimos, ni participamos, ni decidimos. Justo todo lo contrario que marcan las pautas internacionales. Esa forma de pensar la cultura está obsoleta. Bajo estos nuevos horizontes institucionales surgen muchas redes, como la Trans Europe

Halles, que está formada por 140 centros comunitarios en 40 países y es una de las redes culturales más dinámicas de Europa. Están presentes en países como Suecia, Inglaterra, Alemania, Canadá, Francia, Italia, Dinamarca, Finlandia y así hasta 40. Su potencial ha sido reconocido y subvencionado por el programa Europa Creativa. Todos los informes técnicos de los ministerios de Cultura de estos países avalan la infinidad de beneficios que producen estos centros en las ciudades. El Buñuel es el mejor ejemplo de un proyecto público-privado, sin ánimo de lucro, mucho más eficiente que un centro cívico, porque le recuerdo que usted plantea un centro con un presupuesto elevado y nosotras tenemos un proyecto con gasto casi nulo para la ciudad. En los últimos años ustedes han eliminado tanto personal de los centros cívicos que han tenido que cerrar muchos días. ¿Eso es eficiencia en la gestión? En estos momentos una parte del equipo del Buñuel está preparando la documentación para el concurso New European Bauhaus que la Comisión Europea puso en marcha para conectar el Pacto Verde Europeo con las comunidades y espacios vitales. ¿Se imagina, señor Azcón, que no minasen ni premiasen al proyecto del Centro Social Comunitario Luis Buñuel? ¿Qué pensaría la Comisión Europea de un Ayuntamiento que desaloja un proyecto como este? ¿Harían el ridículo en Europa? Por eso, señor Azcón, si las palabras de su discurso no eran huecas, y no dudamos de ello, tiene ahora la oportunidad de culminar su mandato cumpliendo los objetivos de que Zaragoza sea un referente europeo en nuestra…, con la cultura participativa. Le tendemos la mano. Nosotras le ofrecemos algo muy sencillo. Evalúe nuestro proyecto. Ayer mismo se ofrecía la Universidad de Zaragoza a hacer una evaluación imparcial del impacto del Buñuel y su comparativa con los beneficios de un centro cívico estándar. Si ese estudio imparcial le da la razón a usted, nos iremos sin rechistar. Dígame, señor Azcón, ¿se atreve a que la Universidad de Zaragoza nos evalúe de manera independiente? En el Buñuel cabemos todos. Gracias.

Tiene la palabra don Tomás Fernández, en representación de la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza: Buenos días. Yo soy enfermera comunitaria. Las enfermeras somos las profesionales de la salud que trabajamos con los cuidados comunitarios, con los activos de salud, con la atención primaria de salud, con los estilos de vida saludables, con la prevención de la enfermedad, la detección precoz y el tratamiento de las enfermedades. Entiendo que ustedes no son profesionales de la salud y que en política sanitaria deben atender a los criterios de los profesionales de la salud, de los peritajes o de las

recomendaciones, como se hace con el calendario de vacunación infantil, con el uso de las mascarillas, etc.. Por eso hoy, ahora, queremos informarles de la opinión profesional de los médicos y enfermeras que se han pronunciado respecto al desalojo del Centro Social Comunitario Luis Buñuel a través del organismo de la sanidad pública como es el Centro de Salud San Pablo y como es el Consejo de Salud San Pablo. El Consejo de Salud San Pablo asistimos con tristeza y preocupación, leo textualmente, "al aviso del inminente desalojo del Luis Buñuel". El Consejo de Salud considera al Centro de Salud Luis Buñuel como un activo para la salud puesto que las actividades que se desarrollan y los encuentros que posibilitan sus espacios ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio. Y, en consecuencia, su salud. Actividades como la gimnasia para mayores, los bailes en línea, el espacio de silencio, el yoga, las técnicas de relajación, la biblioteca y muchas más. Creemos desde el Consejo de Salud que son muy necesarias e importantes. Estas actividades se quedan frente al vacío al desaparecer el espacio en el que se venían desarrollando las cientos de personas participantes que se quedarán sin su actividad. Así, nos parece muy importante la labor realizada por los colectivos que se reúnen para defender los derechos básicos como son la vivienda, el trabajo, porque temas como infravivienda o la precariedad laboral impactan seriamente sobre la salud de las personas. Y quizás una de las pérdidas más graves es la Olla Solidaria, donde se reparten raciones de comida a más de 250 familias cada sábado. Además, el Consejo de Salud hemos sentido que el Centro de Salud Luis Buñuel ha sido posibilitador de muchas actividades generadas desde el Consejo, puesto que siempre que lo hemos necesitado nos han cedido sus espacios sin ningún problema. Como Consejo y Centro de Salud señalamos la disponibilidad y facilidades que se tuvo también cuando solicitamos la posibilidad de desarrollar la campaña de vacunación frente al COVID. Se ofreció todos sus espacios y se organizó para apoyar la campaña con personas en todo lo que fuera necesario y profesionales de la salud. Esa posibilidad no se concretó por rechazarse el espacio desde la Administración. Y por último, queremos señalar que durante la pandemia fue imprescindible la labor realizada por la Red de Apoyo de El Gancho generada por personas vinculadas al Centro Social Comunitario. Esa red respondió con energía, cariño y agilidad a muchas de las necesidades que generó el confinamiento y en muchos de los vecinos y vecinas del barrio a las que la Administración respondió con más lentitud o que directamente no llegó. Y así asumieron tareas relacionadas

directamente con el centro de salud como reparto de recetas, compra de medicamentos, entrega de pautas de Sintrom, etc. Con esto queremos decir que para el Consejo de Salud, entidad pública de la sanidad, el Buñuel es efectivamente, como reivindican las personas más implicadas en su gestión, un lugar abierto a todo tipo de propuestas hechas por vecinas y vecinos, con una agilidad y facilidad superior a la que garantizan en ocasiones estructuras municipales. Y, como ya hemos repetido, un verdadero activo de salud para el barrio. Se dice que el desalojo del centro social se realizará para construir un centro cívico en el barrio. Sin embargo, creemos que la puesta en marcha del centro cívico no es materialmente posible en esta legislatura y, por lo tanto, no empezará a construirse en un corto o medio plazo, por lo que tenemos que seguramente se quedará el espacio vacío durante bastante tiempo. Podemos llegar a entender que hay parte de la población que no se sienta cómoda con estructuras autogestionadas o en dinámicas asamblearias, puesto que no estamos muy acostumbrados a ello, pero eso también puede ocurrir a la inversa. Muchas actividades y propuestas a las que se están dando respuesta, el Luis Buñuel, quizás no se encontrarían en un espacio cívico al uso, por eso creemos que hay que mirar la labor global que hacen los proyectos, cómo ayudan a mejorar o no la vida de las personas con más dificultades y menos oportunidades, las personas que menos tienen, y cómo sumar. Voy acabando. El Barrio de San Pablo posee una salud percibida y real con un índice de esperanza de vida por debajo de la media de la ciudad. La desaparición de activos sanitarios supone que las actividades del Centro Social Luis Buñuel tengan un deterioro aún más agravado para la salud de esta población. Por ello solicitamos un replanteamiento de la situación, una mesa de diálogo, que contacten con las personas encargadas de dirigir dichas actividades, procurándoles una alternativa viable en el mismo barrio, ya que sus usuarios en ocasiones arrastran problemas de desplazamiento y déficit de movilidad o alteraciones de salud mental. Ahora están informados…o desoigan todo esto y sean cómplices del déficit de salud y del agravamiento, que sin duda es muy grave. Gracias por su atención.

Tiene la palabra doña Inés Royo, en representación de la Asociación Vecinal de la Madalena, Calle y Libertad: Muchas gracias. Buenos días, señorías. Vengo en nombre de la Asamblea 8M de Zaragoza, una parte muy importante del movimiento feminista de la ciudad. Hemos preparado la presente intervención para expresar nuestro deseo de que se ponga freno a las acciones dirigidas a que el

Centro Social Comunitario Luis Buñuel deje de existir tal y como es ahora, un centro abierto y autogestionado donde tienen cabida muchas iniciativas ciudadanas que favorecen a muchas personas y a muchos colectivos, entre ellas las nuestras. El Movimiento Feminista de Zaragoza tiene en el Buñuel no solo uno de sus grandes apoyos, sino el más importante. Es el espacio que da cobijo a la mayoría de asambleas y actividades que hemos llevado a cabo durante todos estos años. Desde principios de 2018, cuando en el Luis Buñuel tuvo lugar el Encuentro Estatal Feminista que desembocó en una jornada histórica del 8 de marzo multitudinaria entre las calles de todas las ciudades españolas. Esos días las mujeres decidimos cómo queremos que sea nuestra lucha por la igualdad, así como nuestros lemas, nuestra forma de comunicarnos y expresarnos, nuestras consignas. Estos últimos años, además de acoger nuestras asambleas y actividades, nos ha permitido aprender y debatir sobre la salud mental, sobre la situación de las trabajadoras del hogar y los cuidados, sobre la lucha de las mujeres con diversidad funcional de la mano de nuestras compañeras de Amanixer o la discriminación racial de mujeres como Tamara Clavería. También nos ha visto aprender y practicar técnicas de autodefensa feminista, al igual que nos ha visto aprender y construir un espacio de debate y reflexión, también nos ha visto disfrutar del arte de nuestras hermanas. Hemos visto nacer una batucada feminista, que nos acompañan en todas nuestras movilizaciones y que ya es símbolo de lucha por la igualdad. Nos hemos deleitado con los maravillosos espectáculos de las Cabareterias, las compañeras de Comando Comadre nos han alegrado muchos días. En definitiva, en el Buñuel convivimos y compartimos un espacio de cuidados y solidaridad. El Buñuel nos ofrece casa y es imprescindible para nuestra actividad y organización. Es un espacio irrenunciable en una ciudad que quiere ser más justa y feminista. Pero ya no solo todas nuestras actividades, los recursos que el Luis Buñuel pone a disposición de los más vulnerables, la ayuda directa de la Olla Solidaria o del Ropero Solidario, son las mujeres las principales beneficiarias. A día 27 de enero de 2023 han sido asesinadas en total 1.188 mujeres por violencia de género y muchas más que no están en estos datos. Estos datos siguen aumentando. Por eso las mujeres, las feministas, queremos pararlos y le llamamos a pararlos. Reivindicamos espacios como el Luis Buñuel. Queremos más espacios seguros donde podamos estar tranquilas, hablar, convivir, disfrutar, debatir, aprender y cuidarnos sin ningún tipo de miedo, en un ambiente de respeto y libertad. Esto es una pequeña parte de lo que nos da el Centro Social

Comunitario Luis Buñuel. Es una pequeña parte de lo que nos ha dado durante todos estos años. Unas puertas siempre abiertas para el trabajo feminista y cobijo para las hermanas vulnerables, porque el Buñuel es mucho más que un centro cívico o un centro de mayores donde ya tienen espacios. El Buñuel es nuestra casa, es un lugar donde hemos aprendido todas, las más jóvenes y las más mayores. Por ello, una servidora y en nombre de la Asamblea 8M, les pide que voten a favor de esta moción. Y si sus líneas rojas de partido no les permiten votar a favor de esta moción, señorías, especialmente de la derecha, les pido por favor, que al menos dejen su despotismo ilustrado, señor Azcón, deje de gobernar para el pueblo, pero sin el pueblo, y se siente en una mesa a hablar, hablar y entendernos. También les animo a que acudan a cualquiera de las asambleas y participen en cualquiera de nuestras asambleas del Luis Buñuel. Que escuchen a toda esta gente diversa que forma parte de este colectivo tan bonito. Gente más allá del Barrio de El Gancho, gente de todos los barrios de Zaragoza, gente de toda la ciudad que hace de su casa esta única parte que es el Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Como dijo Jane Jacobs: “Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todo el mundo, solo y solo cuando se crean para todo el mundo”. Muchas gracias.

Para exponer la moción tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Buenos días a todos y todas. Muchísimas gracias a todas las personas que han intervenido, pero sobre todo, muchísimas gracias por el trabajo generoso que se ha hecho por parte de las entidades que han estado en el entorno de Luis Buñuel. Lo digo y lo repito, porque aquí en este salón de plenos, se ha planteado una orden de desalojo, pero no se ha agradecido suficientemente todo ese trabajo ingente que se ha hecho en el Barrio del Casco Histórico. Pasó en la pandemia, pasó con las redes de apoyo solidario que surgieron en los barrios nacidos del apoyo mutuo. No hemos sido capaces de ser generosos y dar las gracias. Hoy aquí os las damos. Creo que si no me equivoco, el señor Secretario me corregirá, pero creo que es la moción con mayores intervenciones en lo que va de mandato. Y eso, en boca de uno de los intervinientes, habla de ese elenco, de lo que es la sociedad zaragozana, porque efectivamente hemos escuchado voces que plantean una serie de cosas desde el respeto, al menos yo lo entiendo así, y que demandan una serie de servicios. 11 colectivos que han venido aquí a plantear la necesidad de repensar el edificio Luis Buñuel, el centro social y comunitario. La mayor presencia, señor Alcalde, en una

moción del Ayuntamiento de Zaragoza, en este mandato en el cual usted ha sido alcalde. Es interesante que cuando menos se tenga en cuenta esa parte de la sociedad. Hay que tener en cuenta los apoyos que ha recibido este centro social y comunitario. Hablamos del Consejo de Salud, del Centro de Salud, pero del Colegio Santo Domingo, único colegio público de la zona que pone en valor todas las actividades que se han hecho allí, porque se ha hablado de algo muy importante, de activos en salud, pero también de derechos culturales y derechos de la ciudadanía a acceder a recursos públicos, públicos, de gestión pública comunitaria, que es un tema muy interesante. Hablamos también de apoyos de personas tan referentes como Silvia Federici, que hay que leer el texto global que ella plantea y que pone en valor el poder estar en un centro comunitario en la ciudad de Zaragoza, donde horizontalmente se puede hablar. Y también de una persona como Irene Vallejo, que ha sido ciudadana, hija predilecta de Zaragoza en este mandato, en esta Corporación e Irene Vallejo nos ha dicho a todos y todas que tengamos en cuenta esta experiencia que se está llevando a cabo en Europa y que se está llevando a cabo en muchas ciudades, que es un activo que no deberíamos dejar perder. No me voy a detener en detalles porque luego tenemos…, creo que lo que se ha dicho es reflejo y pone en valor las actividades y todo lo que se ha generado, pero me parece muy interesante porque creo que aquí vamos a detallar temas concretos y seguramente los compañeros de la otra bancada se van a plantear temas jurídicos. Conviene señalar que lo que se ha cuestionado por parte de los tribunales no es el uso comunitario del Luis Buñuel. Lo que se ha planteado y cuestionado en los tribunales es una cuestión de forma con relación al convenio. Y en cuanto a lo que serían mis compañeros de la oposición, me gustaría saber, señor Rodrigo, cuántas de esas solicitudes que se han hecho para poder hablar con usted, usted ha tenido a bien tener una mesa de diálogo y de comunicación directa con el colectivo. Le diría al señor Mendoza, que es el presidente del Casco Histórico, que ahora, lamentablemente no está en la sala, cuántas veces se ha reunido él con los colectivos…Termino ya, señor Azcón.

Señor Alcalde: Discúlpeme. Que tiene una segunda y una tercera intervención.

Señor Broto: Sí…, y la señora Espinosa cuántas veces se ha planteado abrir el centro de día de la Casa Amparo, que está cerrado, y que daría servicio a esto que usted llama “coartada” de poner a las personas mayores allí. Gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde y gracias a todas las personas de las intervenciones previas a esta exposición de motivos. Zaragoza en Común ha traído en diferentes comisiones este tema del Antiguo Instituto Luis Buñuel, y en una de ellas hubo comparecencia. Por lo tanto, ya sabe cuál es la posición del Grupo Municipal Vox. Recordamos que fue la asociación Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa, quien instó de forma oficial la declaración de ilegalidad de la cesión y no fue ninguno de los partidos o grupos municipales que estaban en aquella Corporación, que después se sumaron al carro, acertadamente. Instan al Gobierno de Zaragoza a manifestar su apoyo al Centro Social Comunitario Luis Buñuel, a reiterar…, a retirar el requerimiento del desalojo de sus instalaciones, a arbitrar medidas oportunas para que las actividades del centro se sigan desarrollando y a promover la existencia de espacios y proyectos de gestión comunitaria. Ustedes se apoyan en que la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, confirmada en todos sus términos por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, no es firme porque se recurrió ante el Tribunal Supremo y está pendiente de resolución. Pero hay que recordar que el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, Antiguo Instituto Luis Buñuel, rebautizado por ustedes, ya no fue renovado una vez vencido el plazo. Por lo tanto, no hace falta esperar a la resolución del Tribunal Supremo porque este convenio ya no ha sido renovado. Este dato, ajustado a la legalidad más estricta, debería bastar para zanjar este asunto y avalar el desalojo del centro, que está en estos momentos ocupado por una asociación que permanece sin título habilitante, como decimos, ocupando un espacio público. Cuando la Plataforma solicita como medida cautelar que se suspenda el desalojo mientras no haya sentencia firme, la Sala de lo Contencioso Administrativo número tres ya deniega esta medida cautelar interesada. Dicho esto, ustedes dicen que ya es un centro cívico y un centro de convivencia, un referente en la vida comunitaria. Para Vox nunca puede ser un referente ningún espacio donde se dé voz a terroristas condenados, porque aquí se dio voz a terroristas del GRAPO, a terroristas del GRAPO, se dio voz en este espacio comunitario.

Señor Alcalde: Disculpen, sería bueno… Sería bueno que escucharan todas las intervenciones con el mismo respeto con el que se les ha escuchado a ustedes, porque como ustedes dicen, caben todos, ¿no? Si caben todos vamos a escuchar a todos con la misma educación, por favor.

Señora Rouco: Sí, y sobre todo a las víctimas del GRAPO, porque nunca puede ser un referente ningún espacio donde se dé voz a terroristas condenados, porque ahí se dio voz a terroristas del GRAPO. Les guste o no, así fue. Y por cultura comunitaria estoy segura que no es lo que entiende la mayoría de los zaragozanos, que terroristas den conferencias y además en espacios públicos. Recordamos que el convenio firmado en su día estaba el compromiso de la prohibición de realizar cualquier acto que no respete los derechos humanos o atente a la dignidad de las personas, y ahí estuvieron personas condenadas por terrorismo del GRAPO. También reivindicar la autogestión comunitaria, autogestión, pero no autosostenida. El propio juzgado, que deniega la medida cautelar, añade que de la prueba practicada en sede judicial, la asociación ni tiene presupuesto, ni asume ningún tipo de gastos del centro, ni luz, ni agua, ni calefacción, ni mantenimiento. Ahora es un edificio ocupado, no a la ocupación, ni en espacios privados ni en espacios públicos. Y ya en la siguiente moción en relación a este antiguo instituto, hablaremos sobre la conveniencia de un centro cívico, que ahora no lo es.

A continuación tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenos días de nuevo. Muchas gracias a todas las personas intervinientes y sobre todo a toda la labor de sostenimiento durante 11 años de un espacio abandonado, de un espacio abandonado y que la misma sociedad civil lo ha mantenido con actividades durante todo este tiempo con 192.000 usos comunitarios. Ciertamente, 192.000 usos comunitarios que se dice pronto, y aquí tengo el dossier, el dossier en donde realmente se habla de toda la actividad, que no solo se circunscribe al Barrio de El Gancho, sino a toda la ciudad. Bien, hay varias sentencias y autos judiciales que hay que cumplir. Pero también hay una responsabilidad política del Gobierno Azcón para que toda esta ingente actividad que se desarrolla en el Luis Buñuel con implicación y autogestión de entidades vecinales, culturales, no desaparezca. Creemos que debemos defenderla y Podemos Zaragoza defendemos al Buñuel. Nos preguntamos, ¿no les parece que son suficientes actividades las que aquí se desarrollan? Centenares, centenares, dicen en el manifiesto que hemos firmado y respaldado. Lo han dicho varias de los intervinientes aquí, las Artistas por la Paz, la ludoteca, la biblioteca, la banda musical de la Almozara, las asambleas del 8M, los talleres de clown, la cocina de la Olla Solidaria de todos los sábados con 300 comidas a quien lo necesite. Y quiero recordar, aprovechando la intervención que ha habido del Centro de Salud

San Pablo, quiero recordar y reconocer la importante labor que se llevó a cabo para la vacunación de la población en colaboración con el Centro de Salud de El Gancho en el propio Centro Buñuel. Sabemos, desde luego, que hay diferentes modelos de gestión cultural. Nos pueden gustar más unos u otros, pero lo que es indiscutible es que desde la administración más cercana, que es el Ayuntamiento, se debe de favorecer e incrementar toda la actividad del tejido social y no cercenar, no tomar decisiones políticas de desalojo. Y sabemos que desde 2018 que se firmó el convenio de uso y cesión, fue recurrido y se confirmó luego por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, pero aún no es firme por estar pendiente en casación en el Supremo. Cuando se publicó esta sentencia ya advertimos de que esta sentencia hablaba del procedimiento de concurrencia competitiva, y ya advertimos que esto suponía un posible peligro de privatización incluso de los centros cívicos. Porque, claro, ¿alguien se cree que un Gobierno de la derecha no sacaría una licitación en la que prevalezca el beneficio económico y el social? Porque pensar otra cosa es no pensar en la realidad. La gestión de los equipamientos públicos, defendemos que debe tener siempre participación pública, ya sea en un espacio como puede ser La Harinera o como puede ser un centro cívico, o en La Romareda. Y claro, ¿cómo sostener esto si sabemos que muchos centros cívicos cierran porque falta personal? Si no se ha reabierto el centro de mayores que ya existía, existía en la Casa de Amparo, en la Casa de Amparo. Es su labor política, tres años y ustedes lo cerraron. ¿Por qué no lo han reabierto? Para Podemos la solución óptima es una solución que se aleje, que se ajuste a la legalidad de estas dos sentencias, pero que se conjuguen los intereses de un centro público que programe con la participación del tejido social y vecinal. Y bueno, me quiero referir a palabras que se han dicho, le han dicho a usted, señor Alcalde, que cese su ataque, si no sabe hacer nada que funcione, que se abstenga de destrozar. Y lo han nombrado aquí, Jane Jacobs. Jane Jacobs en su obra La muerte y la vida de las ciudades, que fue citada precisamente por Irene Vallejo, afirma que este conflicto que vive ahora el Buñuel supone que se va a destruir algo que debería de contar y que se debería de apoyar porque son estructuras creadas por la gente del barrio y que no debería de desmantelarse porque la ciudad, la ciudad, es de todas y todos. Gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, señor Alcalde. Y gracias también a todas las personas que han intervenido en el salón de plenos. Bueno, pues yo creo que esta

es una muy buena oportunidad, esta moción, para poder explicar a todos los vecinos y a todos los zaragozanos la realidad de lo que ocurre en el Antiguo Instituto Luis Buñuel. Una realidad que no es otra que, efectivamente, que el Ayuntamiento de Zaragoza, que este equipo de gobierno, lo que apuesta es por una gestión pública en un equipamiento municipal. Qué retorcidos somos, ¿eh?, señora Broto. Aquí los concejales del Partido Popular y Ciudadanos queremos ofrecer los espacios públicos para el uso de todos los zaragozanos. Y claro, esto a ustedes les debe parecer una fórmula marciana, porque si tenemos en cuenta que cuando ustedes gobernaron adoptaron la decisión de adjudicar a dedo un convenio donde el señor Santisteve y la señora Giner eran miembros fundador a dedo para los suyos. Zaragoza en Común, defensor de la participación, Zaragoza en Común, defensor de lo público, adjudican para los suyos un equipamiento municipal. Miren, entonces decidieron firmar un convenio, un convenio que continuamente ha sido incumplido en muchas de sus cláusulas y es algo que no hemos dicho nosotros, es algo que ha dictaminado que el convenio es ilegal un juez, y tras un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia, este ratifica la sentencia anterior y vuelve a dar la razón a quienes veníamos advirtiendo ya desde el año 2018, que Zaragoza en Común había realizado una de las maniobras menos democrática y menos participativa que se recuerdan. Menos democrática porque abusaron, estando ustedes en el Gobierno, para poder adjudicar a dedo un equipamiento municipal. Y menos participativa porque han dejado fuera a más de 380 entidades adscritas al distrito del Casco Histórico, entidades que no pueden formar parte de la actividad habitual que se desarrolla en un centro…, como un centro cívico, compartiendo además un epicentro social y cultural de dinamización para todos los barrios. ¿Y qué es lo que está ocurriendo a día de hoy? Un acuerdo de Gobierno da por extinguido a todos los efectos este convenio. Nuevamente un recurso presentado por la Asociación Centro Comunitario Luis Buñuel a este acuerdo de Gobierno y que un juez resuelve a través de un auto en el que, defendiendo los intereses generales, insta al Ayuntamiento a actuar en este espacio para poder transformar el equipamiento en un centro cívico, empezando por una de las máximas necesidades que es un centro de convivencia de mayores. Y me sorprenden muchas de las intervenciones previas, una, por parte de la Asociación Vecinal Puente de Santiago, que junto con otras 36 entidades forman parte de la Federación de Barrios y son entidades que cumplen con la actualización de su censo en el Registro de Entidades, que cumplen además con el certificado de estar

al corriente de pago para poder optar a las subvenciones, que cumplen también con todos los requerimientos que se hacen en los centros cívicos para poder utilizar los equipamientos municipales, la cesión de usos para actividades estables. Todo eso va en detrimento de estas mismas entidades, porque hay otros colectivos que están utilizando a su libre albedrío equipamientos públicos de la ciudad de Zaragoza. Y me voy a referir a los grupos, a Zaragoza en Común, pues, fíjense, es que después de cuatro años seguimos resolviendo problemas que ustedes solos ocasionaron a la ciudad de Zaragoza. Y lo de Podemos y el Partido Socialista, yo creo que aquí lo que han dicho es un modelo híbrido. "Vamos a intentar ponernos de perfil y hacer un guiño a cada lado para que nadie se ponga, se enfade y tener a todo el mundo contento". Hombre, lo suyo, señor Rivarés, es una situación más complicada, porque claro, evidentemente usted fue una de las personas que firmó la cesión y ustedes, además públicamente han dicho que quieren un centro cívico en el casco histórico, pero que también quieren que se mantengan las actividades comunitarias. Bueno, utilizan participativos, no utilizan comunitarias. Yo creo que, señor Rivarés, usted... El próximo vídeo va a tener que seguir grabándolo a favor del Buñuel en la Plaza del Pilar. Y señores del PSOE, ¿qué les voy a decir? La verdad es que vaya transacción que han ustedes intervenido. Bueno, yo mi solidaridad para el asesor o la asesora. Ustedes no pueden soplar y sorber a la vez. La verdad es que no se puede ir diciendo que falta una Romareda y votar en contra. No se puede ir continuamente votando en contra de todos los proyectos que hay de ciudad. ¿Sabe cuál es la realidad? Que ustedes no tienen nada que ofrecer a los zaragozanos y tampoco en el casco histórico. Miren, el otro día, en la pasada Comisión de Cultura, el señor Magaña, que supongo que hoy vendrá a intervenir, dijo: "Centro Cívico, sí. Centro de Mayores, sí, en el Casco histórico, pero así no", pues oiga, nos dirán cómo, ya nos dirán cómo, porque es que, vuelvo a repetir, tienen un planteamiento hueco. No tienen ningún proyecto.

Tiene la palabra la señora Cavero, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, Alcalde. En primer lugar, saludar a todos los colectivos que acaban de intervenir, aunque entenderán que con muchos de ustedes yo no pueda compartir sus intervenciones ni de lo que ha sido, ni de lo que es, ni de lo que quieren que siga siendo el Luis Buñuel. Gracias por su exposición y su valentía a Pedro, Javier, Marisa, Mila, José Luis, y echo en falta porque no pueden venir por enfermedad, María Luisa y Joaquín, que siempre han defendido las instalaciones del centro cívico para todos. Han sido y son parte del barrio y conocen bien lo que

es el Luis Buñuel y lo que es el Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Y lo mejor es que saben lo que quieren para su barrio, lo quieren y lo llevan mucho tiempo defendiendo. Señora Broto, la defiende usted, hoy no se ha atrevido el señor Santisteve. No se ha atrevido. ¿Verdad, señor Santisteve? No, no tiemble, no tiemble, porque su visión de la realidad ya le empieza a fallar. Los años nos pasan factura, tanto a usted como a mí, tanto a usted como a mí. Usted tiene una visión distorsionada. Su memoria a veces es vaga o a veces es interesada, porque gratuito, gratuito, "nociones comunes" o "las cajas de resistencia", pues vamos a dejarlo. Obvia la realidad de lo que es el Luis Buñuel frente al Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Pero yo se lo voy a recordar. Yo se lo voy a recordar en esta intervención. Mire, Luis Buñuel, el Antiguo Luis Buñuel es un centro municipal, bien de dominio público, que debe ser usado por todos y para todos, para el disfrute de todos los vecinos del casco y de la ciudad. El Centro Social Comunitario, y no lo digo yo, lo dicen ustedes en sus memorias, es un proyecto político. Sí, señor Santisteve, su proyecto político. Un proyecto en manos de un colectivo del que usted forma parte, que ha desempeñado cargos. Y usted, señora Broto, no, pero la señora Giner ahí la teníamos. Y que usted se sentó en ese sillón al calor del Luis Buñuel, de La Pantera Rosa al Luis Buñuel. Mire, en el año 2013 su colectivo ocupó este inmueble y se lo decía su jefe de la asesoría jurídica, no yo, sino el señor Navarro, en un informe del 2018. Si no lo recuerda, se lo haré llegar. Pero es que además decía, "aprovechamiento de un bien sin título o autorización alguna, ocupado". Pero también reconocía otra cosa, y se lo voy a terminar diciendo, "no puede descartarse la eventualidad de que aparecieran en el futuro circunstancias que pusieran de manifiesto lo inadecuado del permiso otorgado". Pues ya lo tenemos, ya lo tenemos, señora Broto, señor Santisteve. Y señora Paz, lo han evaluado ya los vecinos y la justicia, el Luis Buñuel fue ocupado, después lo cedió usted a su colectivo, contraviniendo la ley, con una ilegalidad. No hay ninguna resolución judicial que les haya dado la razón. Mire, el Luis Buñuel es un bien de dominio público, es un bien de todos los zaragozanos para que lo utilicemos todos, para que tenga sus puertas abiertas. Y este equipo de gobierno y los vecinos que han intervenido, gracias, Marisa, gracias, José Luis, gracias, Javier, tenemos proyecto y tenemos un proyecto, y ustedes con lo que están haciendo lo que quieren hacer es retrasarlo. Mire, es un espacio que tendrá las puertas abiertas, que no las tiene ahora, un espacio en el que encontrarán actividades todos los vecinos del casco y de la ciudad y que podremos entrar todos

libremente, que ahora no podemos. Sí, señor Santisteve, este es su proyecto y aquí hizo usted su carrera política. Vamos a decirlo bien claro.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Mire, señora Cavero, a diferencia de usted, yo voy a agradecer la intervención de todos, de los 11 participantes que han tenido a bien dar su opinión, a diferencia de usted, sí, sí… Los que se han expresado de alguna manera con la que yo no esté de acuerdo, también agradezco que hayan venido a este salón, que es su casa, que es la casa de todos y no siempre está abierta para todos, no siempre está abierta para todos. Señora Cavero, sí un espacio público para uso de toda la ciudadanía, ¿no? Pues como La Romareda, ¿no? Espacio público para uso de toda la ciudadanía. A lo mejor si nos deja usted La Romareda para poder hacer las actividades comunitarias, pues estaremos de acuerdo. Mire, señora Cavero, ustedes sí que son los que están sorbiendo y soplando a un mismo tiempo. Ustedes y nosotros, los que nos sentamos aquí, demasiadas veces lo que hacemos es interpelarnos unos a otros sin escuchar, además, tampoco ni siquiera lo que dice el que está en la bancada de enfrente, mucho menos lo que dice la ciudadanía. Se lo han dicho algunos de los intervinientes. "Gobernar para el pueblo, pero sin el pueblo", eso ya tuvimos una experiencia siglos pasada. Lo que hay, una realidad evidente, una realidad evidente, es que desde Europa y alguien lo ha nombrado también, se proyecta, y aquí la directora de fondos europeos dijo que se quería participar, pero desalojando este tipo de proyectos no vamos a recibir ni un fondo de la Unión Europea, en lo que tiene que ver con la Nueva Bauhaus. La Nueva Bauhaus promociona y proyecta el tipo de proyectos que se hacen ahora mismo en el Luis Buñuel. Porque una cosa es que nosotros queramos que la ciudadanía se identifique con lo que creemos que son las buenas políticas para ellos, y la realidad es que en las políticas que ya tenemos, que estaban hechas con muy buena intención en los 80, pero que ya están viejunas y caducas, no participa nadie y que, sin embargo, en esta nueva modalidad de participación sí que la gente se siente implicada. Mire, señora Cavero, conozco bastante bien y admiro profundamente la labor del Centro de Salud de San Pablo, la que hace también desde su Consejo de Salud. No sé si fue en el pleno pasado o en el anterior, el señor Lorén se había olvidado de cuáles eran las funciones del Consejo de Salud y de la participación que el Ayuntamiento tiene que tener en ellas, pero existen, y hay algunos que funcionan muy bien. Y lo ha dicho perfectamente quien ha

intervenido en nombre del Centro de Salud de San Pablo, que es referencia en toda la ciudad. Y mire, no es una cuestión del casco histórico. Estos proyectos deberían de ser modelo de ciudad y Zaragoza, como han hecho otras ciudades europeas, Berlín y otras, debería apostar, y así lo dice... Mire, oiga, quien hizo la propuesta de la Nueva Bauhaus fue Úrsula von der Leyen, conocida social comunista bolivariana. Mire, vamos a ver, vamos a ver si nos centramos porque ustedes han hablado de temas legales, de lo que le gusta escuchar a uno y de lo que no nos gusta escuchar a otros, de lo que ha dicho una sentencia o la otra, pero ¿sabe de quién se han olvidado?, de los beneficiarios de estos proyectos. Se han olvidado de todas las personas que acuden todos y cada uno de los días y que se sienten que forman parte de una comunidad y que sienten que son ciudadanos de derechos, ciudadanos de derechos. Porque la ciudadanía no es algo que se reparte en función de ideología, la ciudadanía es inherente a cada uno de nosotros, pasemos por la circunstancia en la que estemos pasando. Pero, es que resulta, que alguna gente igual es incómodo verlo, ¿verdad?, igual es incómodo verlo, oírlo, escucharlo y es mejor invisibilizarlo. Pues mire, no, no, no va a desaparecer esta parte de la ciudadanía de la que el Partido Socialista se siente muy orgullosa. Sigan ustedes adelante.

Para cerrar el debate tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, poco más que decir. Evidentemente los alegatos que se han presentado son valiosísimos. En todo caso, lo que yo esperaba es que hoy ustedes, señores de la derecha de PP, Ciudadanos y el socio inestimable de Vox, tuvieran en cuenta este planteamiento. Y yo pensaba que hoy o mañana, como muy tarde, el señor Rodrigo, como responsable de Participación Ciudadana y Relación con los Ciudadanos, aceptara el guante que le han planteado democráticamente y de una manera educada para que usted se siente con ellos, o el señor Mendoza, o la señora Espinosa, o la señora Cavero, que ahora nos ha salido de aquí con un discurso de los que les gustan a ellas, de embroncar y nombrar a sus conocidos casi, casi cercanos vecinos y solamente a una parte de ellos. Y el señor Azcón, el señor Azcón que ha recibido por parte de la Asamblea del Buñuel una carta solicitándole que se siente a hablar con ellos y se llegue a una situación que no sea un desalojo, que lógicamente es como la intervención final y es la demostración de que el diálogo, el consenso, las mesas de seguimiento, lo que se está poniendo encima de la mesa, no vale para nada. Ustedes se agarran a algo que, por cierto, no es sentencia firme, vuelvo a decir,

que lo que se dice en los tribunales es la fórmula administrativa, pero no el uso. Y ustedes van a decir desalojarlo, porque al señor Rodrigo no sé si ustedes han tenido el placer de verle en alguna reunión, en algún debate con ustedes, o al señor Mendoza, que casualmente no está tampoco en la sala, no los han visto, ¿no? Y la cuestión es…, gracias, señor Mendoza, ¿lo conocen? Es el presidente de la Junta de Distrito. Y lo que estamos planteándole aquí al equipo de gobierno es, más allá de planteamientos y teniendo en cuenta que, efectivamente, el Luis Buñuel a fecha de hoy es un laboratorio de innovación democrática, es un centro abierto a todo el mundo, no han presentado ni un solo expediente, ni un solo informe que diga que no está abierto a todo el mundo. Ustedes hablan pero no dan datos. Qué casualidad. Para unas cosas sí que vale el ordenamiento jurídico y los datos y los informes y los expedientes, y para otros no. Por cierto, los convenios están revisados por el gabinete jurídico y por la Intervención. Antes hablaba el señor Serrano de la Intervención. ¿No era la Intervención y el equipo de Intervención el mismo hace cinco o seis, ocho años que ahora? La cuestión es, ¿qué alternativa dan, señor Azcón, qué alternativa dan? Se lo están diciendo, más allá de las actividades que le puedan gustar a usted personalmente, más o menos, que yo creo que usted tiene la figura de ser el alcalde de la ciudad y tiene que velar por que sus ciudadanos y ciudadanas tengan opciones, ¿qué va a pasar mañana? ¿Qué va a pasar dentro de un mes? Porque al final sí, ustedes van a desalojar, pero ¿qué va a pasar? ¿Qué alternativas hay? ¿Van a cerrar ese centro durante una serie de tiempo alegando que tienen que hacer obras, que ya llegará mayo y las elecciones y ya veremos y después…? Me está diciendo que sí. Claro que sí, señora Azcón, estilo y marca personal. Lo van a cerrar y luego dentro de un tiempo les pedirán a estos mismos ciudadanos que vayan a ese centro cívico, que además, no podrán acudir en el horario que quieren porque no habrá personal suficiente para poderlo abrir. Estupendo, señor Azcón, espero que en Europa nos miren y nos pongan en el top ten de centros y de ciudades que no somos capaces de aprovechar un activo tan importante como es atender a personal, población, gente que generosamente está apoyando un barrio y regenerándolo. Ese es su legado, señor Azcón.

Señora Broto: Perdone, señor Alcalde, aceptamos la transacción del PSOE en aras a la buena voluntad de la izquierda.

Señor Alcalde: Sí, muchas gracias. Miren, yo quiero decirles que es evidente que detrás del debate del Luis Buñuel hay un debate ciudadano. Hemos tenido la oportunidad de verlo en este salón de plenos, con distintas intervenciones

y con distinta filosofía e intención de los distintos colectivos. Es evidente que hay un debate jurídico y también hay un debate político. El debate jurídico no creo que nos corresponda a nosotros porque está judicializado y es evidente que las sentencias y que los jueces van dándole la razón a las tesis que defiende este equipo de gobierno, a las tesis que defiende el Ayuntamiento de Zaragoza y es que el convenio que se firmó en su momento fue un convenio ilegal, y que por lo tanto, carece de validez jurídica. Pero yo quiero centrarme fundamentalmente en el debate político. Quiero centrarme fundamentalmente en el debate político. ¿Por qué? Porque yo recuerdo que en la campaña electoral, hace exactamente cuatro años, me acerqué al Luis Buñuel y les dije a las personas que estaban en el Luis Buñuel, que quería decirles la verdad, que no quería esconderme, que si yo era alcalde de Zaragoza, en el Luis Buñuel habría un centro cívico. Fui, di una rueda de prensa en la puerta del Luis Buñuel y estuve hablando cordialmente con algunos de los integrantes de Luis Buñuel. En campaña electoral yo me comprometí a que si era alcalde el centro Luis Buñuel cambiaría en la forma de gestión que tenía y pasaría a tener la gestión de un centro cívico. No quería que tuviera sorpresas. Quería que supieran la verdad desde el principio y por eso fuimos allí, dimos la cara y dimos la verdad. Y yo quiero que hoy también sepan la verdad. Y es que la promesa electoral que hicimos en su momento, que tuvo el respaldo de las urnas, que tiene una mayoría de ciudadanos, por lo tanto, que la respaldan y que yo creo que en este salón de plenos hoy habrá una mayoría de los representantes legítimos de los vecinos de Zaragoza que va a respaldar esa propuesta, es la que va a salir adelante. No quiero que se engañen. Yo quiero agradecerles…, quiero agradecer las intervenciones, por supuesto, no les voy a engañar, me ha llamado la atención que cuando se dice…, tendrán que entenderlo, cuando se dice que "todos caben en el Luis Buñuel" ha sido significativo, "todos caben en el Luis Buñuel", pero unos han recibido abucheos y otros han recibido aplausos. Esa es la verdad. Lo acabamos de ver hoy aquí.

Señor Alcalde: Sí. Sí. Me respeta, por favor, la palabra. Si me respetan, por favor, la palabra. Yo entiendo que les sepa mal escucharlo, pero esa es la verdad. La verdad es que hoy, cuando unos hacen la palabra reciben abucheos o les interrumpen, o les interrumpen en sus intervenciones, y cuando otros intervienen, lo que reciben son aplausos. La izquierda tiene que gestionar… No, si yo entiendo que a ustedes les dé igual, pero quiero decir, y que se abran de brazos, pero lo que quiero decirles es que entiendan que yo quiero decirles la

verdad y es que el Luis Buñuel va a tener un proceso judicial y va a ser un centro cívico para todos los habitantes del barrio. Quiero que lo sepan y quiero que lo oigan desde el principio. Y quiero que entiendan que…, es muy difícil de explicar, que la izquierda tenga estas contradicciones. Las contradicciones de la izquierda es, "vamos a apostar por la gestión de un centro público, siempre y cuando nos lo gestione mis amigos. Si lo gestionan mis amigos lo van a gestionar mejor que los funcionarios municipales". Entonces, claro, la gestión tiene que ser como a ustedes les gusta llamarla, asamblearia y autoorganizativa. Pues no, tengan claro que va a haber una gestión pública, que va a ser un centro público, que va a ser un centro cívico, con un centro de mayores…, con un centro de mayores y que en cuanto podamos hacerlo, empezaremos las obras para gestionarlo. La alternativa, señora Broto, la alternativa es un centro cívico y como en cualquier barrio de la ciudad, todo colectivo que quiera presentar una actividad que se pueda desarrollar en ese centro cívico, se hará en igualdad de condiciones. No van a tener más derechos unos que otros, no van a sentirse unos más a gusto en ese equipamiento de lo que puedan sentirse otros. Será un centro cívico en el que todo el que quiera realizar una actividad que cuente con el beneplácito de las normas municipales se realizará con absoluta normalidad. Yo creo que es bueno que sepan la verdad y acabo diciéndoles una cosa, espero que al margen de los pequeños abucheos y los aplausos que ha habido, creo que tienen que saber que el día que haya un juez que diga que el Ayuntamiento de Zaragoza puede entrar, yo les pediría, yo les pediría que tengan, por lo menos, la misma educación que han tenido hoy y que eviten problemas para todos, porque el Luis Buñuel, les aseguro, va a ser de gestión pública, va a ser un centro cívico y de verdad van a poder ir todos los zaragozanos, y por supuesto, todos los vecinos del casco histórico. Muchas gracias. Votamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de manifestar su apoyo al Centro Social Comunitario Luis Buñuel e instar al Gobierno de la ciudad a retirar el requerimiento de desalojo de sus instalaciones, a arbitrar las medidas oportunas para que las actividades y el proyecto auto-gestionado puedan continuar realizándose en dicho espacio con seguridad jurídica suficiente y a promover la existencia de espacios y proyectos de gestión comunitaria, y teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de todo el texto, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente

texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a suspender el desalojo de las instalaciones del CSC Luis Buñuel, mientras se negocia una alternativa para la realización estable de las actividades que en él se desarrollan.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a arbitrar, juntos a los actores implicados las medidas oportunas para que las actividades y el proyecto del Centro Social Comunitario Luis Buñuel puedan continuar realizándose en dicho espacio con seguridad jurídica suficiente, combinándose con otros usos municipales, en un proceso de gestión participativa del espacio.

El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a promover existencia de espacios y proyectos de gestión comunitaria en los que pueda participar el tejido social y que contribuyan al empoderamiento de las personas y los colectivos en respuesta a sus necesidades.

Se somete a votación la moción transada.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra .- No se aprueba.

5. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a la paralización del cubrimiento de los alcorques y a la plantación de arbolado en los vacíos, así como a la revisión de la Memoria valorada para la clausura definitiva de alcorques vacíos por motivos de seguridad y accesibilidad minimizando esta medida al mínimo imprescindible. (3603).- Su texto: El pasado mes de diciembre comenzó en el Distrito de Torrero la clausura de alcorques sin árboles con solera de hormigón, una medida que según la Memoria valorada para la clausura definitiva de alcorques vacíos por motivos de seguridad y accesibilidad en Zaragoza publicada en la intranet municipal va a afectar a 725 alcorques (118 de ellos en Torrero) que van a ser clausurados sin árboles y con una solera de hormigon. Es un número que dista mucho del apenas centenar que se recogían en los medios en agosto de 2022 y que

lejos de dar una solución a los problemas de movilidad, suponen una importante e innecesaria pérdida para nuestra ciudad. Ante las demandas ciudadanas que esta situación ha generado entre los vecinos y vecinas, desde la Junta de Distrito de Torrero, se solicitó información al respecto, así como la paralización de dichos sellados y la repoblación de árboles en los alcorques. Al mismo tiempo las Asociaciones Vecinales Venecia Montes de Torrero y La Paz, la Asociación Cultural El Cantero de Torrero y las asociaciones ecologistas ANSAR, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, y Equipo Mandrágora, se reunieron en asamblea con numerosas vecinas y vecinos del barrio de Torrero con el objetivo de denunciar dicho plan. En dicha asamblea se condenó esta actuación por unilateral, intempestiva y absurda y emplazó a la concejala Natalia Chueca a paralizar de inmediato las actuaciones previstas, así como a retirar el hormigón de los alcorques ya clausurados y reponer árboles en los mismos dichos alcorques. Ya el Real Decreto 505/2007, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, señala que "cuando no sea posible el cumplimiento de alguna de dichas condiciones, se plantearan soluciones alternativas que garanticen la máxima accesibilidad posible" y en este sentido señala, las soluciones con plataforma única como alternativa, para garantizar las distancias de paso establecidas sin necesidad de eliminar el arbolado. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), recoge en la Nueva Agenda Urbana (NAU) las orientaciones para la urbanización bien planificada y gestionada, como fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).En dichas orientaciones señala la cantidad de beneficios que los árboles urbanos genera para las ciudades y sus habitantes por lo que es indispensable cuidarlos y protegerlos. Asi, entre otros, señala su papel en el aumento de la biodiversidad urbana, la absorción de gases contaminantes, su capacidad para enfriar el aire en verano, su capacidad para regular el flujo del agua previniendo inundaciones y su incidencia en la salud mental Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción:1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la paralización del cubrimiento de los alcorques y a la retirada del hormigón de los ya tapados. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la plantación de arbolado en los alcorques vacíos,

recubriéndolos de material adecuado que garantice un itinerario personal accesible.3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la revisión de la Memoria valorada para la clausura definitiva de alcorques vacios por motivos de seguridad y accesibilidad minimizando esta medida al mínimo imprescindible. Firmada en Zaragoza, el 17 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santisteve Roche.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Dª. Elena Piedrafita Pérez, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón, a D. Raúl Javier Bernal Sánchez, en representación de la Asociación Vecinal Montes de Torrero Venecia y a D. Chuaquín Bernal Cupido, en representación de Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra doña Elena Piedrafita en representación de la Asociación Naturalista de Aragón: Buenos días, señora Alcalde, señoras y señores concejales. Como ustedes saben, las entidades ecologistas llevamos cerca de 50 años trabajando en esta ciudad, tanto en el estudio como en la sensibilización sobre la importancia del arbolado urbano. Somos una ciudad que no tratamos bien el arbolado de calles y plazas y así lo podemos contrastar en las hemerotecas de esta ciudad, donde observaremos las continuas protestas hacia el Ayuntamiento de Zaragoza y otras administraciones por este maltrato. Hoy en día están demostrados los múltiples beneficios ambientales, pero también psicológicos, que proporcionan los espacios verdes en la ciudad y aunque ello se incorpora a los discursos de todos los grupos políticos y de la propia dirección de Parques y Jardines, la práctica no es consecuente con dichas declaraciones. En esta legislatura, señor Alcalde, señora consejera Natalia Chueca, con el proyecto de El bosque de los Zaragozanos, nos han prometido reverdecer la ciudad, naturalizarla, sin recurrir a métodos de manejo intensivo. Pero no es lo que estamos viendo. El Bosque de los Zaragozanos empezó con la introducción de maquinaria pesada en campos del canal, destruyendo el suelo y toda la vegetación en lugar de mejorar y respetar lo existente. De igual manera se ha procedido en el Paseo Sagasta, donde un seto que aislaba del tráfico y cumplía también la función de retención de la contaminación, amortiguación de ruido y viento, se ha eliminado por completo para en su lugar realizar una plantación raquítica que apenas levante del suelo y que para nada constituye una mejora socioambiental con relación a lo que antes existía. Una inversión de dinero que no entendemos de nuevo. Nos han destrozado

el paseo de Sagasta. Y podríamos decir muchos otros ejemplos como Plaza Santa Engracia, Plazas Salamero, Bosque Japonés en Parque de la Paz y en el de Labordeta, Plaza de Colores de la Antigua Giesa, donde hay 4.200 metros cuadrados, solo hay siete árboles. Ausencia y escasez de vegetación en las calles renovadas, especies no adecuadas a nuestro clima o invasoras, etc. Pero estamos aquí para denunciar la actuación llevada a cabo en los alcorques del Barrio de Venecia en Torrero, donde se han cubierto con cemento más de 100 alcorques. Un inicio de lo que se pretende continuar en toda la ciudad con la cimentación de 1.200 alcorques. Como ustedes saben, Zaragoza figura entre las cuatro ciudades españolas que más van a verse afectadas por las altas temperaturas como consecuencia del cambio climático. Como bien dice Antonio Guterres, Secretario General de Naciones Unidas, el cambio climático no es un problema de futuro, sino de presente y está afectando ya a nuestra salud. Según el Instituto de Salud Carlos III, el año pasado se produjeron en torno a 6.000 muertes en España asociadas a temperaturas extremas, triplicándose la media de los últimos cinco años. Zaragoza debe prepararse para afrontar olas de calor y para disminuir las enfermedades provocadas por las mismas, y en este sentido, el arbolado urbano cumple un papel importante para mitigar sus efectos. Por lo tanto, es en nuestras calles y plazas donde debería centrarse el Bosque de los Zaragozanos. Señor Alcalde, señora consejera, replantéense la decisión de eliminar estos alcorques. Existen soluciones para hacer compatible la accesibilidad con el arbolado urbano. En nombre de los grupos ecologistas de esta ciudad, le demandamos que se retire el cemento de los alcorques y se busquen soluciones para que nuestras calles estén arboladas. Por último, reduciendo a la mitad el presupuesto de educación ambiental de este Ayuntamiento, tal como ustedes han hecho, no contribuimos a la comprensión de la importancia de que nuestras calles y plazas estén arboladas. Asimismo, nos solidarizamos con todas las personas que aquí están defendiendo que el Centro Comunitario Luis Buñuel, ejemplo de autogestión y trabajo voluntario en la ciudad, siga abierto. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Raúl Javier Bernal, en representación de la Asociación Vecinal Montes Torrero de Venecia: Buenos días, buena gente. Les hablo en nombre de las asociaciones vecinales de Venecia, La Paz y El Cantero, en el de mis vecinos del barrio María Pueblo, José Ramón Cantaliso, Maruja Valiente, Juan Panadero. En los de las calles Checa, Venecia, Mallén, Alquézar, Magallón, Ginés Lalana, Hogar Cristiano y en el mío propio. Queremos darles las

gracias por dejarnos ejercer este derecho de hablar aquí, en la seguridad de que ustedes, como buenos representantes de la voluntad de las gentes, sabrán escucharnos. En primer lugar, queremos felicitarles, de verdad, ¿eh? Felicitarles, no va con retranca, por el premio este de las Buenas Prácticas Locales por la Biodiversidad, que se ha concedido a la ciudad por la Federación Española de Municipios y Provincias, por ese proyecto de gestión de infraestructura verde que se está poniendo en marcha. Es una sincera felicitación, pero la verdad es que hemos conocido el proyecto y nos parece muy, muy bueno. Un maravilloso bosque periurbano, con más de 90.000 árboles. Crear islas de biodiversidad en plena ciudad. Una maravilla, de verdad. Una maravilla que estoy seguro de que la mayoría de los que estamos aquí presentes aplaudimos. Ahora bien, hay algo que no cuadra. Yo salgo a mi calle y veo que en mi barrio, cuando un árbol sufre un pequeño deterioro o muere, no solo no se replanta, sino que se tapa su alcorque con cemento, imposibilitando así la reposición a corto plazo del mismo. Pero esto no ocurre solo en mi barrio, donde van a eliminar 223 alcorques, ¡223 alcorques!, porque también van a eliminar 142 en Oliver Valdefierro, 144 en el Distrito Sur y así hasta 1.193 en toda la ciudad, 1.193 árboles a los que se les va a imposibilitar la posibilidad de desarrollarse, mientras alrededor de Zaragoza se van a plantar 90.000 árboles. Por eso en Torrero, y me consta que en el resto de la ciudad, nos preguntamos, ¿dónde queda esa famosa norma 3-30-300 tan cacareada y difundida por ese monstruosa maquinaria publicitaria que nos vende El Bosque de los Zaragozanos? ¿Dónde queda? ¿Qué sentido tiene plantar árboles en los alrededores de la ciudad si en la propia ciudad consolidada se impide su desarrollo y no se replanta? ¿Conoce la Federación Española de Municipios esta parte del proyecto de gestión de infraestructura verde? Quizá se replantearía el premio, ¿eh? Pero es que ¿son ustedes conscientes de que El Bosque de los Zaragozanos realmente comienza en sus calles? Yo no voy a hablarles de la importancia del arbolado en el cambio climático. La verdad no sé mucho de eso y, además, ya lo han hecho los grupos ecologistas. Y, además, ustedes, ustedes ya lo saben, para eso tienen sus galardonados técnicos y seguro que las gentes de Ecodes se lo han…, les han convencido de ello. Pero mire, sí que voy a hablarles de participación ciudadana, porque después de 50 años de participar en el movimiento vecinal, de eso sí que sé. Cuando vi el despropósito de los alcorques fui ingenuo de mí en dos ocasiones a Parques y Jardines para conocer el proyecto. Más que nada por esto de la participación ciudadana. Y, sinceramente, de verdad

me sentí ninguneado, tratado con educación, eso sí, pero como si fuera el tontico del pueblo que ha ido allí a ver qué pasa. Y se me quitaron de encima con un simple y llano: "Ah, son directrices europeas". Y ante la petición de una copia del proyecto, también por aquello de la transparencia, se me indicó que tardaría, buah, dos o tres meses. "Es que tenemos mucho trabajo". Así que le pedí una copia del proyecto por escrito a la consejera señora Chueca, a la vez que pedía en nombre de mi asociación una reunión. Pues mire, aún estamos esperando. ¿No creen ustedes que esto es un serio déficit democrático, un insulto a la participación ciudadana? Pero miren, los vecinos nos organizamos e hicimos una pequeña concentración en la puerta de la mesa de El Bosque de los Zaragozanos. Se nos prometió por parte de Fran Bergua, de Parques y Jardines, y de Víctor Viñuales de Ecodes, el tratar de convocar una reunión con la consejera y con Luisa Broto, la presidenta de nuestra Junta de Distrito. Oiga, aún estamos esperando. Pues miren, una cosita les vamos a decir y que no les sepa malo. Las gentes de Torrero, las gentes de Zaragoza merecemos un respeto, ¿eh? Merecemos que se nos escuche. Y merecemos una contestación. ¿Tan difícil es? ¿O es que le llaman democracia y no lo es? ¿Tan poco les importamos los vecinos, de verdad?, ¿tan poco les importamos? Bueno, muchas gracias por escucharlo. ¿Nos veremos en los despachos o nos veremos en la calle? Porque nosotros no vamos a parar. Ya saben ustedes que "no es de Juan Panadero el dar nada por perdido". Ah, y otra cosita, lo del Buñuel…

Señora Fernández: Vaya terminando.

Señor Bernal: …eso sí que es participación ciudadana. Eso sí que es construir barrio, construir ciudad, construir cultura comunitaria. Señor Bernal: Saben de qué les hablo, ¿no?

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Chuaquín Bernal en representación de Chunta Aragonesista: Señora vicealcaldesa, muy buenos días, concejales y concejalas. Estamos a 120 días para las elecciones municipales del 28 de mayo y eso se deja notar mucho en los debates que se suscitan en esta casa. Y por eso, en primer lugar, queremos desde Chunta Aragonesista evidenciar y denunciar la falta de empatía social que tienen ustedes y la total ausencia de ganas de escuchar que manifiestan en su gestión diaria. El Centro Social Comunitario es un claro ejemplo. Desde el Gobierno Municipal estaban en la obligación de haberse sentado con colectivos y con personas y buscar una solución de colaboración y una moratoria para mantener la importante

labor social que están desarrollando. Pero ustedes han optado por lo fácil, por arrasar con todo, porque su ADN político es más el de la imposición, es más el del rodillo, el de restar derechos, el de convertir a Zaragoza en una ciudad provinciana más y no en la ciudad europea, que tenemos la obligación y la posibilidad de construir. Y lo han puesto…, y lo han vuelto a demostrar recientemente. La elección de la cabeza de lista de su partido, señor Alcalde, ha sido mediante la imposición y el dedazo, la elección de la que será la próxima jefa de la oposición de esta casa ha sido todo lo contrario a un proceso democrático y ustedes bien lo saben. Oigan, ustedes en el Partido Popular son tan democráticos que en lugar de primarias hacen encuestas telefónicas para decidir quién será su candidata. Y se lo digo yo en primera persona, porque a mí también me llamaron, a mí, al candidato de Chunta Aragonesista a la Alcaldía de Zaragoza. Permítanme que no les diga cuál fue mi elección en sus primarias telefónicas. Y por este motivo anda su líder preocupado por Génova. normal, como para no estarlo. Por eso se descuelga con una propuesta extravagante para que gobierne la lista más votada. Una ocurrencia con la que usted, señor Alcalde, que no está, pero me estará escuchando, no sería alcalde de esta ciudad. Escuchando esta propuesta que está alejada de la legalidad y del juego democrático, bien parece que a ustedes no le salgan las cuentas, que son: Vox se desinfla, Ciudadanos no llega y como los candidatos y candidatas del Partido Popular no dan la talla para conseguir una mayoría suficiente, pues vamos a hacer trampa y vamos a proponer que gobierne la lista más votada. A ustedes, al Partido Popular, clara-mente no les gustan las urnas ni el juego democrático y por eso proponen cosas que después, cuando gobiernan, no cumplen. Señor Alcalde, su candidata a la alcaldía de Zaragoza tiene un reguero de despropósitos durante toda esta legislatura. Ha sido la protagonista directa de una gestión nefasta en una de las áreas fundamentales de esta casa, la de Servicios Públicos, porque Servicios Públicos y Partido Popular en la misma frase es un oxímoron. Y además, las únicas cosas positivas que se han hecho y que han sabido vender muy bien les han venido caídas del cielo, como los fondos europeos para adquisición de buses y de tranvías, o como las inversiones del Gobierno de Aragón para la implantación de carriles bici en nuestra área metropolitana. El resto de actuaciones de estos casi cuatro años largos son un auténtico despropósito que no se maquillan por mucho marketing que le echen ustedes a esto, porque el marketing no disimula una mala gestión. ¿Verdad, señora Chueca? Uno de sus últimos despropósitos ha sido la de rellenar alcorques vacíos

con hormigón. Esto es, donde debería haber arbolado, porque para tener arbolado estaban destinados, ustedes van y los rellenan de hormigón. Un material más duro que la cara que ustedes tienen. Ustedes van y los rellenan, como decía, de hormigón, pero no solo eso, lo más sangrante es que lo hacen en barrios olvidados por este Gobierno, como en Torrero. Ustedes rellenan con hormigón en estos barrios y en los barrios en los que hacen tacticismo electoral por el desplome naranja, ustedes ahí sí que replantean con arbolado los alcorques vacíos, volviendo a demostrar que su política segrega por barrios y por personas en función de sus encuestas electorales. Pero el problema va más allá, porque o nos creemos desde ya los efectos del cambio climático o no nos va a dar tiempo a mitigar sus efectos, que se notan más aún en los barrios más desfavorecidos y, por lo tanto, más expuestos a la climatología extrema que ya conocemos y que nos va a seguir azotando. Miren, plantando hormigón o instalando toldos de plástico en la calle Delicias, no vamos a conseguir cumplir con el objetivo de descarbonizar Zaragoza. Para reverdecer y renaturalizar la ciudad es necesario un cambio en el modelo de movilidad. Es necesario impulsar las súper manzanas y, sobre todo, plantar arbolado que genere oxígeno, que dé sombra natural y que limpie nuestra atmósfera. En Chunta Aragonesista creemos que su Bosque de los Zaragozanos es la mentira repetida mil veces. Por último, me permito recordarles que vengo a estos plenos como representante y candidato de Chunta Aragonesista a la Alcaldía de Zaragoza, elegido por primarias, no como alguna. Y lo hago aquí, de pie delante de todos ustedes por un tiempo máximo de cinco minutos, de cinco minutos, de momento, ténganlo presente, señoras y señores del Gobierno Municipal, en sus contestaciones a este representante, porque ustedes contestan pisando moqueta, cómodamente sentados en unos escaños que ocupan por ser amigos, amigas, amiguis del alcalde o por haber formado parte de unas candidaturas naranjas a las que se le han ido ya todas las vitaminas. Muchísimas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Santisteve, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, vicealcaldesa. Bueno, gracias, Elena Piedrafita, Raúl y Chuaquín. Yo creo que bueno, la idea de presentar esta moción no era otra más que hacer de puente entre la calle y este salón de plenos y esta…, y la institución municipal. ¿Por qué? Porque precisamente había sido en el barrio de Torrero donde una serie de vecinos, más de 100, se reúnen en asamblea con una serie de asociaciones vecinales como la de

Venecia, Monte de Torrero y La Paz o la Asociación Cultural Cantero o Asociaciones Ecologistas, Ánsar, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, Equipo Mandrágora, etc., y empiezan a sacar un poco a la luz este despropósito de rellenar los alcorques con cemento, que resulta una incongruencia de todo punto incomprensible para un Gobierno que está, por otro lado, dándole publicidad a un presunto Bosque de los Zaragozanos. Yo creo que después de haber escuchado a Elena o a Raúl, pues poco queda decir, ¿no? Porque incluso nosotros aquí en la moción nos equivocábamos porque decíamos, con los datos de hace unos meses que iba a afectar a 725 alcorques, pero luego hemos comprobado que no, que son 1.193 los alcorques vacíos que van a ser van a ser rellenados. A nosotros nos gustaría que esta moción sirviera para que la señora Natalia Chueca se reuniera con los vecinos, los escuchara y, sobre todo, para que esto de la participación que parece que le da alergia a este equipo de gobierno, pues se lo vayan curando, se lo vayan curando un poquito. Y todo esto se cura escuchando, escuchando y atendiendo demandas, no solo haciendo publicidad de los medios de cosas que se prometen y luego no se hacen. Mucho nos han hablado de los problemas que puede generar plantar arbolado en unos alcorques que pueden dificultar la movilidad, pero ya nos lo ha planteado también Raúl, que el propio Real Decreto 505/2007 ya dice que cuando no sea posible el cumplimiento de alguna de dichas condiciones, se plantearán soluciones alternativas que garanticen la máxima accesibilidad posible. Y claro, cuando pensamos en los alcorques, pensamos también en las terrazas, ¿no?, o sea, las terrazas en las plazas están dificultando a las personas con movilidad reducida porque no hay 1,80 metros entre la fachada y las mesas, con lo cual, ahora hay una imposibilidad de disfrutar el espacio público, aunque solo sea para pasear por las personas de movilidad reducida o para los propios niños que muchas veces se encuentran todas las terrazas de todo el espacio público ocupado en las plazas. Es decir, que estos temas tienen solución, pero tienen una solución negociada hablando con la gente y hablando con los expertos. Que los expertos no solo están dentro del Ayuntamiento a sueldo, no solo son los funcionarios expertos, son también la ciudadanía que opina con criterios que les dan también gente experta que son los de las entidades ecologistas y vecinales.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Vox, señor Rouco: Gracias. Bien, lo primero que quiero hacer constar es que de la mano de Vox, en los presupuestos del año pasado se creó una partida nueva que se denomina,

“Plantación extra de arbolado, bosques urbanos”, con 100.000€. Y este año, en los presupuestos del 23, el Gobierno ha continuado con esta nueva partida creada por Vox el año pasado y así consta, como vemos, oposición constructiva, a la que hay que sumar la partida, “Estrategia integral para la gestión del arbolado urbano”, con 100.000€ ¿Y por qué creamos esa partida? Porque nos interesa especialmente el arbolado de los barrios y con esa intención se hizo plantación en calles, plantación en barrios. Aunque lo que nos trae aquí al pleno Zaragoza en Común es otro asunto, es la eliminación de alcorques sin uso, es decir, sin árbol, pero por motivos de seguridad y de accesibilidad. Dos asuntos imprescindibles a tratar. No podemos olvidar, dejémoslo en dejadez del anterior Gobierno, en el plan de poda y, precisamente, en alcorques vacíos. Se identificaron y localizaron 7.000, señor Santisteve, 7.000 alcorques vacíos. Lo cierto es que no dan ningún argumento para que se revise la memoria, tal y como solicitan, porque se han identificado precisamente por problemas de accesibilidad y de seguridad, muchos de ellos en pasos de peatones al lado de semáforos. Dicen paralizar…

Señora Fernández : Por favor, respeten el turno de palabra. Por favor, respeten los turnos de palabra. Gracias.

Señora Rouco: Bien, dicen paralizar el cubrimiento y solicitar la retirada del hormigón de los ya tapados y no puede haber agujeros en las aceras provocando accidentes y además responsabilidad patrimonial de la administración. Precisamente, lo que no quedarán son obstáculos al peatón en la acera ni hoyos asegurando la movilidad y la accesibilidad y, por supuesto, la seguridad. Ustedes afirman, dicen medias verdades o medias mentiras, porque cuando se refieren al Decreto 505/2007 por el que se aprueban, y leo textualmente, “las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones en lo que respecta a la alternativa de utilización de plataforma única para garantizar las distancias de paso”, en modo alguno se refiere a la vegetación en la vía pública, puesto que hay un apartado específico en el artículo 12, “Elementos de urbanización” punto número cinco, en el que dice textualmente que, “la vegetación en la vía pública se dispondrá de manera que no se invada el espacio libre de paso. Y en el caso de que el alcorque quede dentro de dicho espacio, deberá ser enrasado y cubrirse adecuadamente sin dar ninguna alternativa”. Y esta es la realidad y esta es la verdad entera. Plataforma única se refiere exclusivamente en los casos en los que no sea posible garantizar los

itinerarios peatonales. Y no es el caso de los alcorques, que ya se trata en un punto específico. Este Real Decreto…

Señora Fernández: Por favor, por favor, por favor… Por favor, les hemos escuchado atentamente, dejen que todo el mundo utilice su turno de palabra con tranquilidad. Gracias.

Señora Rouco: Gracias, señora vicealcaldesa. No puedo decir lo mismo por estas interrupciones que se dan siempre desde los mismos sitios. Este Real Decreto lleva aparejada sanciones en caso de incumplimiento, porque hay que garantizar la accesibilidad y no discriminación de las personas para la utilización y acceso de los espacios públicos urbanizados. Como ven, no hay más alternativa que cumplir y nosotros, como grupo municipal, seguiremos con nuestras iniciativas como la partida de nueva creación para plantación extra, precisamente en los barrios, pero cumpliendo la legalidad.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Es mucho más fácil que todo esto. Mucho más fácil. No es verdad que hubiera ningún árbol tapando la visión de semáforos o pasos de peatones. No es verdad. No es verdad tampoco que todos los alcorques estuvieran vacíos. Se han arrancado árboles en alcorques para ser tapados. Y tampoco es verdad que la legislación diga exactamente eso, porque en Zaragoza hay miles de alcorques con árboles jóvenes o maduros, y además, el alcorque tapado para que haya más espacio de paso en la acera, no es verdad. Así que, por favor, cuando argumentemos que sea con datos ciertos y no con invenciones, no es verdad. Aquí lo que pasa es que seguramente para el Gobierno Azcón y en especial para la consejera Chueca que lleva Servicios Públicos, es que también hay clases sociales para los árboles. Igual es eso. Hileras de almendros en las afueras. Muy bien, porque además hay celofán y foto, jardines japoneses, que nadie quería, por cierto, muy bien, celofán y foto. Luego han durado cuatro días y han hecho el más absoluto ridículo, consejera. Claro, cuando hablamos de plazas, de calles y de parques en los barrios la cosa ya es diferente. ¿Saben realmente lo que impide el acceso universal de muchas personas en las aceras y no respetan la medida básica legal de 1,80? ¿Saben qué? Muchas de las terrazas autorizadas por este Gobierno durante el año 21 y muchas de las terrazas que siguen sin licencia. De eso hablaremos después. Pero eso sí que impide el paso de muchas personas en las aceras. Lo que viene a repoblar alcorques vacíos de la ciudad, pues nada, el hormigón. Voy a hacerles un pequeño resumen porque no me creo, no me creo la

excusa que siempre usan de los informes técnicos o de la accesibilidad, porque no es la primera vez. Y consejera Chueca, en honor al cariño que nos tenemos y en honor a la verdad, porque sabe que no me gusta nada la política basura, yo le mandé por WhatsApp fotos de la calle Venecia destrozando y cortando árboles y rellenando los alcorques con cemento. Se lo dije hace muchas semanas para que pusiera remedio y no dije ni mu porque no me gusta la política basura. Y no hizo nada. Así que antes de hoy sabía hace muchas semanas lo que estaba pasando. No es verdad que lo justifiquen los informes técnicos, porque, ¿no había remedio para la [INAUDIBLE] histórica que talaron sin previo aviso en casetas, por ejemplo?, ¿o para los cinco árboles centenarios que talaron en 2020 en ese mismo barrio?, ¿o para las moreras históricas o los olivos de Plaza Salamero?, ¿o los Olmos en 2020 en Valdespartera?, ¿o los de Plaza de los Sitios? De todos esos hemos hablado en la Comisión y Podemos ha citado todos estos árboles. O por ejemplo, para arrancar uno de los árboles más longevos de la calle Almagro, o la escultura del almez declarado árbol singular del Parque Bruil, con un enorme valor sentimental para los vecinos y vecinas de la zona, o las riberas del Huerva arrasadas, o fulminar el verde y toda la sombra que había en Santa Engracia, o los árboles talados en Torre Ramona o en el Parque del Conocimiento, o para todos los lugares donde han cambiado árboles de gran porte por otros pequeños que apenas dan sombra. ¿Todo eso de verdad estaba justificado con informes técnicos? No me lo creo, porque ustedes que llegaron prometiendo aquí planes de poda y grandes plantaciones, no han sido capaces siquiera de mantener los grandes ejemplares que en Zaragoza teníamos hace décadas sanos, históricos, centenarios, sin peligro, y que, por cierto, su ubicación sí cumplía la ordenanza. Y si quiere, seguimos hablando del Tío Jorge, que lleva años esperando la reforma. Y repito, esto de la accesibilidad y la seguridad no nos cuenten que es la excusa perfecta, porque es mentira. De eso sí que hablaremos cuando hablemos de terrazas y de la accesibilidad. No puede ser que de repente, árboles que ya existían, que ya existían, de repente estorben o molesten. No puede ser. Así que, no miren hacia otro lado. Hagan algo, repongan los talados y dejen de talar. Es ocasional cuando los árboles hay que talarlos por informes técnicos, sí pasa, por ejemplo, con los chopos ancianos, ocasional. Con el resto no ocurre. Es mentira.

A continuación tiene la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Gracias a todos los que habéis venido a intervenir. Y también le diré al señor Chuaquín Bernal que busque sus propios

espacios para poder presentarse como candidato, porque parece que no tiene ningún otro hueco y tiene que venir aquí a hablar de otras cosas, y poco le han interesado los alcorques. Y también tanto que le interesan los movimientos sociales que nos explique a todos por qué Chunta ha regalado un hotel en la estación Canfranc, donde se han hecho con dinero público una inversión de 30 millones de euros en el Gobierno de Aragón y con una concesión para explotar por 69 años. Y en ese caso, no le ven ningún problema ni va a haber beneficios inconmensurables. Eso sería muy bueno que el señor Chuaquín lo explicase. Bueno, yo creo que una vez más esta es la típica moción llena de cinismo por parte de Zaragoza en Común que cuando estuvieron gobernando tuvieron el poco tino y les debieron de importar muy poco los árboles, porque nos dejaron 7.000 alcorques vacíos en toda la ciudad y cada año se perdían una media de 900 árboles al año y no hicieron absolutamente nada, además de que dejaron de podar los 12.000 árboles que estaban valorados y que estaban identificados como árboles peligrosos y que tuvimos que poner en marcha un plan de poda urgente nada más llegar a la ciudad de Zaragoza para poder eliminar esos árboles que estaban muertos y con peligro de caída. ¿Se imaginan qué hubiese pasado en Filomena con esos árboles todavía en la calle, los desastres que hubiésemos tenido? Desde que llegamos nos hemos comprometido con el arbolado de la ciudad y no hemos hecho otra cosa. Hemos cuidado los árboles y las zonas verdes que antes eran grises cuando llegamos al Gobierno, porque tampoco los mantenían en Zaragoza en Común. Hemos plantado árboles en viario este año, solo este año, que de eso no les he oído hablar, hemos plantado 3.760 árboles en todos los barrios de la ciudad y en los espacios urbanos y periurbanos con el proyecto de El Bosque de los Zaragozanos llevamos más de 90.000 árboles en 100 hectáreas, fuera de la ciudad y dentro de la ciudad. Con lo cual, yo creo que los hechos y los datos son incontestables. Además del reconocimiento que acabamos de recibir, la Federación Española de Municipios y Provincias, efectivamente, dentro de todos los municipios de España ha reconocido la labor que se está haciendo en Zaragoza en el fomento de la biodiversidad y en la estrategia verde de la ciudad, por vertebrar, precisamente, el espacio verde dentro de la ciudad. O el año pasado en Europa que Eurocities nos reconoció este proyecto, El Bosque de los Zaragozanos, con el segundo premio dentro de todas las ciudades de Europa, con lo cual, creo que no será que lo estemos haciendo tan mal como ustedes dicen. Y eso es así porque tenemos los mejores técnicos de España. El director del

departamento, además, tiene el prestigio de ser el presidente de la Asociación Española de Parques Públicos y todos los técnicos tienen una gran capacitación y se ha hecho un trabajo excelente, porque este trabajo, de verdad, es puramente técnico. Ojalá pudiésemos plantar árboles en todos los alcorques pero, al final, ¿no les molestaban los 7.000 vacíos? Lo digo porque…, ¿Zaragoza en Común qué hizo?, no plantó absolutamente ningún árbol, abandono absoluto. Hicieron remodelación de calles y no plantaron ningún árbol. ¿Y el PSOE qué hizo? Hacer muchos agujeros, es verdad, en la calle, por eso tenemos tantos agujeros que ahora algunos de ellos tenemos que ir clausurando porque no cumplen con accesibilidad. También es verdad, el PSOE también taló 90 árboles históricos en la Gran Vía y eso parece ser que eran otro tipo de árbol y no le daban tanta pena. Así que, yo les pediría que confíen en los técnicos municipales del servicio, que son unos técnicos excelentes, que están haciendo una gran labor y que cuando acabemos el mandato habremos plantado todos los árboles que es posible plantar porque nos comprometimos. Ya les digo que este año, actualmente, se está trabajando y se están acabando las labores, casi 4000 árboles en todos los distritos. Y, por supuesto, que este clausurado de hormigón tendrá que recuperarse después, es provisional y se mejorará, y estaremos encantados de seguir atendiéndoles como les hemos atendido para poder debatirlo. Pero yo creo que hay que confiar en los técnicos y por eso votaremos que no, gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal del Partido Socialista, señora Becerril: Sí, gracias, vicealcaldesa. Bien. Buenos días a todos. Señora Chueca, le ha dejado al señor Azcón una papeleta para ir a Canfranc, ¿eh?, como presidenta del Partido Popular de Aragón. Bien, el verano se acerca, y aunque esto puede sonar una frase de serie de televisión, dicen los expertos que este año será más caluroso que el anterior y mucho menos que los que vendrán. Frente a esta declaración de los expertos, y cuando usted, señora Chueca, tendría que estar liderando la plantación de árboles en los alcorques actuales o en nuevos alcorques y zonas pacificadas y renaturalizadas, decide, sin contar con los vecinos, iniciar la mutilación de casi 700 alcorques en nuestra ciudad, condenando a este espacio a no tener nunca una especie vegetal en ellos. Cuando más necesidad hay por replantar nuevas especies usted quita de un plumazo las esperanzas a los vecinos, pero además, utilizando argumentos técnicos y jurídicos que no son del todo correctos para justificar su desatino. Como decir que la nueva Ley de Accesibilidad Europea exige un mínimo de 1,80 metros de acera. Usted sabe que

estas medidas solo se aplican a calles en las nuevas urbanizaciones y no en la ciudad consolidada. Aunque, obviamente, habrá algunos que tendrán que ser clausurados por seguridad y mejora de la accesibilidad de los viandantes, no es el alcorque, en la mayoría de las ocasiones, el elemento que más molesta en la vía pública, como ya he dicho alguno de mis compañeros. No obstante, usted habló de clausurar un centenar de ellos. Pero pasar de un centenar a 700 es una temerosa cifra. Y una vez más actúan en los barrios más humildes, pensando que van a tener menos repercusión social o simplemente que tendrán menos consecuencias electorales que en otros barrios. A preguntas del señor Cubero y de mí misma en la pasada Comisión de Servicios Públicos, usted dijo que no le dolían prendas en rectificar. Hoy le pido que se lo diga a ellos, a los vecinos. Plante árboles en todos los alcorques de la ciudad. Usted vende un día sí y otro también, que somos una de las 100 ciudades climáticamente neutras gracias al proyecto de El Bosque de los Zaragozanos. Por cierto, proyecto que se da de bruces con las losas que acaba de poner de cemento encima de los alcorques. Mire, si además de no renaturalizar la ciudad, somos poco ambiciosos en las zonas de bajas emisiones, ya le digo yo que no podremos mantenernos en las 100 ciudades en este ranking del que usted tanto presume. Hable con las diferentes asociaciones y vecinos que intentan parar esta inoportuna actuación para buscar soluciones alternativas. Lo que realmente interesa es tener aceras donde el ciudadano tenga un espacio reverdecido y que ayude al medio ambiente a bajar la temperatura para afrontar veranos demasiado cálidos mediante la existencia, cada vez mayor, de plantación verde urbana. Mire, le he oído decir últimamente que usted tiene vocación de servicio público, esto ha sido en los últimos días. Bien, pues este es un buen momento para demostrarlo, no solamente para que culmine los alcorques con la mínima invasión posible, sino para que no tenga a dos velocidades la infraestructura verde de esta ciudad. Por un lado El Bosque, el Parque Grande Labordeta, plazas y bulevares de los barrios de primera, donde no se escatima en plantación de árbol y de flores, siempre con recursos propios municipales. Y luego está la infraestructura de segunda velocidad, que son las plazas y barrios humildes que para nada disfrutan de los mismos privilegios. Es decir, le exigimos que actúe exactamente igual en el bosque que en la ciudad y sus barrios, o lo que es lo mismo, que plante y no destruya. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Alcalde. Bueno, nosotros hemos traído esta moción por

una cuestión de oportunidad. ¿Por qué? Pues porque lo han planteado los vecinos recientemente y porque los vecinos quieren reunirse con usted. Y porque los vecinos están reivindicando el derecho a la participación democrática en todo lo que sea construir ciudad. Y en el ámbito de la renaturalización de la ciudad, todavía más, por estar implicada la ciudadanía como un elemento clave. Y lo dice la normativa internacional. Pero, claro, el problema es un poco también la cerrazón de ustedes a esta participación. ¿Qué les cuesta juntarse con las entidades que representan a las personas con movilidad reducida, con las asociaciones de vecinos y con ecologistas e ir resolviendo los problemas que se van presentando en lugar del ordeno y mando y aquí estoy yo? Ustedes, ustedes podrán decir lo que quieran, porque siempre cuando hablan de Zaragoza en Común se ponen el retrovisor, pero luego nosotros no nos cargamos tantos árboles de gran porte como se han cargado ustedes, ¿eh? Por no hablar también de toda la engañufla que había por parte de la gran contrata de Parques y Jardines en materia de la poda de arbolado y su negativa a entregar a nuestra Corporación todo el listado de árboles de gran y pequeño porte y el cómo le sustraen una serie de importantes ingresos a la ciudad en base a esa negativa a ofrecer esas cuentas que se les pedían. Vamos a ver, aquí no estamos hablando de proyectos premiados, sino que estamos hablando de realidades. No estamos hablando de los excelentes técnicos que tenemos, sino de si al Gobierno Municipal le entra en la cabeza, precisamente, eso mismo que le dicen los técnicos. Y me voy a remontar a esa estrategia de gestión de la infraestructura verde de enero de 2023, muy reciente, muy bien elaborada, muy interesante, ya era hora que esta…, que este Plan de Infraestructura Verde también fuera adecuado tal y como se lo dejamos preparado en anterior Corporación, pero ustedes siguen con la mentalidad… Mire, ahí se dice lo siguiente, que hay que ir de lo tradicional a lo contemporáneo, de lo tradicional que es esa visión de parques y jardines aislado, a lo contemporáneo, que es una visión de la infraestructura verde, un conjunto interconectado y funcional. Y para eso necesitan ustedes contar con el tejido vecinal, asociativo y reunirse con todos. Y ustedes están anclados en lo tradicional. Ustedes siguen con las políticas del siglo pasado. No les digo que los proyectos se los están premiando, pero que ustedes como Gobierno, siguen anclados en políticas del siglo pasado, es una realidad. Nosotros lo que le decimos a usted es que en ese informe, precisamente de 2.023, se habla de cerca de 5.000 alcorques vacíos que se van a plantar 3.700 y que se van a clausurar 1.193. Pues revise con el tejido vecinal, con las entidades

ecologistas, si de esos 1.193 a ver si se pueden salvar mil y entonces estaremos pensando que, efectivamente, se está creyendo usted eso de renaturalizar la ciudad, no hacer propaganda a cuenta de El Bosque de los Zaragozanos.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común , **en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a la paralización del cubrimiento de los alcorques y a la plantación de arbolado en los vacíos, así como a la revisión de la Memoria valorada para la clausura definitiva de alcorques vacíos por motivos de seguridad y accesibilidad minimizando esta medida al mínimo imprescindible.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

6. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar la reforma de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores, a revisar todas las licencias concedidas en el último año y a elaborar el mapa de terrazas a que se refiere dicha ordenanza y publicarlo en la web municipal. (3619).- Su texto: El pasado 21 de diciembre se celebró la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Terrazas y Veladores dónde todo el tejido vecinal presente cuestionó duramente la aplicación de esta ordenanza. Las cifras de las que habló la Consejera ratifican el desastre de su aplicación, con incrementos del 29% en el número de quejas recibidas o del 39,8% en el de denuncias respecto a 2021: de 241 a 337 en 2022. Sin inspeccionar a todos los establecimientos, de cada 2 licencias concedidas se han detectado más de 1.100 incumplimientos de la ordenanza: 419 establecimientos sin las preceptivas marcas en el suelo, 409 sin exponer los planos, 216 sin sonómetro y, el más preocupante, 113 establecimientos sin licencia. En percepción del ruido como problema, el último barómetro recoge la nota más baja de toda la legislatura, lo que sin duda está provocado por la nula política contra el ruido de este gobierno, especialmente bajas en el Casco Histórico o en el Centro. Con numerosas quejas vecinales, con un empeoramiento más que notable de la percepción del ruido, con una más que evidente sobre-ocupación del espacio

público, con falta de compensación por las plazas de aparcamiento convertidas a terrazas en calzadas, con concesión de muchas licencias sin cumplir las normas vigentes en accesibilidad o sin haber desarrollado el mapa de terrazas con toda la información relativa a las licencias accesible a la que le obligaba la disposición adicional novena. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar la reforma de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores con el objetivo de garantizar el descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revisar todas las licencias concedidas en el último año para garantizar el cumplimiento de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar el mapa de terrazas al que se refiere la disposición adicional novena de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores y publicarlo en la web municipal.-Zaragoza, 18 de enero de 2023.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, Portavoz del grupo municipal Podemos.

El grupo municipal Vox presenta una transaccional de sustitución del punto 1, con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a realizar un estudio sobre el grado de cumplimiento de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas y veladores en base a las denuncias levantadas por los servicios municipales y las quejas formuladas por vecinos y entidades ciudadanas, y sobre ellas valorar si (1) debe reforzarse la inspección sobre su cumplimiento o (2) qué puntos concretos de la vigente Ordenanza deberían ser modificados y en qué sentido. Del resultado del estudio y de sus conclusiones se emitirá un informe que se someterá a la consideración de los grupos municipales. Firmado en Zaragoza el 23 de enero de 2023 por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista, presenta transaccional de adición del punto 4.- Instar al Gobierno de la ciudad a convocar la Mesa del Ruido, propuesta por el Justicia de Aragón, y continuar con la tramitación de la Ordenanza Municipal del Ruido. Firmada en Zaragoza, el 24 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Juan Álvarez Hernández, en representación de la Asociación Stop Ruido Casco Histórico y a D. Luis Femía Júlvez, en representación de la Asociación Unión de Estudiantes.

Tiene en primer lugar la palabra don José Juan Álvarez, en representación de la Asociación Stop Ruido Casco Histórico: Saluda a todos los presentes y agradece la oportunidad que nos ofrecen de hablar en este pleno. Agradecemos específicamente a Podemos la moción sobre terrazas que presenta y también a los grupos municipales sensibilizados con el problema del ruido y que nos apoyan. Todas las grandes ciudades del país o están dando marcha atrás en la ampliación de terrazas por el COVID, o están rectificándolas profundamente, todas, y muchas gobernadas por el PP, menos Zaragoza. Ello significa que todas reconocen varias cuestiones de suma importancia, pero no lo hacen en Zaragoza, donde la excepción quiere que sea la norma. ¿Será la tozudez maña? Las grandes ciudades asumen que, uno, las medidas excepcionales ya no son necesarias. Los ciudadanos hemos recuperado los hábitos anteriores y la hostelería sus clientes e ingresos. Dos, aquellas medidas tan generosas de ocupación del espacio público ahora generan grandes problemas de movilidad, de ruido y de convivencia, que es imprescindible y urgente atajar. Tres, las terrazas tienen demanda, pero no pueden ser los dueños de calles y plazas y casi gratis. Hay más ruido en más zonas, más días y más intenso. Grandes zonas de las ciudades están soliviantadas por ello, la finalidad del espacio público es la movilidad, el uso y disfrute del ciudadano y a ello hay que volver. Cinco, los ayuntamientos están obligados a defender los derechos de los ciudadanos y no pueden venderlos al mejor postor económico. El dinero no lo justifica todo. La actual ordenanza de Zaragoza incumple normativa del Ministerio de Vivienda que obliga a dejar libre la distancia de 1,80 metros pegados a las fachadas. Y además, este Ayuntamiento reconoce que nadie la cumple. Y además, lo que ya es el colmo de los colmos, se conceden ayudas económicas de todo tipo y el privilegio de no cumplirla hasta no se sabe cuándo. Privilegios que no concedes para la multa de tráfico o el pago de impuestos, por ejemplo. Todos sabemos que el malestar o enfado del ciudadano no se refleja bien en las encuestas ni en las denuncias por el cansancio y la inutilidad del sistema para solucionar los problemas de ruido. La igualdad ante la ley se está vulnerando porque incumple la ley, porque la ordenanza en la práctica es casi voluntaria para

la hostelería, porque se han convertido en un desastre que vulnera derechos fundamentales de terceros con impunidad y con ayuda de este Ayuntamiento. Concluimos que este Ayuntamiento no escucha los problemas de ruido, que están encantados con las sirenas del lobby etílico. A nosotros también nos preocupan los puestos de trabajo y la calidad de los mismos, así como la actividad económica de este sector. Siempre decimos que vamos de bares y terrazas con normalidad, que se puede atender la demanda social y respetar los derechos reconocidos. Pero queremos preguntarles, ¿por qué nunca hablan, ni les preocupan, ni cuantifican los perjuicios económicos que causa el exceso de ruidos de terrazas o costes que no tienen precio, como los problemas de salud que causan o incrementan? Les daremos algún dato. Según el Heraldo de 2018 o el Idealista en 2022, en las zonas de ruido de Zaragoza los pisos estaban devaluados entre un 15 y un 50%. La expulsión de habitantes de estas zonas reduce drásticamente el comercio de proximidad. Es causa del cierre de negocios, la devaluación de locales, la degradación de esas zonas. Desde STOP Ruido le pedimos que modifiquen la ordenanza con la misma urgencia que se dieron para tramitarla o para la del botellón. Que cumplan ustedes las leyes estatales y hagan cumplir las normas con recursos, personal e instrucciones y voluntad política. Les pedimos que escuchen y atiendan a la ciudadanía, que salgan de ese mito de la caverna platónica donde están metidos, que rompan las cadenas que les atan al pensamiento tribal que les ciega la tribu del lobby etílico.

Tiene la palabra don Luis Femía, en representación de la Asociación Unión de Estudiantes. Aunque no tenga usted mucha pinta de estudiante, don Luis: Agradeceré en primer lugar a la Unión de Estudiantes que nos haya facilitado participar aquí. No sé el motivo por el que nuestra organización no forma parte del censo de asociaciones, pero desde luego lo corregiremos en breve. Bueno, en primer lugar sí que me gustaría indicar, vengo en representación de la Asociación de Empresarios de Cafés y Bares, la asociación más representativa con base asociativa del sector, asociación que además, desde hace más de 15 años tiene suscrito un convenio de colaboración con este Ayuntamiento, por el que tramitamos de forma colectiva solicitudes de licencias. Este año han sido un 59% del total de las 1.820 solicitudes que se habló en la Comisión que se celebró el día 21 de diciembre. Casi 1.100 se han tramitado a través de nuestra asociación. Sí que me gustaría comenzar haciendo un matiz que ya se puso de relieve el día 21 de diciembre, esa falsa dicotomía entre hosteleros frente a vecinos. Los hosteleros

también somos vecinos de la ciudad y también estamos interesados en que se concilien todos los derechos, fundamentalmente el derecho al descanso. No podemos compartir la pretensión de esta moción por varios motivos. Nuestra intervención va a ser puramente técnica, no va a entrar en consideraciones políticas porque no nos corresponde a nosotros hacer política. El primero de los motivos, es porque estamos hablando de una ordenanza viva en el que establece unas prescripciones normativas cuyo periodo de aplicación se difiere en el tiempo. Sí que es cierto que desde su aprobación y publicación en el Boletín Oficial el día 3 de julio, con aplicación del 4 de julio de 2021, desplegó una eficacia normativa en tema de horarios. Hay otra parte de ese texto de la ordenanza, como puede ser adaptación a las nuevas licencias ya del 2022, acotación de espacios, instalación de sonómetros en terrazas con más de 25 metros cuadrados que sí que está…, se refirieron en el tiempo a la aprobación de esas licencias en 2022, cuyo trámite administrativo se demoró por cuestiones evidentes, ¿no? Implantar una nueva ordenanza entraña complejidades y ese fue el motivo, pero todavía estamos hablando de disposiciones normativas que todavía ni siquiera han entrado en vigor, como puede ser la adaptación de criterios estéticos o el dejar de utilizar los calefactores que ya estaban autorizados previamente y que utilizan combustión de gas. El primero de los motivos es ese. Es una norma relativamente reciente, hay que dejarla aterrizar, la sociedad todavía tiene que interiorizarla. Entendemos que no procede una modificación. Pero luego hay otra cuestión. El objeto de la ordenanza de veladores es regular las condiciones de instalación de terrazas en la vía pública o en suelo privado, afectado o público. El problema del ruido es mucho más complejo, debe abordarse en una ordenanza ad hoc específica, como es la propia Ordenanza del Ruido, aunque sí que es cierto que la propia ordenanza de veladores, incidentalmente o de forma accesoria, establece medidas correctoras y preventivas, precisamente para combatir este tema del ruido, no es el objeto principal de la ordenanza de veladores regular el descanso vecinal. Nosotros estamos perfectamente de acuerdo en que se modifique esa Ordenanza del Ruido, en que se adapte a la nueva normativa, tanto estatal como autonómica, pero entendemos que esta ordenanza no es el cauce para ello. Dicho esto, hay una cuestión de la moción que a nosotros sí que nos preocupa, esos 113 establecimientos que operan sin autorización administrativa, sin licencia, operan al margen de las organizaciones empresariales, supone una competencia desleal para los establecimientos de hostelería y frente a ellos toda la dureza que establece

la normativa, en este caso, pudiendo llegar incluso a la revocación de la propia licencia. Luego cuando se refiere a la revisión de las 1.820 solicitudes o autorizaciones de licencia, si verdaderamente creemos que tanto la orden ministerial que se cita como la propia ordenanza, en alguna licencia hay algún exceso, se puede revisar de forma individual. Nosotros creemos en el principio de legalidad de los actos administrativos. En este caso, además, esas autorizaciones han pasado a diferentes filtros. Un primer filtro por parte de ingenieros, técnicos, aparejadores que han elaborado los planos. Esos planos han sido revisados por sus respectivos colegios profesionales, el personal técnico del Área de Servicios Públicos, los que están dentro de convenio, el personal de las propias organizaciones o asociaciones, en última instancia, los inspectores de servicios Públicos y la propia Policía Local, creemos que son filtros suficientes como para garantizar que esas terrazas se han concedido con sujeción a la legalidad. Repito, si en alguna ocasión concreta ha habido algún incumplimiento o algún exceso, se deberá revisar de forma quirúrgica o individualizada, pero entendemos que no procede esa revisión global. Y por último, cuando se habla de adoptar ese mapa actualizado de terrazas, poco tenemos que decir ahí, ¿no?, es una prescripción normativa, aparece en la propia ordenanza y simplemente decir que si esa información está a golpe del ciudadano a través de un móvil o un ordenador, sí que podría tenerse en cuenta a la hora de interpretar esa obligación que establece el artículo 15 de la propia ordenanza, de exhibir el plano en el establecimiento en un lugar visible, entendemos que con que estuviera en el propio establecimiento en el interior sería suficiente, ya que esa información sería accesible a cualquier ciudadano a través de propia web municipal. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Esta moción va de defender el derecho al descanso y va de defender la legalidad. El pasado día 21 de diciembre se celebró una comisión de seguimiento de la ordenanza de terrazas y veladores donde todo el tejido vecinal presente, todo mostró su absoluto desacuerdo y preocupación. Absolutamente todo. Y con las cifras que nos dio la propia consejera de Servicios Públicos, la verdad es que hay razones para preocuparse. Estamos hablando de un incremento de un 29% más de quejas al respecto del ruido, y estamos hablando de un 49% más de denuncias sobre el ruido. Hemos pasado en un año de tener 241 denuncias a tener 337 en 2022. Y al haber detectado incumplimientos en la hostelería, en algunos hosteleros, nos

preocupamos mucho, sí, estamos muy preocupados porque los datos son: 419 establecimientos sin las preceptivas marcas del suelo. Son 409 establecimientos sin planos obligatorios, 216 establecimientos sin obligatorios sonómetros. Y esta es la más preocupante, 113 terrazas sin licencia. Con 1.850 terrazas normales que hay en Zaragoza, más 450 terrazas en calzada, estamos hablando de que por cada dos licencias inspeccionadas hay un incumplimiento, por cada dos licencias concedidas, una no está cumpliendo, y ni mucho menos se han hecho una revisión del 100% de las licencias, ni mucho menos del 100%. Con lo cual, no me extraña que en el último Barómetro Municipal el Gobierno Azcón haya conseguido el dato más bajo acerca del ruido desde que existe este barómetro y la más alta preocupación por parte de vecinos y vecinas. Porque además hay una insidia y un absoluto desinterés por parte del Gobierno y de la consejera de Servicios Públicos en afrontar este asunto. El representante de Podemos en esa comisión del día 21 de diciembre ya le anticipó, consejera, nuestro arrepentimiento por haberle apoyado en esta ordenanza. ¿Por qué? Porque es un fracaso absoluto en la aplicación. La aplicación ha sido fatal, horrible. Han sido incapaces. Quejas vecinales, una evidente mayor percepción del ruido como problema, como se ha demostrado, y una sobreocupación del espacio público donde el propio Ayuntamiento, entre otros incumplimientos, no ha compensado las plazas de aparcamiento que ha convertido en terrazas, en calzadas y ha concedido muchas licencias sin cumplir normas de accesibilidad. Y aquí hay un problema, incluso legal, porque cuando la consejera de Servicios Públicos habla de equilibrar derechos e intereses, omite una cuestión muy importante, el descanso es un bien superior, como reconoce el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo en varias sentencias basadas en el artículo 18.2 de la Constitución. Así que apliquen la Constitución, no hagan como con la vivienda o el reparto de la riqueza. Créansela y apliquen también este derecho supremo que es el silencio. Asuman la reforma de la ordenanza municipal, revisen todas las licencias y elaboren el mapa de terrazas. Y por cierto, y el mapa del ruido que llevo cuatro años pidiendo porque aceptamos la transaccional que ha presentado el PSOE. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, quiero agradecer la intervención de las dos personas que nos han precedido en el uso de la palabra y que reproducen, yo creo que de manera bastante fiel, el debate al que tuvimos ocasión de asistir en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Terrazas y Veladores del día 21 de diciembre,

donde se puso de manifiesto la diferencia entre las posiciones de algunos colectivos, asociaciones vecinales y colectivos vecinales y los representantes de los empresarios sobre las terrazas y veladores. Desde luego, nada más lejos de mi ánimo que minusvalorar el problema del ruido que, bueno, aquel vecino o aquellos vecinos a los que les afecta, efectivamente, les condiciona de una manera importante su modo de vida y empeora la calidad de vida. Voy a hacer un brevísimo resumen de los temas que se trataron o de las posiciones que se mantuvieron en aquella comisión a la que me he hecho referencia del 21 de diciembre. En primer lugar, se hicieron evidentes dos motivos de queja, en primer lugar, los ruidos. Eso es verdad, directamente vinculados, también se habló allí, al tema de los horarios, la ocupación excesiva de las calzadas, perdón, de las aceras., y en algunos casos de las calzadas, lo que los vecinos consideraban un uso excesivo o una ocupación excesiva del espacio público. Con dos puntos muy concretos, la falta de respeto por las anchuras mínimas obligatorias junto a las fachadas colindantes y la ocupación de plazas de aparcamiento, en donde se llegó a hablar incluso de la pérdida de las plazas de aparcamiento. Sí que me ha sorprendido la referencia que ha hecho el señor Rivarés a los datos que aparecen en los últimos barómetros municipales en el último barómetro municipal, porque debo decirle que allí no aparece el ruido como uno de los principales problemas y, por el contrario, sí que aparece reflejado el del tráfico, los atascos o la falta de aparcamiento. Y señalan ustedes, señala usted, señor Rivarés, que en materia de ruido, el último barómetro refleja el peor dato de los últimos tres años. Y es cierto, el último dato de los tres últimos años, pero aun así sigue teniendo una valoración positiva, es decir, un aprobado, un aprobado. Y las diferencias entre los distintos años medidos de estos tres últimos años son muy poco significativas. Pero es que en cualquier caso, es el mejor nivel de satisfacción, superior a la que tenía este barómetro, este aspecto concreto, el del ruido, bajo el gobierno de Zaragoza en Común. Bien, en frente de estas posiciones, de estas quejas que mantuvieron los vecinos, pues, por parte de los hosteleros, efectivamente, se argumentó la continuidad, se argumentaba la necesaria continuidad de su actividad económica y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Y es indudable, que si Zaragoza quiere seguir siendo una ciudad turística o tener un cierto atractivo turístico, algo en lo que lamentablemente estamos muy mal posicionados, tenemos que seguir manteniendo nuestra oferta gastronómica hostelera y, por supuesto, la presencia de terrazas en nuestras calles, al igual que las tienen todas las ciudades europeas.

Aquí yo quisiera formular dos consideraciones que considero fundamentales, primero, y son las que debemos analizar los concejales en este pleno, primero, si las quejas sobre las terrazas y veladores son debidas a una incorrecta regulación, en cuyo caso sí que procedería modificar la ordenanza, que tal como ha señalado el representante de la Asociación de Cafés y Bares, es una ordenanza muy reciente que quizás deba aterrizar y todavía deba interiorizarse por parte de los empresarios de cafés y bares y por parte de los ciudadanos. O por el contrario, otra de las cosas que debemos analizar es si es debido a que la ordenanza no se cumple y el Ayuntamiento no dispone de medios para hacerla cumplir o no hay voluntad política de hacerla cumplir, que serían cuestiones absolutamente distintas. Es por eso por lo que hemos presentado una transaccional que en esencia lo que solicita…, una transaccional al punto uno de la moción, que en definitiva lo que pide es que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a realizar un estudio sobre el grado de cumplimiento de la ordenanza y sobre ellos valorar si debe reforzarse la inspección sobre su cumplimiento o qué puntos concretos de la vigente ordenanza deberían ser modificados y en qué sentido. Pero solo hasta que no tengamos ese estudio, esa valoración, difícilmente podremos tomar una decisión o convendría tomar la decisión que ustedes están proponiendo de modificar la ordenanza. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Nosotros votaremos a favor de la moción por las mismas razones que votamos en contra de la ordenanza, porque aquí no estamos hablando solo de un problema de cumplimiento de la ordenanza, sino un problema de filosofía de esta ordenanza. En un momento de pandemia se decidió por parte del Gobierno o así lo argumentaban, que se iba a hacer una ordenanza de terrazas y veladores, que iba a ampliar el espacio de terrazas para el negocio de los hosteleros, a costa no solo del descanso de los vecinos, del uso público del espacio, del uso público del espacio. Y se priorizó algo que comparto, lo ha dicho algún interviniente, no es para nada equiparable, que es el derecho al uso privativo del espacio público para hacer un negocio frente al uso público del espacio. Se priorizó eso con la intención, decían, de ayudar a un sector económico afectado por la pandemia. Nosotros ya le dijimos, señora Chueca, que no era la forma de ayudar a un sector afectado por la pandemia, porque no todo el sector hostelero se ha beneficiado de esta ordenanza de veladores, se han beneficiado fundamentalmente aquellos que tienen espacio colindante para ampliar sus

terrazas, pero que hay otros hosteleros que no han tenido ese espacio, que no se han visto beneficiada por esta ordenanza. Y no solo eso, le dijimos, la manera más efectiva de ayudar a un sector, no el único afectado por la pandemia, son las ayudas directas. Usted optó por este modelo. Pasada la pandemia, el modelo sigue y los sectores hosteleros que necesitaban también la ayuda ni la tuvieron ni la tienen. Y lo que tenemos, a día de hoy, es que hay una merma del uso del espacio público, que no solo es ruido, vuelvo a decir, que tenemos aquí plazas muy cerca de esta Plaza del Pilar, que no se puede andar, que habría que quitarle el nombre de la plaza por el nombre del comercio y del negocio que la ocupa prácticamente al 90 y al 100%. Y de eso también iba esta ordenanza. Y esto que ha pasado sabíamos que iba a pasar. Es verdad que ahora el único grupo que le apoyó, el único grupo que le apoyó, también le está pidiendo que esto se reforme. El único grupo que le apoyó, señora Chueca. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta ordenanza, desde luego, pero creo que usted tendría que hacer una reflexión de esto y creo que debería de abrir la ordenanza. No solo vigilar, ya se lo dije cuando debatimos la ordenanza, usted ni lo va a vigilar ni lo vigilará, porque no es su voluntad vigilar. Igual que no vigila los patinetes, igual que no vigila a otras empresas, no va a vigilar esta ordenanza. Pero es que la filosofía era ayudar a unos pocos, como cuando usted otorga los quioscos a un mismo empresario. Ayudar a unos pocos. Amigo del alcalde, por cierto. Ayudar a unos pocos y no ayudar a un sector. Y por lo tanto usted, señora Chueca, lo que ha hecho es a costa de los vecinos, a costa de su descanso, a costa del uso del espacio público… Yo le recuerdo aquel debate que teníamos de que las plazas se pudieran ocupar un 60 o un 40% por terrazas. Usted optó por el 60. Usted optó por lo más amplio y puso medidas que sabía que no se iban a cumplir. Por lo tanto, nosotros aquí votaremos a favor de que se modifique la ordenanza y esperemos que usted tenga a bien defender también el descanso de los vecinos y el uso público del espacio.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, escucho al señor Cubero hablar de la privatización del espacio público en un día en el que hemos estado hablando de la cesión de un equipamiento público que hizo…, la cesión ilegal, el anterior Gobierno de la ciudad a un colectivo afín a ellos para que hicieran actividades para unos pocos, y el colmo ha sido escuchar al señor de Chunta venir a hacer aquí la campaña electoral hablando de lo público, cuando acaban de regalarles la Chunta y Lambán 30 millones de euros a un grupo hostelero, a un grupo hotelero,

para que explote con cero inversión inicial y cero riesgo empresarial un edificio que es patrimonio de los aragoneses. Así que, a mí me hace mucha gracia que vengan ustedes a hablar de la privatización del espacio público cuando no hacen otra cosa. Quería dar las gracias a los que han intervenido previamente y recordar que hablan ustedes de modificar la ordenanza, pero no dicen por qué, no dicen qué les parece bien y qué les parece mal. Hablan del cumplimiento de la ordenanza, 500 inspecciones, 300 expedientes sancionadores. Lo digo porque, como decía usted, que la señora Chueca no tenía intención de controlar, pues, estos son los datos. Y luego hablan de hacer un mapa de terrazas que se está realizando ya con una cátedra de UNIZAR. Pero dicen ustedes que hay que garantizar el descanso de los ciudadanos. ¿Cómo se garantiza el descanso de los ciudadanos? ¿Cerrando todas las terrazas, prohibiendo el tráfico rodado, las sirenas y los cláxones de los vehículos, prohibiendo el uso de electrodomésticos a partir de ciertas horas, como en algunos países, prohibiendo el uso de los tacones de las vecinas, prohibiendo subir el volumen de la televisión, prohibiendo que los perros ladren, que los bebés lloren? ¿Cómo se garantiza el derecho al descanso de los ciudadanos? Ustedes no dicen en qué hay que modificar la ordenanza, solo que hay que modificarla. Los problemas complejos no se resuelven con soluciones sencillas, señor Rivarés, no se haga usted un Ione Belarra, los vecinos buenos, los empresarios malos. Esto no funciona así. Mire, las escuelas de negocios nos enseñan a resolver problemas, nos ponen un caso práctico y luego lo resolvemos. Y la universidad de la vida nos enseña a gestionar dilemas, porque a veces los problemas no tienen solución, son dilemas. O sea, hay que buscar cuál es el mal menor. Usted aprobó una ordenanza, que en teoría era perfecta, y ahora cuando se implementa en el mundo real, pues da problemas. Pues sea valiente y diga: "¿Cómo haría usted compatible la utilización del espacio público entre las terrazas, los vehículos, el derecho al descanso de los vecinos con el 6,8% del PIB, el servicio a los usuarios de las terrazas, el mantenimiento de una actividad turística de la ciudad, el control de la norma con los medios que tenemos, el comportamiento de los usuarios de las terrazas, el mantenimiento de las aceras, la accesibilidad?". Dé soluciones, diga cómo lo haría usted. Insisto, no se marque un Ione Belarra, hombres contra mujeres, empresarios contra vecinos. Diga exactamente cómo resolvería usted esto, que no es un problema, sino que es un dilema. Reme con nosotros en la misma dirección, porque eso es pensar en el bien común. No sea usted cobarde que aprueba una ordenanza y ahora que estamos antes de las elecciones, se

retracta. Ayude a identificar qué cosas no están funcionando en la aplicación práctica y haga propuestas.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal del Partido Popular, señor Mendoza: Gracias, Alcalde. Buenos días de nuevo. Señor Rivarés. Empieza usted su intervención diciendo que va a defender la legalidad, será su legalidad, porque hace un ratito, como bien le recordaba en esta sala, hemos oído como usted defendía lo que los jueces han dicho que no era legal acerca del Luis Buñuel, Miren, presentan una moción con tres puntos, uno que ha sido transaccional por Vox, y por supuesto, con una transacción de adición del Partido Socialista. Nosotros creemos, claro que sí, que las ordenanzas están evidentemente para cumplirse. Y también creemos que si un ordenanza hubiera que corregirla en alguno de sus extremos, pues tras los estudios pertinentes que así lo aconsejaran, debería corregirse. ¿Pero cómo es que Podemos exige la reforma de una ordenanza municipal sin los mínimos estudios previos y son ustedes incapaces de asumir su responsabilidad en que cientos de agresores sexuales vean reducidas sus condenas y algunos violadores salgan a la calle antes de tiempo por su ley del "solo es sí" y sigan ustedes negándose a reformar su nefasta ley? A Podemos le importan las terrazas, que ya nos parece bien, pero ignora a las mujeres víctimas de espeluznantes agresiones sexuales. Ya está bien de tanta caradura. Quizá deberían ser algo más coherentes y exigir a sus compañeros de las Cortes de Aragón, que ayer mismo votaron en contra de pedir esta modificación, y a la Secretaria de Estado para la Igualdad, esa que se ríe sin gracia, respeto a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Miren, su ley es el mayor retroceso en la historia en la lucha contra la violencia contra la mujer y los menores. La moción. Estamos completamente de acuerdo con la transacción de Vox. Se la ha explicado el señor Calvo. Hagamos un estudio sobre el cumplimiento de la ordenanza, por supuesto que sí. Y tras él, decidamos si debemos de reformarla o reforzar la vigilancia para su cumplimiento. Por tanto, si acepta la transacción de Vox votaríamos que sí a este punto con el nuevo texto propuesto. Por cierto, le pedimos la votación por separado porque queremos poder votar que sí a algunas de las cosas en las que creo que con pequeños matices, pero podemos coincidir. Respecto del punto dos, no tenemos mayor problema en revisar el cumplimiento de la orden a la que se refiere, señora Rivarés. Creo que es importante también recordar a todo el mundo, como han hecho ustedes hace un momento también con el tema de los alcorques, que la orden a la que se refiere en su moción de 2021

flexibiliza la orden anterior y posibilita que en la ciudad consolidada el itinerario peatonal no esté necesariamente pegado a las fachadas, aunque sí sea este el principio general. Pero como entendemos y compartimos su preocupación por garantizar la accesibilidad, además de votar afirmativamente este punto, como le decía, vamos a continuar trabajando de forma coordinada con el Área de Infraestructuras para que donde no se pueda cumplir ese principio general, se pueda facilitar la orientación y el encaminamiento mediante la franja guía podo táctil. Respecto del punto tres de la moción en la que señala la necesidad de elaborar un mapa de terrazas, indicarle, como le ha dicho la señora Herrarte, que ya se está trabajando en esta tarea en colaboración con la Cátedra de Diseño de Servicios para la Ciudadanía de la Universidad de Zaragoza. Y claro, cuando tengamos el trabajo este finalizado lo daremos a conocer. Por lo tanto, ya nos parece bien el punto tres de su moción respecto de cumplir la disposición adicional novena de la Ordenanza Municipal. Respecto a la transacción de adicción del Partido Socialista, poco que decirle. Me remitiré al debate y a las explicaciones que sobre esta misma cuestión dio el consejero Serrano en la Comisión celebrada hace pocos días y,6 que además, al menos eso parece de escucharla, dio la sensación de que el Partido Socialista estaba incluso de acuerdo en que esta cuestión se tratara a partir de las próximas elecciones. En todo caso, este Gobierno cree que es un problema el del ruido que hay que afrontar en toda su extensión, no solo en lo referente a la hostelería. Probablemente deberíamos de hablar de otras cuestiones que también producen tantas o más afecciones en este sentido que las propias terrazas, como también se dijo en esta Comisión, quizá debería abordarse el tema de forma global desde una ordenanza cívica. Por tanto, entendemos muy bien lo que digo…, entendemos muy bien, le digo, en la Comisión y luego el Partido Socialista presenta otra cosa. Es cierto que esto es el Partido Socialista en estado puro. Digo una cosa y hago otra. Por último y termino, señor Alcalde, me gustaría reiterar, en todo caso, el apoyo de este Gobierno al sector de la hostelería al que algunos se empeñan en demonizar, en pintar de malos y culpables y que en nuestra ciudad ocupa a 27.000 familias, la gran mayoría de las cuales cumplen con todas sus obligaciones. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Lo primero, mostrar mi solidaridad con la labor de protección que acabamos de asistir, que han hecho la señora Herrarte y el señor Mendoza de la señora Chueca

porque tiene su aquel, ¿verdad?, que la consejera responsable de este tema no sea capaz de venir a defender su propia gestión en esta materia. Claro, es verdad, señora Herrarte, que debería revisar los argumentarios. Yo comprendo que usted está haciendo méritos, a ver si la captan en algún otro sitio, por esto ya han decidido traicionar las siglas por las que fueron elegidos, pero, hombre, si habla de privatizaciones de bienes públicos, pregúntele al señor Serrano que lo tiene al lado, porque es que. .., privatización es lo que quieren hacer ustedes con la Romareda. No lo que se ha hecho en Canfranc, no, nada por el estilo. Y señor Mendoza, lo de la moción del "solo sí es sí" era la siguiente. Yo entiendo que ustedes lo tienen difícil para defender la gestión de la señora Chueca en esta materia y, de verdad, yo les muestro mi solidaridad. Yo también soy un militante disciplinado que a veces mi partido me pide hacer cosas que no siempre me gustan, pero trabájenselo un poquito más. Y digo que es difícil de resolver porque, señora Chueca, el debate que hemos tenido es lo que resume su gestión. Si usted ha seguido el debate que se ha generado desde las intervenciones, que por cierto quiero agradecer a los intervinientes sus palabras al comienzo del debate de esta moción, y lo que han expresado aquí los grupos, es que es la definición de su gestión. Usted presume mucho de venir del sector privado y saca mucho pecho, lo cual, por cierto, señora Chueca a mí me parece una cierta falta de respeto a la vocación de servicio público. Porque mire, yo creo que la labor de servicio público y la dedicación que hacen funcionarios y que hacemos los responsables públicos, tiene tanto valor como la privada. Pero mire, yo que también estuve trabajando en la actividad privada durante muchos años, sí que tenía claro que cuando había un problema, la última solución que se tenía que hacer, o la última posición que se debía hacer es la posición del avestruz, de meter la cabeza debajo del agujero y esperar que el problema se resuelva. Esto es lo que ha hecho usted con la huelga del autobús y es lo que ha hecho en esta materia de los veladores. Es así. Porque mire, es cierto, se tomó una decisión en unas circunstancias excepcionales, que fueron las que derivaron de la pandemia, donde un sector fundamental para la economía, para el empleo de esta ciudad tenía unas restricciones derivadas por una crisis sanitaria sin precedentes, que les impedían desarrollar su actividad en el interior. Y, evidentemente, todos entendimos y la ciudadanía entendió, no solo los responsables políticos, que había que buscar la manera de salvaguardar la subsistencia de ese sector estratégico que representa al sector de la hostelería. Pero claro, una vez que esa situación excepcional ha

pasado, hoy tenemos un problema que habrá que resolver. Y usted lo que hace es negarse a resolver el problema, igual que con la ordenanza del ruido. Ustedes han decidido que la medida excepcional se cronifique porque ustedes no quieren tomar decisiones que son complicadas y que implican o pueden implicar cierto grado de desgaste político. Porque usted no ha venido a esto, a inaugurar geranios y hacerse fotos con geranios sí, a resolver problemas y desgastarse en ello, no. Y eso es el fracaso absoluto de su gestión en este asunto. Y es tan palmario que ni siquiera usted ha sido capaz de tomar la palabra hoy para defender su propia gestión. En cuanto a la moción. Sí, les explico la posición de voto, en el punto uno, lo digo porque tiene complicaciones, lo digo porque la voy a tener que explicar, vamos a ver. En primer lugar, en el punto número uno, si el señor Rivarés aceptase la transacción del grupo municipal de Vox, votaríamos a favor, en caso contrario, nos abstendríamos. En el punto dos votaremos que no, porque entendemos que una cosa es revisar el contexto y que se plantee si se deben de conceder nuevas licencias y otra cosa es revisar aquellas que ya se han concedido y que han llevado a una inversión por parte de los hosteleros. Y en el punto tres votaríamos que sí, como ya nos han aceptado la que hace referencia a la Mesa del Justicia, aquella que le regaló el Justicia, esa solución que les ofreció el Justicia para resolver esta polémica y que el señor Serrano se ha negado a convocar durante los últimos tres años, pues evidentemente, volveremos a insistir en ello. Por tanto, votaremos a favor.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Está claro que el Gobierno sabe que algo está muy mal y de hecho lo he demostrado hace unos minutos con los datos. El Gobierno sabe que algo está mal y por eso esconde a la consejera candidata para que no dé la cara y no tenga que asumir sus enormes errores y su mala gestión en el asunto del ruido. La esconden porque saben que algo está muy mal. Es evidente, ¿no? Y les pido una cosa muy concreta, no frivolicen, no frivolicen sobre el grave problema del ruido que tiene Zaragoza, ni frivolicen sobre la sobreocupación del espacio público porque hay incumplimientos del propio Ayuntamiento, de su propia ordenanza. La consejera de Servicios Públicos, por lo tanto, el Gobierno Azcón, está incumpliendo su propia ordenanza, además de incumplir la Ley de Accesibilidad con todo este asunto de las terrazas que se inventó. Porque sí, ciertamente eran terrazas COVID, para una época COVID que ya no existe. La consejera, le quiero recordar que estamos en el año 2023, no en 2020, porque

usted se ha quedado muy cómodamente en modo pandemia y es la excusa que le sirve para casi todo. Ya no hay COVID, no es periodo COVID, por lo tanto, sobran las terrazas COVID. Pero es que cuando es incapaz de dar respuestas o de dar la cara valientemente como obra, alguien antes hablaba de cobardía, la consejera candidata no quiere dar la cara sobre su ordenanza, su área, su mala gestión, y resulta que tiene que hacerla el concejal de personal. Pero de igual modo que aquí no da ninguna respuesta, tampoco la da en Movilidad, consejera, incapaz de adaptarse a los nuevos hábitos de la gente, incapaz de explicar y de resolver el descenso de usuarios en el bus, cuyo servicio, por cierto, nos cuesta 20 millones de euros más al año por incompetencia, lo hace con las cifras de siniestralidad que hacía años que no teníamos, y lo hace la consejera en materia medioambiental porque no cumple los plazos legales para la recogida selectiva de residuos orgánicos tras los cuatro años de Gobierno, cuyo plazo le caducó hace muchos meses. Y también la consejera se esconde ni da soluciones, para la falsa zona de bajas emisiones que no tiene nada que ver con la que plantea la ley. O, como ahora, cuando empeoran los datos del ruido. Desidia y desinterés. Consejera, cuatro años sin ordenanzas. Cuatro años sin mapas de ruido. Cuatro años sin planes de acción. Cuatro años sin cumplir normativas europeas. Si es que hasta con los quioscos adjudicados, que van a ser objeto de una comisión de investigación ha fallado y lo único que ha planteado en cuatro años es más terrazas en calles estrechas donde no caben terrazas COVID en épocas de normalidad que ya no es COVID. En cuatro años usted es responsable de las largas esperas en paradas, del ruido en nuestras casas, de vueltas y vueltas y vueltas para aparcar cuando alguien vuelve del trabajo en su coche porque nunca se puso a trabajar sobre el transporte público para los polígonos y porque ha incumplido su propia promesa de aquellos espacios de aparcamiento que estuvieran ocupados por las terrazas en calzadas los iba a compensar. Y no lo ha hecho. ¿Recuerda que le apoyamos, consejera? ¿Lo recuerda? Le apoyamos, ¿verdad? Bueno, pues ya no. E igual que anuncié en comisión y lo hago en pleno, explicaremos cómo solucionarlo en la proposición normativa que Podemos va a presentar para recuperar el espacio público para todos, para volver a la situación anterior de las terrazas en calzada, para actualizar una ordenanza…y para conseguir el objetivo que Podemos se propuso cuando la apoyó, que es garantizar el descanso de todos y de todas en esta ciudad. Gracias.

Señor Calvo: Perdón, ¿debo interpretar que no acepta la transaccional?

Señor Rivarés: Perdón. Perdón, Alcalde. Explico, ¿no? Las trans…, vale. La que había registrado el PSOE sobre el ruido como adición, sí, la que hace in voce sobre tal, no. Y la de Vox, no. No porque sería dilatar en el tiempo una solución que es muy, muy urgente. Así que solo aceptamos la de adición del PSOE sobre el mapa del ruido.

Señora Fernández : Votación separada.

Señor Mendoza : Disculpe, señora consejera, gracias, Alcalde. Estaba diciendo que habíamos pedido votación por separado de los puntos.

Señor Rivarés : Votación separada, claro, claro.

Señor Alcalde: No se preocupe, no ha aceptado la transacción de Vox, vamos a votar en consecuencia.

Sr. Rivarés Esco: Votación separada, por supuesto.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal de Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar la reforma de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores, a revisar todas las licencias concedidas en el último año y a elaborar el mapa de terrazas a que se refiere dicha ordenanza y publicarlo en la web municipal, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución que no es aprobada por el grupo proponente, y que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un punto 4 que sí es aceptada, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar la reforma de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores con el objetivo de garantizar el descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revisar todas las licencias concedidas en el último año para garantizar el cumplimiento de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar el mapa de terrazas al que se refiere la disposición adicional novena de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores y publicarlo en la web municipal.

4. Instar al Gobierno de la ciudad a convocar la Mesa del Ruido, propuesta por el Justicia de Aragón, y continuar con la tramitación de la Ordenanza Municipal del Ruido.

Se somete a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 5 votos a favor, 16 votos en contra y 9 abstenciones .- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total votación: 21 votos a favor y 9 votos en contra.- Se aprueba.

Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 2 y 3 de la moción.

7. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno a impulsar la gestión pública de la movilidad compartida a través de una empresa municipal que asuma la gestión de todos los vehículos de movilidad compartida. (3.620). - Su texto: La decisión de la empresa Reby de dejar de prestar el servicio de patinetes eléctricos compartidos es un paso más en el fracasado modelo del Gobierno de Zaragoza con respecto a la movilidad compartida . Su apuesta de confiar en el mercado para satisfacer un servicio público se ha demostrado un fracaso rotundo, ya que esta es la tercera empresa de movilidad compartida que se retira de la ciudad, antes lo hicieron las bicicletas

naranjas de Ridemovi y las motos de Cabify. Además, la actitud laxa de la Consejera Natalia Chueca de no sancionar los incumplimientos sistemáticos de algunas de estas empresas también se ha mostrado totalmente ineficaz para garantizar la prestación de este servicio público. Debemos recordar que tanto Reby como Ridemovi, antes de decidir abandonar la ciudad y no atender su compromiso con la licitación, estuvieron incumpliendo sistemáticamente muchas obligaciones esenciales. Es más, la gestión de la licencia de bicicletas que en estos momentos está realizando Reby es claramente deficiente y está muy lejos de ofrecer un servicio de calidad. La movilidad compartida puede y debe ser una herramienta más para impulsar la movilidad sostenible en las ciudades, ofreciendo un mayor abanico de alternativas a la ciudadanía. Pero no podemos confiar "en el mercado" para satisfacer este servicio pues las empresas de movilidad compartida (la mayoría propiedad de fondos de inversión especulativos) se han demostrado altamente inestables y en absoluto confiables, además de que tienen una concepción de la gestión empresarial que potencia la precariedad laboral y la irresponsabilidad social. Por ello, es preciso que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma la gestión directamente de la movilidad compartida y deje de depender de la voluntad de unas empresas que no están cumpliendo con sus obligaciones. MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar la gestión pública de la movilidad compartida a través de una empresa municipal que asuma la gestión de todos los vehículos de movilidad compartida (coche, moto eléctrica, bicicleta y patinete eléctrico). Firmada en Zaragoza, el 17 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santisteve Roche.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar un servicio público de movilidad compartida que integra todos los vehículos que la comprenden (coche, moto eléctrica, bicicleta y patinete eléctrico…), previo estudio de la fórmula de gestión más beneficiosa al interés público. Firmada en Zaragoza el 25 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, vamos a hablar de movilidad. No sé si la señora Chueca va a llevar esta moción. De momento no se le ve mucho interés. Pero es su competencia también.

Igual no la lleva, ¿eh?, y la lleva el señor Mendoza o la señora Herrarte y nos hablan de la ley del "solo sí es sí", de Paracuellos o yo qué sé. Pero lo lógico es que hablara usted porque es su competencia de la movilidad. Y la presentamos a razón de, bueno, lo que es un fracaso en la movilidad compartida. Usted compartirá esto conmigo, ¿no, señora Chueca? Lo hemos debatido muchas veces. Ya es la tercera empresa que sale pitando de la ciudad de Zaragoza. Fue la última Reby con los patinetes, pero antes fue RideMovi con bicicletas, fue Cabify con las motos. Pero la cuestión es que usted se hizo fotos con todas estas empresas, señora Chueca. ¿Se acuerda? Se hizo fotos con los patinetes, se hizo fotos con las bicicletas, se hizo fotos con las motos, de pie, sentada de lado a horcajadas. Se hizo fotos con todas estas empresas y han tardado semanas, meses en salir pitando de la ciudad de Zaragoza. Esa es su gestión, señora Chueca. Mucha foto, mucho influencer, pero la realidad es que los vecinos y vecinas de Zaragoza no tenemos la capacidad del uso compartido de vehículos de movilidad personal. Y cuando fruto de la pandemia ha aumentado…, y salía esta misma semana una encuesta, un 585% el uso de vehículos de movilidad personal en las grandes ciudades. Y usted ha sido incapaz de gestionar un fenómeno, que no le voy a poner en comparación lo que hicimos Zaragoza en Común cuando llegamos un verano de 2018 y nos encontramos la ciudad llena de patinetes, que en tres meses fueron regulados, usted no ha hecho nada más que fotos y publicidad, sentado en bicicletas, patinetes, por empresas que ya la advertimos en su día, son fondos de inversión, fondos de inversión especulativos, señora Herrarte, de esos que no ven por el interés de los vecinos y vecinas de la ciudad solo por su negocio y cuando les vino bien, vinieron aquí sin ninguna regulación, que usted no hizo nada por ponerla y cuando no les ha interesado se han ido de aquí y nos han dejado a los vecinos y vecinas de Zaragoza con cientos de aplicaciones en el móvil, pero sin patinetes ni bicicletas para hacer una movilidad sostenible en nuestra ciudad. Y por eso nosotros lo que venimos a plantear es impulsar esa gestión de la movilidad compartida desde lo público. Visto que usted ha fracasado y el modelo privado de estas empresas de inversión especulativas ha fracasado, pues que esta gestión se haga desde lo público, desde una empresa municipal, la movilidad compartida tanto de coche, moto, bicicleta y patinete eléctrico.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias. Empresa pública de movilidad compartida. ¿Porque no lo hicieron ustedes cuando tuvieron oportunidad? Porque estuvieron en el Gobierno. Porque

además, los primeros patinetes, las primeras fotos y las primeras bicicletas compartidas ya se vieron cuando ustedes estaban en el Gobierno de la ciudad. Empresas públicas, engordar estructuras, mire, 17 millones de nóminas de sector privado sostienen a 14,2 millones de nóminas del sector público. 18 millones de nóminas privadas había en el 2007, insostenible. Lo que sí, otra cosa es manifiestamente mejorable, el seguimiento y la pasividad en cuanto a la comprobación de la calidad de este servicio público. Proactividad, sentido de anticipación para evitar problemas, viene dado por implantar un sistema fiable de inspección y de rendición de cuentas. Y, obviamente, aquí algo grande ha fallado. De hecho, la prensa se ha ido haciendo eco de las deficiencias de los servicios y las quejas de usuarios, constituyendo, y es verdad, la crónica de una muerte anunciada. La última, "La oferta de patinetes de alquiler de Zaragoza bajo mínimos". "Los patinetes eléctricos dejan de circular por las calles de Zaragoza". "Los 600 vehículos que deberían haberse distribuido por la ciudad para dar respuesta a la demanda no han llegado". "Un error de cálculo de la compañía de alquiler de patinetes ha decidido incumplir el pliego con el que recibieron la concesión de este servicio y abandonar Zaragoza". Ha habido una serie de circunstancias en las que todos han salido perdiendo, los usuarios, las empresas y el Ayuntamiento. Un nuevo pliego debería de exigir un sistema de evaluación periódica de la calidad de estos servicios, pero la moción de Zaragoza en Común no va a la raíz del problema porque no atiende ni el contexto global, ni criterios de calidad, ni de eficacia, ni de eficiencia. Piden una empresa pública, no. Lo que no sería descartable es volver a licitar este servicio, y como rectificar es de sabios, establecer unos pliegos que incentiven e impulsen un cumplimiento escrupuloso de tal servicio. Un aspecto esencial sería la exigencia de avales o garantías financieras en la que el Ayuntamiento se ponga a salvo de solvencia o de problemas accionariales. Votaremos que no a esta moción.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Me gustaría, hoy no lo sé, lo veremos en unos minutos, ver si aquí también esconden a la consejera de Servicios Públicos como débil candidata para que no tenga que enfrentarse a la realidad que le va a tocar enfrentarse sí o sí como consejera responsable de todos estos asuntos y de sus múltiples fracasos. El Gobierno Azcón y la consejera, es que yo creo que no ha sabido ni entender ni integrar en su política de movilidad y de transporte los nuevos hábitos de la gente en cuanto a moverse, los patinetes y los no tan buenos,

no tan nuevos de las bicis. Y los dos son muy crecientes. Igual que es un absoluto fracaso su renuncia a mejorar la red de autobuses y la reordenación y las líneas de alta capacidad. Un absoluto fracaso. Y no entender los nuevos hábitos lleva a estos desastres. Empresas privadas que, obviamente, piensan en resultados de mercado y no en el servicio público. Mientras estuvieron lo hicieron muy mal, lo que hicieron, y no cumplieron con las condiciones del contrato, sin que la consejera reaccionara y les pusiera coto. Y luego tampoco es capaz de reaccionar con su marcha, abandonándonos de repente y sin buscar una alternativa. Digo lo que dije hace un rato, sea valiente, consejera. Piense en el servicio público, aquí ya no hay clientes, aquí hay ciudadanos. Usted ya no es parte de la dirección de una empresa privada internacional, aquí usted es la responsable que tiene 748.000 jefes que son los habitantes de esta ciudad. Piense en el servicio público. ¿Tiene una solución para algo tan sencillo, pero fundamental para la nueva movilidad de Zaragoza? ¿La tiene? En cuatro años no, le quedan tres meses. Porque mire que hemos hecho propuestas y propuestas, como mínimo dos por mes en comisión. Porque si una cosa ha sido este grupo con todo el mundo, y con usted y otro consejero en especial, ha sido propositivo, permanentemente propuestas constructivas, pero no tiene ninguna solución. Y cuando se le aportan propuestas dice que las valorará, no sé si las valora o no, que yo creo que no, pero nunca hace nada al respecto, nunca las asume, ni las acepta ni las ejecuta. Pues entienda, entienda que debe tomar una decisión, asuma la gestión de estos servicios, si es verdad que el Gobierno Azcón entiende la movilidad compartida y la necesidad de miles de usuarios y usuarias de estos sistemas personales de transporte. Se ha demostrado ya con hechos el fracaso de la gestión privada. Lo hicieron mal cuando estuvieron y se han largado, dejándonos tirados, cuando han visto que el negocio no era el que pensaban. Conclusión: servicio público. Asúmelo. Asuma la gestión pública de este tipo de transportes individuales, como las bicis y los patinetes, porque así además será capaz de integrarlo en una verdadera concepción de la movilidad compartida en Zaragoza, que ya digo que hasta el día de hoy, no hemos visto ni autobuses, ni alta capacidad, ni trabajar para el transporte público o para los polígonos, ni la zona de bajas emisiones, ni dar alternativas para que la gente deje el coche, porque la gente no va a dejar nunca el coche cuando no tenga más remedio que utilizarlo. Y la gran causa de la contaminación de esta ciudad no son los buses, aunque esté muy bien, que poquito a muy poquito, se vayan cambiando a eléctricos. La gran causa de la contaminación es el coche privado.

¿Cuándo la gente dejará de usarlos? ¿Cuándo tome conciencia? No, ya ha tomado conciencia la mayoría. Los dejarán cuando tengan una alternativa pública de uso. También pasa por entender la movilidad compartida y la gestión pública directa de estos servicios, porque obviamente, y aquí nadie dirá lo contrario, la privada ha fracasado estrepitosamente gracias.

Tiene la palabra la señora Herrarte, concejala del grupo municipal de Ciudadanos: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, yo después de escucharlos, lo que me queda muy claro es que la izquierda no puede vivir sin Chueca. No hay manera. Yo creo que van a ver calmada su ansiedad porque me da la impresión de que la futura alcaldesa de Zaragoza va a contestar a esta moción. A mí lo que me chocó es que cuando el PSOE puso en marcha un pleno extraordinario de presupuestos para intentar por enésima vez que la ciudad de Zaragoza no tuviera presupuestos, no dio la cara su portavoz, la señora Ranera. La señora Ranera, en el Debate del Estado de la Ciudad de hace dos años dio la cara por Bildu, pero cuando montó un pleno extraordinario sobre los presupuestos de la ciudad no dio la cara. Eso a mí también me choca. Yo, señor Cubero, da usted por supuesto que los servicios de movilidad compartida que diseñaron ustedes no funcionan. Da por supuesto que no funcionan. Ya explicará usted si es que ha hecho un estudio en función a unos ratios o por qué no funcionan. Luego también tiene clarísimo que la razón por la que según ustedes no funciona es porque la gestión es privada y la solución es municipal…, municipalizar el servicio, ¿vale? Bien, yo estoy dispuesta a ser persuadida, señor Cubero, explíqueme usted a fondo las razones de por qué el servicio es deficiente y por qué la solución es la municipalización. Y explíqueme qué modelo han pensado. ¿Un modelo en monopolio? ¿Un modelo en concurrencia competitiva? Explíqueme cuáles son los pros y los contras. Explíqueme qué estudios han realizado que demuestren que la gestión es eficiente y que es sostenible financieramente. ¿Qué estrategia de precio van a llevar? ¿Gratuito? ¿Subvencionado? ¿A precio de mercado? Explíquenme, en un sector tan disruptivo, cómo vamos a cubrir los riesgos de la disrupción y cómo vamos a financiar el I+D y luego la implementación de la innovación para tener un servicio que realmente tenga calidad para los ciudadanos. Explíqueme cómo vamos a financiar el servicio, ¿vía impuestos?, ¿sponsors publicitarios? Por cierto, ¿cuánto cuesta el servicio? ¿Cuánto cuesta y qué modelo de gestión proponen? ¿Gestión directa? ¿Un organismo autónomo? ¿Una entidad pública? ¿Una sociedad mercantil con capital público? Explíquemelo. Y cuáles son los pros y los contras.

Yo voy a escuchar atentamente su modelo. Cuáles son las razones por las que llega a esas conclusiones y qué estudios han hecho y qué modelo eligen. Yo lo voy a escuchar porque entiendo que lo que dicen está basado en datos y en estudios en profundidad. Y yo lo voy a escuchar porque ya sabe que yo a usted le escucho siempre y porque estoy dispuesta a ser persuadida siempre. Pero deme una respuesta un poco más de Rolex que de Casio. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Popular, señora Chueca: Muchas gracias. Bueno, el señor Cubero sabe que miente, sabe que no es real el texto de su moción donde dice que no se están sancionando los incumplimientos y que no se ha hecho ninguna exigencia y sabe, precisamente, que hemos hecho un control ferviente desde la llegada de estas empresas y estas licitaciones. No hizo usted esa sociedad municipal que ahora reclama. Hubiese estado muy bien que lo que nos pide lo hubiese hecho usted, porque usted fue consejero de Servicios Públicos, así que, bueno, Zaragoza va a mejorar la movilidad compartida y eso no es novedad. Ya lo he anunciado. Va a duplicar las bicicletas públicas que tiene y, además, van a ser bicis mecánicas y bicis eléctricas. Vamos a pasar de 1.300 a 2.180 bicicletas y vamos a pasar a tener 218 estaciones para que llegue a todos los barrios. A diferencia de lo que intentaron hacer ustedes, que fue una ampliación ilegal, que le iba a costar 11 millones de euros a los zaragozanos, esta nueva bici pública va a ser financiada con fondos europeos para que no nos cueste dinero, así que el resto de la movilidad compartida, de momento, la vamos a mantener con autorizaciones que son las que van a pagar su explotación. Y eso es así, y le digo también por qué se van estas empresas o porque hay este caos, porque son empresas jóvenes, eso lo sabe, y porque hay unos problemas para que le salgan los números importantes. Uno. Hay un 20% de vandalismo, con lo cual, las empresas con eso no contaban, pero la realidad es que hay un 20% de vehículos que están que están siendo vandalizados. Hay otro problema importante, y es que los usuarios una vez que han probado patinetes, por ejemplo, van y se compran el suyo propio y utilizan sus propios patinetes, con lo cual, no les compensa. Y lo más importante es porque genera déficit, porque no sale rentable. Entonces, como no les sale rentable, algunas se van y otras no, que se quedan. Entonces, lo que significa que cuesta dinero y cuesta dinero, al Ayuntamiento le costaría dinero. Entonces yo le recuerdo que hemos incrementado de lo que a usted le costaba el transporte público, que eran 50 millones de euros, a lo que está costando actualmente en las cuentas

municipales, 70 millones de euros y, por lo tanto, lo que yo le pregunto, además de las preguntas que le ha dicho la señora Herrarte, es, ¿de dónde quiere usted recortar el presupuesto para poder dedicar recursos a la movilidad compartida que usted propone? ¿Lo va a recortar de las subvenciones a los taxistas? No sé. ¿Lo va a recortar de la subvención que hacemos al transporte público, al autobús y al tranvía? ¿O lo piensa recortar del presupuesto de gasto social? No sé, porque…, es que a la hora de gestionar estas propuestas es una propuesta muy de oposición que se dice, "ala, venga, pues una empresa pública y ponemos un dinero también para la movilidad compartida". Pero claro, es que luego ya sabe que el presupuesto hay que cuadrarlo y si ponemos dinero en la movilidad compartida o en los patinetes, no lo estamos poniendo en otros servicios y otras necesidades. Por lo tanto, escucharé atenta a ver qué me tiene que plantear. Y lo que plantea el PSOE en su transaccional, que no sé si la va a aceptar o no, pues es que la verdad es que la mejor solución para el interés público normalmente no suele coincidir el interés público de la izquierda con el interés público que tenemos nosotros, porque ustedes con el dinero público, que no es de nadie, gastan alegremente y ya está. Entonces, de momento vamos a mejorar y vamos a duplicar la bicicleta pública para que llegue a todos los distritos sin que le cueste más dinero a los zaragozanos, gracias a los fondos europeos, y el resto de la movilidad compartida se va a seguir mejorando y se va a seguir controlando con autorizaciones que no solamente no nos cuestan dinero, sino que el Ayuntamiento recauda dinero controlando el cumplimiento y buscando soluciones a los problemas que un mercado nuevo, como es el de la movilidad compartida genera, pero bueno, para eso estamos, para los problemas buscarles soluciones. No pasa nada. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor García Vinuesa: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. En primer lugar, lo que tenemos que hacer es poner en valor la movilidad compartida, estar todos de acuerdo en que va a ser algo esencial los servicios compartidos en bicicleta, en patinete, en moto, en coche, en las ciudades del siglo XXI. Eso es algo que es esencial. Y esto no lo digo yo, esto lo dice, por ejemplo, la nueva ley y toda la normativa europea, incluso la nueva Ley de Movilidad Sostenible, que ya ha sido aprobada el anteproyecto en Consejo de Ministros y que ahora está en tramitación parlamentaria y justamente la movilidad compartida, es uno de los temas esenciales para descongestionar las ciudades de los coches. Esto entiendo que no le guste a la derecha y no digamos a la ultraderecha. Yo cuando oigo a la señora

Rouco, yo creo que si pudiera haría una zona especial de alta cilindrada en la ciudad donde solo se pudiera entrar con coches de mucha cilindrada y especialmente contaminantes, les genera urticaria. Yo lo entiendo porque es un problema claramente ideológico. En segundo lugar, lo que tenemos que hacer es que reconocer que el modelo actual, es decir, la mera autorización del dominio público a las empresas privadas, que es el que ha habido ahora, no ha funcionado, señora Chueca. Y de esto es usted responsable. Las empresas están abandonando la ciudad, ahí tenemos Reby, RideMovi, Cabify y esto, señora Chueca, y me dirijo directamente a usted, está siendo un auténtico fiasco. Un fiasco que no es el único. Claro, estamos hablando de… Sí, sí, no, que quiero que me escuche, no me la perturbe. Un fiasco unido a otros y quizá a mí el que más me duele son los grandes fiascos estratégicos. En los tiempos que estamos, donde hay unas cantidades ingentes de dinero para grandes proyectos estratégicos, y le estoy hablando directamente del tranvía, aunque no lo quiera escuchar, donde hay ciudades como Sevilla, 1.300.000.000 de euros para la línea tres de metro, con los tiempos que corren. Y aquí sacando pecho de comprar dos convoyes. Señora Chueca, yo entiendo que con las flores le quedan bonitas, pero dos convoyes en cuatro años es un resultado más que mediocre. Y ya no hablemos de la no reordenación de la red de autobuses, que es otro de los grandes fracasos. Pero es que en temas que podría haber marcado un poquito de impronta como es la movilidad compartida, pues aquí estamos, un absoluto fracaso donde las empresas están saliendo por piernas. La solución, en nuestra opinión, pasa por considerar la movilidad compartida como un servicio público, no necesariamente una empresa pública, sino un servicio público. ¿Y eso que significa? Se lo explico. Significa que tenga la obligación de ser prestado. Significa que sea un derecho para los ciudadanos, un derecho de movilidad y por tanto, que sea universal. Significa que se hagan unos precios regulados y razonables, que no genere el rechazo del usuario y que sea atractivo también para las empresas. Y si hay que poner dinero, se pone. Decía la señora Chueca: "¿Y dónde lo sacarán?". Mire, le voy a decir donde lo sacaremos, de la ingente cantidad de dinero no ejecutado que tienen, no hay que quitar nada de partidas, el dinero no ejecutado, la ingente cantidad de dinero que no ejecutan, pues, se lo podemos dedicar, una pequeñita parte, porque eso es algo realmente modesto, se puede dedicar a la movilidad compartida y ahí aprovechar la movilidad sostenible. Por supuesto, hacer plataformas integradas, etc. Todo eso se puede hacer a través de diversas modalidades. El señor Cubero

propone una empresa pública. En el Grupo Socialista no nos generan…, no tenemos…., defendemos los servicios públicos, no necesariamente a través de empresas públicas, no demonizamos las empresas privadas. Y ahí, por una vez y sin que sirva de precedente, coincido con la señora Herrarte, creo que hace falta un estudio previo para que defina, efectivamente, cuál es la fórmula de gestión más beneficiosa para el interés público. Decía la señora Chueca: "Es que su interés público no coincide con el nuestro". Claro que no, por eso estamos en bancadas enfrentes. Por supuesto que el interés público no coincide con su interés, normalmente privado, eso no le quepa la menor duda y eso sí que es un tema de ideología. En definitiva, lo que hemos hecho es poner una transacción al grupo, a la moción de ZEC, en la que proponemos impulsar un servicio público de movilidad compartida que integre todos los vehículos, previo estudio de cuál es la fórmula de gestión más beneficiosa para el interés público. Es decir, no nos cerramos a que sea una empresa pública, pero no necesariamente tiene que serlo, porque, como le digo, no nos genera ningún tipo de urticaria que pueda ser una empresa privada, por supuesto, a través, como pregunta la señora Herrarte, por supuesto, a través de un concurso, eso no le quepa la menor duda. Muchas gracias. Votaremos a favor si acepta la transacción y nos abstendremos si no lo acepta.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias. Nosotros aceptaremos la transacción del PSOE añadiéndole lo de optar, que se opte por ambos modelos, ¿no? Evidentemente con los informes técnicos preceptivos, que nunca ha hecho la señora Chueca, para externalizar servicios, nunca. Pero nosotros optamos por la gestión pública y por la municipalización. Y usted me preguntaba: "¿Por qué no lo hicieron en el anterior mandato?". Léase la transaccional del PSOE y se lo explico, por qué no lo hicimos en el anterior mandato. Pero bueno, habrá informes técnicos y seguramente en el próximo periodo los que estén entenderán que es mejor la gestión pública. Porque usted me dice: "¿Por qué ha fracasado?". Oiga, señora Herrarte, señora Chueca, que se han ido las empresas, que se han ido y dice: "¿Por qué ha fracasado la gestión de estas empresas?". Porque se han ido, ya no están. ¿Y eso es un éxito o es un fracaso? Es un fracaso, ¿no? Que haya un derecho, el derecho a la movilidad en vehículos de movilidad personal, que se ha dejado en manos de estas empresas, señora Chueca, y ha fracasado. El modelo de la gestión privada sin ninguna regulación ha fracasado, pero ha fracasado también usted, señora Chueca. A mí me parece muy bien que defienda la moción, que no

la defienda también. Yo también le digo, si me hubieran preguntado en la encuesta hubiera votado por la señora Navarro, eso también se lo digo. Pero a veces la no política se impone en los partidos. Pero bueno, usted ha fracasado, porque si las empresas se han ido también es porque usted puso un canon muy alto inicial y se lo dijimos en la comisión. Usted puso un canon muy alto inicial para recaudar dinero de primeras y para que los que vengan después estén ocho o diez años con un servicio pagando una mensualidad, una anualidad ridícula, ridícula. Por eso fracasó el modelo también. Y por eso cuando nosotros lo regulamos, no fracasó el modelo. Pero yo sigo defendiendo la gestión pública, porque señora Herrarte, señora Chueca, ¿usted sabe que la empresa Avanza tiene beneficios? ¿Usted sabe que las empresas que gestionan esto tienen beneficios si se hace bien? ¿Usted sabe que este servicio es rentable? ¿O por qué están las empresas privadas aquí? Yo lo que digo es que esa rentabilidad tiene que revertir en lo público y que se puede gestionar. Nuestra propuesta es, si no se ha leído la moción, se lo repito, señora Herrarte, una sociedad municipal 100% pública. Pero esto es lo que hay en Madrid y en Barcelona. La EMT, la TMB, en Valencia, en Sevilla. De verdad, que esto no es lo que hay en La Habana, que esto es lo que hay en las grandes ciudades de este país gobernadas por usted, por usted señora Herrarte y señora Chueca, que el señor Almeida tiene una empresa municipal 100% pública que gestiona los autobuses y las bicicletas que las municipalizó el Gobierno de la señora Carmena y las sigue teniendo públicas. Por algo será, señora Chueca, que cuando van todos al revés es que igual es usted la que se esté equivocando, señora Chueca. Por lo tanto, empresa pública para la gestión de dos cuestiones que para nosotros y para la sociedad han sido fundamentales, es el autobús y el vehículo de movilidad personal. ¿Usted que ha hecho? Fiasco en la movilidad personal y en el autobús la huelga más larga de la historia y un 7% de subida del billete del autobús, que se irá la subvención del Gobierno de España y se quedará la subida del billete del autobús más de un 7%.

Señor Alcalde: Sí, muchas gracias. He entrado justo al final, señor Cubero, pero le oía hablar de la empresa pública y de la cantidad de ciudades que tiene una empresa pública y siento decirle, la primera pregunta que yo me hago es cómo no la montó usted. Es que con la intervención que ha hecho usted…

Señor Cubero : Lo he explicado antes, pero como está fuera siempre no se ha enterado.

Señor Alcalde: Señor Cubero, no hay nada peor que darle al botón

cuando le han dado un zasca a uno para darse cuenta de que lo ha encajado mal, ¿sabes lo que quiero decir? Esto es muy habitual. La rabia te lleva a darle al botón para hacerlo, y es muy habitual, y es muy habitual que cuando el alcalde tiene que cerrar los debates, ustedes se pongan así de nerviosos. La cuestión fundamental, señor Cubero, ¿cómo puede ser que usted fuera tan incapaz de no crear una empresa pública que tuvo que ver con la movilidad? Si usted fue incapaz de crear esa empresa pública, ¿qué viene a contarnos ahora a los que nos presentamos con un programa electoral distinto? O sea, es decir, usted tuvo un fracaso absoluto en lo que nos está diciendo que tenemos que hacer nosotros antes de ayer, y ahora viene a decirnos que nosotros, que proponíamos una cosa distinta, tenemos que hacer lo que usted fue incapaz de hacer. Señor Cubero, a usted le queda poca credibilidad y poco tiempo, pero en cualquiera de los casos tiene la libertad de decir lo que quiera. Vamos a votar.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común **en el sentido de instar al Gobierno a impulsar la gestión pública de la movilidad compartida a través de una empresa municipal que asuma la gestión de todos los vehículos de movilidad compartida.**

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución que es aceptada parcialmente por el grupo proponente.

Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Sale de la sala la señora Ortiz

8. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022. (3621).- Su texto: El pasado mes de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de

la libertad sexual. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual, que pasan a ser todos considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían, en función de su gravedad, en abusos sexuales o agresiones sexuales. Las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por esto tipo de hechos puedan acogerse a una reducción de sus penas, a las que se aplica la prevalencia de la norma más favorable para el reo del artículo 2.2 del Código Penal. Esta situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, avisó al ministerio de lo que ocurriría: "la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente". La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial emitió un comunicado el 16 de noviembre de 2022 exponiendo que "este Consejo General del Poder Judicial, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 599.1.12ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitió el 25 de febrero de 2021 el correspondiente informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que fue aprobado por unanimidad". Y reiteró lo indicado antes de su aprobación: "el informe, que fue remitido al prelegislador, constataba que el cuadro penológico contemplado en el anteproyecto para los delitos de agresiones sexuales tipificados en los capitulas 1 y II del titulo VIII del Código Penal suponía una reducción del límite máximo de algunas penas y concluía que 'la reducción de los limites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme a la legislación vigente'". A pesar de que en el informe preceptivo, se advirtió al Gobierno que se rebajaba la pena al delito de violación, el Gobierno ignoró la advertencia- Desde otros cuatro organismos también alertaron de las consecuencias de la entrada en vigor de este Ley. El primero, fue el Consejo Fiscal que expresó que "va a resultar extremadamente difícil la imposición de penas tan elevadas en su grado máximo". El segundo fue el Consejo de Estado que solicitó mejoras en el texto: "La redacción es susceptible de mejoras que hagan el precepto más comprensible y riguroso". El tercero fue el Consejo Económico y Social (CES), donde alertaron que "se observa cierta incongruencia entre los objetivos declarados de la ley y el contenido de algunos

artículos". La cuarta advertencia llegó desde la Agencia de Protección de Datos: "No existen garantías específicas que requiere el Reglamento General". Sin embargo, todas ellas, no fueron tenidas en cuenta por el Gobierno. A ello se suma que el texto de la ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno, donde se encontraban varios jueces como Margarita Robles o Femando Grande Marlaska. La entrada en vigor de la citada ley ha supuesto la reducción de decenas sentencias. Un centenar más está en la misma situación, tan solo en la Audiencia Provincial de Madrid. Podemos suponer que en las otras Audiencias se esté solicitando la revisión de un número similar de condenas. A fecha 13 de enero, habían sido, al menos, 181 condenados los que se habían visto beneficiados entre revisiones de condenas a la baja y sentencias posteriores a la norma. Y 18 personas habían sido ya excarceladas. La ciudad de Zaragoza no ha sido ajena a las terribles consecuencias que ha generado la aplicación de este nuevo texto legal y que va a beneficiar y en mucho al autor de una de las violaciones más brutales que se recuerdan en nuestra ciudad y en la qué, para mayor escarnio y dolor de la víctima, ha visto rebajada la condena inicial de 14 años de su agresor con una rebaja de la misma de tres años y nueve meses en aplicación de esta vergonzante y vergonzosa ley para las víctimas. Al Tribunal Supremo le ha llegado el primer caso para que revise una sentencia tras la entrada en vigor de la Ley 10/2022. Se trata del conocido caso de los exjugadores del Arandina. En aplicación de la nueva ley, la pena ha sido inferior a la que se hubiera producido con la norma anterior. El Tribunal Supremo considera que se podría rebajar la pena a los condenados por delitos sexuales con la nueva ley, pero debe analizar caso a caso. Las revisiones de sentencias a condenados por delitos sexuales, la rebaja en las penas de prisión e incluso órdenes de excarcelación está provocando una importante alarma social entre la población. Incluso la ministra portavoz del Gobierno de España, Isabel Rodríguez, en una entrevista admitió "la alarma social y la preocupación" existente tras la entrada en vigor de la ley de garantía integral de la libertad sexual. El ministerio de Igualdad prefirió seguir elogiando la ley, que consideran magnífica, en palabras de la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Victoria Rosell. Mientras que la ministra María Jesús Montero anunció el 15 de noviembre, contradiciendo a las responsables del ministerio autor de la ley, que están dispuestos a revisar el texto para impedir evitar que los condenados de carácter sexual vean reducidas sus penas. Un abogado, en declaraciones recogidas por un medio de comunicación, afirmó que

"el mejor defensor de mi cliente se llama Irene Montero y es ministra de Igualdad. Ha vaciado de contenido el delito de abuso sexual sin contemplar todas las derivadas que podía ocasionar. En este caso, mi defendido se ha beneficiado claramente al aplicarse la nueva normativa". El Partido Popular solicitó en el Pleno del Congreso de los Diputados que el Gobierno de la Nación procediese a la revisión y rectificación de la Ley de Garantías de la Libertad Sexual para evitar la reducción de penas que se están aplicando a violadores. Esta iniciativa fue rechazada por PSOE, Podemos y por otros partidos como ERC, PNV y EH Bildu. Por otra parte, solicitamos al Gobierno de España de PSOE y Podemos que deje de insultar a los jueces que solo aplican esta Ley, así como que respeten la independencia judicial y la separación de poderes. Por todo ello presentamos la siguiente moción: PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación. SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza dará traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Justicia y de Igualdad, y a la Mesa del Congreso y del Senado. Firmada en Zaragoza, el 13 de enero de 2023, por las portavoces de los grupos municipales Ciudadanos y Popular, Sara M.ª Fernández Escuer y María Navarro Viscasillas.

Para exponer la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Ciudadanos, señora Antoñanzas: Buenos días. Bueno, son casi 300 agresores sexuales los que se han visto beneficiados en estos últimos meses por una ley del PSOE y de Podemos que dice que protege a las mujeres y que dice que pone el consentimiento en el centro. Una ley, que en mi opinión, lo único que ha puesto en el centro es la incapacidad de unos políticos endiosados que solo se miran su ombligo y son incapaces de mirar al frente a las víctimas y reconocer un error tan grave. Y por eso, hace ya dos meses, allá por el mes de noviembre, en este mismo pleno, cuando teníamos 40 agresores sexuales con beneficios en su condena, les propusimos que parasen este goteo incesante que había por varios motivos, por el necesario respeto a las mujeres, por las mujeres, niños y niñas víctimas de estas agresiones, crueles agresiones sexuales y por la necesaria protección de las mujeres que tienen ustedes como responsabilidad. Y que no es que lo diga yo, no es que lo diga esta bancada. Cada vez hay más nombres que en

una larga lista están diciendo, ¡basta ya! Les voy a poner algunos ejemplos. “Fue mal planteada”, Javier Lambán; “Soberbia infantil, se abordó con poca inteligencia”, su compañera y jueza, Manuela Carmena; la señora Valenciano: “Se debe corregir”. “Está mal hecha”, Felipe González. “Ha habido incompetencia legislativa”, Alfonso Guerra; o incluso la propia ministra Pilar Llop, que ha dicho que “la ley no ha tenido los efectos deseados”. Y tantos más. Y esta es la realidad que tenemos encima de la mesa y que ustedes tratan de esconder. Es el clamor de una sociedad plural que está pidiendo a gritos que se pare, por favor ya, este despropósito y se dé seguridad jurídica a todas las mujeres víctimas, que bastante mal lo están pasando ya. Y como un mantra, ustedes nos repiten siempre la misma frase: “Es culpa de los jueces, es culpa del machismo y del fascismo”. Y ahora, además, se pone el consentimiento en el centro: ¿Y? ¿Y? ¿Y la seguridad jurídica y la protección y la dignidad de las víctimas, dónde la dejan ustedes? ¿Dónde dejan ustedes todo eso? Así que les ruego, por favor, que dejen de tomarse esto como un ataque personal. Dejen de mirarse el ombligo para mirar, por favor, a todas las mujeres que están viendo destrozadas su vida. Quédense con una frase. “Para las víctimas de agresiones sexuales la reparación psicológica, importantísima en todas ellas, comienza con el castigo al agresor, pero sin bonus ni mejoras al maltratador”. Así que castigo. Por eso hay que trasladar urgentemente a la sociedad, a las víctimas, que esta chapuza se va a corregir y se va a enmendar lo antes posible. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Pues bueno, la verdad es que este tema ha sido ya abundantemente tratado en todos los medios de comunicación, tertulias, etc., y yo lo que pudiera decir al respecto difícilmente incorporaría nada novedoso a todas las consideraciones jurídicas que se han vertido por personas con mucha más autoridad que la mía. Yo simplemente querría hacer énfasis en varias cuestiones, quizás accesorias, algunas de las cuales ya ha sido señalada en la exposición de la moción. Primero, y muy importante, es que ya hubo abundantes advertencias previas de órganos especialmente cualificados de lo que podría pasar con la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la modificación de los delitos relacionados y la reducción de las penas máximas aplicables en los casos de mayor gravedad. Se los enumero: el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo Fiscal, el Consejo de Estado, Consejo Económico y Social, la Agencia de Protección de Datos, están…, en la exposición de la moción

figuran todos ellos. No se hizo caso a ninguno y los hechos han venido a confirmar sus advertencias. Segundo, que es que en el Consejo de Ministros hay varios jueces que refrendaron este proyecto de ley. La verdad es que eso les hace asumir una gravísima responsabilidad. Desde luego, ignorancia no pueden alegar. Difícilmente podría alegar ignorancia ningún miembro del Consejo de Ministros, pero ellos muchísimo menos. Las reacciones de miembros del Gobierno, particularmente de la ministra de Igualdad, Irene Montero, acusando de machismo a los jueces y juezas, y juezas, que se ven obligados a aplicar esta ley en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico, es decir, en la forma más favorable al reo, añade un grado más de indignidad a su comportamiento. Evidentemente, la ministra Montero no está en absoluto capacitada para el desempeño de tan alta responsabilidad, y seguramente, no es la única en este gobierno. Cuarto. Que las declaraciones de Patxi López aclarando que las enmiendas socialistas durante el debate parlamentario incorporaban a la exposición de motivos de la ley un toque de atención de atención a los jueces, la verdad es que muestran la más absoluta indigencia intelectual colectiva de todo el Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que siento, señora Ranera, me dirijo a usted personalmente, siento vergüenza ajena por ustedes y sus representantes en el Congreso de los Diputados. Que las bromas…, que las bromas de la Secretaria de Estado de Igualdad sobre la excarcelación y rebajas de condenas que se hicieron públicas demuestran el ínfimo nivel intelectual y moral del Gobierno que padecemos. Porque todavía, les recuerdo, que permanece en el puesto, que incluso señalados socialistas, los ha citado la señora Antoñanzas, han pedido que se depuren responsabilidades por la aprobación de esta ley en contra de todos los dictámenes e informes emitidos, y nadie ha asumido responsabilidades, ni parece que haya ninguna voluntad de mover una coma de esa ley. Séptimo. Que el hecho de que la ministra de Igualdad, y con tanto o más motivo, su Secretaria de Estado, permanezcan en sus puestos, nos indica que estamos ante el presidente del Gobierno de toda la etapa democrática y posiblemente de toda Europa, con menos poder ejecutivo. Es el jefe de Gobierno, el presidente del Gobierno con menos poder de toda Europa, porque no tiene ni siquiera poder para cesar, por lo menos, a la mitad de sus ministros. Y finalmente, señora Ranera y señores de la bancada de la izquierda, ustedes que se han mesado los cabellos y rasgado las vestiduras tantas veces porque no se han conseguido firmar aquí o aprobar declaraciones institucionales, que ustedes conocen, pues evidentemente, si después de eso ahora

son capaces de votar en contra de esta moción, demostrarán, yo creo, que su oceánica y absoluta hipocresía. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias. Buenos días. Como bien dijo Maru Díaz en La Rebotica esta semana, la Ley del "solo sí es sí", está siendo dolorosa para las víctimas. Como doloroso era para muchas mujeres que muchos agresores salieran indemnes con la anterior legislación o con penas inferiores a la agresión, como fue el caso de La Manada, al existir la figura del abuso que ahora ya no existe, por tanto, las penas serán mayores. Y también es doloroso el ruido mediático que están llevando a cabo. La rebaja de las penas, en algunos casos, no en todos, en La Rioja cero, en Huesca cero, solo ocurre con la aplicación judicial penal para sentencias anteriores y no para la protección de las mujeres víctimas que ahora tienen muchísima mayor protección para todas las situaciones y que, además, incrementa penas al considerar los abusos agresiones, algo que la sentencia de la Manada, como ya he dicho, sacó a la luz y muchos agresores se iban de rositas con el beneplácito judicial. Y eso sí que ha sido un dolor infernal para muchas mujeres durante muchos años, teniendo que demostrar que habían sido agredidas. Pero parece que de esto no les interesa hablar. Veamos las noticias de esta semana. Página entera de ayer. "Detenido un monitor de esquí por abusar de niñas en Candanchú". ¿Les parece correcto este titular? Porque es que no existe el abuso. Esto no es abuso, esto es agresión sexual, porque cuando les interesa utilizan la ley en su favor y cuando no, no lo hacen y no lo hacen adecuadamente. Ahora, gracias a la nueva ley, las mujeres van a tener protección integral y estas niñas y niños de Candanchú y sus familias van a tener muchos más recursos de atención psicológica y de atención jurídica gratuita, cosa que antes no estaba. De la misma manera que el IAM, que viene aquí en la noticia, impulsa al servicio social y a la guarda permanente, ahora podrá tener más recursos gracias al amparo de la nueva ley. Igual que van a prisión los detenidos por violar a una mujer junto al Ebro, como se ha dicho aquí, igual que en el caso Alves, estas mujeres, estas víctimas, van a tener muchos más recursos. Evidentemente, PP y Ciudadanos han iniciado una deriva para afear la dirección de los gobiernos progresistas. Y, bueno, no querría enumerar, porque no me va a dar tiempo, todo aquello que ustedes no han compartido en leyes que hablan de igualdad. La ley del "solo sí" es una ley vanguardista en España. En España hay 2.802.914 mujeres que han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. Por primera vez se reconoce la violencia

sexual como una forma de violencia machista. Se acaba, como he dicho, con la distinción entre abuso y agresión y se pone en garantía y protección jurídica a las mujeres con centros de crisis 24 horas, atención integral, equiparando derechos y haciendo que el consentimiento se sitúe en el centro. Es una ley pionera. De la misma manera que otras administraciones, como las locales, tenemos que renovar y poner en marcha los nuevos protocolos que se adecuen a los delitos sexuales. Magistrados del Supremo, como Martín Pallín, ha dicho que la ley del "solo sí" está bien hecha y, además, nadie ha hecho ninguna propuesta de modificación, a excepción del PP, que solo propone volver a la situación anterior, a las penas anteriores. Por favor, aquí tengo los cuadros comparativos. Prisión de 1 a 4 años cuando hay violencia…, cuando no hay violencia e intimidación, cuando antes era de 1 a 3. 2 a 8 años cuando era…, antes eran de 2 a 3. Prisión de 4 a 12 cuando era de 4 a 10. Prisión de 7 a 15 años, cuando eran antes de 7 a 10. Y lo que no dicen y no explican y no explican es que ahora hay asistencia integral especializada, ayudas económicas, atención sanitaria especializada, derechos laborales, asistencia gratuita, ayuda integral y otra serie de medidas específicas a niñas y niños, termino ya señor Alcalde, que ponen el consentimiento en el centro y la atención a las mujeres. No compartimos cuando no hay sentencias iguales, como digo, no compartimos el que se vuelva a la legislación anterior. Con esta nueva legislación hay mayores penas y mayor protección para las mujeres víctimas, que es lo que verdaderamente nos interesa. Gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Alcalde. Yo en principio estoy en contra del populismo punitivo. Estoy en contra del efecto mágico de las penas, que cuanto más penas y más condenas y más elevadas el problema se resuelve fácilmente. Mentira, mentira. Y a las pruebas me remito. Por eso esta ley deja unas cosas claras, la agresión es siempre que no exista consentimiento. Y aparte es una ley integral, como se ha dicho, porque introduce criterios de sensibilidad, de prevención, de detección, de asistencia integral, de acceso a la víctima a la protección, a la justicia, a la reparación e introduce formación, formación de los operadores jurídicos, de los jueces también, luego hablaremos de ellos. El abuso sexual se pena más gravemente. Dejen de mentir, dejen de hacer ruido. El abuso sexual se pena más gravemente. No hay ni rebaja ni incremento en el sistema de penas. No se cambian las penas, se cambia el sistema de penas, que es progresivo, proporcional a la gravedad, disuasorio y efectivo. Y ustedes tienen juristas y los

juristas saben los problemas del derecho transitorio en materia de revisión de condenas cuando hay leyes y dejen de hacer ruido y de utilizar políticamente a esas víctimas, a esas víctimas que cada vez que se habla de este tema algunas sufren o se les revive el trauma. El Tribunal Supremo en reiterada doctrina dice: "En aquellos casos en que la pena se esté ejecutando y su extensión se pudiera imponer con arreglo a la nueva legislación, no existe posibilidad legal de revisión". Y esto lo están aplicando muchos jueces, muchos jueces. "La comparación entre la norma anterior y la nueva debe hacerse teniendo en cuenta la modificación realizada en su conjunto y no de forma troceada". Y esto lo están haciendo muchos jueces, otros no. ¿Qué decía la Fiscalía General del Estado?: "Que no se revisaran las condenas cuando la pena sea susceptible de ser impuesta con la nueva ley". Y afirma, "que cada procedimiento deberá ser analizado individualmente". Y aquí, en esta moción nos presenta el PP y Ciudadanos que se rasgan las vestiduras porque 140 sentencias han supuesto una rebaja de 10 a 9 años, por ejemplo, ¿y las 248 que no han supuesto rebaja? ¿Qué me están diciendo? Pues que aquí en la revisión de sentencias hay unos criterios de interpretación de los jueces en los que aplican su grado de discrecionalidad y algunos incumplen la doctrina del Tribunal Supremo y la aplican como mejor les parece. El Consejo General del Poder Judicial dijo que el Ministerio de Igualdad tomó en cuenta las prescripciones que le hizo el propio Consejo del Poder Judicial y la incorporó en la elaboración de la Ley. En la elaboración de la ley ninguno de ustedes hizo enmiendas para que este problema, este gravísimo problema surgido, al parecer ahora, ustedes le pusieran arreglo. No, no le pusieron arreglo en vía parlamentaria y ahora hablan de que vaya problema ante el que nos encontramos. Ustedes se olvidan muy pronto, y espero que esta ley lo arregle en esa formación de los operadores jurídicos, de las numerosas sentencias en la historia de este país, ¿eh?, ¿se acuerdan? ¿Les recuerdo alguna? ¿Se acuerdan de la de la minifalda? ¿Se acuerdan esa que se requería una mujer que contestara si había cerrado bien las piernas ante el ataque? ¿O la que absolvía a un violador porque la víctima de cinco años no se resistió? ¿O la propia sentencia de La Manada que recoge un voto particular en la que se califica la situación de violación grupal como mero jolgorio? ¿Eso es indigencia intelectual o cómo lo llamaría usted, señor Calvo? Ha utilizado indigencia intelectual. Esto es altura, ¿eh? Esto es altura, ¿eh? ¿Estos jueces representan a nuestra patria y al sentido de igualdad ante la ley de hombres y mujeres? Vaya, vaya, vaya. Dejen de hacer ruido. Respeten las leyes y si

quieren hacerlas mejor, actúen en sede parlamentaria y las mejoren. Pero cuando una ley se aprueba con toda la necesidad que hay de una respuesta integral, no tienen ustedes por qué ocultar el debate con estas cortinas de humo, con estas cortinas de humo que tan bien les vienen para hablar de violadores y no para hablar de esos que nos condenan a 10-20 años por corrupción y a los seis meses están en tercer grado en la calle.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Antoñanzas: Muchas gracias, Alcalde. Señor Santisteve, me ha dado vergüenza, me ha dolido como mujer su intervención, me ha dolido. Pues no lo parece, pues no lo parece porque usted debería de saber y conocer que la nueva ley se carga la disposición transitoria que debería contemplar el principio de derecho penal de la pena más favorable al reo, que se lo carga. ¿Y usted va a saber más que todos los jueces del Consejo General del Poder Judicial? ¿Va a saber usted más que todos los juristas de este país? Mire, esta ley ha tenido efectos que ya, a día de hoy, no los podemos solucionar. Y pedimos, porque al final lo que están haciendo ustedes con su ley es lo que dijo Carmena, su amiguísima Carmena, "soberbia infantil" de una ministra que ha hecho una chapuza de ley que está teniendo consecuencias irreversibles, irreversibles para depredadores sexuales, para maltratadores. Miren, usted leía y yo también le voy a leer cuáles han sido las consecuencias de esta ley en nuestra ciudad, en Zaragoza. Le voy a leer porque esto sí que hiela la sangre, señor Santisteve y señores del Partido Socialista, porque ustedes son responsables. Los primeros responsables de esta ley es el Partido Socialista. Ustedes que dicen… Lambán, Page, presidentes del Partido Socialista autonómicos que van diciendo que están en contra y que hay que buscar una solución ya urgente a la chapuza de esta ley. Y no ha hecho nada. Es más, han votado a favor de esta ley. Voy a decir qué ha pasado en Zaragoza. En Zaragoza, un hombre que violaba a su sobrina ha logrado rebajar su condena de 18 años y medio de cárcel a 17 años y medio. El Tribunal Supremo le rebajó la pena, le rebajó la pena gracias a la ley Montero, y se queda ahora mismo en 17 años y medio, esto es una sentencia, no es interpretación. Otro caso en Zaragoza muy grave ha sido la rebaja en casi cuatro años a un condenado por agredir sexualmente a una mujer de 35 y abandonarla después medio muerta y desgarrándole…, en un descampado del barrio de Valdespartera. Tal fue la violencia con la que se empleó el criminal, que la víctima tuvo que pasar varias semanas hospitalizada y nunca volvió a controlar algún esfínter. Estas son las consecuencias deplorables de esta ley. ¿Cómo podéis,

pueden ustedes de la izquierda estar defendiendo que haya una ley que rebaje penas a maltratadores? De verdad, es que me hiela la sangre. Todos nos podemos equivocar. Las consecuencias ya son irreversibles. Estas sentencias están dictadas. Digan ustedes aquí, sean valientes, porque de verdad no me creo que toda la bancada, humanamente y moralmente, piensen que esta ley es una ley buena. Es que es imposible. Es imposible. Sean valientes, díganlo y actúen en consecuencia. Pero no vengan aquí los de la izquierda, los de decir defender a los más indefensos, a defender lo indefendible. Una ley que ya ha dejado en este país efectos irreversibles. Seamos capaces de al menos proteger a los indefensos, a los vulnerables y, en este caso, también a las mujeres. A las mujeres, de verdad.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, Alcalde. Pues mire, verdaderamente el problema es la intencionalidad política de traer esta moción aquí a este pleno municipal y, por cierto, a miles y miles de ayuntamientos de este país y de las distintas comunidades autónomas. Ese es el problema fundamental. Ustedes no están pensando en la protección de las mujeres. Ustedes están en otra cosa. PP, Ciudadanos y Vox, está en el ruido. Lo decía Santisteve. Está en el mucho ruido. Cuanto peor para España, mejor para el Partido Popular. Y eso es lo que están haciendo a nivel nacional. Y ese es el problema fundamental en este país. Y ese es el descrédito que estamos consiguiendo las instituciones y los partidos políticos. No puede ser que cuanto peor para España, mejor para el partido, en este caso, el Partido Popular. No puede ser. Es que ustedes no están pensando en la gente. Ustedes no piensan en los problemas de la gente. Es que ustedes están eternamente bloqueándolo todo. Es que luego lo diré. Es que lo están bloqueando todo. Es que en tres años y medio han presentado 14 recursos de inconstitucionalidad en el Gobierno de España. ¡14 recursos de inconstitucionalidad! Es que están negando la realidad. ¿Saben ustedes que cada cuatro minutos en este país, desgraciadamente, se está violando a una mujer? ¿Eso lo sabemos? Claro que hay que proteger a las mujeres. Mire, decía Juan Alberto Belloch, el otro día en una entrevista decía: “Lo razonable sería que desde la humildad y solidaridad hacia las mujeres víctimas de toda clase de delitos, nos pusiéramos todos de acuerdo”. Pues claro que sí. Esa es la grandeza de la política, la capacidad de detectar el problema y podernos poner de acuerdo en todos. Pero ustedes han cogido una deriva, “cuanto peor, mejor, venga a paralizarlo absolutamente todo. La gente. ¿Qué gente? No nos importa”. Esto es una moción

de censura constante a Pedro Sánchez y utilizan hasta esto. ¿Se puede llegar a más en este país? ¿Se puede llegar a más? ¿Esto es lo que esperamos del PP? ¿Este es el modelo de país que quiere el Partido Popular? Yo lo que quiero es hablar de ciudad y lo que quiere hablar es de los problemas de los ciudadanos, de los vecinos, porque tienen problemas y también las mujeres. Mire, nosotros siempre nos hemos atrevido y el Partido Socialista, los grandes avances en materia de libertad sexual y protección a las mujeres, vienen de nuestra mano. Vienen de la mano del PSOE, vienen de la mano de la izquierda. Por ello, esta ley constituye un auténtico avance social y no puede ser criticada ni en la intencionalidad ni en el fondo. Y sí hay que revisarla porque, efectivamente, está habiendo dolor, que se revise. Pero no hablemos de la intencionalidad ni del fondo. Mire, decía el otro día Alfonso Vallespín, presidente de la Audiencia Provincial de la Ciudad de Zaragoza, que se está confundiendo a la sociedad, incluso desde el ámbito político, dividiendo y diciendo que esta ley desprotege a la ciudadana. Abandonen de verdad ya esta conducta, señor Azcón. Abandónala. Es que usted es capaz de explicar el argumentario de Feijoo diciendo que gobierne la lista más votada y ahí está sentado. Es que esto es tremendo, esto es tremendo. Abandonen ya esta actitud que vale todo a cualquier precio. Mire, cada vez que el país avanza, ¿sabe lo que pasa?, que ustedes meten un recurso de inconstitucionalidad. La Ley del Matrimonio Igualitario, recurso de inconstitucionalidad del PP, la Ley del Aborto, recurso de inconstitucionalidad del PP, la Ley de Eutanasia, recurso de inconstitucionalidad del PP, la Ley de Igualdad, recurso de inconstitucionalidad del PP. Estos últimos tres años, 14 recursos de inconstitucionalidad. ¿Ustedes quieren avanzar así con el país? Pues mire, utilice toda su influencia, señor Azcón, concejal de Igualdad y utilicen toda su influencia para poner en marcha en esta ciudad el proyecto de VioGén.

Para cerrar el debate tiene la palabra la concejal del grupo municipal Ciudadanos, señora Antoñanzas: Muchas gracias. Primero al señor Santisteve. 40 agresores sexuales en noviembre. 300 en enero. A usted le da igual que sean 3.000 en abril, ¿no?, le da igual. ¿Cuántos hace falta que estén en la calle para que ustedes se den cuenta? Señora Ranera, ha dicho si hay que revisarla, se revisa. Va a votar a favor, ¿no? Hace falta…, que si hace falta…, ha dicho que si hay que revisarla, que se revise. Entonces votará a favor porque es lo que pedimos en esta moción. Bueno, vuelvo al centro. Yo creo que, definitivamente, después de escucharlos, sobre todo al Partido Socialista y a Podemos, tengo el

convencimiento de que no saben lo que es gobernar para todos los españoles y servir a todos los españoles. Porque veo al PSOE entregado a no importunar a sus socios en el Gobierno, prioridades socialistas que les retratan muy bien, y a Podemos en su torre de marfil. ¿Y por qué esta torre de marfil? Se lo voy a explicar. Mire, para trabajar para las mujeres, según ustedes, hay que pertenecer a un selecto club privado que es socialcomunista, feminista, porque…, que sepamos todos ya, nos ha quedado claro, que no se puede ser feminista si no se es socialcomunista, ¿eh?, son antagónicos. Este selecto club privado solamente entra quien firma las condiciones que ustedes marcan para entrar. Y eso se llama feminismo socialcomunista VIP, que es el que tienen ustedes, un club donde se reúnen para hablar del bien común y donde dicen, por ejemplo, que hay que atajar la violencia política contra las mujeres, pero solamente contra algunas mujeres, contra las suyas, porque contra nosotras no va esa violencia política. Eso se llama atajar la violencia política VIP, esa palabra que tampoco les gusta a ustedes. Hablan de libertad, muy noble. Hablan de eliminar clichés, por supuesto, históricos, que culpan a la mujer de provocar, acaban de decir, por supuesto que sí. Lo que pasa es que ustedes justifican algunos ataques que dicen que es por provocar, como por ejemplo, me dijo a mí el señor Rivarés cuando fuimos a una manifestación, que provocábamos, o lo que hemos visto hace unos días en una universidad…

Señor Rivarés: Alusiones.

Señora Antoñanzas: Y también hablan, por supuesto…

Señor Rivarés: Alcalde, alusiones.

Continúa la señora Antoñanzas: Me lo dijo en el mes de junio de 2019. También hablan de ser ejemplares, hablan de protección a las mujeres, por supuesto que sí, pero a la vez hacen una ley que desprotege a las mujeres porque es un hecho claro, es un hecho claro. Y ahí tendremos protección selectiva socialcomunista VIP, porque es un club privado VIP socialcomunista. Y ya lo ven esta es la izquierda de este país que está creando un tipo de sociedad que es la que pretenden, con un club privado VIP, una sociedad clasista de izquierda y de castas, donde la izquierda tiene su zona VIP y los demás tenemos que reírle las gracias y eso es imposible. Es imposible que lo entiendan, por eso, como la señora Navarro, les voy a recordar el caso del violador de Lérida que está en la calle y ha tenido, nada más y nada menos, que una reducción de seis años, un violador de 19 mujeres que ha reincidido en todos sus permisos penitenciarios. Y ahí los

tenemos, ahí los tenemos, ahí los tenemos, señora Cihuelo, si pasa alguna otra desgracia, ¿quién de ustedes se va a poner frente a la víctima y le va a decir: "Uy, es que esto es culpa del machismo y del fascismo, pero de nosotros, no, de nosotros no, que ponemos el consentimiento en el centro"? ¿Y la seguridad jurídica de las mujeres, dónde queda, dónde queda? No tienen ustedes… Bueno, me voy a callar. En todo caso, señores, una silla no vale el sufrimiento de una mujer. Gracias.

Concluido el debate, se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos **en el sentido de instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022**.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve - Total 16 votos a favor y 13 votos en contra.- Se aprueba.

Entra en la sala la señora Ortiz

9 Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de manifestar la voluntad de no prohibir el paso por el Puente de Piedra a autobuses y taxis e instar al Gobierno de la Ciudad a no realizar acciones abocadas a establecer dicha prohibición y a garantizar la continuidad ciclista por el carril bici de Echegaray y Caballero y no forzar a sus usuarios a bajarse de los vehículos. (3622).- Su texto: Dentro de las reuniones que el Área de Movilidad está teniendo con distintos colectivos para la elaboración del plan de seguridad vial, en reuniones con colectivos ciclistas y de usuarios de vehículos de movilidad personal, se abordó la campaña de sanciones que estos colectivos están sufriendo en los últimos días en el tramo del carril bici de Echegaray y Caballero y que ha sido cortado a la altura del Puente de Piedra por un tramo de unos 30 metros que obliga a bajar de sus vehículos a ciclistas y otros usuarios de la vía.- En esa reunión el representante del gobierno planteó como solución a la continuidad

ciclista cortar la circulación del Puente de Piedra a autobuses y taxis y que fuera de uso únicamente de peatones, bicicletas y VMP, manifestando que era lo que querría aplicar y pidiendo ayuda para forzar esa peatonalización.- La posible peatonalización del puente de Piedra se ha debatido en el pasado, y los vecinos siempre se han mostrado en contra por los problemas que podría ocasionar en el transporte público.- Derivar el tráfico de autobuses que actualmente pasa por el Puente de Piedra a cualquiera de los otros dos puentes cercanos, supone en la práctica empeorar notablemente la movilidad de la margen izquierda, especialmente los barrios del Arrabal y Picarral y las conexiones con el centro de la ciudad. Ese deterioro de la movilidad lo único que provocaría sería un menor uso del transporte público y un aumento de los vehículos privados.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta la voluntad de no prohibir el paso por el Puente de Piedra a autobuses y taxis e insta al Gobierno de la Ciudad a no realizar acciones abocadas a establecer dicha prohibición. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ayuntamiento de Zaragoza a garantizar la continuidad ciclista por el carril bici de Echegaray y Caballero y no forzar a sus usuarios a bajarse de los vehículos.- I.C. de Zaragoza a 18 de enero de 2023. Firmado: Fernando Rivarés Esco. Portavoz del Grupo Municipal Podemos.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de modificación del punto 1 de la moción con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta la voluntad de no prohibir el paso por el Puente de Piedra a autobuses y taxis, hasta llegar a un consenso con los barrios afectados que solucione y facilite la comunicación con el centro y facilite la comunicación con el centro, e insta al Gobierno de la Ciudad a no realizar acciones abocadas a establecer dicha prohibición.- Firmado Zaragoza, 25 de enero de 2023. Pedro Santisteve Roche. Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición al final del texto en el punto 1 “hasta que no se encuentre una solución pactada que garantice la circulación de taxis y autobuses que no afecte al vecindario” y de sustitución del texto en el punto 2, con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ayuntamiento de Zaragoza a garantizar, mediante la instalación de elementos semafóricos u otros, la continuidad ciclista

por el carril bici de Echegaray y Caballero y no forzar a los usuarios a bajarse de los vehículos.- En Zaragoza, a 25 de enero de 2023. Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra al señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. ¿Espero o qué? ¿Ya? Gracias. En abril del año 21, la consejera de Movilidad decidió que era una buena idea cortar el carril ciclista en Paseo Echegaray a la altura del Puente de Piedra y así obligar a ciclistas y usuarios de vehículos de movilidad personal a bajarse 45 metros en lugar de buscar una solución a la conexión del carril bici y asegurar su continuidad. En comisión le dijimos muchas veces, no es que no sea una buena idea, es que es una barbaridad. Pero ese es uno de los carriles bici más usado y si ese corte impensable se hace con otro tipo de vehículos, la que se montan, la que montan ustedes, pero con las bicicletas, etc., no había ningún problema. Cortan la red en vez de reforzarla y en vez de buscar soluciones alternativas que aumenten la seguridad vial, como la colocación de semáforos o señales de preferencia. Esto mismo que estoy contando yo ahora se lo transmitieron los colectivos ciclistas y de movilidad personal al representante de la consejería que se reunió con ellos a propósito de hablar del Plan de Seguridad Vial. Hubo una respuesta igual de alucinante que la ocurrencia, que fue que eso solo se podía solucionar mediante la prohibición de taxis y de buses por el Puente de Piedra. Y ese miembro de la Consejería de Servicios Públicos animó a los usuarios de la bici y los patinetes a presionar públicamente para que el Puente de Piedra fuera peatonal y así el Gobierno tuviera más facilidad para hacerlo y menos presión social. Eso es algo parecido a la indecencia, que otros hagan el trabajo de presión porque la consejera así prefiere no defender públicamente algunas cosas. Las veces que se ha debatido en el pasado la posible peatonalización del Puente de Piedra los vecinos siempre han dicho lo mismo: “No, no, porque nos dejáis huérfanos de buena parte del transporte público que pasa por allí. Nuestra conexión con el centro pasa por el Puente de Piedra y ninguna alternativa, a día de hoy, que podáis ofrecer suple las carencias que generaría ese corte del Puente de Piedra”. Sabemos que con ellos no han hablado, digo con los vecinos organizados en esos barrios, ni con los colectivos de taxistas, ni con la Junta de Distrito, ni hay propuesta alternativa a la movilidad de la margen izquierda. Así que, pedimos con esta moción que no se siga adelante con esa idea rocambolesca. Que se deje muy claro por parte de los seis grupos que no se va a prohibir el taxi y el bus por el

Puente de Piedra hasta que en su día futuro haya de verdad una solución consensuada para eso y que se ofrezca una solución a la movilidad ciclista en vez de lanzar a la policía a multar masivamente en esa zona, porque hay que evitar ese corte que ustedes hicieron en el año 21 para que continúe, ¿verdad?, la circulación ciclista por ese lugar. Gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias. Bueno, lo que siento es que no esté el señor Vinuesa porque antes no he tenido oportunidad de responderle. Pero bueno, ya se lo dirán sus compañeros, pero para cilindrada la que gasta el Falcon del presidente un vuelo cada dos días, incluso en vacaciones, cada 60 minutos del presidente en su aeronave, emite a la atmósfera más CO2 que todas las actividades que realiza un ciudadano europeo. Va en Falcon hasta para ver conciertos y esta sí, señor Vinuesa, que es la ideología socialcomunista, como ha dicho la señora Antoñanzas, la ideología VIP socialcomunista, esa es la que les va, todo para mí y nada para el barrio. Ese es el Gobierno del pueblo. ¡Pero qué vergüenza! Si por lo menos se callaran. Vamos a la moción. Si la solución que plantea el Gobierno de la ciudad para que los ciclistas y los usuarios de vehículos de movilidad personal es que no se bajen de sus vehículos 30 metros y cortar la circulación para taxis y para todos los autobuses, pues no, por el Puente de Piedra, no. Es forzar una peatonalización y es una auténtica barbaridad. No y no. Nuevamente no cuentan con los vecinos en la movilidad, porque los vecinos no lo han querido nunca. Los problemas que causaría en el transporte público, los problemas que causaría a los usuarios, pero ¿ustedes saben la vuelta que tendrían que dar? Lo digo por el Gobierno, si es que había planteado esa solución, porque para acceder a Don Jaime deberían de llegar hasta el Puente de Santiago y luego recorrer toda la distancia que hay en Echegaray y Caballero. También habrá que hablar con el sector del taxi. ¿Qué supondría para el sector del taxi? En vez de unir la margen derecha con la margen izquierda, pues si es esa es la solución que daba al Gobierno, pues la separan. En fin, apoyaremos, desde luego que sí el punto primero para que el Gobierno no solo muestre su voluntad de no prohibir el paso por el Puente de Piedra, autobuses y taxis, sino que además, no realicen acciones dirigidas a establecer esta prohibición como dice el grupo de Podemos y cuando intenten buscar soluciones a problemas de movilidad de un colectivo tienen que contar con los demás colectivos, no cuenten como el presidente Sánchez, que solo cuenta con su aeronave, porque a todos afecta a cualquier decisión que se pueda tomar, en este caso totalmente

errónea. No vayan en contra de los vecinos del Arrabal y del Picarral. Y respecto al punto segundo, pues nosotros no lo votaremos a favor, porque garantizar no, podemos garantizar nada. Primero habrá que estudiarlo. Y habrá que estudiar que haya continuidad ciclista, si se puede. Y la solución no puede pasar por peatonalizar el Puente de Piedra como hemos dicho. Le apoyaremos el punto primero y el punto segundo no.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Solo tomo la palabra ahora en este turno de grupo para aclarar lo que no dije antes, sobre todo, porque acaba de decir la señora Rouco ahora mismo. Aceptamos las transaccionales de Zaragoza en Común y del PSOE. Todas. Es decir, lo digo porque el punto segundo se matiza y quizá sí ustedes podrían considerar votar que sí a todo. Aceptamos las trans registradas de Zaragoza en Común y las dos del PSOE, la de adición y la de sustitución. Gracias.

Tiene la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, nosotros hemos presentado una transaccional, señora Rouco, pidiendo que si se plantea hacer esto sea buscando una solución de movilidad y consensuada con los vecinos. Imagino que eso es lo que quería el señor Rivarés que usted conociera. Nosotros vamos a apoyar el punto segundo y apoyaremos el punto primero, sea nuestra transaccional o la del Partido Socialista la que se acepte, como entiendo que se aceptan las dos, pues no podemos votar dos veces que sí, pero votaremos que sí a los dos puntos. A mí lo que me gustaría…, entiendo que va a ser la señora Cavero la que defenderá la moción, que me explicaran cuál era el problema que había. Por qué la Policía Local se ha puesto a multar de una manera, vamos a decir, coordinada, ¿no?, con insistencia en el Puente del río Ebro. ¿Cuál era el problema que había de seguridad vial? Porque es verdad que de un día para otro han aparecido ahí policías locales y vaya el ciclista deprisa, despacio, mire para un lado o para otro, se le ha parado y se le ha multado. Y no sé si había claramente un problema de seguridad vial en esa zona. Sí que hay un problema de seguridad vial en el mundo ciclista, pues en los carriles calmados que ustedes dicen, o cuando los ciclistas… En la Comisión a la señora Chueca se lo enseñé, un vídeo en el que adelantan a los ciclistas tanto por la derecha como por la izquierda, incluso invadiendo la dirección contraria. Hay muchos problemas de seguridad vial en el mundo ciclista que ustedes no tienen absolutamente ninguna intención de atajar. Y uno que yo no tenía percepción de

que fuese un problema ni el mundo ciclista lo tenía, ustedes han entrado como elefante en cacharrería poniendo a la policía a multar en la entrada del puente, que parece la Edad Media, cuando para entrar en las ciudades te cobraban en la entrada de los puentes, porque yo no sé cuántos ciclistas llevan multados, que ya me gustaría también que nos lo dijera cuando hay, si hubiera sido un problema, soluciones sencillas como la que plantea el Partido Socialista u otras similares cuando pone otros modelos, sea un semáforo o cualquiera otra forma de regulación del tráfico. ¿Por qué se ha ocurrido esto de ponerse a multar? Y con respecto a la intencionalidad del primer punto, eso que planteó el Gobierno en esas reuniones, yo sinceramente, lo que diga la señora Chueca y lo que diga este Gobierno le daría poco valor. Ni siquiera cuando lo dicen públicamente, ni cuando lo escriben en sus programas electorales lo cumplen, con que lo que digan en reuniones a puerta cerrada con colectivos, yo no creo ni que esto se lo hayan pensado, sino que la señora Chueca no sabía qué decir en ese momento y le debió decir esto como les podía haber dicho cualquier otra cosa o invitarlos al Florece o darles una foto de subida en una moto compartida o cualquier cosa les podía haber dicho, y les dijo esto porque es lo primero que se les ocurrió. Pero no creo, la señora Cavero nos lo dirá, que tengan en mente cortar la circulación en el Puente de Piedra, ¿verdad? No lo tiene en mente, sino que la señora Chueca, como siempre, no sabe muchas veces qué decir y dice lo primero que se le ocurre. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor tanto del primer punto como del segundo. Nos gustaría aprovechar esto, señora Cavero, hacerlo convertir esta moción en una interpelación para que nos explique cuál ha sido el problema y por qué esa insistencia de la Policía Local multando a los ciclistas haya peligro o no hay peligro.

Sra. Fernández: Señor Rivarés, antes de dar la palabra, tenga en cuenta, que lo ha dicho el señor Cubero, las dos transacciones que afecta no puede sumar la del PSOE y la de Zaragoza en Común al punto uno, piense la redacción definitiva para cuando votemos.

Tiene la palabra la señora Cavero, del grupo municipal del Partido Popular: Pues muchas gracias. Sí, señor Cubero, no voy a tener ningún problema de que usted formule una interpelación, pero lo primero de todo lo que voy a decir es que no me acuerdo de qué moción al principio de esta mañana, hablaban de oportunidad o de oportunismo político y esta es una moción absolutamente de oportunismo político, porque para su desgracia, tengo bastante buena memoria y

llevo muchos años en esta casa, algunos en la política y otros como funcionaria. Y les voy a decir quién fue el primero que dijo que iba a cerrar el Puente de Piedra, Jerónimo Blasco, delante suyo candidata, que hoy está tan callada. Dijo: "Esto es sencillo…", no le voy a repetir las palabras porque su grosería se elevaba al cubo. "Esto, por dos razones, se pone un macetero al principio y otro al final", Consejo de Ciudad cuando usted era la consejera de Participación Ciudadana. El segundo, ahora, señor Rivarés, se nos echa las manos a la cabeza, pero ¿sabe quién lo firmó y quién lo pidió por escrito? Zaragoza en Común cuando usted era consejero. Mire, 19 de julio de 2018. Con el tiempo lo firmaron los técnicos a petición suya, del señor Híjar, del señor Pablo Muñoz, cuando se fue un 20 de agosto a iniciar, con nocturnidad y alevosía, en pleno verano, unas obras en la calle Don Jaime. "Con el tiempo se deberá reconsiderar el paso de autobuses por la calle Don Jaime, ya que no parece apropiado el tráfico elevado a la peatonal". Mire, oportunismo porque esta moción le surge de una reunión técnica, no hay un solo papel que esté escrito, con representantes de los colectivos. Y ahora le diré, señor Cubero, por qué se sanciona. Porque no solo a las bicicletas. Creo que usted dijo que vigiláramos la seguridad vial y vigiláramos los puntos negros donde transitan los autobuses. ¿Sabe cuántas multas o cuántas denuncias, mejor dicho, se les ha puesto a los autobuses por circular más rápido de lo debido en los meses de diciembre y enero a una petición suya? 37. 37. Si quiere interpelarme en la comisión, hágalo en la de Infraestructuras o hágalo en la de la Policía. Le daré datos y ese es un punto negro. Efectivamente, los ciclistas en ese momento reclamaron que se eliminara la obligatoriedad de bajarse del puente en el tramo del Puente de Piedra porque la policía les multaba. Les multaba por incumplir las normas, igual que los autobuses. Las normas son para usted, para el ciclista, para el autobús y para mí, le gusten o no les guste. Se explicó que en ese punto no existía un carril bici y que nunca había existido, y que ese tramo es acera y por tanto, ni bicicletas ni vehículos de movilidad personal. Los conductores también tienen motivos por los que pedir que vigilemos la seguridad vial. Y efectivamente, en más de una ocasión han denunciado que es un punto de alto riesgo, porque además tiene una densidad de tráfico bastante importante. Yo, se les ha explicado más de una vez, ya se lo digo, yo vivo en el entorno, trabajo en el entorno, soy ahora la delegada de la Policía y conozco bien las distintas maniobras que hicieron unos y otros, desde los dos maceteros del señor Blasco, "por mí reales, ahí los colocaré", o el suyo del señor Pablo Muñoz, "vamos a pedirle a los

técnicos que nos lo justifiquen". Mire, nosotros en carriles bici no vamos mal, ¿verdad? Frente a los que ustedes hacían inseguros en Constitución, nosotros hacemos los de la Avenida Cataluña o los de la Avenida de Navarra. Frente a sus 16 kilómetros de carriles bici, nosotros llevamos más de 30, terminaremos un 82% más que ustedes. Donde no hay problemas, no los vamos a generar, así de claro. Por eso le pido, señor Rivarés, la votación separada. Dejemos, de momento, trabajar a los técnicos y exijamos a todos, a todos los vehículos, sean privados, públicos, de movilidad personal o de gran transporte que cumplan las normas. Eso es lo que se está haciendo desde la Policía Local con ciclistas, con autobuses, con coches, con la velocidad, con el alcohol o con las drogas. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Pues sí, señora Cavero, dice usted que nuestra portavoz, que la señora Ranera está callada, pero por lo menos está aquí presente, cosa que no podemos decir de la responsable de Movilidad cuando se habla de un tema que además de afectar a la policía porque multa, afecta precisamente a la movilidad de la ciudad, de los peatones, de los vehículos de movilidad personal, de los tranvías, de los autobuses y los taxis. Así que no venga usted aquí criticando a los demás, mire en su propia casa y no me diga de los demás. A mí me ha encantado la intervención que ha hecho ante la señora Herrarte, cuando nos ha iluminado con esas cosas que ella dice que se aprenden en las escuelas de negocios, de verdad, me ha encantado. Claro, ella tiene la suerte de que pudo ir a una escuela de negocios porque hay dos derechitas, no solo la derechita cobarde, está también la derechita pudiente. Yo no pude ir porque soy hijo de un trabajador, sí que puede ir a una universidad pública que instauró un Gobierno socialista, el señor González, y que nos permitía estudiar a los hijos de los trabajadores. Pero ya las escuelas de negocio privadas esas solo podía ir los de la derechita pudiente, como la señora Herrarte y como ustedes. Y claro, luego nos acusa el señor Calvo de indigencia intelectual. No podemos ir a las universidades privadas como ustedes a la escuela de negocio. Pero vamos al caso, mire, la señora Chueca yo…, si hubiera estado, que no está, y demuestra el interés que tiene por estas cosas, le voy a dar un consejo y es que no visitará El Bosque de los Zaragozanos, porque sabe usted que Atila, por donde pasaba con su caballo, ya no crecía la hierba, como la señora Chueca es la nueva Atila, que nos lo ha demostrado: la movilidad, los servicios públicos, la limpieza, no sé qué…, los veladores, vamos, es que es un desastre, justo lo contrario de lo que se intenta

vender. Es la nueva Atila del siglo XXI de Zaragoza. Por lo tanto, que no vaya allí, que se nos arruinan todos los arbolicos que están creciendo. Mire, el tema es serio, de verdad, pero vamos a referirnos a la moción. Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo, como deberían estar ustedes, en que una cuestión que afecta a la movilidad de toda la margen izquierda y a varios barrios y a un montón de personas, debe consensuarse antes de tomar decisiones. Oiga, que lo de cerrar o no cerrar al tráfico el Puente de Piedra le podrá parecer mejor o peor, desde luego, si no hay unas soluciones alternativas para nosotros es anatema, evidentemente, pero si las hay, oiga, ¿por qué no? ¿No estamos hablando de peatonalizar de alguna manera los cascos históricos? Puente de Piedra, sin duda, forma parte de eso. Y favorecer pasajes comerciales, evidentemente, insisto, para que no me saquen mañana el titular ni se hagan el vídeo, "el señor Gómez dice…", no, con el consenso, buscando soluciones alternativas que seguramente se podrán encontrar. Y una vez que se tenga ese consenso, pues si hay que peatonalizarlo, ¿por qué no? ¿Por qué esos apriorismos? Ah, bueno, que les decía antes mi compañero que a la señora Chueca, digo, a la señora Rouco, lo que le gusta son circuitos para correr mucho con alta cilindrada, ha estado muy gracioso, como siempre, mi compañero. En cuanto a la continuidad del carril, hombre, es verdad que, evidentemente, hay que mirar por la seguridad también de los peatones. Es verdad que esa es una zona de mucho tránsito, pero hay soluciones de seguridad bastante sensatas. Ponerse más regulación semáforica, poner indicadores… Vamos a ver. Sí, evidentemente, lo que no va a hacer ningún ciclista en su sano juicio, creo yo, es atropellar a un peatón porque haya invadido el carril bici. Esto ya lo hemos dicho varias veces, "como va por mi carril lo atropello", no hombre, que no, pero sí que se puede intentar buscar una convivencia para que los vehículos puedan circular en ese tramo, se pueda convertir en un carril continuo mediante la adopción de determinadas medidas de seguridad vial que existen y usted las conoce. Entonces, bueno, yo creo que no es soplar y sorber, es que se puede hacer cosas distintas, ¿no? Se puede hacer que sí, que transiten los peatones con seguridad y se puede hacer que también los vehículos de movilidad personal cuando tengan su fase abierta puedan circular y no tengan que bajarse. Pero en cualquier caso, insisto, por favor, que quede claro, peatonalizar el Puente de Piedra en estos momentos no es una cosa que se deba contemplar, porque desde luego, no hay consenso con los vecinos, que es para nosotros lo más importante. Para ustedes, como no creen en la democracia participativa les da lo mismo lo que piensen los vecinos, eso lo

tenemos claro. Y en cualquier caso, señora Chueca, no sé si me ha escuchado usted… Ah, no, que no está, que sigue sin estar. Gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa. Que quede claro entonces, como me preguntaba antes la Vicealcaldesa, que asumimos las dos transaccionales del PSOE, la de adición y la de sustitución, y sí, votación separada, eso siempre. Así que yo creo que los seis grupos podemos votar los dos puntos de esta moción, a no ser que el interés que tengan los grupos que quieran votar que no, sea otro, y no sea el interés del vecindario de la margen izquierda y sea la lógica aplicada a la movilidad. Dice la señora Cavero: "Todos los vehículos son tratados igual". Pues no, es mentira, porque las bicicletas tienen que parar 45 metros, el ciclista coger al hombro la bici o llevarla empujada y volver a subirse, porque ustedes han diseñado un corte en esa zona que impide absolutamente el paso lógico y continuo de las bicicletas y los vehículos de movilidad personal. Nos ha dibujado aquí un fresco a grandes brochazos, que yo creo que la mayor parte del contenido tenía nada que ver con esta moción, solo por no ser valientes y decir: "Sí, prometemos que no vamos a cerrar a la margen izquierda taxis y buses el Puente de Piedra y que quizá en un día, si un día encontramos alternativas, lo planteemos". Digan eso claramente y aseguren que van a corregir esa barbaridad del corte ciclista en esa zona y que van a buscar una solución para que sea continua y voten eso. Y entonces demostraremos o demostrarán que son capaces de entender la movilidad de un modo global. Porque vuelvo a decir, ¿dónde está la consejera de Servicios Públicos y Movilidad? Dice la señora Cavero: "Fue un técnico", no, fue la Consejería. La Consejería en 2001 planteó que los colectivos presionaran para que el Gobierno pudiera cortar el Puente de Piedra a buses y taxis. Los colectivos, que tienen más talento que ustedes y más conocimiento que ustedes, no presionaron, no presionaron y directamente ustedes no se atrevieron. Pero en su cabeza, en la cabeza de la movilidad inmóvil esa de la señora consejera de Servicios Públicos, estaba cortar el Puente de Piedra. Reconózcanlo. ¿No hablaron hace poco de corregir y de revisar? Revisen sus mentes, corrijan sus errores y planteen alternativas lógicas. Dejaríamos a los vecinos de la margen completamente aislados y obligaríamos a que sus tránsitos en vehículo público o privado en público duraran 10, 15 y hasta 20 minutos más de su tiempo. Por eso, cuando Podemos habla de transporte público a polígonos, y habla de movilidad rápida y habla de alta capacidad, y habla de Plan Global está hablando de que ir a trabajar

en transporte público es un derecho y no suponga que con el privado tengas que ir una hora más de tiempo del trabajo a casa. Esto es concebir Zaragoza como una zona metropolitana y entender que hay que viajar de cada punto a cada punto, del modo más rápido, público y sostenible posible. Pero ustedes no. Que si Puente de Piedra, que si cortar la bici. Pues nada. ¿Dónde está la consejera de movilidad, por cierto? Porque la consejera de Movilidad tenía que haber defendido esta moción.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de manifestar la voluntad de no prohibir el paso por el Puente de Piedra a autobuses y taxis e instar al Gobierno de la Ciudad a no realizar acciones abocadas a establecer dicha prohibición y a garantizar la continuidad ciclista por el carril bici de Echegaray y Caballero y no forzar a sus usuarios a bajarse de los vehículos.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de modificación del punto 1 de la moción y que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición al final del texto en el punto 1 y de sustitución del texto en el punto 2. y que todas ellas son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta la voluntad de no prohibir el paso por el Puente de Piedra a autobuses y taxis, hasta llegar a un consenso con los barrios afectados que solucione y facilite la comunicación con el centro, e insta al Gobierno de la Ciudad a no realizar acciones abocadas a establecer dicha prohibición, hasta que no se encuentre una solución pactada que garantice la circulación de taxis y autobuses que no afecte al vecindario.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ayuntamiento de Zaragoza a garantizar, mediante la instalación de elementos semafóricos u otros, la continuidad ciclista por el carril bici de Echegaray y Caballero y no forzar a sus usuarios a bajarse de los vehículos.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16

votos en contra.- No se aprueba.

Queda aprobado el punto 1 de la moción.

10 Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar a todos los poderes públicos del Estado a cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva, y en especial a no permitir ninguna presión que pueda coartar la libre decisión de las mujeres de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo y rechazar la aplicación de cualquier protocolo que pueda derivar en presiones al personal médico y a las mujeres que decidan libremente acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, como el anunciado por el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García Gallardo. (3623).- Su texto: El 5 de julio de 2010, constituyó un hito de la lucha feminista con la entrada en vigor de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que nos equiparó a la mayoría de Europa al despenalizar el aborto durante las 14 primeras semanas de embarazo, superando así la ley de supuestos vigente desde 1985. Asimismo, esta ley garantizaba los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y salud reproductiva establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).- Por desgracia, este avance en las libertades de las mujeres no ha dejado de estar en riesgo desde entonces. Primero fue por el intento de reforma de la ley impulsado por el entonces ministro Alberto Ruiz Gallardón, que le costó el puesto gracias a la presión de las calles. Ahora, el ataque a las libertades proviene del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conformado por las fuerzas políticas PP y Vox. Allí, se ha anunciado un protocolo "antiaborto", copiado de otras políticas represivas de Hungría o algunos estados de Estados Unidos, que prevé obligar a los médicos a hacer escuchar a las mujeres el latido del feto, además de otras medidas para dificultar el derecho al aborto o coaccionar a las mujeres en su libre decisión. Este anuncio no solo pone en peligro todos los avances hasta la fecha, sino que coarta la libertad de las mujeres, vulnera sus derechos y merma sus capacidades éticas, morales y psicológicas. Del mismo modo, coloca a la mujer en un duro proceso, en una situación de infantilización o incluso de rechazo a sí misma y de odio por el simple hecho de decidir sobre su propio cuerpo y su propia vida. La consecuencia de un protocolo antiabortista de este tipo solo va a ahondar en el dolor emocional y en el castigo a las mujeres por ejercer derechos

que tanto ha costado conseguir.- La falta de claridad y las declaraciones contradictorias sobre este protocolo antiabortista por parte de los dos socios en el gobierno castellano-leonés no hacen más que demostrar una enorme falta de seriedad a la hora de abordar un asunto tan serio como este, además de generar más inseguridad en las mujeres. Es imprescindible, pues, reafirmar que todos los poderes públicos, estatales y autonómicos, van a cumplir con una ley orgánica como la 2/2010 y que no se va a producir ningún paso atrás en los derechos de las mujeres.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los poderes públicos del Estado a cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva, y en especial a no permitir ninguna presión que pueda coartar la libre decisión de las mujeres de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la aplicación de cualquier protocolo que pueda derivar en presiones al personal médico y en presiones directas o indirectas a las mujeres que decidan libremente acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, como el anunciado por el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García Gallardo.- I.C. de Zaragoza a 18 de enero de 2023.- Firmado: Fernando Rivarés Esco. Portavoz del Grupo Municipal Podemos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Dª. Isabel Montserrat Blasco, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza: Buenas tardes casi ya, aunque no hayamos comido, a todas y a todos por permitirme participar en esta intervención. En primer lugar, desde la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública de Aragón, agradecer a la Federación de Barrios de Zaragoza que nos permita en su espacio participar ante el Pleno del Ayuntamiento sobre la moción presentada por el Grupo Podemos en sentido de instar a los poderes públicos del Estado a cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva. Ante la posibilidad de que pudieran extenderse propuestas similares como las realizadas por la Junta de Castilla y León sobre las actuaciones en la atención primaria sobre las mujeres que desean abortar, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón señalamos, uno, que rechazamos totalmente estas medidas que suponen someter a las mujeres a una intolerable presión y a una humillación que

repudiamos y que supone una vulneración de las leyes, como la de autonomía del paciente, del derecho a la intimidad y el respeto a sus decisiones; dos, que el sistema sanitario no está para servir como un mecanismo de represión ideológica sobre las mujeres; tres, entendemos que, por otro lado, no tiene ninguna lógica sobrecargar a la atención primaria para una actividad más, sobre todo si se tiene en cuenta que la demora media en atención primaria es de 5,63 días en Castilla y León y el 37,3 % de los pacientes esperan más de siete días para ser atendidos en este nivel asistencial. La Junta debería preocuparse por solventar estas intolerables demoras y no sobrecargarlo más. Esto, en el caso de Aragón, tampoco difiere mucho. Se dan citas para atención primaria con una demora de 7 a 15 días y, en algunas zonas, incluso más. Cuatro: desde el punto de vista científico, teniendo en cuenta que actualmente la mayoría de abortos son antes de la octava semana, siendo entre las sexta y la séptima semana cuando se empieza a oír el latido cardíaco del embrión. Y les recuerdo que la ecografía del primer trimestre se realiza por protocolo en la sanidad pública en la 12 semana. Se puede adelantar incluso hasta la sexta, pero es en la 12 semana cuando está protocolizada. Esto es un absurdo. Se oferta una ecografía 4D cuando el aborto voluntario es hasta las 14 semanas y esta ecografía está indicada, como pronto, a partir de las 20 semanas por la necesidad de haber líquido amniótico y tamaño del feto suficientes. Es, por lo demás, irónico que este tipo de ecografía 4D se oferte a mujeres que han decidido no llevar adelante su embarazo y no esté en la cartera de servicios para aquellas mujeres que sí han decidido voluntariamente tener un hijo o una hija. Por no hablar de la tortura que supondrá para aquellas mujeres que, en un cumplimiento de la ley, decidan abortar por malformaciones severas e importantes más allá de la semana 14 y hasta la 22, como dice la ley. Por todo ello, exigimos la retirada de estas medidas y llamamos a todos los profesionales de atención primaria de Castilla y León a ejercer su derecho a la objeción de conciencia, aclarando que la objeción de conciencia es solo para la aplicación o participación en el acto médico. Esto no exime de facilitar la información sobre los derechos y pasos a seguir para su aplicación, garantizando así los derechos de las mujeres a ejercer su libre decisión sin presiones y como dice la ley. Como se pide en la moción, pedimos, asimismo, que se inste a los poderes públicos del Estado a cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva, no permitiendo que se ejerza ninguna presión que coarte la libre decisión de las mujeres de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo y,

por supuesto, dentro del sistema sanitario público, como se recoge en la modificación de la nueva ley de que se cubra y asegure que se haga en los centros sanitarios públicos. Pedimos, asimismo, que se retire cualquier protocolo que suponga o derive en presiones al personal médico o a cualquier otro profesional que pueda intervenir en el proceso, como las trabajadoras sociales, matronas y muchas más. Una última mención. Apoyamos el comunicado del Consejo de Salud de San Pablo, que considera el Centro Social Comunitario Luis Buñuel como un activo de salud para el barrio y un apoyo social y de salud para El Gancho por las actividades que se realizan en él por los colectivos que participan en el Buñuel y que, de desaparecer, sería una gran pérdida. Estos talleres son los talleres diversos que se hacen, la "Olla comunitaria", la gimnasia para mayores, teatro comunitario y un largo etcétera que ayudan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y, en definitiva, su salud. No cierren el Buñuel y hagan un esfuerzo por buscar una salida que permita continuar con esa labor. Muchas gracias por su atención.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Muchas gracias. Buenos días. Gracias, Isabel Montserrat Piti, a la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública y a toda la Federación de Barrios y a todas las mujeres que forman parte asociativamente de la Federación de Barrios de la ciudad de Zaragoza. Bien, ahora hablamos de una ley que constituyó un hito de la lucha feminista cuando el 5 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva, de la interrupción voluntaria del embarazo, que nos equiparó a la mayoría de los países europeos al despenalizar el aborto durante 14 primeras semanas, superando así la ley de supuestos, que estuvo vigente desde 1985. Asimismo, esta ley garantiza los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y de la salud reproductiva que están establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Actualmente, hay presentada una reforma de ley para garantizar aún más estos derechos y que los asuma también y se presten desde la sanidad pública. Pero ¿qué ocurre? Por desgracia, el avance de las libertades de las mujeres no ha dejado de estar en riesgo. Primero fue el intento de reforma de la ley impulsada por el entonces ministro del PP Alberto Ruiz Gallardón, que recordarán que le costó el puesto gracias a la presión en las calles precisamente con esta ley. Ahora, el ataque a las libertades proviene del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conformado por las fuerzas políticas PP y Vox. Allí se ha anunciado un protocolo

antiaborto copiado de otras políticas represivas y regresivas, como son las de Hungría o algunos estados en Estados Unidos, que prevé obligar a los médicos a hacer escuchar a las mujeres el latido del feto, además de otras medidas para dificultar el derecho al aborto, poniendo en peligro todos los avances hasta la fecha y coartando la libertad de las mujeres, vulnerando sus derechos y mermando sus capacidades éticas, morales y psicológicas. Del mismo modo, nos parece que coloca a las mujeres en un duro proceso, en una situación incluso de infantilización o incluso de rechazo a sí misma y de odio por el simple hecho de decidir, ojo, de decidir, sobre su propio cuerpo y su propia vida. Las consecuencias de un protocolo antiabortista de este tipo solo van a ahondar en el dolor emocional y en el castigo a las mujeres por ejercer derechos que tanto ha costado conseguir. Proseguiré en el siguiente turno. Gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, muchas gracias a la señora Isabel Montserrat por su intervención. Mire, señora Bella, lo primero que debo decir es que en la exposición de su moción ustedes mienten, algo que no es infrecuente, por cierto. Mire, dicen que en Castilla y León se ha anunciado un protocolo antiaborto que prevé obligar a los médicos a hacer escuchar a las mujeres el latido del feto. Y ahora les demostraré que es mentira. Su moción me ha recordado a la pertinacia del señor Cubero cuando llama Oficina Antiabortista a una casa cuna, insisto, casa cuna donde se da cobijo, alimento y atención médica a las madres sin recursos que quieren continuar con su embarazo y a sus bebés una vez que nacen, sin que esas chicas se vean abocadas a la prostitución o a la mendicidad. Una pertinacia a la que solo encuentro explicación por la maldad del personaje. Miren, con carácter general, todos los médicos, cualquiera que sea su especialidad, tienen una obligación legal de informar al paciente o a sus familiares de su dolencia con el fin de que este pueda dar o no su consentimiento libre e informado a los tratamientos y a las intervenciones que se le propongan. Es, insisto, una obligación legal. En particular, el protocolo médico de los ginecólogos, de acuerdo con la obligación legal de informar, incluye el ofrecimiento de la amniocentesis cuando por los resultados de los análisis u otros indicios puede haber riesgo de malformación para el feto. En Castilla y León, en el protocolo de actuación médica con las mujeres embarazadas en el primer trimestre, se han incluido dos sencillas preguntas, "¿quieres escuchar el latido del bebé?" y "¿quieres verlo en una ecografía 4D?", eso es todo. Son dos pruebas no invasivas

e inocuas que la ciencia permite disponer y ofrecer. Según la izquierda, es un intolerable recorte de derechos, diagnóstico al que, por cierto, se ha sumado algún otro partido. Este protocolo fue hecho público en rueda de prensa el pasado jueves, 12 de enero, por el Vicepresidente de la Junta, el señor García Gallardo, de Vox, y el portavoz del Gobierno, el señor Fernández Carriedo, del PP, quien ratificó públicamente que tales medidas se enmarcaban en el pacto entre ambas formaciones. Este protocolo está publicado en el Portal de Información de Castilla y León y, en el momento de preparar esta intervención, hace dos días, esta misma semana, seguía ahí. Tiene el siguiente título y lo pueden ver ustedes en Internet: "La Junta promoverá medidas sanitarias relacionadas con el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias". Entre las medidas que se citan en ese portal de comunicación figuran, dirigidas a las madres, las tres siguientes: garantía de asistencia por psicólogos clínicos, protocolo de latido fetal y registro cardíaco... Se hace, con carácter general, en las semanas 12, 20 y 33, pero puede llevarse a cabo perfectamente en fechas más tempranas. El médico debe oírlo dentro de la práctica obstétrica y la madre puede oírlo si así lo desea. Puede y solo si lo desea. Y ecografías 4D para gestantes. La única referencia que se encuentra en ese protocolo a la interrupción voluntaria del embarazo es el respeto a la objeción de conciencia de los facultativos con una cita expresa a la ley en vigor, la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que dice lo siguiente: "Los profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo tendrán el derecho de ejercer la objeción de conciencia sin que el acceso y la calidad asistencial de la prestación puedan resultar menoscabadas por el ejercicio de la objeción de conciencia". Ley aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Las apresuradas declaraciones de los señores Núñez Feijóo y Borja Semper demuestran que las hicieron sin haberse enterado del contenido del protocolo y sin haberse informado adecuadamente, cayendo, como suelen, en la manipulación y la desinformación de la izquierda y de sus medios. Señora Navarro, PP en estado puro. Es más, el protocolo de Castilla y León respeta escrupulosamente, porque, aunque no estemos de acuerdo, es de obligado cumplimiento, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Y, puesto que se me acaba el tiempo, pido un segundo turno. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Sí. Gracias. Señor Calvo, su compañero, el señor Gallardo,

Vicepresidente del Gobierno, decía "yo no sé mucho de embarazos", pero parece ser que ustedes sí que saben mucho de coartar la libertad de las mujeres en el uso y ejercicio de sus derechos. No son personas menores, no son personas infantiles que les tengan que hacer una invasión ética en su cuerpo, son personas adultas. Ustedes dicen que apoyan a la natalidad y a las familias. ¿Y a las mujeres? ¿Y a las mujeres? ¿Y al derecho sobre sus cuerpos y sus vidas? Porque me parece a mí que aquí tienen otras intenciones más ocultas. Y, además, la falta de claridad y las declaraciones contradictorias sobre este protocolo antiabortista por parte de los dos socios del Gobierno castellano leonés no hacen más que demostrar una enorme falta de seriedad a la hora de afrontar un asunto tan serio como este, además de generar inseguridad a las mujeres. ¿Usted sabe cuánto le cuesta a una mujer decidir sobre su propio cuerpo cuando tiene un embarazo no deseado? ¿Usted cree que esta decisión es así, una cosa banal? ¿Usted cree que tiene que venir un médico a decirnos lo que tenemos que hacer? Por favor, somos mujeres adultas, hechas y derechas. Sabemos lo que queremos y tenemos derecho sobre nuestro propio cuerpo y nuestra propia vida. Y sabemos, además, lo que vale una vida, porque la sostenemos todos los días desde que nacen nuestros hijos, cuando la mayoría de los hombres se ocupan muy poco de ello. Sabemos bastante de embarazos, sabemos bastante de embarazos, y sabemos bastante de lo que son nuestros derechos. Por ello, es imprescindible reafirmar que todos los poderes públicos, estatales y autonómicos, van a cumplir con una Ley Orgánica como la Ley 2/2010 y que no se va a producir ningún paso atrás en los derechos de las mujeres. Por ello, lo que pedimos en esta moción está claro. Uno, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los poderes públicos del Estado a cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y, en especial, a no permitir ninguna presión que pueda coartar la libre decisión de las mujeres de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo. Y dos, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la aplicación de cualquier protocolo que pueda derivar en presiones al personal médico y en presiones directas o indirectas a las mujeres que deciden libremente acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, como el anunciado por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García Gallardo. Creo que está claro y creo, y espero, que la mayoría de este Pleno respalde y apoye esta moción en aras a sostener y mantener los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en

Común: Sí. Buenas tardes. Ya sé que ha pedido un segundo turno, señor Calvo. Supongo que es porque usted tiene mucho interés en hablar de este tema para clarificar la postura como Vox, pero, sinceramente, nosotros creemos que esto es algo que ha sido, vamos a llamarlo de una manera respetuosa, una especie de ocurrencia que han tenido ustedes en la Junta por boca de su Vicepresidente, el señor Gallardo, porque no se atiene a ningún tipo de sostenimiento médico ni de estudios reputados. Aquí mismo la señora Isabel Montserrat, a la que agradezco su participación, así como a las personas que han acudido hoy, que es una persona que viene del ámbito sanitario, le ha dicho que es que los expedientes y los informes médicos dicen que una... Ecografía, sí. Iba a decir también con el tema del latido fetal. Señor Calvo, a las 14 semanas no tiene una gran relevancia, sino que los médicos y los especialistas plantean que sea hacia las 20 semanas. Bueno, ustedes han hecho de esto bandera. Yo no soy médico ni soy especialista, lo que sí que creo es que los derechos se conquistan y ustedes, efectivamente, están planteando una serie de cosas en el ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza, porque la Junta de Castilla y León ahí está y, efectivamente, tiene sus representantes, pero ustedes están intentando plantear una serie de cosas que son como poner una especie de parapetos a lo que serían los avances. Lo han demostrado. Ustedes están detrás de ese convenio que, efectivamente, usted dice que no se llama antiabortista, que usted lo llama una casa cuna, pero nosotros defendemos que es el único convenio que en el área de Acción Social se ha incrementado habiendo accedido el equipo de gobierno a sus demandas de limitar otra serie de convenios que tienen que ver con la cooperación internacional. Que digo yo que también las personas de cooperación internacional tendrán derecho a que sus hijos e hijas nazcan, crezcan, tengan servicios de salud, educación, etcétera. Es el único que ha aumentado porque ustedes plantean que primero los de aquí en esa absurda idea de confrontar realidades. Pero la realidad es que también ustedes están en contra de situaciones que tienen que ver con los derechos y los avances casualmente en el ámbito de las mujeres. Y ustedes han puesto en cuestión cuestiones como son las de identidad de género, todo lo que tiene que ver con derechos LGTBQI y, además, ustedes han estado detrás de algunos autobuses que en el territorio español, en el país y, en concreto, en Zaragoza han ido planteando una serie de cuestiones. Que eso sea legítimo, como lo que usted puede hacer y su formación política, es cierto, pero otra cosa es que, efectivamente, se lesionen derechos. Y la realidad es que aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes, siendo socio

preferente del equipo de gobierno, han planteado retrocesos en derechos que tienen que ver con el derecho a decidir y que están, además, regulados por normativas, normativas a nivel estatal, y leyes integrales. Sí, señor Calvo. Se lo digo porque, como he seguido muy atentamente el debate, usted anteriormente, o su formación, hablaba de responsabilidades de algunos ministros y ministras del equipo de gobierno actual, del equipo del Gobierno de la Nación, que han sido elegidos por todos y todas, y usted pedía responsabilidades. Y yo le digo que a lo mejor usted aquí en detalle va a pedir responsabilidades al señor Juan García Gallardo por lanzar una serie de cuestiones que no son realmente muy ajustadas a lo que sería la normativa y el derecho. Y, sobre todo, porque nosotros defendemos algo fundamental, y hay una moción luego que viene muy al hilo, que es el tema de la prevención, la prevención y la información, señor Calvo. ¿Qué le parece a usted si se replantea esa cuestión y habla con su compañero Juan García Gallardo? Creo, efectivamente, que tuvo una ocurrencia, pero, en vez de enmendarla, lo que hace es dar patada para adelante. ¿Qué tal si le plantea usted que, efectivamente, esos recursos, que son de todos y de todas y que son públicos, se utilicen en la prevención y la información? Seguramente nos vendría mucho mejor a todos y todas. Ya le adelantamos al Grupo proponente que vamos a votar a favor de la moción, lógicamente, y esperamos que sí, que salga adelante.

Interviene a continuación la señora Antoñanzas, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, señora Navarro. Vamos a ver, señora Bella, cuando leí su moción y vi que iba detrás de la del "solo sí es sí", me creó un problema. Porque, claro, tenemos unos derechos conquistados que nos ha costado mucho tiempo, es verdad, y que, además, están plasmados en una ley, con lo cual no existe ahora mismo ninguna situación sobre la que su Gobierno pretende actuar, no existe. Lo que sí que existe, y se lo digo porque hace menos de dos horas hemos estado hablando del "sí es sí", es una ley también que, tristemente, premia con bonus la reducción de condena a muchos agresores sexuales que están en prisión. Y esa es la gran hipocresía que estamos viendo esta mañana. En menos de dos horas de la anterior moción del "solo sí es sí", ustedes, en el mismo salón de plenos, defienden a ultranza las revisiones de condena a los agresores sexuales y, a la vez, una hora más tarde, intentan lavar su cara con las mujeres nuevamente, con las mujeres nuevamente, y defender un derecho, como he dicho ya, que es que ya tenemos y que nadie ha puesto en duda, señora Bella. La verdad es que el filón político con las mujeres es algo que me preocupa muchísimo, me da igual de la

extrema izquierda que de la extrema derecha, porque, además, es un filón político que es gratis. Vamos a ver, señora Bella, lo que le he dicho. Acaban de votar que no a algo tan dañino para las mujeres como es la ley del "solo sí es sí", que está beneficiando a agresores sexuales. Hechos constatados en sentencias firmes a lo largo y ancho del territorio español. Y ahora vienen a defender no sé muy bien el qué, unas declaraciones, como ha dicho la señora Broto, que han dado titulares, es verdad, pero que han dado titulares sin ninguna validez ni posibilidad de ejecución, y que se le ha ocurrido al señor de Vox en Castilla y León, como bien conocemos. La verdad es que la ocurrencia del Vicepresidente de Vox, el señor García Gallardo, en Castilla y León es incalificable, es claramente incalificable. Porque, además, habla delante de los medios... Yo creo que el señor Calvo quiere segundo turno porque sabe, yo creo, un poco más que el señor García Gallardo, que se presentó delante de los medios sin conocer absolutamente nada de nada de lo que supone un embarazo, de lo que suponen los protocolos médicos, de dónde, de cuándo, de cómo. Y, además, va y lo dice. O sea, demostró claramente que había copiado y pegado algo que se le había ocurrido y dijo: "Allá que voy, lo presento y me quedo tan ancho". Porque, de haberse parado un segundo a pensar, y lo hemos hablado esta mañana aquí, enfrentarse una mujer a una situación como esta ya es tremendamente difícil y tenemos las cosas muy claras, no hace falta que nadie nos venga diciendo exactamente cómo tenemos que comportarnos. Yo creo que se hubiera callado en ese momento. Vamos a votar a favor de su moción, señora Bella, por supuesto que vamos a votar a favor, pero por un motivo fundamental, porque creemos en la libertad, siempre lo hemos hecho, y porque creemos que la administración no debe ni puede intervenir nunca ni condicionar la libertad ni los derechos individuales. Así mismo lo han dicho el Presidente del Partido Popular y la Presidenta de Ciudadanos. Así que, cuando hablamos de declaraciones contradictorias, parémonos a pensar un momento que no hay ninguna declaración contradictoria. Lo que sí es contradictorio, ya le digo, es lo que ustedes han votado con la ley del "solo sí es sí" y lo que votan ahora. Nosotros votamos en consecuencia a la libertad y, sobre todo, a los derechos de las mujeres. Muchas gracias.

Interviene a continuación la señora Navarro, del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señora Antoñanzas. Me doy la palabra a mí misma. Vamos a ver, yo creo que aquí lo que ha sucedido... Ustedes traen aquí esa cortina de humo, que siempre intenta buscar la izquierda problemas donde no existen

problemas o intentar sacar, como cuando ustedes sacan, determinados mantras para debatir sobre cosas que no son objeto de cuestiones que nos preocupan todos los días. Yo se lo he dicho en la anterior moción y se lo digo con absoluta moderación y educación, señora Bella. Yo creo que lo urgente en esta sociedad a día de hoy, lo urgente, es modificar esa ley, la del "solo sí es sí", que ha rebajado penas a más de 200 agresores sexuales. Creo que con urgencia, y se lo pido, además, como mujer, hay que corregirla. Es un error. Ha sido una chapuza de ley y yo creo que esto ustedes lo utilizan constantemente para intentar desviar el foco. Porque ustedes son conscientes de la chapuza que han hecho. Ustedes, los de Podemos, que son los de la ministra, pero el problema que tenemos es que el Partido Socialista también pide que se modifique y, a día de hoy, no se modifica. Y el problema que tenemos es que esto sí que ha tenido consecuencias, porque es una ley. No busquen ustedes argumentos o intenten hacer comparaciones que no tienen nada que ver. Es que estamos hablando de una ley que el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo Fiscal y todos los órganos jurídicos de este país están diciendo que está mal hecha. Que no pasa nada, que todos nos podemos equivocar, pero no hay que tener esa soberbia de mantener una ley y, mientras tanto, se rebajan las penas un día, otro día y otro día a agresores sexuales. Lo único que está haciendo esa ley es favorecer a los maltratadores penalizando a las víctimas. Eso no podemos estar de acuerdo ninguno. Tenemos que proteger las instituciones, el Estado, las comunidades autónomas, a los más vulnerables, tenemos que proteger a los indefensos, tenemos que proteger a las mujeres. Y ustedes intentan traer aquí debates única y exclusivamente para desviar el foco. El problema que tienen ustedes, la izquierda, en este país es que tienen una ley que cada día está rebajando penas a agresores sexuales y yo, como mujer y como madre, es lo que me duele. Yo, ahora, en este debate, aprovecho para urgir a la izquierda a que modifiquen esa ley, que introduzcan esa disposición transitoria, que se aplique el principio de derecho penal y que nos pongamos de acuerdo en proteger siempre a la víctima, a las mujeres y a los más vulnerables. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Que esta es del aborto, señora Navarro, que la otra ya la hemos debatido. Ahí igual debería haber pedido un segundo turno. Aquí tenemos un segundo turno y le podremos escuchar, a ver si usted entiende que el aborto es un derecho o no lo es. Dicho esto, yo voy a empezar dándole las gracias

a Isabel y a todas las entidades, y detrás de ti todas las mujeres y también todos los hombres, que representáis. Efectivamente, yo creo que lo primero que hay que poner en valor es que, gracias, sobre todo y mayoritariamente, a estas mujeres, hemos tenido conquistas sociales. Conquistas sociales no fáciles. Es que estamos hablando que en 1985 un Gobierno Socialista despenalizó la prohibición del aborto. Dos siglos, dos siglos de prohibición de aborto. No estamos hablando de cositas fáciles. Estamos hablando de decisiones prioritarias para un país y, sobre todo, para muchas mujeres. Y de la mano, los que hemos querido avanzar, las que han querido avanzar, han ido siempre con los Gobiernos que se han atrevido, señora Chueca, a avanzar. Dicho esto, sobre el segundo punto, yo creo que aquí lo bueno que tenemos es que tenemos blindada la comunidad autónoma, la tenemos blindada por un Gobierno, un cuatripartito, donde, evidentemente, se creen esta situación y se creen que no se puede coaccionar a las mujeres. Señor Calvo, no se puede coaccionar a las mujeres y eso es lo que ha hecho Vox y eso es lo que ha hecho su Vicepresidente. Eso es lo que están haciendo. Está muy bien que usted pida un segundo turno, porque yo tengo mucho interés en escucharle. Ustedes están coaccionando, criminalizando a las mujeres y, además, lo que están consiguiendo es que aumente el sufrimiento de las mujeres. Yo he vivido personalmente esta situación y le garantizo que lo último que me interesaba, lo último que necesitaba era escuchar ningún latido ni ver ninguna ecografía. Y como yo, millones de mujeres que han pasado por estos procesos. Y decir esto —perdonar, ya sabéis que no me gusta insultar— creo que tiene que ver mucho con la ignorancia, con la ignorancia de algunos partidos o de algunas ideologías que creen que pueden hablar por boca de mujer o por cuerpo de mujer. Eso es una desgracia que tenemos en este país con partidos como el de usted. Nadie puede decidir sobre el cuerpo de las mujeres y nadie va a decidir, porque de eso se ha encargado la sociedad y el tejido asociativo. Nosotras, nosotras vamos a decidir y la gente, de buena fe, va a decidir. Y lo decía antes: los grandes avances en este país han venido de manos del Partido Socialista. Despenalizó el aborto Felipe González. Pero es que, además, los datos son muy reveladores. Miren, en aquellos países donde está restringido el aborto, las tasas de aborto son mayores y eso es un dato absolutamente objetivo. Países que restringen la interrupción del aborto, países que tienen más tasas de aborto, porque penalizar y restringir el aborto no soluciona que haya aborto. ¿Sabe cuál sería el problema? Que hace que los medios sean menos seguros para las mujeres. Eso es lo único que se consigue a

partir de restringir el aborto. Y fue Zapatero, en el 2010, quien aprobó la Ley de Salud Sexual y Reproductiva que regaló por primera vez a este país la interrupción voluntaria. ¿Y sabe, y me voy a quedar aquí, quién fue el que presentó ese recurso de inconstitucionalidad? Lo sabe, ¿verdad? Federico Trillo, 1 de junio del 2010. Otro recurso de inconstitucionalidad. 13 años después, el Tribunal Constitucional aún no ha resuelto este recurso. Señor Calvo, Federico Trillo. Opus Dei, 2014, el señor Ruiz Gallardón, le costó las elecciones. Usted entonces era concejal del Partido Popular y a él... Bueno, pues era afiliado al Partido Popular. A él le costó las elecciones porque no se puede ir en contra de una sociedad que avanza por el bien de la mujer.

Para comenzar el segundo turno tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Muchas gracias. Miren, les voy a recordar un episodio histórico que sucedió hace ya cinco siglos en Roma. Era cuando el cónclave de cardenales estaba dilucidando o estaba juzgando las teorías de Galileo. Este les ofreció mirar por el telescopio para que pudieran ver la luna y vieran que, efectivamente, él tenía razón, aquel "eppur si muove". No sé si se acuerdan. Y los cardenales, uno por uno, se negaron a mirar por el telescopio, no fuera a ser que la realidad les negara su doctrina. Bien, hoy tienen ustedes el telescopio en Internet, bien próximo, bien cerca. Es, como se lo he dicho antes, el portal de información de Castilla y León y la noticia que aparece ahí: "La Junta promoverá medidas sanitarias relacionadas con el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias". Y que yo les invito a que miren por el telescopio, que vayan a internet y busquen ese protocolo que dicen que hace no sé qué cosas o que dice no sé qué cosas. Comprobarán que lo que dice es absolutamente distinto de lo que ustedes están diciendo que dice. Y todas esas coacciones que dicen, todas esas presiones, todos esos recortes de derechos de que nos acusan verán que son falsos. Lo tienen tan fácil, también las señoras que están aquí escuchándonos, doña Isabel Montserrat, que podrán hacer esta misma prueba, mirar por el telescopio, ir a Internet y mirar el protocolo. Verán como son rigurosamente falsas todas y cada una de las palabras que ustedes están vertiendo en este Pleno. Bien, les hablaba yo antes de que, efectivamente, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que fue aprobada por José Luis Rodríguez Zapatero, decía lo siguiente: "La disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva es el modo más efectivo de prevenir, especialmente en personas jóvenes", atentas, "los embarazos no deseados y los abortos". Oigan, una Ley de Salud Sexual y Reproductiva habla de

prevenir abortos. Ya lo sé, no habla de prohibirlos o desincentivarlos, sino de prevenirlos. Tampoco este protocolo al que me estoy refiriendo habla de prohibirlos o desincentivarlos y tienen ustedes la ocasión de verlo en Internet si tienen el valor y la honradez intelectual de mirar, como, efectivamente, les estoy proponiendo. Sigo con el preámbulo de la ley: "Busca garantizar y proteger adecuadamente los derechos e intereses de la mujer y de la vida prenatal, que es un bien jurídico merecedor de protección que el legislador debe hacer eficaz". Dicho en la Ley de Salud Sexual y Reproductiva aprobada por José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y añade el preámbulo que la protección de la vida prenatal es más eficaz a través de políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y a la maternidad, políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y a la maternidad. Y ahora viene la parte más sustancial: "La mujer adoptará su decisión tras haber sido informada de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desea continuar con el embarazo, de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo, así como de la posibilidad de recibir asesoramiento antes y después de la intervención". No me lo estoy inventando, lo dice una ley aprobada por ustedes. Y miren, cuando ustedes, cuando usted, señora Bella, está diciendo lo que dice...

Sra. Navarro: Señor Calvo, vaya terminando, por favor.

Sr. Calvo: Sí, sí, acabo enseguida. Yo podría votar perfectamente el punto primero de su moción. ¿Hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010? No, hacer cumplir todas las leyes. Nosotros cumplimos todas las leyes, no tenemos problema. Pero, desde luego, lo que no le puedo votar a favor, como comprenderá, es no permitir ninguna presión, etcétera, que nos está atribuyendo. Eso no se lo puedo votar. Hagan ustedes el favor de mirar por el telescopio, vean el protocolo y verán que todo lo que acaban de decir es absolutamente falso.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias, señor Calvo. Le invito también a que lea usted, no solo la legislación, sino todas las medidas retrógradas que desde Vox se están proponiendo que limitan los derechos de las mujeres y que la señora Antoñanzas ha tenido a bien apoyar, como fue, en este Ayuntamiento, crear la Oficina antiabortista de la Mujer Embarazada o, introducir el concepto en la partida presupuestaria para atajar las violencias de género, introducir el concepto de intrafamiliar cuando esa atención ya se estaba dando. Claro que estamos preocupadas, y por eso traemos esta

moción, por que hay un retroceso en los derechos de las mujeres. Y eso se manifiesta en declaraciones que hacen en Castilla-La Mancha y en otras. Por eso traemos esta moción aquí. Si no tienen problema en apoyar la ley, pues apóyenla, señor Calvo, apóyenla. Pero claro, no le voy a consentir que usted me ponga delante un protocolo que dice usted que no coarta ni limita el derecho de las mujeres cuando solo piensan en las familias y en los fetos y no piensan en las mujeres. Incentivar la natalidad. ¿E incentivar los derechos de las mujeres, que puedan decidir libremente? ¿Y eso del latido fetal? Por favor, que se lo ha dicho aquí nuestra representante, Isabel, de la Plataforma de Defensa de la Sanidad Pública, que a partir de las 20 semanas, y levemente, es cuando se oye el latido fetal. ¿Qué pretenden con eso? Cuando una mujer decide no llevar adelante un embarazo sabe lo que dice. Y le voy a decir más: no sé dónde estaría usted en el año 75, pero, siendo yo muy pequeñaja, iba a un local donde estaban reunidas las mujeres del Frente Feminista —perdón, en el año 77, voy a decirlo bien—, que, cuando en esta ciudad no había ningún tipo de apoyo institucional, ni siquiera los talleres de promoción de la mujer que se crearon en el 82, ningún tipo de información ni en la sanidad ni en las administraciones públicas, aquí las organizaciones feministas como ellas eran las que hacían atención a mujeres que no querían seguir con embarazos adelante y que, además, querían tener más apoyo a la maternidad si seguían adelante. Porque, desde luego, ya me dirán ustedes qué apoyo a la maternidad hay cuando a las mujeres no se les ha dado ninguna ayuda y hay análisis teóricos y análisis sociológicos que dicen que mantener un hijo en el primer año igual cuesta más del millón de pesetas, que se decía entonces. ¿Dónde están esas ayudas y esos apoyos institucionales? Aquí hay una parte que tiene que ver con la hipocresía que ustedes demuestran cuando no se apoya verdaderamente. Y voy a decir más: si este protocolo parece que no existe, aclárense y dígannos lo que hay, porque parece que han ido cambiando, que si sí, que si no. Y, si usted lee la ley, sabrá que para prevenir que no haya ni violaciones, ni abusos, ni agresiones sexuales, ni embarazos no deseados tiene que haber muchísima más información, muchísima más prevención y muchísima más educación afectivo-sexual, eso que ustedes quieren eliminar en el Ayuntamiento de Zaragoza con partidas presupuestarias destinadas para ello. Y, dicho esto, ya que les interesa tanto la ley del "solo sí es sí", les voy a decir lo siguiente. Nos preocupan las rebajas de las penas, es preocupante, pero es que hay muchos lugares en donde no se han rebajado. En La Rioja se han revisado 54 condenas y

no se ha aplicado ninguna rebaja. En Huesca, la Fiscalía rechazó revisar 22 condenas atendiendo a las instrucciones de la Fiscalía General del Estado. ¿Y cuáles son estas instrucciones, estas instrucciones del 18 de noviembre? Que huirían de los automatismos y se analizarían todas las condenas modificadas como consecuencia de la entrada en vigor de la ley con clara prioridad de amparo a las víctimas. Y esto no se está cumpliendo en muchos casos.

Sra. Navarro: Señora Bella, lleva ya más que el señor Calvo, con lo cual, ya, termine.

Sra. Bella: Por tanto, el Consejo General del Poder Judicial... El señor Calvo ha estado más tiempo que yo.

Sra. Navarro: No, han estado igual.

Sra. Bella: Quiero decir que nunca hablaron de revisión ni la justicia, ni el Consejo General del Poder Judicial, ni presentaron enmienda en el Congreso. El problema no es la ley. Siempre hay margen de aplicación. El Gobierno ha hecho su trabajo.

Sra. Navarro: Señor Bella, por favor.

Sra. Bella: El Poder Legislativo ha hecho su trabajo. Y quiero recordar que...

Sra. Navarro: Muchas gracias, señora Bella. Señora Broto...

Sra. Bella: Y quiero recordar que Ciudadanos voto que sí. Por tanto, quizás el problema está en la formación de la judicatura.

Sra. Navarro: Seamos respetuosos, hombre, con los tiempos, por favor. Señora Broto, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: No se preocupe, señora Navarro, que yo voy a intentar poner en valor la balanza, pero el paso es de todos los lados, no solamente de la señora Bella. Bueno, yo lo siento, me ha defraudado, señor Calvo, ya lo siento. Nos vamos acercando al final del mandato y ya nos vamos conociendo. Lo siento mucho, yo pensaba que su segundo turno era para defender a su representante o para solicitar, como ha dicho usted anteriormente en otras intervenciones, su reprobación o su corrección, pero veo que no lo ha hecho. La señora Antoñanzas se lo ha dicho. Efectivamente, el señor García Gallardo, usted que habla de rigor, que ustedes han hablado de la ley del "solo sí es sí", que resulta que ha sido avalada por juristas, etcétera, se presentó ahí, delante de las cámaras, y dijo, para decirlo de una manera correcta, lo primero que se le pasó por la cabeza. Es una falta de respeto. Es un servidor

público y, por lo tanto, tiene que medir sus palabras, igual que usted y yo lo intentamos hacer todos los días. Pero, más allá de eso, al oír a personas como el señor García Gallardo, a mí me viene a la cabeza lo que hemos vivido muchas mujeres en este país, que tiene que ver, no solamente con el derecho a elegir libremente cuando ser madre, sino al hecho en sí también del divorcio. ¿Ustedes se acuerdan? "Si se aprueba la ley del divorcio va a haber una debacle, todo el mundo se va a divorciar". ¿Qué pasó? Pues lo que pasó es que se conquistó un derecho y no pasó absolutamente nada más. ¿Qué pasó con la ley de muerte digna? Lo mismo, señor Calvo. ¿Qué ha pasado con la ley del matrimonio igualitario? Lo mismo. Se garantizan derechos. Pero ustedes siempre van con la idea de poner como una especie de freno para que la sociedad no avance. Usted, que antes estuvo en el PP y ahora en la formación que usted está participando. Yo vuelvo a insistir en que me ciño al ámbito de Zaragoza. Creo que, efectivamente, su representante metió la pata y creo que usted, igual que todos los días le dice aquí al Partido Socialista lo de Gobierno bolivariano, etcétera, podría haber dicho que sí, que se equivocó, y punto, no pasa nada, pero sí que creo que, por ejemplo, en Zaragoza, y nos están escuchando personas ahora mismo online, pero las que están aquí también, han de saber que su formación está intentando que, efectivamente, esos derechos se pierdan. Y aquí la señora Antoñanzas, que ha hecho un alegato y me alegro de que lo ponga encima de la mesa, tiene mucho que decir, y el partido de Ciudadanos y el partido del PP, que son los que actualmente están gobernando. Porque hay centros, como el Centro Municipal de Prevención de la Salud, el Centro de Salud Joven, que trabajan en la planificación y trabajan precisamente para que cada vez nuestra gente joven tenga más información y acceda a derechos. Pero, independientemente de eso, no se olviden que hay personas que, por circunstancias y porque la vida es así, tienen un embarazo no deseado o una malformación y esas personas bastante problema tienen encima en sus vidas como para que ahora personas públicas planteen que, efectivamente, se les va a animar a que conozcan qué decisión van a tomar. ¿O no se acuerda usted, señor Calvo, de las personas que acosan a las mujeres embarazadas que van a las clínicas abortistas? ¿No sabe usted lo que está pasando en este país? Yo creo que sí. Yo creo que incluso usted conoce a personas que han acudido a esos centros para decirles en el último momento a esas personas que se lo piensen. ¿Eso es coacción? Yo creo que sí.

Tiene la palabra la señora Antoñanzas, del grupo municipal de

Ciudadanos: Gracias, Alcalde. Bueno, segundo turno. Se está desviando un poco el foco de esta moción. Ya lo he dicho antes, nuestros derechos están claros, están en una ley, están conseguidos. Tenemos una ley clara. Sigo pensando que en Castilla y León el Vicepresidente ha sido muy arriesgado. No necesitamos las mujeres que nadie, absolutamente nadie, nos asuste y no necesitamos que el señor García Gallardo sea nuestro defensor, y más diciendo públicamente que no tiene ni idea y luego, además, diga qué es lo que tenemos que hacer. Pero, como he visto que, además, en estos minutos de segundo turno se ha mezclado un poco el asunto... Bueno, la señora Bella ha hecho mención a mi persona. Yo lo que le voy a decir es que la señora Antoñanzas no, este Gobierno, es este Gobierno el que ha invertido más en igualdad, el que ha invertido más en la partida de violencia de género, el que ha invertido en nuevas ayudas, el que ha invertido en atención a agresiones sexistas, que hasta ahora no existía. Y luego sigue usted nuevamente hablando de la ley del "solo sí es sí", que me parece perfecto, porque le voy a volver a recordar que en menos de dos horas usted ha votado que no a esa moción, que habla de beneficios penales a los agresores sexistas, y, en cambio, trae esta moción, que ya le he dicho antes que no existe situación sobre la que su Gobierno pretende actuar. Y, además, ha justificado algo muy grave, porque ha justificado algunas reducciones de pena. La señora Navarro le ha dado algún caso de aquí, en Aragón, y yo le he dado el de Lérida, que es francamente y claramente peligroso. Pero claro, volvemos a lo que ustedes dicen siempre, que lo he dicho en mi anterior moción. Claro, es que los jueces son machistas y son fascistas. Ahora resulta que la culpa es de los jueces, aunque los jueces lo único que hacen es limitarse a coger el texto que ustedes han escrito y llevarlo adelante. Me parece muy arriesgado. Y sobre esta moción, por último, como no existe lo que ustedes traen aquí, no existe, yo le voy a decir a usted que me conteste a un tema. Claro, aquí no hay ley, no hay nada, y ustedes han traído esta moción, pero yo no sé si ustedes recriminarán al señor Aragonés, por ejemplo, cuando hay un riesgo, porque acaba de decir que va a hacer otro... Ya lo diré. Otro referéndum. Ustedes eso no lo recriminan, ustedes eso no lo recriminan, les parece muy bien, le ríen las gracias. Vamos a ver, esto no existe, esta moción. Tenemos los derechos claros. Lo del señor Aragonés, ¿qué van a hacer con él? Lo de la ley del "solo sí es sí", ¿qué van a hacer con ello? Son completamente contradictorios. Han quedado retratados en esta moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Navarro, portavoz del grupo municipal del

Partido Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Me ha parecido muy relevante, señor Calvo, un segundo turno para hablar de una moción sobre la igualdad y sobre la mujer. Creo que nosotros debemos dar espacio a la igualdad y a la mujer y decir las cosas con datos y con hechos. Miren, yo creo que sí que somos distintas las mujeres de una bancada y las mujeres de otra, señora Ranera. ¿Sabe por qué? Se lo decía hace tres Plenos. Es por algo que, además, me lo creo firmemente y es que nosotras, las de esta bancada, solemos respetar a las mujeres que piensan de forma distinta a nosotras, pero ustedes no, ustedes siempre vienen aquí a pontificar... Señora Bella, yo le he escuchado a usted hablar del latido, del vientre, y yo no sé si usted... Que me encanta que tenga ese nivel de conocimiento, pero usted sabrá... Yo tengo tres hijos, mis compañeras, una, cuatro, otra, tres... Sabemos lo que es ser madres, aunque seamos mujeres que no pensemos como ustedes. También tenemos hijos, también nos enfrentamos al día a día. Representamos a infinidad de mujeres de esta ciudad que no piensan como ustedes, diría yo que una gran mayoría de mujeres que no piensan como ustedes. Y el problema es que ustedes se creen que tienen la verdad absoluta sobre la igualdad. No me lo creo. Ni me lo creo ni estoy dispuesta a venir aquí a callarme en un salón de plenos, porque yo soy mujer y todos los días me enfrento a luchar para que tengamos esa igualdad de derechos en la que yo creo, por cierto, y defiendo todos los días entre hombres y mujeres. Por tanto, yo creo que tenemos que partir todos de una misma premisa, respetarnos, respetarnos, al que piensa de una manera, al que piensa de otra, al que piensa centrada, ni de un extremo ni de otro. Hay que respetar a todo el mundo. Las mujeres flaco favor nos hacemos a nosotras mismas si no somos capaces de respetarnos, porque en la conquista de esos derechos y en el mirar hacia el futuro, o vamos todas unidas, o, desde luego, estaremos retrocediendo. Este debate que han traído ustedes aquí me parece retrógrado en el sentido de... Oiga, señora Bella, pero ¿no es mejor que nos pongamos de acuerdo para avanzar? ¿O ustedes quieren sacar debates retrógrados retrocediendo en derechos? Pues miren, no, las mujeres de esta bancada somos distintas a ustedes porque nosotras respetamos a todas las mujeres y somos mujeres, igual que ustedes, señora Bella, señora Ranera y señora Broto, así que creo que nosotras también tenemos criterio para poder opinar, poder hablar y poder representar a miles de mujeres en nuestra ciudad.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Gracias. Señora Navarro, respeto a la ley. Aquí de lo que

estamos hablando es de respetar, claro que sí, para empezar, a la ley. ¿Respeto a la ley? Eso pregúntenselo al Vicepresidente de Castilla y León, al señor Gallardo. Respeto a la ley, de eso hablamos. Bueno, yo me había quedado en la anterior intervención en el recurso que el Partido Popular, el señor Federico Trillo, Opus Dei, había presentado en su momento, el 1 de junio de 2010, contra la ley de Zapatero, una ley que, además, como casi todas las leyes que hizo Zapatero, nos puso en un país moderno, vanguardista, con grandes avances sociales. Eso se lo debemos y se lo debemos a este país. Miren, ustedes, en el recurso, el PP, comparaban el derecho al aborto con los totalitarismos. De eso hablaba el recurso que presentó Federico Trillo.¿ Y ustedes hablan de respeto, señora Navarro? Es que me ha dejado el balón botando, ya que hablamos últimamente tanto de fútbol. ¿Ustedes hablan de respeto? Pero qué barbaridad. Si comparaban el derecho a abortar con los totalitarismos. Miren, a mí no me parece una ocurrencia. Alguien decía por ahí que esto del señor Gallardo era una ocurrencia. Yo creo que no, que no es una ocurrencia. Esto viene de cuna, esto viene de alma, esto viene de interior, esto viene de ideología, esto es ideología pura. Y eso es lo que representa Vox. Vox, a este Ayuntamiento, lo único que ha incorporado en el debate es, desgraciadamente, los retrocesos, sobre todo en las mujeres, los retrocesos para las mujeres. Y miren, va a haber unas elecciones en mayo, como todos sabemos, el 28 de mayo, y, desde luego, el Partido Popular no va a poder gobernar solo. Si quiere gobernar, en muchas ciudades y en comunidades autónomas tendrá que gobernar con Vox. Sí, el PP tendrá que gobernar con Vox. Y, por tanto, eso es lo que tienen que empezar a explicar. Saquen los acuerdos, saquen los acuerdos de Castilla y León del PP y Vox. Sáquenlos, porque seguramente la ciudadanía los necesita. Y miren, señores del PP, no pongan de excusa a Vox. Es que ustedes fueron los que presentaron ese recurso. El Partido Popular fue el que presentó ese recurso. Es que son los dos del mismo baúl, representan lo mismo, la derecha. Y, además, la deriva de Feijóo cada día más es hacia la ultraderecha. Eso es lo que estamos viviendo en este país, desgraciadamente. Ustedes, si gobiernan en alguna ciudad o en alguna comunidad autónoma, van a tener que gobernar juntos y eso, con estas declaraciones del Vicepresidente de Castilla y León, perdonen que les diga, pero da bastante miedo. Esperanza Aguirre ha dicho en numerosas ocasiones que estaba en contra de que el aborto sea un derecho. Eso lo ha dicho. Eso está en la hemeroteca. A mí me gustaría preguntarle a la señora Chueca, que, por cierto, no está tampoco en esta moción, si piensa lo mismo que la señora Aguirre, si cree

que el aborto es un derecho. Desgraciadamente, se queda la pregunta en el aire. Espero que luego se lo comenten sus compañeros, porque es verdad que en las últimas mociones, ni de movilidad, ni del aborto, ni de nada, no parece que le preocupara el tema. Bueno, luego tiraremos de argumentario de Feijóo, como hace usted también, señor Azcón.

Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Podemos, la señora Bella: Sí. Gracias. Dos cuestiones previas. Estamos hablando de la ley del aborto, pero bueno, no me resisto a responderle a la señora María Antoñanzas, porque usted habla de que yo mezclo cosas. Pero, vamos a ver, si ha sido usted la que ha mezclado unas cosas con otras, que hablábamos de la ley del aborto y se pone a hablar del "solo sí es sí" y luego se pone a hablar del señor Aragones. A ver, su discurso, desde luego, más bien parece mayonesa cortada que otra cosa. Hablemos de lo que nos interesa. Y bienvenida a respaldar, como respaldaron ya en otras situaciones, esta ley, que es un avance, que es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Dicho esto, también admiro el alegato, señora Navarro, de la diversidad de la vida de las mujeres, de las mujeres de todos los colores, de todas las clases sociales, del avance en derechos... Completamente de acuerdo, completamente de acuerdo. Pero usted, señora Navarro, representa al PP, que recurrió la ley del matrimonio homosexual, la ley del aborto, la ley de igualdad, la ley del divorcio... A ver, creo que hay posicionamientos políticos diferentes y esos posicionamientos políticos sí que nos hacen retroceder en derechos. Y dicho esto, y para terminar, desde luego, voy a la moción que presentamos. Cuando presentamos esta moción, desde que la presentamos, han cambiado algunas cosas. Nos han estado mareando durante días. No lo digo tanto por nosotras, sino que si hay protocolo, que si no hay, que si los socios de Vox se enfadan, que si mírenlo, que si el otro es un cobarde, que si las ecografías 4D... Lo que hemos estado leyendo en la prensa. Ahora parece que dejan de lado ese protocolo y consideramos, señor Calvo, que es un espectáculo lamentable, un auténtico sainete que podría resultar cómico si no fuera porque estamos hablando de temas muy serios y de problemas muy serios y de la vida y la salud de las mujeres. Por tanto, y termino, si es cierto que renuncian al protocolo... ¿Renuncian al protocolo o no? Porque, si no renuncian al protocolo, siguen coaccionando a las mujeres. Y si renuncian al protocolo antiabortista y a cualquier protocolo....

Sr. Calvo: Pero ¿te lo has leído? ¿Te lo has leído?

Sra. Bella: ...que coaccione...

Sr. Alcalde: Señor Calvo... Señor Calvo...

Sra. Bella: ...no solo a las mujeres, sino al personal sanitario y a los profesionales médicos y a las mujeres, creo que, entonces, no tendría ningún problema en respaldar esta moción. Gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación **la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar a todos los poderes públicos del Estado a cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva, y en especial a no permitir ninguna presión que pueda coartar la libre decisión de las mujeres de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo y rechazar la aplicación de cualquier protocolo que pueda derivar en presiones al personal médico y a las mujeres que decidan libremente acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, como el anunciado por el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García Gallardo.**- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo.- Total 28 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba la moción.

11 Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ampliar la acción de mediación de la policía local, en los casos bullying fuera de centros educativos, a que el Área de Acción Social colabore con los agentes mediadores, a dar traslado de los acuerdos alcanzados a las personas involucradas, centros de educación secundaria, Policía Local, Policía Nacional y asociaciones de padres y madres e incluir medidas de prevención e información sobre el acoso escolar entre los planes de Estrategia Joven y en los sucesivos programas de Actividades Educativas para escolares (3624).- Su texto: El acoso escolar es, sin duda, una de las mas duras lacras que sufre nuestra sociedad, que sufren niños de todas las edades y condiciones. Es un problema "oculto" ya que se producen más casos que los que se hacen públicos.- Diferentes estudios sobre el acoso escolar en España, coinciden en que 1 de cada 5 niños escolarizados sufre este tipo de acoso en España, y solo el 15% de las víctimas se

atreve a contárselo a sus familiares o profesores. Por su parte, estos estudios también recalcan el papel del "observador", ya que 8 de cada 10 jóvenes han presenciado en alguna ocasión alguna situación de acoso escolar.- Es un problema complejo e invisible, que tiene raíces tanto en la psicología como en la educación en la escuela y en la familia, y como tal, requiere de medidas urgentes y radicales para dar una respuesta adecuada, comenzando por la educación: educando en empatía, coordinando las respuestas de los centros educativos, siendo conscientes del problema y estableciendo un plan de coordinación con la Administración de Justicia y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.- Este problema, también denominado 'bullying', no solo se da en centros en donde hay presencia física de los niños, como colegios o centros deportivos y de juegos, sino que en ocasiones se extiende a otros espacios como las redes sociales, apareciendo entonces el ciberacoso. Internet y las redes sociales se han revelado como un campo abonado para los acosadores.- Además, es importante añadir que los menores que hoy practican violencia escolar física o psicológica contra sus compañeros en los colegios, si no se pone solución radical, mañana con una gran probabilidad lo harán contra otros compañeros o familiares, mientras que la víctima, mantendrá la huella del acoso escolar prácticamente toda su vida.- De acuerdo a datos facilitados por el Gobierno de Aragón dentro del Protocolo para la prevención y detección del suicidio, el pasado curso se detectaron 400 alertas por acoso escolar, y de ellas 80 se catalogaron como casos de riesgo de suicidio de escolares por 'bullying'. Es por ello que el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a: 1.- Ampliar la acción de mediación de la policía local, para mediar entre las familias y los alumnos en los casos de 'bullying' fuera de centros educativos. 2.- Instar al Área de Acción Social a que colaboren con los agentes mediadores y actúen con las familias de los niños involucrados, acosadores y víctimas. 3.- Dar traslado de los acuerdos alcanzados a las personas involucradas, centros de educación secundaria, Policía Local, Policía Nacional y asociaciones de padres y madres. 4.- Incluir las medidas de prevención e información sobre el acoso escolar entre los planes de Estrategia Joven de la Concejalía de Juventud y en los sucesivos programas de Actividades Educativas para escolares que implemente el Ayuntamiento de Zaragoza a partir de ahora.- Zaragoza, 18 de enero de 2023. Firmado: Julio Calvo Iglesias. Portavoz del Grupo Municipal Vox.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 3 por el siguiente punto: 1.- "Ampliar los equipos interdisciplinares de educadores, trabajadores sociales y policía local para prevenir el acoso escolar e intervenir en los casos que se produzcan, en colaboración con la Fiscalía de Menores y el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón". Presenta también el mismo grupo municipal transaccional de adición de dos nuevos puntos: 5.- Incluir formación adecuada a la policía local tanto en el acceso como en el reciclaje sobre el problema del acoso escolar, estableciendo unidades didácticas de prevención contra la desigualdad por razón de género, la xenofobia, lgtbfobia, gordofobia, aporofobia y otras. 6.- Ampliar y dotar de más efectivos y recursos humanos de policía local mediante contratación o ampliación de las ofertas de empleo, para poner en marcha mayores recursos de prevención de violencias en relación al acoso escolar y el bullying.- Firmado I.C. de Zaragoza a 25 de enero de 2023. Fernando Rivarés Esco, Portavoz del Grupo Municipal Podemos.

Para exponer la moción tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Bien, siento que se haya ido la señora Ranera, porque quería decirle que no hay nada peor que gobernar con los descendientes de los asesinos de ETA, asesinos de sus propios compañeros. Eso sí que es lo peor de lo peor de lo peor, gobernar con los descendientes de los asesinos de tus compañeros. Ojo, cuidado. Ojo, cuidado. Además de criticar... Oye, ¿me dejáis hablar? Que es que en este Pleno solo... De verdad, Alcalde.

Sr. Alcalde: Tiene razón la señora Rouco. Es verdad, es importante que todas las intervenciones se escuchen con el mismo silencio, es cierto.

Sra. Rouco: Pero mire, como no me han dejado hablar, se lo voy a repetir. No hay nada peor que gobernar con los asesinos, con los descendientes de los asesinos de tus propios compañeros. ¿Ya se lo han dicho alguna vez? Yo se lo voy a decir aquí todos los días. Critican un protocolo que no se lo han leído. Les ha dicho mi compañero si saben leer. Yo espero que sí, pero ustedes sí que hacen todo por ideología. Da igual, en este Pleno solo es tirar las iniciativas, sean buenas... Les da igual. Y a ver qué hacen con esta, porque la iniciativa que presentamos hoy nos parece de gran interés y agradecemos, si lo hay, el apoyo del resto de los Grupos Municipales. Porque es necesario actuar ante una de las lacras de la sociedad y que sufren los niños, sufren los adolescentes y también sus familias, niños de todas las edades y de todas las condiciones. Como exponemos

en la moción, la barrera de los centros escolares hace mucho que ya se ha saltado y tenemos un vacío de actuación. En la actualidad, el bullying está siendo compartido por todos los agentes que actúan en la educación, tanto en primaria como en secundaria, siendo esta última donde se concentran la mayoría de los casos y también los más duros casos de acoso. Cuando un alumno sufre acoso escolar, implica uno de los motivos más claros donde la intervención debe ser rápida, donde, además de dar atención al alumno acosado, también es importante analizar cuál es la motivación del alumno acosador. Gracias a diferentes protocolos, el bullying escolar está siendo casi erradicado en los centros educativos. Docentes, dirección de centros, agentes sociales y la ayuda importante de asociaciones de AMPAs, padres y madres de alumnos, han acotado al máximo el margen de acción sobre los acosadores y se actúa de origen para evitar la aparición de este problema en los centros. Nuestro agradecimiento a todos ellos, docentes, dirección de centros, agentes sociales y la ayuda importante de asociaciones de AMPAs. Tenemos el Plan Integral contra el Acoso Escolar en la Comunidad de Aragón con un protocolo de actuación en los centros escolares, pero, en ocasiones, los acosadores siguen atormentando a sus víctimas, pero ya se producen fuera de los centros educativos, en redes sociales principalmente. Se llama ciberacoso y es muy peligroso y es muy, muy activo, las redes. Lo que es el acoso, la intimidación escolar, hace mucho que ha saltado el muro precisamente de los centros educativos o deportivos, porque en las redes sociales, como decimos, ha aparecido el ciberacoso. Como decimos en nuestra moción, repito, las redes sociales son un campo abonado para los acosadores. Este acoso fuera de las aulas queda fuera de los protocolos y competencias de los miembros de los centros educativos, como ya he dicho, a los que agradecemos su intervención. Y, además, no tiene por qué llevar a agresiones físicas, sino a las más crueles y duras agresiones psíquicas que se producen fuera del ámbito educativo. Los datos son escalofriantes. El pasado curso, según datos del Gobierno de Aragón, dentro del Protocolo para la Prevención y Detección del Suicidio, el pasado curso, se detectaron 400 alertas por acoso escolar y 80 se catalogaron como casos de riesgo de suicidio por bullying, intimidación. Consecuencias psicológicas y consecuencias físicas. La información, la educación, la empatía, ser conscientes de este problema, establecer un plan de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con las familias, con los afectados, mediar fuera de los centros educativos, colaboración con los agentes mediadores y por eso traemos esta

moción: ampliar la acción de mediación de la Policía para mediar entre las familias y los alumnos en los casos de bullying fuera de los centros educativos, instar al área de Acción Social a que colabore con los agentes mediadores y actúen con las familias de los niños involucrados, acosadores y víctimas, y dar traslado de los acuerdos alcanzados a las personas involucradas (centros de educación secundaria, la Policía Local, la Policía Nacional y las asociaciones de padres y madres). Y, por supuesto, incluir estas medidas de prevención e información sobre este acoso en los Planes de Estrategia Joven de la Concejalía de Juventud y en los sucesivos programas de actividades educativas para escolares que implemente el Ayuntamiento de Zaragoza a partir de ahora. Y ahora les voy a escuchar si apoyan o no esta moción.

Tiene la palabra la señora Bella, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias. Gracias, señora Rouco. Le aseguro que he leído con toda atención lo que ustedes aquí plantean y, además, me he leído otras cosas, como es el marco del Plan Integral contra el Acoso Escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018, que supuso la creación del Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar y, además, se aprobó el protocolo de actuación inmediata ante estas situaciones de acoso escolar. Son actuaciones ante un conflicto grave, un problema grave con violencia entre alumnos, entre adultos y en relaciones asimétricas con la intención de que se convierta en un instrumento adecuado para facilitar la coordinación y la intervención ordenada y orientada a una resolución colectiva y eficaz de los conflictos. Y esta es la competencia del Gobierno de Aragón. ¿Y cuál es la competencia de la Policía Local en estos casos? Pues, desde luego, señora Rouco, la Policía Local no tiene competencia en materia de menores más allá de la intervención inmediata para hablar con los tutores legales, con los padres y las madres, y dar comunicación a la Fiscalía de Menores, tanto en el caso de los menores mayores de 14 años, que sí que tienen responsabilidades penales, como menores de 14 años sin responsabilidad penal. En este caso, el de los menores de 14 años, también se da cuenta a la Fiscalía y se da cuenta, en primer lugar, a la Consejería de Educación para que intervenga la inspección educativa poniendo en marcha el protocolo de acoso y, en segundo lugar, dando cuenta a los servicios sociales de la zona para activar la intervención de los equipos interdisciplinares y de educación social. De todo esto, de todo esto que digo, se desprende que no hay ninguna competencia de Policía Local y en ningún caso de mediación en situaciones de violencia que puedan ser conflictos

constitutivos de delito. Porque mucha gente sabemos, y los juristas también, que veo que me asiente aquí el señor Santisteve, que la mediación y el apoyo deben ser entre iguales, nunca cuando ha habido una agresión de por medio. Por tanto, los servicios de mediación que tiene la Policía Local, y he hablado con la Policía Local para ello, se ocupan de conflictos enquistados, conflictos vecinales, conflictos comunitarios, pero no entran en materia donde se ha producido un acto violento, salvo lo que ya he dicho, que es atender a las familias de manera inminente y derivar. Compartimos la preocupación por la gravedad de estas situaciones de bullying que, como sabemos, ha llevado a muchas niñas y niños al suicidio o al borde del suicidio. Sabemos, además, que muchas de las dolorosas situaciones que se producen de bullying tienen que ver con una cultura en donde existen desigualdades de género, xenofobia, LGTBIfobia, gordofobia o cualquier otra fobia que provoca comportamientos discriminatorios, comportamientos de odio o violentos. A esto lo llamamos en este caso y en esta moción acoso escolar. Casi cada cuatro alumnos perciben que hay un caso de acoso escolar en su clase, casi uno de cada cuatro alumnos, con lo cual, la situación es bastante grave. Quiero señalar que para atajar todo esto tenemos que incrementar la educación afectivo-sexual, que los Ayuntamientos se deben de implicar. Tiene que haber más educadores sociales, más trabajadores sociales, más equipos directivos y profesorado en centros educativos, policías locales tutores, que también hemos leído que existe esta figura, colaborando para todas las actuaciones que tienen que ver con la formación y la prevención. Por tanto, y termino, hemos presentado, señora Rouco, una transacción de sustitución a los tres primeros puntos que dice de ampliar los equipos interdisciplinares... De sustitución. Ampliar los equipos interdisciplinares de educadores, trabajadores sociales y Policía Local para prevenir el acoso escolar e intervenir en los casos que se produzca en colaboración con la Fiscalía de Menores y el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La cuarta la apoyamos y le proponemos añadir otros dos puntos, un punto quinto que hable de la formación adecuada en el acceso y en el reciclaje por parte de la Policía Local en todos los casos que hay de desigualdad, xenofobia, LGTBIfobia, gordofobia, etcétera, y un último punto que sea ampliar y dotar —termino— de más efectivos y recursos humanos de policía mediante la contratación o ampliación de las ofertas de empleo para poner en marcha mayores recursos de prevención de violencias en relación al acoso escolar. Ya está.

Sra. Navarro: Gracias, señora Bella, pero ruego que se ajuste a los

tiempos, que lleva ya dos mociones que se ha pasado ya casi un minuto.

Sra. Bella: Perdón y gracias por dejarme terminar.

A continuación interviene la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: No, todos no. Bueno, señora Rouco, yo, de primeras, le diría que, dentro de los parámetros de la negociación y de la mediación, está el tener una actitud conciliadora. Entonces, ya, de primeras, le diría que, si pretende que le votemos esta moción y que haya un debate, entrar aquí como ha entrado usted no es el mejor elemento, pero esto es una apreciación mía muy personal. Lo segundo: evidentemente, el acoso escolar, el denominado bullying, es un problema, es un problema de calado. Nosotros, evidentemente, estamos muy preocupados con este tema. Creemos que, además, la mediación comunitaria es importantísima. Fíjese si lo creemos que en el anterior mandato había un par de convenios, varios, que estaban relacionados con la mediación comunitaria y que, casualmente, con sus votos, ustedes apoyaron al equipo de gobierno para que los eliminase. También es importante poner las cosas encima de la mesa. Y también consideramos que la Policía debe tener un aspecto más de apoyo y de mediación que punitivo, pero, como ya ha habido personas que lo han comentado aquí, usted sabe, como yo, que la Policía Nacional hace intervenciones en los ámbitos escolares con el tema de prevención del acoso mediante redes sociales y también está trabajando, y, además, yo creo que de muy buena manera, con el tema de la prevención de adicciones al juego, otra de las cosas que nos está abocando la situación actual. Nosotros lo que creemos es que, efectivamente, como en la línea de la anterior moción, la prevención y toda la inversión que se haga en que los profesionales que son especializados en el tema estén bastante dotados y suficientemente con medios para poder abordar esta cuestión, es lo mejor. Abogamos por que haya más profesionales especializados en estos ámbitos, ya pueden ser psicólogos, trabajadores sociales, expertos en mediación, en el ámbito educativo, en el de ocio y tiempo libre, algo muy importante también, porque también en el ámbito del ocio es cuando se pueden producir estas situaciones de no supervisión por parte de adultos. Y también, por poner un ejemplo, le diremos que el actual Ayuntamiento de Zaragoza tiene, por poner un dato, 1071 agentes de policía, descontando los que son de segunda actividad y cargos, o sea, 1071 agentes operativos, con relación a 150 profesionales del ámbito de lo social: educadores, psicólogos, trabajadores sociales... Nos parece que la cifra... No vamos a hacer debate, pero, evidentemente, es una realidad que tiene este Ayuntamiento. Nosotros sí que

creemos que, efectivamente, hay que invertir en mayores recursos de convivencia, que eso es algo transversal, no solo a la administración local, sino a todas las entidades y ámbitos en los que se desarrollan nuestros jóvenes y futuras personas de la ciudad, y por eso también apoyamos los programas de mediación escolar. Esos programas que ya existen por los cuales los propios alumnos son aquellos que hacen de mediación, lo que se hablaba antes del apoyo entre iguales, programas que son del ámbito educativo que, efectivamente, como usted bien sabe, dependen del Gobierno de Aragón. Y, evidentemente, esto ya lo tenemos encima de la mesa y, por lo tanto, creemos que ya existe esa oferta. Pero nosotros, evidentemente, como ya le he dicho, que ustedes dicen una cosa, pero luego ejecutan otra y apoyan al Gobierno en determinados recortes, le vamos a ofrecer la abstención en esta moción. Señora Rouco, creo que lo entenderá, porque, evidentemente, ya llegamos al final del mandato y ya conocemos cuáles son sus propuestas y en lo que luego se materializan cuando llega la hora de votar los presupuestos y recortar en servicios. Gracias.

Tiene la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, Presidenta. Señora Rouco, compartimos plenamente la moción que usted plantea y vamos a votar a favor. Y, de hecho, nos resultan curiosas las contradicciones que oímos. Nos decía la señora Bella que la Policía Local no era competente, pero que, por otro lado, solicitaba más efectivos. Hablaba de que no tenemos competencia cuando prácticamente todo lo que usted plantea en la moción, todo lo que plantea usted en la moción, lo está cumpliendo el Ayuntamiento de Zaragoza ya y, en algunos casos, habrá que incidir. Zaragoza es líder en la lucha contra la pobreza infantil con el reconocimiento de UNICEF, como saben, declarando Ciudad de la Infancia en 2020, con un Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil que prácticamente le decía que recoge la totalidad de las propuestas que usted plantea. En estos casos, las actuaciones que se están realizando desde Servicios Sociales Comunitarios son el Programa de Integración de Espacios Escolares, los PIEE, que incluye específicamente dentro de sus objetivos la prevención del absentismo escolar y del acoso; también la Red Municipal de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, que plantea el programa de educación de calle y la implantación de mesas de infancia en todos los barrios y distritos, que se ha realizado a lo largo de este año. El carácter preventivo de todas las actuaciones, junto con la Policía Local... Esa colaboración es absolutamente modélica, pero lo es en Acción Social desde infancia hasta sinhogarismo o desde

CTL hasta el Albergue, con lo cual, compartimos plenamente los planteamientos que usted nos hace. Nos sorprende mucho cómo le dicen claramente, señora Rouco, que no le aceptan su moción porque usted es de Vox. Eso, decirlo claramente y así, abiertamente, nos choca bastante viniendo de Grupos políticos que se plantean tolerantes, transversales y lo que ustedes están imaginando. Con lo cual, dentro de esa tolerancia, nos parece bastante representativa esa circunstancia de que específicamente no se apruebe porque venga del Grupo Vox. ¿Alguna aclaración, señora Ros? Que me queda mirando estupefacto. Votaremos a favor.

Tiene la palabra la señora Ortiz, del grupo municipal del Partido Socialista: Bueno, después de esta última intervención aquí del señor Lorén, vamos a ver si nos centramos un poco. Bueno, señora Rouco, es verdad que compartimos con usted la preocupación, y con el resto de los Grupos también, sobre el grave problema que supone lo que es el acoso escolar y el bullying en nuestra sociedad, sobre todo en los espacios educativos y en los entornos de los mismos. Y reconociendo que el acoso escolar, obviamente, es una serie de abusos repetidos a lo largo del tiempo, físicos y psicológicos también, que se realizan sobre un alumno, sobre un menor por parte de otro o de otros compañeros en el que la víctima, además, siente la soledad del entorno y la verdad es que sufre y tiene muchísimas consecuencias negativas para él. Es un problema, yo creo que algunos ya lo han dicho, que afecta a un cuarto de la población escolar, según las cifras más optimistas, y el 90 % de los estudiantes son testigos o han sido testigos de una conducta de este tipo en su entorno. Solo uno de cada tres que lo sufren lo denuncia y el 40% de los pacientes en salud mental fueron víctimas de acoso o bullying en el colegio. Las acciones para la erradicación de este tipo de acoso o del bullying requieren ser abordadas de una forma absolutamente constructiva, transversal, escuchando a los profesionales y alejándonos de ocurrencias o de prácticas que no son adecuadas. Las instituciones y los organismos de educación en todas las comunidades autónomas y, como ya ha dicho la señora Bella, también aquí, en Aragón, tienen protocolos muy exhaustivos de actuación en casos de acoso escolar y protocolos que inciden sobre todo en el tema de la prevención y cómo se debe intervenir en cada una de las situaciones. Para abordar con eficacia el acoso escolar, es importante entender que hay que trabajar de una manera multidisciplinar. Ya se decía también: además de los profesionales de los centros, han de intervenir psicólogos, educadores sociales, trabajadores sociales, que

tienen competencias adecuadas para afrontar y solucionar estas situaciones. Y cuando el acoso, que también se ha hablado y se ha puesto sobre la mesa, se traslada a las redes sociales, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Policía Nacional son las que tienen la competencia para intervenir en este espacio. La verdad es que se está trabajando y haciendo muchísima prevención en todos los colegios e institutos por parte de la Policía Nacional de cara a los alumnos y también de su entorno. El acoso o el bullying es un ataque a la diversidad, una forma de discriminación y de comportamiento que tiene que ver con aspectos que están presentes en nuestra sociedad. Y nos sorprende, además, que esta moción la presente Vox, que basa su discurso atacando y señalando a las minorías, a los migrantes, al colectivo LGTBI, que tienen, además, discursos machistas, que van incluso en contra de la protección de las víctimas de violencia de género... Entonces, claro, cuando se quiere utilizar una moción de este tipo, parece que es un poco querer blanquearse presentándola de un municipio a otro sin abordar con el mínimo rigor y conocimiento este grave problema. Por lo tanto, nosotros entendemos que se debe actuar de forma transversal y le propondríamos una transacción, porque entendemos que las competencias de la Policía Local y como ya se ha explicado bien, la mediación no se hace cuando hay agredidos y agresores, sino siempre entre iguales. Nosotros presentamos la siguiente transacción: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que desde los servicios sociales se colabore con las instituciones educativas para la realización de actividades de prevención y sensibilización sobre el acoso escolar, colaborar en la detección de casos de acoso escolar y su resolución y colaborar en la formación específica en los ámbitos necesarios para prevenir, detectar y solucionar casos de acoso escolar". Solo dos párrafos y termino. Disculpe. "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que desde las diversas áreas de Acción Social se trabaje de forma transversal la prevención de este acoso, fomentando la empatía, el respeto, la diversidad y la igualdad como valores de convivencia y la responsabilidad personal, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos como actitudes fundamentales para mejorar las relaciones y la convivencia entre los alumnos de los centros escolares y en nuestra ciudad". Y, además, "el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a apoyar a aquellas asociaciones y entidades que trabajen en pro de la prevención del acoso escolar con líneas y programas específicos para combatir este acoso o bullying". Gracias y disculpe.

Tiene, para el cierre, la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Señora Ortiz, vaya papelón. Vaya papelón, señora Ortiz, porque le voy a leer... Usted ya lo sabe que en Calatayud y en Jaca estas mociones fueron aprobadas por todos los partidos. Pero es que, además, se incluyó la transacción del Partido Socialista. ¿Y qué decía el Partido Socialista? Por eso digo que vaya papelón. "Agradeciendo, en primer lugar, al Grupo proponente, Vox, por su capacidad de diálogo y por haber llegado a un acuerdo, porque es importante que esta propuesta salga con el mayor consenso posible de esta corporación, porque refleja claramente la voluntad, la implicación y el trabajo que se está decidido a hacer en este ámbito. Y otro agradecimiento también a la Policía". Estoy leyendo el acta de Jaca, o sea que no me lo invento, estoy leyendo el acta, por eso digo. Y centrándose la propuesta, decía el Partido Socialista que están "totalmente de acuerdo con el espíritu de la misma sabiendo, como se ha dicho, que el bullying existe en los propios centros escolares", que no estamos hablando de eso, "pero, sobre todo, en las calles y en las redes sociales por medios telemáticos y digitales. Y allí es donde hay que incidir, porque es de lo que estamos hablando, fuera de los centros escolares. No es solamente la atención de los niños, niñas y jóvenes que lo sufren, sino que es básico e imprescindible trabajar en la prevención, en la formación y conciencia de los jóvenes en estas edades para evitar que lleguen a este punto del bullying". Esta fue la aportación del Partido Socialista, agradeciendo que se llegara a ese acuerdo. Lo único que hemos hecho es pegar y copiar la moción que ha sido apoyada por todos los Grupos en Jaca y en Calatayud, con mucha, la verdad, aceptación por los medios de comunicación. También hubo transaccionales de la Chunta Aragonesista en el sentido que decía la señora Bella que no se apoyó, pero que luego todos los grupos apoyaron por unanimidad esta moción. ¿Y qué quieren que les diga? Si la quieren, la apoyan y, si no, se retratan. Yo entiendo que tiene que ser un papelón, pero, como ya hemos dicho aquí, estamos en periodo electoral y, lo que dije digo, digo Diego. Esta es la moción, estos son los puntos, estos son los que apoyaron ustedes, todos ustedes, en estos municipios con sus aportaciones y ahí están. No voy a decir más. No acepto nada, porque esta fue la moción que se presentó en Jaca, que se presentó en Calatayud, que fueron transaccionadas por el Grupo Socialista y así quedó con los Grupos también de la izquierda, mociones aprobadas por unanimidad. Vamos, no acepto...

Sra. Bella: Disculpe, señor...

Sra. Rouco: No, no, porque ya lo he dicho.

Sra. Bella: Disculpe, señor Alcalde.

Sra. Rouco: No. Ya le he dicho, señora Bella, que lo que yo estoy diciendo aquí es lo que se aprobó en las otras corporaciones municipales con las aportaciones, además, de la izquierda. Tal como se aprobó, la traigo aquí. ¿Quieren aprobarla?¿Quieren votarla? Lo que hay, tal y como se aprobó, porque ya en estos municipios ya se negoció, ya se transaccionó, ya se habló y se llegó a un acuerdo. Si quieren, lo apoyan y, si no, pues ahí quedan retratados. Donde dije digo, digo Diego.

Sra. Bella: Disculpe, señor Alcalde. Entiendo que no acepta ninguna transacción de las presentadas, pero pido la votación separada. Pido la votación separada, que es lo nuevo.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ampliar la acción de mediación de la policía local, en los casos bullying fuera de centros educativos, a que el Área de Acción Social colabore con los agentes mediadores, a dar traslado de los acuerdos alcanzados a las personas involucradas, centros de educación secundaria, policía Local, policía Nacional y asociaciones de padres y madres e incluir medidas de prevención e información sobre el acoso escolar entre los planes de Estrategia Joven y en los sucesivos programas de Actividades Educativas para escolares**.- Se somete a votación por separado los puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo. Y se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 16 a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.- Se aprueba el punto .

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo. Y se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 16 a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.- Se

aprueba el punto.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo. Y se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 16 a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.- Se aprueba el punto.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano. Y se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 27 votos a favor y 3 abstenciones. Se aprueba el punto.

Queda aprobada la moción.

12 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de respaldar la gestión pública del edificio IES Luis Buñuel y apostar por su conversión en un centro cívico, comenzando por la construcción de un centro de convivencia para las personas mayores e instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, la licitación de las obras de este centro. (3625).- Su texto: En marzo de 2018 el Ayuntamiento de Zaragoza firmó el Convenio de Colaboración con la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel, el cual fue anulado posteriormente por sentencia de fecha 27 de noviembre de 2019 del Juzgado contencioso administrativo 3, como consecuencia del recurso deducido por la entidad Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa. Dicha sentencia fue confirmada en su integridad por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en sentencia de 6 de septiembre de 2021,que ha sido objeto de recurso de casación interpuesto por la entidad Asociación Centro social comunitario Luis Buñuel, encontrándose por tanto en estos momentos pendiente de resolución.- Independientemente de la resolución judicial que dicte en su día el Tribunal Supremo resolviendo el recurso de casación interpuesto, el plazo de vigencia del convenio finalizó el 26 de marzo de 2022.- Por ello, el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022 acordó la

denuncia del Convenio de 26 de marzo de 2018 con la asociación CSC Luis Buñuel, sin que proceda considerarse prórroga alguna del mismo, lo que supondría su extinción a todos los efectos en el plazo máximo de seis meses.- Frente al citado acuerdo del Gobierno de Zaragoza la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel formuló recurso contencioso-administrativo, el cual ha sido resuelto mediante auto del juzgado de lo contencioso administrativo número 3 de Zaragoza, denegando la medida cautelar solicitada por el recurrente, ya que supondría afectar a los intereses generales, al existir una decisión municipal de instalar un Centro Cívico en equipamiento municipal que ya tiene redactada la primera fase del proyecto de rehabilitación, que cuenta ya con los pliegos y existe una modificación presupuestaria. La estimación de la medida cautelar supondría un retraso de varios años en la ejecución de la legítima decisión municipal. "Se trata de un elemento que excluye la medida cautelar, a lo que se debe añadir que nos encontramos ante un bien de titularidad del Ayuntamiento, por lo que la decisión de privar del uso al mismo durante años debe tener una justificación muy potente, lo que en el caso que nos ocupa no concurre".- Por todo ello, y en ejecución de este último auto que ratifica la decisión adoptada por acuerdo de Gobierno, es necesaria la recuperación de este equipamiento municipal para el uso de todos sus vecinos, para lo que el Gobierno de Zaragoza, en sesión de 29 de diciembre de 2022, acordó requerir a la entidad Asociación Centro Social y Comunitario Luis Buñuel el abandono y desalojo de las instalaciones que ocupa en el Centro Luis BuñueL en momento anterior al 23 de enero de 2023 a las 9 horas de la mañana.- Con dicho desalojo se pretende la transformación del edificio en un centro cívico, empezando por una primera fase que será un centro de mayores, muy demandado por los vecinos al NO existir un equipamiento de estas características en un distrito donde casi el 30% de su población es mayor de 60 años y en el que se da la característica de que el 7,8% de los hogares de personas mayores de 65 años viven solas. Por todo lo expuesto, los grupos municipales de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PARTIDO POPULAR presentan la siguiente MOCIÓN: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la gestión pública del edificio IES Luis Buñuel y apuesta por su conversión en un centro cívico al servicio de toda la ciudadanía, comenzando por la construcción de un centro de convivencia para las personas mayores del Casco Histórico. 2.- El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza, a poner en marcha a la mayor brevedad posible, la licitación de las

obras de este centro de convivencia.- Zaragoza, a 18 de enero de 2023. Firmado: Sara M.ª Fernández Escuer, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de sustitución del Punto 1 con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la gestión pública del edificio del antiguo IES Luis Buñuel y apuesta por un centro cívico al servicio de toda la ciudadanía, comenzando por la construcción de un centro de convivencia para las personas mayores del Casco Histórico y estableciendo una moratoria que respete las actividades y la participación ciudadana que actualmente se desarrolla en el CSC Luis Buñuel hasta que haya una solución negociada y permanente.- I.C. de Zaragoza a 26 de enero de 2023. Firmado: Fernando Rivarés Esco, Portavoz del grupo municipal Podemos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: Doña María Carmen Sendino, en representación de la Asociación de Vecinos Lanuza Casco Histórico; a Doña Virginia Maza, en representación de la Asociación Cultural Nogará-Religada; a Doña Rebeca María López, en representación de la Asociación Cultural El Cantero de Torrero; a Don José Manuel Paz, en representación de la Asociación Towanda y a Don Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

En primer lugar, tiene la palabra Doña María Carmen Sendino, de la Asociación de Vecinos Lanuza Casco Histórico: Buenas tardes a todas, todos y todes por estar aquí. Soy Carmen Sendino. Pertenezco a dos colectivos de la asociación del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, Asamblea 8M y Asociación de Consumo Responsable el Garbanzo Negro. ¿Por qué estamos hoy aquí? Porque nuestra asociación, el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, está enfrentando un requerimiento de desalojo por parte de este Gobierno Municipal. Porque estamos ante una decisión política de este Gobierno, que no ha demostrado tener ningún interés ni simpatía por nuestro proyecto, a tenor de las visitas, reuniones y contactos mantenidos, ninguno, durante todos los años del convenio. Fíjense que nos hemos enterado antes por la prensa, El Heraldo, de la fecha y hora del desalojo. Antes de seguir adelante con mi intervención, decir que esta moción de los Grupos Municipales Ciudadanos y PP no está correctamente formulada en su párrafo cuarto cuando señala que el recurso contencioso-

administrativo formulado por la Asociación Luis Buñuel frente a la denuncia del convenio acordada por el Gobierno el 15 de marzo de 2022 ha sido resuelto. No es cierto que este recurso que presentamos esté resuelto. De hecho, todos los recursos están pendientes de resolución, como ahora veremos. En realidad, lo que hay es un proceso judicial en curso que cuestiona el convenio en sí. Ningún proceso estudia nuestro desalojo o cuestiona nuestra permanencia, ni las labores y actividades que realizamos. Ningún juez ha dicho que nos tenemos que ir. Señores del Gobierno de la ciudad, qué bien lo saben hacer. Son los maestros del embolique. Lían a la ciudadanía mezclando las sentencias judiciales para que se crean lo que ustedes quieren. Vamos a intentar explicar qué es lo que dicen los jueces. Hay dos procesos judiciales abiertos: el primero, la denuncia de un señor en 2018 donde se juzga la validez del procedimiento administrativo de ese convenio que sigue sin sentencia firme; el segundo proceso judicial es la denuncia del Ayuntamiento por incumplimiento del convenio que sigue en los juzgados —no hay sentencia—; y el tercer proceso judicial es nuestra solicitud de medidas cautelares para paralizar el segundo proceso hasta que haya una sentencia. Un juez ha denegado la adopción de las medidas cautelares y reconoce la legitimidad del Ayuntamiento para pedirnos desalojar. El juez no dice que nos tienen que desalojar, dice que el Ayuntamiento puede pedírnoslo si quiere. Por lo tanto, también es legal no pedirnos el desalojo. Esta es la explicación de que este desalojo no es una decisión judicial, sino una decisión política. Ahora les vamos a explicar lo de los incumplimientos. El pasado 15 de marzo de 2022 ustedes acordaron proceder a la denuncia del convenio firmado en 2018, acordando su extinción en el plazo de seis meses. Se ve que no van muy bien de matemáticas, ya que, si lo hubieran leído, habrían visto que en la cláusula seis exige una antelación de seis meses antes de la finalización del mismo, es decir, que han llegado cinco meses tarde a cancelar el convenio. Bueno, esto es simplemente una torpeza suya, no hay mala fe. No queremos decir que mienten, estamos convencidos de que solo desconocen los hechos, por eso ahora se los vamos a explicar uno a uno. Ustedes enviaron un informe al juez diciendo que los servicios municipales no habían podido acceder al interior del edificio por impedimento nuestro. Se equivoca, señor Rodrigo. Le leo el mail que les enviamos: "Confirmar nuevamente nuestra disposición a facilitar esta, como otras solicitudes y colaboraciones, con los diversos Servicios del Ayuntamiento, como venimos realizando siempre". Sin contar que es público y manifiesto que el Buñuel abre de

5 a 9 todos los días, cumpliendo con los términos del convenio. Dijeron también que no habíamos presentado las memorias anuales, como pide la cláusula 4.7. Se equivoca de nuevo, señor Rodrigo. En estos correos de enero de 2021 les enviamos adjunta las memorias correspondientes, sin olvidar que todas están disponibles en nuestra web desde el año 2013 hasta el 2022, que en breve les enviaremos. Asimismo, dijeron que no teníamos contrato de seguro de responsabilidad civil, como exige la cláusula 4.6. Se equivoca de nuevo, señor Rodrigo. Aquí está la póliza de seguro de responsabilidad civil contratada con Allianz desde el año 2017 y el recibo del último pago, de octubre de 2022, que estará en vigor hasta octubre de este año. Quiero recordarle, señor Rodrigo, que su Gobierno es quien ha incumplido las cláusulas del convenio, en especial la número 7, al no querer crear la comisión de seguimiento, tal y como les hemos pedido una y otra vez. Por no hablar también de los incumplimientos en la dotación de suministros, como la falta de calefacción en los últimos inviernos o la falta de comunicación en tiempo y forma de las decisiones de su Gobierno que atañen al Buñuel, enterándonos de ello por la prensa, algo muy grave en el marco de un convenio de colaboración. Y, por último, lo que evidencia, que esto es única y exclusivamente una cuestión ideológica, es que ignoran la cláusula 8 del convenio, que dice así: "Las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo en el seno de la comisión de seguimiento las incidencias que se pudieran plantear sobre la interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos del presente convenio". Es evidente que, como siempre, ustedes prefieren que sean los tribunales de justicia quienes hagan política en lugar de hablar con la ciudadanía a quienes nos consideran un estorbo. Lo que es evidente, a tenor de lo que hemos escuchado esta mañana en la bancada de la derecha, es que ustedes no han hecho los deberes en el marco de este convenio de colaboración. Quiero pensar que es fruto del desconocimiento de lo que es y ha significado el Buñuel desde hace 11 años.

Sr. Alcalde: Disculpe. Ha excedido su tiempo ya en 37 segundos. Tiene que acabar.

Sra. Sendino: Vale, acabo. Lo que ha significado el Buñuel, natural, por otra parte, porque nunca se han dignado a pisar nuestras instalaciones, salvo el señor Azcón antes de ser Alcalde, que participó, si no me equivoco, en el VII Foro Participativo del Luis Buñuel.

Sr. Alcalde: Y en algún otro más.

Sra. Sendino: Entonces, ¿quiere reflexionar sobre estos hechos, señor Azcón, y cambiar a una actitud de diálogo y respeto? Aquí estamos abiertos, como siempre, a ese diálogo.

Tiene la palabra doña Virginia Maza en representación de la Asociación Cultural Nogará Religada: (INAUDIBLE) del Grupo Feminista Aragón por Nicaragua. Nuestro colectivo está integrado por mujeres nicaragüenses migrantes que han tenido que exiliarse por la represión en nuestro país y también por mujeres aragonesas solidarias con el pueblo de Nicaragua. Para nosotras, desde hace cinco años, el Buñuel ha sido un espacio que nos ha acogido. Es un espacio donde hemos podido encontrarnos, hablar, compartir experiencias y también acompañar a personas migrantes y refugiadas que se encontraban en situación de vulnerabilidad y máxima precariedad. También es un espacio donde hemos podido realizar actividades, como encuentros con mujeres defensoras de derechos humanos de todo el Estado español, en donde hemos podido hablar sobre derechos humanos en este territorio y en otros territorios. Es un espacio donde hemos podido realizar exposiciones, charlas, talleres, hemos presentado documentales y también hemos participado en eventos de otras plataformas y redes, como, por ejemplo, el Festival de Ayuda a Personas Refugiadas, el 8M y actividades del colectivo de mujeres trabajadoras del hogar, que, por cierto, este colectivo, trabajadoras del hogar, nos ha pedido reafirmar en este Pleno su total apoyo al colectivo Luis Buñuel, un espacio que también les ha acogido y en donde ha sido posible cuidar a las que cuidan y sostener la vida de las que sostienen la vida de las personas de esta ciudad. Nos sorprende el argumento que se ha vertido en este Pleno diciendo que el Buñuel no es un espacio abierto a la ciudadanía. Nosotras podemos constatar que eso no es así. Para nosotras el Buñuel siempre ha sido un espacio abierto en el que hemos podido plantear nuestras propuestas y organizar nuestras actividades. Cualquier persona o colectivo que se acerque a la Asamblea del Buñuel los miércoles podrá realizar sus actividades con una premisa muy sencilla, cuidar el espacio y a sus gentes. También nos sorprende que se hable de un centro cívico. ¿Hay algo más cívico que el Centro Luis Buñuel? Un espacio en el que pueden hombres, mujeres, personas trans, no binarias, de todo tipo de religiones, creencias y formas de pensar compartir, crear, debatir y participar activamente. Creemos que el Buñuel es un espacio que crea ciudadanía, redes de apoyo en estos momentos en los que más los necesitamos. Creemos que también el Luis Buñuel ha sido un espacio en el que ha sido posible para las que

siempre hemos estado invisibilizadas participar, organizarnos y alzar la voz. Pedimos en este Pleno que no se insista en destruir esta red, este espacio y esta casa que ha sido segura para todas las que estamos ahora aquí. Gracias.

Tiene la palabra doña Rebeca María López en representación de la Asociación Cultural El Cantero de Torrero: Bueno, señor Rodrigo, el otro día en este Pleno dijo que usted había hablado con todas las instituciones del barrio y estaban muy contentas con este proyecto. Yo, como vecina, se me hace difícil asumir que esto es del todo cierto. Y debió de olvidar algunas de ellas, como, por ejemplo, la Asociación Vecinal Juan Lanuza, y le transmito sus palabras literales. "Hace más de 25 años que venimos pidiendo un centro cívico, pero hace 12 años surgió una oportunidad que supimos aprovechar al modelo clásico de un centro cívico de funcionarios y usuarios. Entendimos que nuestra participación podría ser activa y vinculante. Hace 12 años salimos a la calle a preguntar a vecinos sobre sus necesidades de servicios públicos municipales y, haciendo una gran convocatoria abierta a todos los vecinos, escogimos el Buñuel, el Buñuel tal y como existe hoy en día. Hace 12 años fue un sueño, hoy es una realidad". "¿Y eso que venden ustedes de un centro de mayores?", se preguntan desde la asociación. Pero si tenemos al lado un centro municipal de mayores, uno autonómico y otro privado muy grande financiado con fondos públicos. Además, el Buñuel ya lo conformamos muchas personas mayores, personas mayores que no queremos ser usuarios, queremos ser directores de nuestro propio envejecimiento activo. Supongo que con ellos usted no habló. También han debido de olvidar preguntarle al Consejo de Salud, así que les vuelvo a repetir las palabras que ellos han hecho públicas estos días. "El Consejo de Salud considera al Buñuel como un activo para la salud del barrio, puesto que las actividades que desarrollan ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro barrio y, en consecuencia, su salud. Asimismo, su defensa de derechos básicos como son la vivienda o el trabajo impactan extraordinariamente en la mejora de la salud de las personas". También han debido de olvidar preguntarle al claustro de profesores del Santo Domingo. Leyendo también sus declaraciones, que son públicas, estos días: "El Buñuel ha colaborado en numerosas ocasiones con nuestro colegio apoyando la labor pedagógica y social que desarrollamos. Es un pilar importante en la salud física y mental de nuestro alumnado, del barrio y de la ciudad. Creemos fundamental la existencia de espacios diversos que ofrezcan alternativas de formación, salud y ocio, que aporten cultura y alegría a nuestras calles. Los espacios autogestionados

son comunes en otras partes y la experiencia que ha supuesto el Buñuel es más que positiva. No podemos perderla". Sin duda, también debieron de olvidar hablar con la Asociación de Comercio de El Gancho, que comunicó: "No estamos de acuerdo con el cierre inminente del Buñuel considerando la importancia de la actividad que desarrolla en el barrio, englobando a personas de todas las edades y favoreciendo la integración y el apoyo a familias en riesgo de exclusión. Queremos expresar nuestro apoyo a la labor que desde hace años se está desarrollando en el mismo". Sin alargarme más, supongo que también se les pasó hablar con la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza o con algo así como los 400 colectivos más que han manifestado su apoyo públicamente en apenas una semana. Así que no han debido de hablar ni con el barrio ni con la ciudadanía. También, señor Rodrigo, en su argumentario usan el porcentaje de población mayor de 65 años como justificación para construir un centro para las personas mayores. Sin embargo, como se puede ver en esta gráfica, extraída de los datos del Ayuntamiento, hay nueve barrios con tasas muy superiores a las del Casco Histórico, nueve, ni más ni menos. En fin, creemos que su único objetivo ha sido siempre destruir un centro de participación ciudadana porque simplemente no les gusta. Entonces, la pregunta es clara: ¿van a escuchar a la ciudadanía o van a seguir con lo que quieren hacer más adelante? Nada más.

Tiene la palabra don José Manuel Paz en representación de la Asociación Towanda: (INAUDIBLE) la Asociación Towanda, porque también la Asociación Somos, otra asociación LGTBI de Zaragoza, o la Asociación Profesional de Psicología Psicara llevan muchos años haciendo actividades y desarrollando programas de atención en el Centro Social Luis Buñuel con apoyo del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero bueno, es que esto es lo que le ha pasado a otras muchas comunidades. ¿Por qué? ¿Por qué han sido estas actividades en el Centro Social Comunitario Luis Buñuel? Pues, por un lado, porque el centro ha sido capaz de hacernos sentir como un espacio de seguridad para la diversidad afectivo-sexual, pero, sobre todo, por su gestión, porque su modelo de gestión ha permitido que sean las propias personas de la comunidad las que se sientan seguras, las que se sientan capaces, las que se sientan empoderadas, las que decidan su propio destino y organicen sus actividades sociales y culturales. Pero vamos, es que esto no es algo que hayamos inventado ninguna de estas entidades, ni que haya inventado el 15M, ni que haya inventado la izquierda siquiera. A nosotros nos gustaría que les preguntaran a sus propias técnicas de

Cultura, de Zaragoza Cultural, de Centros Cívicos, a las trabajadoras sociales qué es lo que hoy día se estudia en las facultades y se aplica profesionalmente como modelos de gestión social y cultural que funcionan. Porque, al final, los que mejor funcionan, los que mejor detectan las necesidades, los que mejor las atienden, los que resultan más eficientes son los que tienen gran participación de la ciudadanía organizada. Y eso es lo que viene siendo el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, pero, además, ahorrando recursos tanto económicos como humanos a las administraciones. Pregunten también en otros Ayuntamientos de toda Europa, en ciudades grandes y pequeñas, en pueblos de Aragón cuánto rogarían que hubiera colectivos ciudadanos que tomaran estas iniciativas y que permitieran atender mejor las necesidades culturales y sociales. A partir de ahí, nosotros ya solo esperamos. Está en su mano también decidirlo. ¿Qué van a hacer? ¿Van a permitir que siga adelante un proyecto de éxito? ¿Van a hacer lo mejor para la ciudad? Independientemente de que en otro momento otra fuerza política llegara a un acuerdo para mantener este modelo de gestión, ¿les va a parecer a ustedes que no es importante diferenciarse o echar por tierra el trabajo de otra fuerza política, sino lo mejor para la ciudad, o van a preferir simplemente intentar criminalizar o intentar culpabilizar a otros de un modelo que realmente funciona? El problema es que, si ustedes deciden esta segunda opción, lo que se destruye aquí no se ha construido en dos días ni se construye escribiendo en un papel "esto es un centro cívico", se construye después de mucho trabajo y costará mucho trabajo reconstruirlo. Ustedes verán qué prefieren que piense la ciudadanía de lo que han hecho.

Tiene la palabra don Constancio Navarro Lomba en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta: Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales. Yo voy a ser muy breve. Desde la Unión Vecinal manifestamos, en primer lugar, nuestro respeto e incluso nuestra admiración por las actividades desarrolladas por diferentes asociaciones y colectivos durante los últimos años en Luis Buñuel. Eso que quede por delante. Nosotros no sabemos si la sentencia es firme o no, o las sentencias son firmes o no, pero la asociación que firmó el convenio ha entregado las llaves y ha dejado el edificio, cumpliendo la legalidad. La cuestión actual es otra. Unas asociaciones, unos colectivos que están aquí representados no quieren abandonar el edificio, quieren seguir desarrollando sus actividades allí. Y el Gobierno Municipal cree que, como bien público que es el edificio, debe ser legalmente utilizado. En la Unión Vecinal entendemos que la situación actual no

se ajusta a la legalidad, aunque el voluntarismo es de agradecer, y apoyamos el uso público del edificio. El Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón es el que regula cómo se utilizan los bienes públicos y el edificio es un bien público. No puede ser de otra manera. No se puede imponer al Ayuntamiento una manera de utilizar un bien público sin ajustarse a las normas que los regulan, porque, si no, no estaríamos en un Estado de derecho. Queremos que se cumpla el Reglamento y el Gobierno Municipal es el que decide cómo se aplica este Reglamento, igual que decidió en su día firmar un convenio con determinada asociación. Igual de respetable y de legal fue la decisión de firmar ese convenio como lo es ahora la decisión de rehabilitar el edificio para construir un centro cívico. Eso es lo que pensamos. Insistimos en que no puede ser que se utilice un edificio público sin cumplir las condiciones que legalmente se imponen para su uso, porque no estaríamos en un Estado de derecho. Se puede ceder el uso por su autogestión, por supuesto, con las condiciones que marca el Reglamento, o se puede emplear cualquier otra fórmula, eso sí, todas las que la legalidad contempla, pero hay que insistir en que es el Gobierno Municipal el que decide cómo se usa. El debate que se ha producido en el punto cuatro esta mañana y el que se está produciendo hoy o se va a producir hoy está perdido por todos, o esa es nuestra opinión. Se ha perdido, es una ocasión perdida, porque no va a servir, seguramente, para nada. Se apela, en este caso, a las emociones, al corazón, en lugar de a la razón. Creemos que no se debe polarizar a la sociedad y entendemos que no hay intenciones perversas, pero, aun así, debe primar la legalidad. Los ciudadanos queremos debates en los que no prime la ideología sobre las cuestiones que se discuten. Queremos acuerdos que beneficien a los ciudadanos, a la ciudad. Queremos que ganen ellos y no un partido u otro porque tengan o no mayoría. Queremos diálogo constructivo y no posturas abiertamente opuestas. Queremos ver cómo se mejoran las propuestas con la aportación de todos. Queremos ver lo mejorable y no la oposición ideológica. Queremos otra forma de hacer política, pero queremos, sobre todo, que se cumpla la legalidad. En fin, ya sé que estoy dirigiendo las palabras al viento, que queda muy poético, pero bueno, seguramente será igual de efectivo que, supongo, dirigirlas a ustedes. En cualquier caso, la Unión Vecinal apoya la conversión del Luis Buñuel en un centro cívico y lo apoyamos apelando al uso del diálogo por todas las partes y en ningún caso a la violencia. Gracias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra al

señor Rodrigo, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Sí, Alcalde. Muchas gracias y gracias a todas las personas que previamente al debate han intervenido en el salón de plenos. Esta moción conjunta que presentamos el Partido Popular y Ciudadanos habla de compromiso. Habla de compromiso que adquirimos con los ciudadanos y del cumplimiento, además, del mismo. Tomamos el relevo en el año 2019 de nuestros compañeros en la pasada corporación, que trabajaron en el distrito del Casco Histórico con los vecinos, trabajaron con las entidades y quisieron conocer cuáles eran las necesidades del barrio y las posibles soluciones que desde el Ayuntamiento podemos impulsar. Estas conclusiones fueron que deberíamos aprovechar los equipamientos municipales para poder ofrecer los mejores servicios y este equipamiento. Hablamos del antiguo instituto Luis Buñuel. Mire, nuestra ciudad cuenta con una red de 22 centros cívicos, 22 centros cívicos con 25 equipamientos que se regulan, además, a través del Reglamento del Servicio de Centros Cívicos, aprobado en el mes de noviembre del año 2013 y que, además, aplica una política de calidad que se basa en cuatro principios fundamentales. El primero es organizar nuestra actividad y adecuarla tanto a las instalaciones como a los servicios. El segundo de ellos es fomentar la participación ciudadana y poder garantizar unos servicios de calidad. El tercero, orientar estas actividades a la proximidad territorial, es decir, a la realidad de cada barrio. Y, por supuesto, asegurar la máxima satisfacción de todos los usuarios y de todos los vecinos. Miren, por estos equipamientos de centros cívicos de todos los zaragozanos pasan 1 millón y medio de usuarios a lo largo del año. Estos usos se ofrecen por parte de los Servicios Municipales (Bibliotecas, Ludotecas, Servicios Sociales, Centros de Juventud, Centros de Mayores). También son espacios que se ceden a las entidades municipales, asociaciones de vecinos, entidades ciudadanas, AMPAs, entidades sociales... Más de 6500 cesiones puntuales en el último año y más de mil actividades a través de 300 entidades de manera estable durante todo el año. Se han vacunado 47.500 personas en coordinación con el Gobierno de Aragón. Se han recogido 40 toneladas de alimento para el Banco de Alimentos de Aragón. Por nuestros cívicos han pasado más de mil donantes de sangre solo en el último año. Estos datos son datos testados, comprobados, son datos objetivos. Todo esto a través de una gestión pública. Creo que ha sido usted, señora Cihuelo, esta mañana que ha dicho que no entraríamos dentro de los diez equipamientos de este tipo de gestión en la Unión Europea. Desconozco si existe ese ranking, pero sí que sabemos que es el quinto mejor valorado por todos los ciudadanos, por

todos los zaragozanos. ¿Y de verdad consideran que nuestros centros cívicos están desfasados, que son del año 80? Si es así, son unos absolutos desconocedores de nuestros equipamientos municipales de centros cívicos y de las actividades que ahí se desarrollan. Yo les ofrezco que vayan, que visiten, que participen y que, además, apuesten por un centro cívico que va a ser de todos y para todos.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde, y agradecimientos también de las intervenciones anteriores. Yo la verdad es que no entiendo a este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Es que ustedes mismos están pidiendo permiso a este Pleno para pedir el respaldo de una acción que ya dijo el Alcalde que iba a hacer si era Alcalde y antes lo ha dicho también. Y máxime cuando disponen de todas las herramientas jurídicas necesarias y títulos habilitantes para solicitar a la Delegación del Gobierno la intervención inmediata de la Policía y empezar su conversión en ese centro cívico que ya prometieron. Ya hemos dicho antes, en la anterior moción sobre la Asociación Luis Buñuel, que fue la plataforma social y cultural Escuela y Despensa quien de forma oficial instó la declaración de ilegalidad de la cesión del espacio, que no fue ninguno de los partidos que estaban en ese momento en la corporación. Luego se subieron al carro. Bien hecho, solo faltaría. Lo que sí es verdad es que, cuatro años después, seguimos en el mismo carro, carro que no acaba de llegar a su destino. Cumpla su promesa electoral, no es más. Aborde el desalojo, que debería ser anterior al 23 de enero. ¿Y por qué no lo ha hecho este Gobierno? Tiene dos títulos habilitantes para solicitar la asistencia de la Policía Nacional en el desalojo. El convenio de cesión, vencido. Entonces se le dio seis meses de plazo para desalojar. Por lo tanto, se encuentran en situación de ocupación ilegal de un espacio público. Y dos, la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza, en sentencia de 30 de noviembre del 22, que deniega la medida cautelar interesada por la Asociación Luis Buñuel, argumentando claramente que conceder la medida cautelar retrasaría la instalación del centro cívico y para personas mayores. ¿Por qué no desaloja? ¿Por el mismo motivo por el que no desaloja la antigua cárcel de Torrero, moción aprobada con sus votos? Entiendo que sus votantes tampoco pueden entender que siga ocupada casi cuatro años después. En una de esas reiteradas preguntas que se han hecho desde Vox al Gobierno por no desalojar la cárcel de Torrero llegamos a escuchar al señor Serrano que no la desalojaba porque se podría volver a ocupar. Y, entonces, presume del buen funcionamiento de la Oficina contra la Ocupación

Ilegal y permite que edificios públicos sigan ocupados. Esa fue la respuesta del Gobierno. Incapacidad para cuidar de sus propios edificios municipales. Y la tibieza del Partido Popular. Si ya lo sabemos, tibieza del Partido Popular. Cumpla su promesa y desaloje. Dos títulos habilitantes tiene. Centro cívico, que lo prometió. No necesita el permiso del Pleno.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Gracias. Evidentemente, los edificios públicos están para ser ocupados por la ciudadanía. Si no, ¿qué sentido tiene? En primer lugar, quiero saludar, dar saludos de nuevo a todos los colectivos del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, a todas las intervinientes, Carmen Sandino, Berta Sánchez, Rebeca López, Pepe Paz y Constancio Navarro. Gracias a todas y a todos los que durante todos estos 12 años habéis mantenido lo que era un edificio que no estaba en funcionamiento y, gracias a este trabajo de todos estos años, se está conservando y hay una ingente labor y actividad que, como ya hemos tenido oportunidad de señalar esta mañana y como señaláis en el manifiesto del Luis Buñuel, se están realizando. Yo quiero preguntar ahora y dirigirme más a la sala aquí, al Pleno, y decir si, a ver, ustedes han viajado, yo qué sé, por Berlín, Viena, Vancouver, Marsella... Porque aquí hay centros similares que son reconocidos por la UNESCO y que incluso tienen por la Unión Europea líneas específicas de subvención para este tipo de espacios culturales de autogestión. Y nos pueden gustar más unos modelos u otros o podemos entrar a debatir qué es lo que haríamos. A lo mejor el modelo de centros cívicos está obsoleto. ¿Por qué no pueden coexistir otros modelos? Desde Podemos respaldamos la actividad que desarrolla el Luis Buñuel. Creemos que no se puede destruir. No hemos venido aquí a destruir espacios e iniciativas que están demostrando una capacidad organizativa, un valor cívico y una cohesión y coexistencia intergeneracional y entre diferentes personas que realmente está construyendo una ciudad donde algunas cosas de manera diferencial pueden ser posibles. Por ello, nosotras hemos planteado una transacción de sustitución al punto uno de su moción del Partido Popular y de Ciudadanos que dice así: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la gestión pública del edificio del antiguo IES Luis Buñuel y apuesta por un centro cívico al servicio de toda la ciudadanía, comenzando por la construcción de un centro de convivencia para las personas mayores del Casco Histórico, estableciendo una moratoria que respete las actividades y la participación ciudadana que actualmente se desarrolla en Luis Buñuel hasta que haya una

solución negociada y permanente". Y quiero que se me entienda bien. Lo que proponemos no es ni más ni menos que lo que no se desarrolló en ningún momento en cumplimiento de lo que se dijo en el convenio de 2018 cuando se firmó, que era la instalación de una oficina del PICH, de una oficina municipal del Plan Integral de Casco Histórico, que, si esto se hubiera hecho, y ustedes no han hecho nada en estos tres años, no hubiera sido posible la judicialización y la situación actual. Creemos que la gestión de los equipamientos públicos debe tener siempre participación pública, ya sea un espacio como pueda ser la Harinera, un centro cívico o La Romareda, por poner un ejemplo. ¿Podremos ir a La Romareda también a ocupar el espacio que es de todas y todos o no? Porque ustedes, PP y Ciudadanos, son incapaces de proponer modelos participativos de gestión cultural y, por supuesto, de sentarse a negociar. No hay sentencias firmes, se lo han dicho aquí y ahora, ni órdenes judiciales de desalojo, solo hay la voluntad política del Partido Popular y de Ciudadanos de destruir. Y hemos de decir más, y se lo han dicho aquí y lo tenemos en las memorias que tienen aquí con toda la actividad: la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel ha presentado todos los años las memorias, cuentan con un seguro obligatorio de responsabilidad civil. El Ayuntamiento, durante cuatro años, no ha querido reunirse con sus representantes y ahora tampoco. ¿Qué problema hay? ¿Qué problema hay? Si el centro de convivencia se puede restaurar en la Casa de Amparo o el centro cívico se puede construir donde sea, pero ¿qué problema hay? ¿Por qué quieren destruir lo que ya existe y lo que está funcionando bien? En este momento creemos que hay que sostener este tejido vecinal y, desde luego, pedimos, y es lo que pedimos...

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Bella.

Sra. Bella: Perdón, señor Alcalde. Termino. Pedimos una moratoria para que todo esto no se destruya. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Bueno, pues vuelvo a agradecer a todos los colectivos que están presentes en la sala. Algunas de las personas ya han estado esta mañana. Poco más se puede añadir después de los relatos que habéis hecho tan desde el corazón. Hablaba uno de los intervinientes de las razones contraponiéndose a las emociones. Yo creo que la contraposición no es buena. Yo creo que, como se ha dicho aquí, la pluralidad y la diversidad nos enriquece. Igual que pueden convivir los centros cívicos de ese modelo de los años 80-90 de funcionarios y usuarios, pueden convivir también los nuevos modelos de gestión pública comunitaria auto

gestionados y con la posibilidad de, efectivamente, lo que decía esta mañana, de ser laboratorios de innovación democrática y poner a Zaragoza en la punta de lanza y en la referencia de formas de hacer. Lo decíamos esta mañana, hay teóricos y teóricas mucho más avezados que yo misma, evidentemente, que hablaban de que es un error por parte de los dirigentes públicos no darse cuenta del activo que supone tener a personas, a entidades, a asociaciones, cooperando por el bien común. Es un error. Y, efectivamente, durante estos últimos 10-12 años, y agradezco públicamente todo lo que habéis hecho por el barrio y por la ciudad, ha habido personas aquí que han hablado de un centro de acogida, un centro que es la primera casa. Yo creo que eso no se puede perder. Pero, más allá de eso, vuelvo a decir, razones y emociones. Bueno, en las razones ha quedado claro que parte de las cosas que había dicho el equipo de gobierno no eran ciertas. No es verdad que se hayan sentado a hablar, no es verdad que hayan tenido reuniones, no es verdad que haya habido mesa de seguimiento, no es verdad que se hayan leído los correos, no es verdad que no haya memorias, no es verdad que no se haya impedido la visita de 5 a 9 cuando el Centro Comunitario Luis Buñuel está abierto, más allá de que el señor Alcalde fuera en su momento y pegara una pegatina cuando era alcaldable. ¿Por qué no han acudido ustedes, señor Rodrigo, concejal de Relaciones con la Ciudadanía y de Participación Ciudadana y responsable de los centros cívicos? Que ya nos parece bien que sean un activo de la ciudad, que vienen de lejos, que tienen profesionales magníficos. Pero ¿cuándo ha ido usted a hablar con estas personas? Señor Mendoza, Presidente de la Junta de Distrito. Señora Patricia Cavero, que ha estado muchos años siendo ese azote con el PICH y usted planteándose cuestiones del Casco Histórico. Sí, ya veo que sonríe. No le conocen, no le han visto por allí. No, le han visto a usted diciendo cosas, pero no le han visto allí en las actividades, ¿verdad que no? Señor Alcalde, esta mañana usted hablaba porque yo le interpelaba directamente y le decía: "¿Y la alternativa?". Cuando mañana, pasado, dentro de un mes se cierre ese centro, porque usted ha dicho claramente que se va a cerrar y que, efectivamente, va a ser un centro cívico en vez de ser algo más, que es mucho más que un centro cívico, señor Alcalde... Y usted decía: "Pues se hará un centro cívico". ¿Y mientras tanto dónde van todas estas actividades? ¿Dónde van todas estas personas que hacen ese caudal de solidaridad generoso? Han hablado esta mañana de la "Olla comunitaria", pero podían hablar de la cantidad de actividades que están haciendo abiertas al público. Le hemos dicho que han sido apoyados por el Consejo de

Salud, por el centro de salud, por el Centro Público Santo Domingo, por personas concretas, más de 400 adhesiones. Claro que, efectivamente, hay un tema encima de la mesa que es un modelo de gestión pública comunitaria y otro modelo que es de otro tiempo, pero no tienen por qué contradecirse. Es una decisión política, señor Azcón, y va a ser su legado, el legado de su mandato, destruir una joya de innovación democrática de la ciudad. Y lo digo con todas letras, joya de innovación democrática. Y, es más, sobre su aferramiento a lo que es el convenio administrativo y al convenio, señor Azcón, ya sabe lo que le he dicho esta mañana y se lo vuelvo a repetir: en ningún momento los tribunales cuestionan el uso público comunitario y las actividades que se hacen, cuestionan el convenio, la formula administrativa, pero no contradicen lo que se está haciendo allí. Por lo tanto, tiene usted una oportunidad todavía, y su equipo, de rectificar. Piénselo, porque todas las personas que están aquí están generosamente haciendo labor por la ciudad. Gracias.

Tiene la palabra la señora Espinosa, del grupo municipal del Partido Popular: Pues muchas gracias, señor Alcalde. Yo, en primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones previas que se han hecho a lo largo de la sesión plenaria, tanto por la mañana, como por la tarde. En la parte expositiva de esta moción y en las anteriores intervenciones en la moción de Zaragoza en Común que han hecho mis compañeros, la señora Cavero y el señor Rodrigo, ya ha quedado claro lo que puede resumirse en que hay una sentencia que anula la cesión del Centro Luis Buñuel y también hay un acto de denegación de las medidas cautelares que se solicitaron. En resumidas cuentas, que hay que cumplir la ley, algo que parece no importar mucho al Partido Socialista, que se atreve a mentir diciendo a los colectivos que ocupan el Buñuel que el convenio es legalmente correcto. Yo quiero aprovechar esta moción para centrarme en la necesidad de recuperar este edificio para todos los zaragozanos y para dotar al Casco Histórico, en primer lugar, de un centro de convivencia para personas mayores digno y, posteriormente, de un centro cívico en el que se ubicarán, además, diversos equipamientos. El Casco Histórico, como ustedes saben, es un distrito densamente poblado y envejecido que actualmente no cuenta con centro de mayores, ya que compartía espacios con la Casa Amparo, la pandemia obligó a cerrarlos y, además, ni de lejos eran los mejores para prestar los servicios de calidad que se prestan, como en otros centros. Mila, la Presidenta de la Junta de Representantes del Centro de Mayores del Casco, lo ha dejado bien claro. Un

centro que, además, contaba con más de mil socios que reivindican desde hace muchísimos años un equipamiento acorde a sus necesidades y donde se puedan ofrecer los mismos servicios que en otros centros de otros distritos. El Luis Buñuel es el lugar idóneo para, en su planta baja, ubicarlo en cuanto el Ayuntamiento recupere la posesión efectiva de este edificio. En este centro, como en el resto, se prestará servicio de lunes a domingo de 9 de la mañana a 9 de la noche y contará con siete aulas para la realización de talleres y actividades de envejecimiento activo, una magnífica zona exterior y servicios tan necesarios como la cafetería y el comedor, que, además de proporcionar esa alimentación sana y equilibrada que necesitan las personas mayores, les va a permitir comer en buena compañía y prevenir situaciones de soledad, porque ese es uno de nuestros objetivos, prevenir esas situaciones de soledad no deseada, una realidad que, por desgracia, además, es muy destacable en el Casco, donde viven solas en sus hogares un total de 2883 personas mayores de 65 años, personas que cada día que continúe la ocupación del Luis Buñuel tendrán un día menos para hacer sus actividades. Desde el año 2009 no se ha construido...

Sr. Alcalde: Espere un segundo, señora Espinosa. Espere un segundo, señora Espinosa. Un poco de respeto. Que el Luis Buñuel... Sí, sí. Oigan, oigan, oigan. Oigan, es que no pueden venir aquí a decir que el Luis Buñuel es de todos y empezar a abuchear a unos y aplaudir a otros. Si quieren mantener una posición coherente, respeten las intervenciones de todos, respeten las intervenciones de todos, como se les ha respetado a ustedes cuando han hablado. Respeten la intervención.

Sra. Espinosa: Bueno, pues decía que desde el año 2009 no se ha construido ningún equipamiento municipal para las personas mayores en Zaragoza. En poco más de un mes vamos a saldar esa deuda con los vecinos de Universidad. Y, en cuanto las personas que hoy ocupan el Buñuel de forma ilegal lo desalojen, empezaremos de inmediato las obras de un centro que va a permitir a las personas mayores disfrutar de un envejecimiento activo, saludable, en compañía y con todas las garantías que la gestión municipal ofrece. Vamos a recuperar el Buñuel para todos los zaragozanos, porque respetamos y acatamos las sentencias judiciales y porque queremos equipamientos municipales para que todos los vecinos puedan desarrollar su participación, no como el uso indebido que se le está dando actualmente y que así confirmó el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sin saber, además, si lo que se hace cuenta con las garantías y

condiciones de seguridad necesarias. Allí se han realizado mercadillos ilegales, se ha detectado a más de 20 personas durmiendo en el edificio, con los riesgos que eso conlleva, y se ha permitido que un terrorista con delitos de sangre impartiese una charla justificada por el entonces Gobierno de Zaragoza en Común. No todo vale. Vamos a dar cumplimiento, no solo a nuestro programa electoral, sino también a las reivindicaciones históricas de los vecinos del Casco, que llevan años pidiendo unos equipamientos municipales dignos en los que todos tendrán cabida.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, Alcalde. Decía el señor Rodrigo al inicio de su intervención que esta era una moción que denotaba compromiso. Yo, sinceramente, a lo largo de todos los datos de esta tarde, de este día que llevamos, las anteriores y ahora, y quiero agradecer a quienes habéis intervenido y también a quienes han intervenido por la mañana, creo que esta es una moción de absoluta sordera, señor Rodrigo, de absoluta sordera. Porque si algo nos han regalado hoy los 16 intervinientes, no todos en la misma posición ante este tema, es un interesantísimo debate, es un interesantísimo debate sobre cómo gestionamos el futuro de los equipamientos y cómo gestionamos ese valor que representan un montón de ciudadanos comprometidos con su barrio que están dispuestos a organizarse y a desarrollar actividades que acaban beneficiando claramente al conjunto del barrio. Hemos escuchado a mucha gente que nos ha contado el papel que las gentes que están en el Buñuel vienen realizando desde hace muchos años y que ustedes intentan reducir de una manera profundamente sectaria, porque yo creo que esto es lo que denota esta moción y esta política por su parte, el sectarismo terrible de la derecha... Han estado colaborando con gente. Mujeres nicaragüenses nos lo acaban de contar, la labor que hicieron durante la pandemia ¿Y de verdad eso para ustedes es poco menos que una especie de filoterrorismo peligroso? Esa es su sordera y ese es su sectarismo. Porque, además, ustedes han sido incapaces a lo largo de estos casi cuatro años que llevan en el Gobierno de ofrecer una sola alternativa ni de solucionarlo. Se ha dicho muchas veces lo de la foto del Alcalde poniendo una pegatina de centro cívico y cumpliendo una promesa. Oiga, ¿y por qué no ha hecho usted un centro cívico durante estos cuatro años en el Casco Histórico o un centro de mayores? ¿Qué se lo ha impedido? No, es que usted no ha querido nunca encontrar una solución al Luis Buñuel, usted ha querido la foto de confrontación y de conflicto porque considera que la foto que va a tener usted echando a unos rojos peligrosos del

Buñuel le va a beneficiar, porque esa es el única actitud que usted ha tenido en ese sentido. Y, entre tanto, lo único que va a conseguir es generar una situación en la que cientos de ciudadanos que llevan trabajando voluntariamente, gratuitamente por la comunidad en la que viven van a quedar sin espacio. Están generando una falsa confrontación entre lo que es el Servicio de Centros Cívicos y lo que es la capacidad de la sociedad de auto organizarse y llevar a cabo, desde el compromiso, determinadas actividades que redunden en la mejora de la vida. Hemos visto las cosas que nos han contado. Ustedes han estado sordos durante todo este Pleno, durante las 16 intervenciones, para, a estas alturas, seguir insistiendo. El señor Rodrigo lo más que ha sido capaz de argumentar es leernos el Reglamento de Centros cívicos. Pero que lo hicimos nosotros, oiga, y esta es toda su argumentación. Sí, en el 2013, señora Cavero. Que ya sé que usted vino con César Augusto y fundó la Legión. Es que, ¿qué quiere que le diga? Ya. No sea usted... No quiera usted... Es que en el 2013 era mi compañera Lola Ranera, mi portavoz, quien se encargaba de hacer esas cosas, hombre. Es que, de verdad, señora Cavero, me pone usted a veces un poco de los nervios con este afán de protagonismo que tiene usted. ¿Qué quiero decir con esto? De todas maneras, me quiero dirigir a todos vosotros. El 28 de mayo hay elecciones y yo os puedo asegurar que, si el Partido Socialista gana las elecciones, las actividades del Buñuel estarán garantizadas y habrá margen para centro cívico, para centro de mayores, porque no son incompatibles, en el Buñuel o en otro espacio. Lo que no vamos a permitir si ganamos las elecciones es que las actividades y el compromiso que lleváis demostrando a lo largo de tantos años se pierdan. Así que os animo a que tengáis esperanza y os aplaudo en vuestra defensa del trabajo que lleváis haciendo.

Para cerrar la intervención tiene la palabra el señor Rodrigo del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo creo que, después de dos mociones, 16 intervenciones previas y dos horas de debate, algo hemos tenido que sacar claro entre todos. Miren, este equipo de gobierno lo que ha dicho y sigue diciendo es que tenemos un plan para la ciudad, tenemos un plan para el Casco Histórico, tenemos un proyecto para el antiguo instituto Luis Buñuel, que es la creación de un centro cívico y, en una primera fase, un centro de mayores. Esto, no engañamos a nadie, lo venimos diciendo desde hace muchos años. Además, hemos estado trabajando en un estudio de necesidades, señor Royo. Claro que llevamos trabajando durante todo el mandato, un estudio de

necesidades a través del área de Participación Ciudadana, de Centros Cívicos, con todos los servicios que hay en el Casco Histórico y los que faltan: Juventud, Mayores, Ludotecas, Bibliotecas... Hemos trabajado también con Zaragoza Vivienda para poder tener un proyecto en paralelo a que se pudieran ir resolviendo las sentencias judiciales. Pero, fíjese, aquí nosotros sí que venimos a explicarles qué es lo que nosotros queremos, cuál es nuestra intención, cuál es nuestro proyecto para la ciudad. Lo que no queda claro es lo que van a proponer ni Podemos ni, si me permite, el PSOE, porque esta yo creo que es la primera promesa de las que luego no van a poder llevar a cabo. Miren, Podemos ha dicho en su transacción, que PSOE ni tan siquiera presenta ninguna, ese es el interés que tiene, que quieren y apuestan por la construcción de un centro cívico, un centro de mayores, pero también apuestan por la moratoria para poder continuar con las actividades. Es que es incoherente. Es que no puede ser. Señor Rivarés, eso no puede ser. Porque, fíjese, hay más de 2600 colectivos en esta ciudad, 2600 entidades. Entidades que yo no estoy en ningún momento poniendo en duda, las que se puedan hacer, si están bien hechas o mal en el Centro Cívico Luis Buñuel, para nada. No ha salido de mi boca jamás, nunca, una afirmación semejante. Yo lo que les invito, igual que hace el señor Royo, es que, cuando esté el centro cívico, incluso ahora, si quieren, en otros centros cívicos, cualquier colectivo que está en el Luis Buñuel pueda registrarse en el censo de entidades, pueda participar, pueda utilizar cualquier tipo de espacio público. Y nosotros, en el espacio del antiguo Luis Buñuel, lo que queremos hacer es un centro cívico que será para todos. De verdad le digo que esta es la quinta ciudad de España, una ciudad que se basa en unos reglamentos. Los centros cívicos están regulados. Los aprobaría el PSOE, enhorabuena. Me parecen estupendos, además, pero hay que cumplirlos. Es que esta no es la ciudad del ejército de Pancho Villa, oigan. Y vuelvo a repetir: con esto no estoy en ningún momento ni criticando el número de actividades, ni criticando la calidad de las actividades. Al revés, animo a todos los colectivos a que formen parte del censo de entidades, a que formen parte de la actividad de los centros cívicos. Si están abiertos para todos, si lo hemos demostrado. Nosotros apostamos por los centros cívicos; hagan ustedes lo mismo. Es que no pueden hacerlo porque no saben ni lo que quieren. Y eso es lo que ustedes van a presentar el 28 de mayo, nada, un plan hueco, Partido Socialista y partido de Podemos.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el

sentido de **respaldar la gestión pública del edificio IES Luis Buñuel y apostar por su conversión en un centro cívico, comenzando por la construcción de un centro de convivencia para las personas mayores e instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, la licitación de las obras de este centro.**- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Total votación: 16 a favor y 14 en contra.- Queda aprobada la moción.

Sale de la sala la señora Becerril

13 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar los trámites precisos para la transformación del actual Conservatorio Elemental de Música en el Conservatorio Profesional de Música y a introducir dicha transformación y la firma del Convenio en el orden del día de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento. (3626).- Su texto: El Conservatorio Elemental Municipal de Música, desde su creación en 1994, ha venido demandando su reconversión en Conservatorio Profesional.- En los últimos años, todas las corporaciones municipales han escuchando esta demanda con interés, pero a fecha de hoy lo cierto es que a esta demanda ninguna corporación ha sabido dar respuesta y sigue sin ser atendida.- La actual demanda que realizan de manera conjunta tanto profesores como el alumnado y las familias del actual Conservatorio Elemental, se basa en el estudio de viabilidad presentado por este Centro en el año 2020, y en el que se subraya la suficiencia con la actual plantilla de profesores para la impartición de las Enseñanzas Profesionales de Música y la adecuación de sus instalaciones cuya reforma se acometió hace unos años.- Acometer dicha transformación posibilitaría no solo incrementar la rentabilidad en términos de imagen cultural que nuestra ciudad alcanzaría si este proyecto se llevara a cabo, sino que además vendría a paliar un poco la gran escasez de conservatorios profesionales existentes en la ciudad de Zaragoza y que hace que gran parte del alumnado deba abandonar sus estudios musicales.- Recordar que ciudades como

Sevilla, muy parecidas a Zaragoza cuenta con cinco conservatorios profesionales y Valencia y Málaga con dos.- En este sentido la propia ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza establece que "la Administración educativa podrá establecer Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para las enseñanzas artísticas. Dichos Convenios podrán contemplar una colaboración específica en escuelas de enseñanzas artísticas cuyos estudios no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica".- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a tomar las medidas oportunas e iniciar los trámites precisos para la transformación del actual Conservatorio Elemental de Música en el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a introducir dicha transformación, así como la firma del convenio subsiguiente, en el próximo orden del día de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento.- Zaragoza, 18 de enero de 2023. Firmado: Pedro Santisteve Roche, Portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de los dos puntos por los siguientes: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que aumente el número de Conservatorios Profesionales de Música en Zaragoza para dar cabida suficiente a la demanda de alumnos, priorizando en su caso a los alumnos de Aragón. 2.- En caso de negativa del Gobierno de Aragón a cumplir lo reseñado en el punto 1º, se lleve a la próxima Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento, el estudio de un convenio debidamente financiado convirtiendo la escuela municipal elemental de Zaragoza en escuela municipal profesional.- Zaragoza, 23 de enero de 2023. Firmado: Julio Calvo Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Vox.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los dos puntos de la moción por el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que asuma sus competencias o en su caso aporte a la ciudad los recursos económicos suficientes para afrontar con éxito y sostenibilidad en el tiempo, las cuestiones planteadas en el informe presentado por la Jefatura de Unidad de Enseñanzas Artísticas y de Recursos Educativos sobre la implantación de las enseñanzas profesionales en el Conservatorio Municipal.-

Zaragoza, a 24 de enero de 2023. Firmado: María Navarro Viscasillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Oscar Alastrué, en representación de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza: En primer lugar, agradecerles la oportunidad de poder hablar en este Pleno. Lo hago en calidad de presidente de la Asociación de Madres y Padres de los Alumnos del Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza, en representación del alumnado, sus familias y también del profesorado del centro. Desde la creación del Conservatorio Municipal en 1994, tanto el profesorado como la AMPA no han dejado de luchar por que nuestro centro se transforme en conservatorio profesional, de igual forma que lo es el Conservatorio Profesional de Danza, que también se creó el mismo año y que ambos dependen de este Ayuntamiento. Por cierto, hace dos meses que tanto la AMPA como el profesorado se dirigió por escrito a la Concejala de Educación y al Consejero de Acción Social y ninguno de los dos ni tan siquiera nos han contestado. La problemática fundamental es que el alumnado de nuestro centro, una vez terminado su ciclo formativo de cuatro años, debe hacer una prueba de acceso para continuar sus estudios en el único conservatorio profesional de la DGA que existe en esta ciudad. Dada la insuficiencia de plazas ofertadas por dicho centro, muchos alumnos no consiguen la asignación de plaza vacante, con lo que tienen que abandonar sus estudios oficiales de música. Valgan como ejemplo las cifras del presente curso, 380 solicitudes para 177 plazas vacantes, dicho de otra forma, 203 alumnos se quedaron sin plaza. No entendemos la desproporción existente en Aragón, donde la provincia de Zaragoza tiene solamente dos conservatorios profesionales y, sin embargo, Huesca tiene cuatro y Teruel, al igual que Zaragoza, dos. En cuanto a ciudades parecidas en habitantes a Zaragoza, Sevilla tiene cinco conservatorios y Valencia y Málaga tienen dos. La señora concejala argumentó en su comparecencia de la Comisión de Acción Social que el aumentar el número de alumnos en el ciclo profesional en nuestro centro mermaría el acceso de nuevos alumnos en el ciclo elemental. No hay que olvidar que los conservatorios profesionales están obligados a impartir también el ciclo elemental. Por lo tanto, la demanda de nuevos alumnos se verá compensada entre los dos conservatorios,

el municipal y el de la DGA. De esta manera, cada centro ganaría en autonomía y eficiencia educativa. En cuanto al coste económico de esta transformación, es de 0€, según se detalla en el estudio de viabilidad que está en poder de este Ayuntamiento y se actualizó en 2020. Como ustedes saben, en dicho estudio se subraya que la actual plantilla de profesorado sería suficiente para la implantación de las enseñanzas profesionales, por lo tanto, no sería necesaria la creación de ningún puesto de trabajo extra, ya que no se trataría de aumentar el número de alumnos, sino de repartirlos entre el ciclo elemental y profesional. Si este proyecto se llevara por fin a cabo, la gran inversión económica que el Ayuntamiento realiza se vería ampliamente recompensada y rentabilizada, tanto desde el punto de vista académico como social y político, empezando por el gran beneficio que reportaría al alumnado al tener la posibilidad de continuar sus estudios en el centro, cosa que ahora no puede hacer. Para terminar, decirles que sabemos que el mundo de la política es muy complejo. Ante el reto que supone defender el futuro de nuestros hijos e hijas, quizás a las familias nos ciegue esta pasión y no veamos con claridad las dificultades políticas. No cabe duda de que no es fácil conciliar las lógicas diferencias políticas de cada partido con los deseos que, sin duda, todos ustedes tienen de ayudar a unos niños y niñas que quieren y lo que desean es llegar a ser los mejores músicos que llevan dentro de sí mismos. Por todo lo anterior, rogamos a todos los Grupos políticos municipales que faciliten la aprobación de esta moción. El alumnado, familias, profesorado y la AMPA se lo agradeceremos profundamente. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Bueno, muchas gracias a Óscar, como representante de la Asociación de Padres y Madres. La verdad es que presentar esta moción después de lo que hemos vivido en el salón de plenos nos lleva, cuando menos, a pensar que ahora sí, que ahora el equipo de gobierno va a decirnos que sí, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de un equipamiento municipal con unos profesionales que están de acuerdo y que presentaron un proyecto de viabilidad actualizado en el 2020, una asociación de padres y madres que, efectivamente, también están de acuerdo, sin coste económico y que es aprovechar esa proyección de la cultura zaragozana. Entonces, ya siento que no esté el señor Alcalde y alguna de las personas, como el señor Rodrigo, pero parece que, después de lo que ha supuesto el debate anterior, esto sería tan fácil como decir que nos ponemos de acuerdo y lo llevamos adelante. Bueno, el

Conservatorio Elemental Municipal de Música, desde su creación en el año 94, que ahí es nada, estamos hablando de muchos años y de muchos alumnos y alumnas que han pasado por sus aulas, ha ido demandando la conversión en conservatorio profesional. Y esto es algo en lo que, como he dicho anteriormente, están de acuerdo tanto los profesionales, los padres y madres, no supone ampliación de equipamiento, por lo tanto, no es un coste económico para la ciudad de Zaragoza, pero sí que sería una reversión en lo que llamamos intangibles culturales muy beneficiosa para la ciudad y en cuanto a los derechos culturales. Lo ha dicho Óscar en su participación antes de la moción, ha dicho que había habido 380 solicitudes para 172 plazas. Parece mentira, pero tenemos a 380 personas, alumnos y alumnas que han estudiado y que han ejercido su derecho a la cultura a través de algo que está bien valorado por todos y por todas y resulta que hay unas 200 personas, en este caso 203 alumnos y alumnas, que se quedarán sin plaza. Y la moción creemos que es muy bien traída, muy acorde con las demandas que hablamos de que Zaragoza sea referente. Como bien ha dicho Óscar, estamos hablando de que, a nivel nacional, con ciudades tan parecidas a nosotros como son Sevilla y también Valencia y Málaga, en Sevilla tenemos cinco conservatorios y en Sevilla y Málaga tienen alrededor de dos conservatorios por cada una de estas ciudades. Así que creemos que no hay ninguna razón objetiva para que hoy esta moción salga aprobada y además suponga una ampliación de los derechos a la cultura de todos y de todas, que, como bien ven ustedes, son transversales y, además, yo creo que nos enaltecen como ciudad. Gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, señora Navarro. Bueno, pues, primero, agradecer a don Óscar Alastrué, en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza. Hemos escuchado atentamente a las partes implicadas en esta petición, profesores y alumnos. A los que no hemos escuchado es a los responsables del Gobierno de Aragón, los competentes, porque la raíz del problema viene en que el Gobierno de Aragón tiene un único conservatorio profesional de música en Zaragoza, uno, cuando en Madrid hay seis, en Sevilla hay cinco y en Málaga hay dos de competencia de la comunidad. Pero es que, además, el único conservatorio de Zaragoza es incapaz de absorber las plazas que vienen de la Escuela Municipal de esta ciudad, lo que implica que muchos de estos alumnos no pueden continuar sus estudios y deben abandonarlos. Lo hemos oído en la representación de la Asociación de Madres y

Padres de Alumnos del Conservatorio Municipal. Y, además, tenemos un problema enorme añadido, que es que, aun habiendo aprobado, pasa por delante alumnado de otras comunidades. Tanto es así que el 80 % no viene de la Escuela Municipal de Zaragoza. Con los recursos de Aragón, con los recursos de los impuestos de los ciudadanos, con los recursos de las familias de los alumnos que se están quedando fuera del conservatorio porque vienen de otras comunidades a ocupar su espacio, podemos sacar la conclusión de que Aragón está financiando los estudios de música de alumnos de otras comunidades autónomas. Totalmente injusto. Y una vez diagnosticado el problema, la solución debería venir de las manos del Gobierno de Aragón, porque la competencia es suya. ¿Qué nos plantean las partes implicadas de profesores y alumnos que no del competente, que es el Gobierno de Aragón? Transformar la escuela municipal en profesional. ¿Cómo? Mediante un convenio. ¿Se podría? Sí, mediante un convenio de colaboración que se debería, en su caso, llevar a la Comisión Bilateral del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento para su financiación presente y, en su caso, futura, porque los datos que tenemos hoy pueden ser diferentes el día de mañana en cuanto a la suficiencia del profesorado y de mantenimiento, porque la demanda puede variar y, muchas veces, en este Ayuntamiento nos vemos con competencias delegadas no debidamente financiadas. Que las financien y no habrá ningún problema. Por lo tanto, primero habría que instar al Gobierno de Aragón a que aumente el número de conservatorios, porque solo tiene uno, conservatorios profesionales, asegurando a los alumnos que dispongan de esas instalaciones suficientes. Y, en caso de negativa del Gobierno de Aragón a aumentar su oferta de plazas y, en su caso, de centros para impartirla, llevar a la próxima Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento el estudio de un convenio debidamente financiado, convirtiendo la Escuela Municipal Elemental de Zaragoza en Escuela Municipal Profesional, una competencia delegada, como muchas otras que tenemos. Financiación y convenio. Primero, que asuman su competencia y, si se niegan, entonces podemos hablar de la segunda parte. Gracias.

Interviene a continuación la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. En primer lugar, agradecer al AMPA y al profesorado y el Consejo Escolar del Conservatorio Elemental de Zaragoza, agradecer las palabras de Óscar Alastrué, agradecer también a Antonio Sánchez, que se encuentra presente en la sala, y trasladar todo nuestro afecto y deseos de que se pueda llegar

a buen término con este problema. Nos reunimos con vosotras y con vosotros y, como sabéis, preparamos también una moción que esperábamos presentar, quizá conjuntamente, para el Pleno de febrero, tal como nos lo pedisteis, pero lo más importante es debatir ahora y que podamos llegar a una solución que ponga en valor todo el trabajo que se desarrolla, los beneficios para la ciudad de Zaragoza y poder disponer de más plazas para los estudios profesionales de música, que es de lo que se trata. Y sabemos que esta escuela elemental fue creada en el año 94 y que estas enseñanzas para niñas y niños, que son competencia municipal, se previó también desde un origen, como nos contaron, que pudieran convertirse con el tiempo en enseñanza profesional. Y claro, voy a decir que sí, las enseñanzas profesionales y las superiores son competencia del Gobierno de Aragón, pero podemos tener competencias compartidas. Se creó este conservatorio con el convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Educación. Actualmente, sabemos que hay una plantilla de 33 profesores y profesoras que imparten clases a 300 alumnas y alumnos. Varios problemas aquejan, y se ha mencionado aquí, a este conservatorio, como son, en primer lugar, lo que supone el abandono de los estudios musicales, porque la oferta es insuficiente en el conservatorio profesional del Gobierno de Aragón. Estando en las Cortes de Aragón, ya tuvimos ocasión de apoyar las deficiencias que también tiene este conservatorio profesional, porque no tiene un equipamiento adecuado, muchas de las clases se tienen que llevar al Instituto de Enseñanza Media Pedro de Luna, con lo que supone de incomodidad y de pérdida de atención, y sabemos, además, que tienen que acceder a ello mediante solicitud de matrícula. Desde hace años son casi 400 personas las que se quedan fuera y no pueden proseguir estos estudios musicales. Por lo tanto, si hiciéramos la conversión de este conservatorio en conservatorio profesional con el mismo profesorado y sin coste económico, porque pueden impartir... Me está asintiendo, señora Espinosa. Pueden impartir las asignaturas igualmente y ganaríamos para la ciudad de Zaragoza la posibilidad de que este talento musical no se perdiera. En segundo lugar, bueno, la continuidad, como ya he dicho, y la falta de visibilidad del centro y de sus buenos resultados. La proyección pública del centro es muy limitada, ya que el nivel elemental no permite al alumnado programar conciertos de cierta complejidad técnico-musical. Avanzaríamos mucho más. Como aquí se ha señalado también, otras ciudades del estilo (Sevilla, Valencia, Málaga) cuentan con muchos más conservatorios profesionales. Este es un déficit que hoy podríamos atajar

aprobando y respaldando esta moción, que significa también que se pueda llevar a conversaciones a la Bilateral para negociar con el Gobierno de Aragón, que lo único que tiene que hacer es admitir estas enseñanzas profesionales. No creo que sea cuestión de lanzar balones fuera, como ha hecho la señora Rouco o como pueden hacer, sino que haya el compromiso de este Ayuntamiento de que una competencia municipal, que son los estudios elementales de música, puedan convertirse en profesionales para dar cabida a toda la demanda de formación musical que tiene esta ciudad y que podríamos hacer que Zaragoza fuera esa añorada ciudad de la música. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Sra. Broto: No, no, me reservo para el cierre.

Interviene la señora Espinosa, del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer al señor Alastrué, del AMPA del conservatorio, su intervención y también quiero sacarle de su error, porque sí que me he reunido hace unos días con el profesorado. Como todos ustedes saben, las enseñanzas artísticas de música y danza se componen de tres etapas: elemental, profesional y superior. La finalización de la etapa elemental otorga un certificado que, en nuestro caso, es expedido por el Secretario del Ayuntamiento; la finalización de la profesional, un título técnico de enseñanzas profesionales de música o danza que se tramita a través del Servicio Provincial de Educación; y la finalización de la enseñanza superior otorga el Grado Universitario en la especialidad cursada y se otorga por el Gobierno de Aragón. En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con dos escuelas, la de música y danza y la de teatro, y dos conservatorios, el profesional de danza, que es único en nuestra comunidad autónoma, y el elemental de música, que es el que hoy suscita el debate. El Gobierno de Aragón, por su parte, en cuanto a música se refiere, cuenta con plazas en las tres etapas: conservatorio superior, en el que cabe destacar, como ha dicho la señora Rouco, que el 80 % del alumnado no procede de Aragón, y el elemental y el profesional, donde la oferta es insuficiente, produciéndose un grave problema de masificación en el conservatorio profesional que se encuentra en San Vicente de Paúl, problema al que el Gobierno de Aragón no da solución, quedándose fuera de la educación profesional muchos alumnos al acabar la etapa elemental. Está prevista legislativamente la posibilidad de que los municipios ejerzan competencias delegadas en la gestión de determinados servicios educativos, entre los que se pueden incluir las enseñanzas artísticas, para lo cual

ambas administraciones, la local y la autonómica, en este caso, podrán suscribir los correspondientes convenios de financiación, convenios que no solo han de venir cargados de buenas intenciones, sino acompañados de la financiación correspondientes. Desde luego, reconocemos el esfuerzo de quienes, restando de su tiempo para otras cosas, deciden formarse en el conservatorio y lo frustrante que es no poder continuar con los estudios profesionales al quedarse sin plaza en el Conservatorio Profesional del Gobierno de Aragón, ya que no oferta las suficientes. Nuevamente se mira al Ayuntamiento cuando la administración competente es incapaz de resolver sus problemas. Este Gobierno, a diferencia de ustedes, señores de la izquierda, todos los años al inicio de curso y durante el mismo en diversas ocasiones se reúne con los equipos directivos de las enseñanzas artísticas, escuchando activamente sus propuestas. Por eso se realizó ese informe de viabilidad —ya hemos hecho mucho más que ustedes— sobre la implantación de los estudios profesionales, pero es cierto que la pandemia paralizó la vida de los conservatorios durante casi dos años y fue compleja, además, su progresiva vuelta a la normalidad. Además, ustedes mismos, señores de ZeC, reconocen en su moción, al igual que se recoge en el documento elaborado por el AMPA y el profesorado, que las anteriores corporaciones, incluyendo, como digo, la suya, la de ZeC, se limitaron a escuchar sin hacer nada al respecto. 16 años tuvieron para revertir esta situación. Hoy, claro, es muy fácil, fuera del Gobierno, señores del PSOE, señores de Podemos y señores de ZeC, venir a exigir a la administración equivocada y no hacer nada allí donde ustedes gobiernan y, además, donde radica el problema. El informe, como digo, está elaborado por parte del equipo directivo, pero, tal y como recoge el texto de nuestra transaccional de sustitución a los dos puntos de la moción, lo primero que hay que hacer es instar al Gobierno de Aragón a que asuma sus competencias o, en su caso, aporte a la ciudad los recursos económicos suficientes para afrontar con éxito y sostenibilidad en el tiempo las cuestiones que se plantean en el informe presentado por la Jefatura de la Unidad de las Enseñanzas Artísticas sobre el tema que hablamos, que es la implantación de las enseñanzas profesionales en el Conservatorio Elemental. Por lo tanto, en su mano está. Apoyen nuestra transaccional y apoyaremos su moción

Tiene la palabra la señora Ayala, del grupo municipal del Partido Socialista: Buenas tardes. En primer lugar, agradecer tanto al profesorado del Conservatorio Municipal como al señor Alastrué, en representación del AMPA de

los alumnos y alumnas del Conservatorio, todo el esfuerzo que han puesto y toda la información. Y, además, en fin, felicitarles y animarles a seguir en ello. Permítanme, de todos modos, un paréntesis previo, unas palabras de recuerdo para los millones de víctimas del Holocausto, pues hoy es el 27 de enero, día mundial en el que nos reafirmamos en la voluntad de no repetir aquellos horrores. Nos tiene que servir de memoria para evitar y rechazar los discursos de odio de algunos que intentan señalar y estigmatizar a determinadas comunidades por sus creencias. Demuestran, además, un gran desconocimiento de la historia. Dicho esto, vuelvo a lo que es la moción. Vamos a apoyar absolutamente la moción con sus dos propuestas. Además, creo, señora Espinosa y señora Rouco, que podrían apoyarlo, puesto que incluso lo que se está planteando es, en primer lugar, iniciar los trámites. Ya hay un estudio de viabilidad que yo le pedí el día 10, hace diez días, y no he conseguido obtenerlo. Espero que me lo envíe, porque no lo tengo ni lo tiene mi Grupo tampoco. Y, en segundo lugar, estamos de acuerdo, y yo misma se lo dije en la Comisión, en que sea uno de los puntos que se puedan llevar cuando ustedes decidan convocar, que creo que le toca al Ayuntamiento de Zaragoza, la Comisión Bilateral. Podría ser uno de los puntos de buena cooperación. Este conservatorio, que nace como una escuela municipal con el Alcalde Ramón Sainz de Varanda, está todavía esperando dar ese salto que, en cambio, el Conservatorio de Danza ha dado, Como muy bien dicen los profesores y los padres de alumnos, hay suficiente voluntad profesional, voluntad de flexibilidad también para coexistir y cooperar con el conservatorio profesional, pero, sobre todo, para introducir los cambios y la flexibilidad necesaria en la propuesta para poder, gradualmente, tal como se había previsto, ir transformándose en el Conservatorio Profesional Municipal. Porque... Ay, la señora Rouco se ha marchado. Pues ya se lo dirá el señor Calvo. Ah, perdón, perdón, que no te había visto, Carmen. Resulta que en Barcelona y Valencia, que sí que cuentan con dos conservatorios profesionales, uno es municipal, luego, algo habrán hecho más que nosotros para conseguir ese conservatorio profesional. Ya sé que siempre hay que empezar por que el Gobierno de Aragón, mientras estén los Socialistas, tiene que decir que nos van a dar todo el dinero del mundo, cuando en el estudio de viabilidad que no he podido ver, porque no me lo han mandado, los profesores y el AMPA lo que están planteando es que esa transformación gradual podría ser ahora mismo a través de esa flexibilidad y el esfuerzo que se podría hacer. Se podría ir gradualmente transformando en enseñanza profesional.

Yo no estoy en desacuerdo en que haya movilidad estudiantil. Al revés, creo que en toda comunidad el hecho de que estudiantes navarros y aragoneses se muevan de un conservatorio a otro no... Lo que sí estoy absolutamente de acuerdo es que todos los niños y niñas, en general, deberían aprender el lenguaje musical y un instrumento. Es una de las cosas que más ayudan al bienestar, a la salud mental, a la salud de las personas y que dan, digamos, un goce futuro tanto para disfrutar de la música, aunque no sea uno o una un profesional, como para entrar en campos profesionales donde sabemos que la música hoy día tiene ámbitos enormes. Ergo, señora Espinosa, en vez de decir que diga primero el señor Lambán... El día que sea el señor Azcón, como usted está esperando, supongo que entonces no dirán nada, porque, claro, aquí la cuestión es pedir cuando se pide a otro. Sus profesores y el estudio de viabilidad dicen que se podría, gradualmente, tal y como se había previsto, ir haciéndolo. Pues hagan lo que decimos en la moción, que no es nada revolucionario. Ya digo, incluso yo me pego un tiro en el pie, porque le digo incluso que, en el orden del día de la Bilateral entre el Gobierno y el señor Faci, puedan empezar a hacer algo a favor de que este conservatorio, que tiene muy buen prestigio y donde los profesores son todos buenos profesionales, pudiese dar ese paso que Barcelona y Valencia ya han dado, un Conservatorio Municipal Profesional de Música.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Lo primero, señora Espinosa, una precisión. Usted se reunió el otro día con los profesores. El señor Óscar Alastrué representa a los padres y madres. Por lo tanto, él ha dicho que hace dos meses que esperan una entrevista con usted y todavía no la han tenido. Lo segundo, que agradecemos el apoyo de los Grupos que nos apoyan esta moción. Creo, señora Espinosa, que es una oportunidad perdida por su parte, porque, vuelvo a decir, el poner condiciones para que se apruebe la moción dice mucho de la voluntad que ustedes tienen. Yo, sinceramente, la verdad es que creo que ustedes están al final del mandato y estar todo el día justificando que si es una competencia indebida o que si lo han hecho los anteriores Gobiernos creo que es una excusa. Yo siempre les devuelvo a ustedes que una cosa es la competencia y otra la incumbencia. Aquí hay padres y madres y profesionales que han hecho un estudio de viabilidad y que les han presentado un regalo. Ustedes solo tienen que ponerle un lazo. No, no, señora Espinosa, es importante, porque en la moción anterior hemos estado hablando bueno, dos mociones sobre el tema, dos horas

sobre los derechos culturales y resulta que aquí, algo que está encima de la mesa, que tiene profesionales, tiene equipamiento, no va a costar un euro al Ayuntamiento, usted, como responsable, puede llevarlo a la Bilateral. Hay una cosa que a lo mejor se le olvida, lo siento, o a su equipo de gobierno, que es la Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza, de 2017. Le voy a leer. Dice: "La administración educativa podrá establecer convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para las enseñanzas artísticas. Dichos convenios podrán contemplar una colaboración específica en escuelas de enseñanzas artísticas cuyos estudios nos conduzcan a la obtención de títulos con validez académica". Por lo tanto, señora Espinosa, la moción lo que plantea es que, en ese desarrollo gradual, ustedes vayan a la próxima Bilateral, que, como bien ha dicho la señora Ayala, les toca a ustedes convocar, les toca jugar en casa —vamos a decirlo así, coloquialmente—, y planteen al equipo de gobierno, da igual el Gobierno que sea, señora Espinosa, que es una colaboración interadministrativa. No, si es que es en beneficio del talento local, es en beneficio de la imagen cultural de Zaragoza. Mire, la señora Fernández ha estado haciendo con la Oficina de Proyección Exterior toda una valoración de cuáles son los hitos de la ciudad de Zaragoza. ¿Realmente cree usted que no es importante que en Zaragoza, en vez de que muchas personas, muchos alumnos a los cuatro años abandonen sus estudios musicales, pudieran hacerlo en la ciudad? Los que se puedan ir fuera, que se vayan fuera, genial, pero hay muchos que igual no pueden. Ofrezcámosles la oportunidad de que estén en Zaragoza y que desarrollen ese talento cultural, que es algo que, vuelvo a decir, nos ennoblece como ciudad. Yo estoy muy de acuerdo en que usted haga este juego político y tenga que decirle ahora al Gobierno de Aragón que la culpa de todo es suya, o al Partido Socialista, o a los Gobiernos de izquierdas, pero mire, estos señores que están aquí, estos padres y madres, y los profesores saben de lo que hablan y saben del talento que se nos está yendo por las manos. Entonces, ténganlo en cuenta. Gracias.

Sra. Espinosa: En sus manos está. Si acepta nuestra transaccional, apoyamos la moción, ya se lo he comentado.

Sra. Broto: Señora Espinosa, esto es un poco revirado. Usted sabe que la transacción... Si quiere, la leo. Cambia completamente el sentido.

Sra. Fernández: Por favor, remítase a decir qué transacciones acepta y cuáles no.

Sra. Broto: No. No, no. Ya me remito, ya me remito. Le digo que no.

Sra. Fernández: ¿Y la de Vox?

Sra. Broto: Tampoco.

Sra. Fernández: Venga, pues...

Sra. Broto: Le digo que no, pero... Perdón. Perdóneme, ¿la puedo explicar o no?

Sra. Fernández: Ha tenido su turno ya.

Sra. Broto: No, es que ha dicho... Es que dependía de mi mano. No, no, no depende de mi mano.

Sra. Fernández: Ya está.

Sra. Broto: Si usted dice algo que es lo contrario...

Tras el correspondiente debate se procede a la votación de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de **instar al Gobierno de la ciudad a iniciar los trámites precisos para la transformación del actual Conservatorio Elemental de Música en el Conservatorio Profesional de Música y a introducir dicha transformación y la firma del Convenio en el orden del día de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento.**- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votación: 13 a favor y 16 en contra. No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Becerril
Sale de la sala la señora García Torres

14 Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan de recuperación de viarios y caminos municipales en los barrios rurales y a revisar los contratos de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes y de limpieza viaria y recogida de residuos, para asegurar el adecuado mantenimiento de los mismos. (3628).- Su texto: Zaragoza cuenta con catorce barrios rurales en los que viven 35.000 vecinos y vecinas que tienen los mismos derechos y necesidades que cualquier ciudadano del núcleo urbano. No debería ser necesario señalar que el

Ayuntamiento está obligado a garantizar unos servicios comunes a todos los ciudadanos, evitando discriminaciones territoriales. Sin embargo, en los últimos años los barrios rurales han sufrido un abandono creciente por parte del actual Gobierno de la Ciudad de Zaragoza.- Las más básicas infraestructuras de los barrios rurales se encuentran en un estado inaceptable, con caminos y viarios municipales en un estado de degradación indigno y que debe revertirse con urgencia.- Este abandono también se ha producido en los servicios públicos que se prestan en los barrios rurales, con la consecuente falta de mantenimiento de los parques y zonas verdes, degradación del mobiliario público etc.- Todos los ciudadanos de Zaragoza tienen derecho a recuperar sus calles y caminos, sus parques y zonas verdes y a disfrutar de un barrio cuidado y atendido por su Ayuntamiento. Por estos motivos el Gobierno de Zaragoza debe proveer los medios y recursos necesarios para asegurar que los barrios rurales dispongan de unas infraestructuras y servicios públicos de calidad. Todos los ciudadanos de Zaragoza tienen derecho a recuperar sus calles y caminos, sus parques y zonas verdes y a disfrutar de un barrio cuidado y atendido por su Ayuntamiento. Por estos motivos el Gobierno de Zaragoza debe proveer los medios y recursos necesarios para asegurar que los barrios rurales dispongan de unas infraestructuras y servicios públicos de calidad. Todos los ciudadanos de Zaragoza tienen derecho a recuperar sus calles y caminos, sus parques y zonas verdes y a disfrutar de un barrio cuidado y atendido por su Ayuntamiento. Por estos motivos el Gobierno de Zaragoza debe proveer los medios y recursos necesarios para asegurar que los barrios rurales dispongan de unas infraestructuras y servicios públicos de calidad.- Por todo ello el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan de recuperación de viarios y caminos municipales en los barrios rurales, con un presupuesto plurianual 2023-2025 de 3 millones de euros, de los cuales una partida económica inicial para 2023 de 500.000 €. 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a revisar los contratos de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes y de limpieza viaria y recogida de residuos, reforzando la frecuencia de los servicios prestados en los barrios rurales para asegurar el adecuado mantenimiento de los mismos disponiendo camiones adecuados a los viales que permitan reducir la distancia entre las viviendas y los contenedores.- En Zaragoza, a 18 de enero de 2023. Firmado: Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de redacción alternativa al punto 1 y 2 con el siguiente texto: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar un plan de recuperación de viarios y caminos municipales en los barrios rurales para incorporar las inversiones necesarias en los próximos presupuestos y, en su caso, en futuros convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a comprobar la suficiencia de los contratos de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes y de limpieza pública y recogida de residuos en los barrios rurales para, a la vista de sus resultados, valorar su posible refuerzo.- Zaragoza, 26 de enero de 2023. Firmado Julio Calvo Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Vox.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Mariano Blasco, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos de San Gregorio: ¿Sí? Vale. Ya veis que soy internacional. Vale. Buenas tardes. Dar las gracias a la Asociación Los Molinos por permitirme intervenir en este Pleno. Yo os quiero hablar de barrios rurales. Los barrios rurales son esos núcleos que rodean la ciudad de Zaragoza, núcleos que están muy cercanos a la ciudad, pero, a la vez, muy lejanos a la hora de recibir la atención del Gobierno de la ciudad. Les invito a circular por los caminos asfaltados, con tantos agujeros que en algunos puntos parecen campos de minas, o los caminos de tierra, con tantos baches que, cuando llueve, se unen formando un extenso lago. Al no tener mantenimiento, cada vez se estrechan más y, dentro de poco tiempo, no podrán circular por ellos ni el transporte escolar ni los servicios básicos. Por esos caminos tienen que circular en vehículo o andando nuestros vecinos y vecinas para acceder al trabajo, para ir al colegio o a depositar la bolsa de basura. Cuando solicitamos su reparación, o bien no nos contestan, lo más habitual, o nos remiten al convenio de Diputación Provincial. Hemos solicitado al Consejero de Participación y a la Concejala de Barrios Rurales un año tras otro la inclusión en los presupuestos municipales de una partida para obras menores y mantenimiento de estas vías de comunicación. Nos remiten continuamente a las partidas generales de las diferentes áreas, pero, cuando nos dirigimos a esas áreas, recibimos la misma contestación, "no hay presupuesto" o "tomamos notas", y ahí se queda. O nos remiten otra vez al convenio de Diputación Provincial. El convenio de Diputación Provincial de

Zaragoza parece el elixir que todo lo arregla, inagotable. Ya está bien de tomarnos el pelo a los vecinos y vecinas de los barrios. Algo tendrá que invertir el Ayuntamiento de Zaragoza en estos barrios. Yo también quisiera preguntar. La Unidad de Arquitectura que se creó ex profeso para desarrollar el convenio de Diputación Provincial, ¿qué ha sido de ella? Porque, de verdad, no hemos vuelto a tener noticia, por lo menos en mi caso. Pero vamos, nos podemos extender a parques y jardines. No hay dinero para reparaciones, no hay brigada para poda, no hay mantenimiento continuo de los setos, etcétera, etcétera. En la limpieza pública, podemos ver el entorno de los contenedores del diseminado, que está tan descuidado que resultan casi inaccesibles. Los camiones que realizan el servicio de limpieza no reúnen condiciones, por su tamaño, para circular por muchos de nuestros caminos, condenando a los vecinos y vecinas a depositar la basura en viales más anchos por caminos impracticables. La Policía Local la vemos en el núcleo urbano; en el diseminado no aparecen o lo hacen en contadas ocasiones. Consecuencia de esto, menor prevención y mayor presencia de vertidos incontrolados. Está aumentando el número de robos, según me están comunicando de otros barrios. El desmantelamiento de la Unidad de Rurales ha sido un craso error, como diagnosticamos los Alcaldes y Alcaldesas. Llevamos cinco años en los que las partidas económicas de las Alcaldías no varían ni el IPC cuando cada año tenemos que asumir más situaciones que no se atienden desde las áreas correspondientes. Creo que va siendo hora de repasarlo. Señor Alcalde, me alegro de verle. En toda la legislatura solo ha comparecido una vez en el Consejo Territorial de Alcaldes y Alcaldesas de Barrio. Nos prometió una legislatura magnífica. Otro error. De hecho, a pesar de que lo hemos solicitado, usted no ha asistido nunca. Aunque no tuviera nada que decir, por lo menos habría escuchado nuestras demandas y preocupaciones. Igual asiste al último, que debe de ser próximo, creo, y entonces nos dice hola y adiós. Gracias, señor Azcón. Les voy a hacer una última propuesta, visto lo visto. Como les cuesta tanto prestarnos atención y siempre nos remiten al convenio de Diputación Provincial, igual podían abrir la puerta a emanciparnos. Puede ser la solución para un autogobierno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Usted entiéndelo en el buen sentido, don Mariano. Entiéndelo en el buen sentido que ya entiendo que los de Garrapinillos son de donde quieren.

Tiene la palabra el señor Magaña, concejal del grupo municipal del

Partido Socialista para presentar la moción: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, pues presentamos esta moción... Se lo acaba de explicar Mariano Blasco. Muchas gracias, Mariano, por tu intervención. Como bien dicen, los de Garrapinillos son de todo el mundo. Bueno, esta moción viene a colación del abandono de los barrios rurales por parte de este Gobierno y atendiendo a las demandas de los propios Alcaldes en los Consejos de Alcaldes. Claro, usted, como no ha asistido nada más que a uno al principio, no se ha enterado mucho de qué va esta película. Y es que, como acaba de decir en su intervención Mariano, los barrios rurales han sido los grandes olvidados de este Gobierno. De no ser por las inversiones que ha realizado la Diputación Provincial, que no se olvida de que son vecinos de Zaragoza, no sé cómo estarían en cuanto a inversiones y en cuanto a infraestructuras y en cuanto a equipamientos. La Diputación Provincial ha invertido 13 millones de euros estos últimos años. Se los han dado a ustedes ya y ustedes casi no han invertido cero. Señora Espinosa, esto usted lo sabe bien. Ustedes tienen un gran debe con los barrios rurales y con las inversiones complementarias al convenio de la Diputación. Señora Chueca, usted, a los vecinos de los rurales, como los trata de segunda, pues lo mismo le van a dar después, ya se lo anticipo a los vecinos de los barrios rurales. Ni siquiera se ocupa de mantener las infraestructuras básicas y servicios públicos obligatorios que tiene obligación el área que usted gestiona. Con esta moción veremos de verdad su compromiso con los barrios rurales y con sus vecinos, porque, hasta ahora, han sido solo atendidos exclusivamente por la Diputación Provincial. En esta moción planteamos la necesidad de ejecutar un plan urgente de recuperación de viarios y caminos rurales y caminos municipales, creando un programa plurianual de 3 millones de euros con una partida de 500.000 para el 2023. Miren, esta propuesta es muy semejante a la enmienda que presentamos los Socialistas en los presupuestos y que ustedes despreciaron de una manera absoluta, sin hacer siquiera ninguna referencia a ello en el debate presupuestario. Tienen ahora una oportunidad de enmendar esa equivocación y tienen ahora la oportunidad de rectificar y de comprometerse con sus vecinos, que son 35.000, nada menos. Esperemos a ver lo que hacen con esta moción que lo único que quiere es sumar intenciones para que los vecinos de los barrios rurales tengan los mismos derechos que todos los demás.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Gracias, especialmente, al Alcalde de Garrapinillos. Además,

viene a cuento. Me alegro mucho de que haya sido quien haya intervenido, porque precisamente en mi intervención yo quería hacer referencia precisamente a los viales de Garrapinillos, que conozco bastante bien, porque he transitado mucho por ellos con coche y, sobre todo, con bicicleta. Usted sabe, ustedes saben que por parte de nuestro Grupo Municipal hemos sido muy proactivos precisamente reivindicando la mejora de algunos de los caminos rurales o de los viarios que nos conducen desde la capital hacia algunos de estos barrios o incluso algunas de las ciudades de nuestra periferia o de los pueblos de nuestra periferia, ciudades ya. Por ejemplo, el camino de Valdeconsejo, entre La Fuente de la Junquera y Cuarte, que ha sido una de nuestras reivindicaciones, así como el acceso al barrio de Santa Fe. Y quería citar precisamente en mi intervención, quería hacer referencia a esas carreteras, aunque no sé si se pueden llamar carreteras por el estado en el que se encuentran, que van desde Garrapinillos hasta Utebo, lo que se llama o se conoce en los mapas como camino Linde o camino La Linde, y el que va desde Garrapinillos a Casetas, que son transitados todos los días por muchísimos vecinos de este barrio o de estos barrios y que, efectivamente, son muy estrechos, no tienen arcenes y tienen una gran peligrosidad, a pesar del tráfico que soportan. Y, evidentemente, era una de las cuestiones, ya se lo adelanto, que pensábamos incorporar, puesto que estamos ya en el cierre de la legislatura, en el próximo debate electoral. Miren, yo estoy de acuerdo en el fondo con la moción que presentan, lo que pasa es que, ahora mismo, con el presupuesto recién cerrado, tratar de comprometer ahora un presupuesto plurianual de 3 millones de euros, evidentemente, no creo que sea el momento de hablar de esto. Primero, porque el presupuesto está recién cerrado y, segundo, porque estamos, efectivamente, cerrando la corporación. Pero, efectivamente, un plan de recuperación de viarios y caminos municipales sí debería hacerse. Nosotros hemos hablado con el Alcalde de Garrapinillos de que nosotros, no nosotros, todo el Ayuntamiento, quizás, o el equipo de gobierno, lo fía a los convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza. Ya asiento, que no le guste esta apelación a la Diputación Provincial de Zaragoza, porque precisamente hemos presentado una transaccional en la que hacemos referencia a que se incorporen las inversiones necesarias en los próximos presupuestos y, en su caso, en futuros convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza. Igualmente, no nos parece razonable el entrar a revisar ahora los contratos de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes y de limpieza viaria, porque, en todo caso, habría que estudiar la

suficiencia de medios y, en su momento, cuando haya que renovar esos contratos, efectivamente, incorporar aquellas carencias que hoy estemos padeciendo. Les hemos presentado una transaccional con unas redacciones alternativas a los dos puntos de la moción que yo espero que nos acepten, porque creo que se ajustan más a lo que es ahora mismo, a estas alturas de la legislatura, lo que sería posible aceptar. Ya le digo que, en el primer punto, pues sí, hacemos referencia, como he dicho, a los futuros convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, que, efectivamente, algo tiene que invertir en nuestro término municipal y yo creo que una de las inversiones más lógicas que puede hacer la Diputación Provincial de Zaragoza es precisamente colaborar en el mantenimiento de estos viarios. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. No diré que este problema es nuevo, porque sería mentir, este problema es muy antiguo, muy, muy antiguo, de este Gobierno y de Gobiernos anteriores, en plural, es muy antiguo. Lo que pasa es que sí que es verdad que los modelos de ciudad en los que unos creen u otras creen se sustancian sí o sí en los presupuestos y, en este presupuesto, el del año 2023, se sustancia un abandono bastante absoluto a los barrios rurales. Quien apoyó ese presupuesto sabrá qué responsabilidad tiene. Otros, por esta y millones de razones más, votamos que no. También es cierto que ahora mismo, en este Gobierno, las áreas municipales parece que terminan sus obligaciones y su trabajo en los límites urbanos y que, a partir de allí, cuando hablamos de barrios rurales, es como si hubiera la nada. De vez en cuando, les cae alguna chocolatada o alguna visita de algún concejal, pero para casi nada que luego se sustancie, como digo, en cosas concretas. Por eso el fracaso de la limpieza, el fracaso de la seguridad, el fracaso de la movilidad, el fracaso de las zonas verdes o el fracaso de casi todo aún es mayor fracaso, porque es el vacío absoluto, en los barrios rurales. Pero, por favor, digamos todos la verdad, todos la verdad. Ahora mismo hay un convenio en vigor con la Diputación Provincial de Zaragoza. Que yo sepa, si no me equivoco —y, si me equivoco, me corrigen, por favor—, de 4 millones de euros. Hasta hace un tiempo esos convenios eran más que dirigidos, es decir, había que pactar con la Diputación Provincial qué proyecto ibas a llevar a cabo, en qué barrio rural y a cuál renunciabas. Esto era así. Y se firmaban y luego se ejecutaban en mayor o menor medida por parte de ambas instituciones. Ahora no. Otra de las muchas cosas que les ha caído en gracia a ustedes y que no han sabido aprovechar, como

Gobierno torpe que son es que estos 4 millones no son dirigidos, es decir, son incondicionados. Pueden dedicar los 4 millones a lo que deseen. ¿Por qué no está en el presupuesto el destino concreto de esos 4 millones para que podamos decir "a este si", "a este no", "hay que priorizar", "esto primero y esto segundo"? ¿Porque no han sabido? ¿Porque no han querido? ¿Porque, como digo, los trabajos de las áreas terminan en los límites urbanos? Yo creo que los modelos de ciudad, como digo siempre, son completamente contrarios los unos de los otros. Desde luego, el de Podemos no tiene nada que ver con el modelo PP, absolutamente nada que ver. Sí que es evidente otra vez que hay que hacer un poquito de marketing menos, Alcalde, un poquito menos de marketing. Está bien la comunicación política, está bien la publicidad, está bien el marketing, está bien, es lógico, todos lo hacemos, pero un poquito menos de marketing, porque, debajo de ese marketing, ustedes tienen mucho vacío también. Menos marketing y más actividad real. Soluciones y actuaciones sobre la urgente y verdaderamente imprescindible necesidad que tiene la gente para mejorar su vida, al menos la de la mayoría de la gente. Y el presupuesto, volviendo al principio, que ustedes han aprobado entre tres no tiene nada que ver con esto, absolutamente nada que ver con esto También digo, para acabar, que no va de que cada quien se ponga sus medallitas, señor Calvo, ni que cada quien le eche la culpa a los demás. Va por mí y va por el resto de portavoces que hablaron o van a hablar. Va de que los seis nos conjuremos o acordemos o nos pongamos de acuerdo en serio, de modo unánime, para que, a partir de ya, gobierne quien gobierne y esté quien esté en la oposición, los barrios rurales no sean el abandono histórico que han sido casi siempre en Zaragoza. La propuesta del PSOE es muy seria y habla concretamente de zonas verdes, conservación de parques, mantenimiento y viales, pero yo hablo en general. Va de que no nos pongamos medallas ninguno y que nadie culpe a nadie en concreto, sino de que los seis digamos que ya, ahora, aunque queden tres meses para las elecciones, se acabe el abandono de los barrios rurales. Gracias.

Tiene la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, nosotros también votaremos a favor de la moción del Partido Socialista. Es sensata, es realista. Yo no entiendo tampoco muy bien la transacción que presenta Vox, pero, aunque la acepte el Partido Socialista, votaremos también a favor de la moción. Digo que no la entiendo porque, claro, que el Partido Socialista pida cuestiones en el presupuesto cuando les aprueban tantas enmiendas como a nosotros, lo entiendo, pero que Vox hable

de los presupuestos y de introducir partidas en los presupuestos cuando hace dos semanas lo acabaron de aprobar y no hicieron nada con este tema, hombre, no es creíble, no es creíble. Dar la bienvenida al señor Blasco, al Alcalde de Garrapinillos, que hoy interviene como Asociación de Vecinos de San Gregorio. Podría ser Garrapinillos, San Gregorio o cualquiera de los otros 12 barrios rurales, que la problemática es la misma, es el abandono absoluto de los barrios rurales. Porque es el presupuesto más inversor de la historia en servicios públicos. ¿Se acuerda, señora Chueca? Esos anuncios, qué caducos quedan cuando se habla de determinados barrios de la ciudad consolidada, pero, sobre todo, también de los barrios rurales. Porque recortan en los barrios rurales, señor Blasco. Porque congelar las partidas de los barrios rurales, no como está el IPC, como está el presupuesto municipal, que ha aumentado un 20 % en cuatro años. Mantener congeladas las partidas de barrios rurales cuando el presupuesto aumenta 150 millones en cuatro años es recortar a los barrios rurales. Porque a veces se olvida de que los barrios rurales o los vecinos de otros barrios de esta ciudad también pagan impuestos, como los que viven al lado de la plaza Santa Engracia, señor Alcalde. Y a esos, a los barrios rurales, ni los visita ni invierte usted. Porque la excusa del convenio con la Diputación Provincial es la excusa de este tema, pero yo he escuchado al señor Blasco hablar de limpieza, de mantenimiento de zonas verdes, de Policía Local, de cuestiones que son de presupuesto municipal, que no son de convenio con la Diputación Provincial, que son de presupuesto municipal, que son de cumplir y hacer cumplir con un presupuesto, incluso con unos contratos y unas licitaciones, que no dicen que tengan un peor servicio los barrios rurales. No dice eso la licitación de parques y jardines, ni la licitación de la limpieza viaria. Y ahí usted lo que no tiene es una prioridad con los barrios rurales. Nosotros votaremos a favor de la moción y esperemos que esto cambie cuando cambie el Gobierno de esta ciudad.

A continuación tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde, y un afectuoso saludo al Alcalde de Garrapinillos, a Mariano Blasco, que yo sé que nos tiene mucho más cariño del que él ha manifestado en su intervención. La verdad es que también él sabe que, aunque no lo diga, evidentemente, ha tenido una atención individualizada, como la ha tenido cualquiera de los Alcaldes de barrio de los 14 barrios rurales de Zaragoza a través de la Concejalía Delegada de la señora Espinosa, que ha hecho de consultora de cabecera mañana, tarde y noche durante

todos los días de la semana atendiendo a sus peticiones, que, evidentemente, no siempre hemos podido atender como nos hubiera gustado, pero es que, al final, los recursos también son limitados y, por lo tanto, llegamos hasta donde llegamos. Pero jamás les ha faltado una atención por nuestra parte y yo creo que eso dice mucho de la voluntad de este equipo de gobierno con los barrios rurales. Señor Cubero, revise los presupuestos. Fíjese, este año hemos aumentado en 150.000 € las partidas destinadas a los barrios rurales, además de incrementar en un 8 % las subvenciones que van destinadas a las entidades ciudadanas, AMPAs, asociaciones de vecinos y comisiones de fiestas de los barrios rurales. Miren, el Ayuntamiento tenemos que desmentir que no haya inversión en los barrios rurales, porque, además, es que se hace y se gestiona a través de distintos Servicios Municipales, por ejemplo, el de Patrimonio Rústico, donde gestionan materiales, alquiler de maquinaria para el movimiento de tierra y otros medios para poder hacer este mantenimiento y la reparación de los caminos. Un presupuesto de 80.000 € para actuaciones urgentes que tenemos previsto para este año. Además, desde la Unidad de Patrimonio Rústico se están tramitando contratos menores para poder atender de esta manera los daños de estos caminos y de los parques, que incluyen presupuesto de 131.149 €. En total 200.000 € que irán exclusivamente a estos caminos de los barrios rurales. Pero también en parques y jardines trabajamos, ya que se han habilitado cerca de 515.000 € para poder hacer los arreglos en los parques, incluyendo también los caminos y los accesos a los mismos. Además, en los contratos de conservación y de mantenimiento de todas las zonas verdes se ha podido sacar adelante un nuevo contrato en el que se han realizado mejoras y esta limpieza se va a poder realizar en las zonas verdes con más efectividad de estos barrios. Desde el Servicio de Infraestructuras, durante varios meses se va a intervenir con un equipo móvil durante varios meses, como les decía, en los baches con la contrata de la conservación para poder centrarse, sobre todo y especialmente, en estos caminos rurales, para mejorar también el asfaltado en ciertas calles. Por darles más datos concretos, por ejemplo, el pasado año se repararon 591 baches en viales en estos barrios, incluyendo caminos rurales y calles en suelo urbano de los barrios rurales. Datos más concretos también: el camino de Montañana, la carretera del zorongo, el camino de Béjar, de La Venta del Olivar, el camino del cementerio o el camino del Cascajo, de San Juan de Mozarrifar. Una operación de asfalto en el año 2022 que incluyó 18 actuaciones en los barrios. Y desde el Servicio de Distritos ya

saben que tenemos el convenio de la DPZ, efectivamente, pero también estas partidas que les mencionaba anteriormente, que sirven para poder invertir. A través del convenio de la DPZ, en el año 2023, está prevista una inversión en viario público de 307.000 € para Casetas, Juslibol, Monzalbarba... También, para los parques, actuaciones con un importe de 86.000 € en Casetas, Villarrapa, Peñaflor, San Gregorio... Y en lo que hace referencia al convenio del año 2021-2024, ya tenemos previstos expedientes que se han iniciado para poder llevar a cabo por un importe de 3.166.415 € en lo que sería el viario público y de 299.000 € en parques. Fíjense, este Ayuntamiento garantiza los medios y los recursos para poder asegurar que los barrios rurales sí que dispongan de una infraestructura y unos servicios públicos de calidad. Por lo tanto, no han sufrido un abandono, evidentemente que no lo han sufrido, sino todo lo contrario. Hemos dado un buen empuje durante estos cuatro años. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Espinosa, del grupo municipal del Partido Popular: Pues gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quiero agradecer la intervención del señor Blasco. Gracias, Mariano. Pero he de decir que hoy el Partido Socialista trae una moción, más que oportuna, oportunista. Posiblemente la señora Ranera crea que, por mencionar estas dos palabras juntas, barrios y rurales, en una misma moción, los vecinos de estos vean la preocupación repentina que ahora en precampaña muestra por ellos. Como les digo, es poco creíble, señores del Partido Socialista, porque la realidad es que en estos últimos cuatro años apenas han pisado los barrios rurales y, de hacerlo, solo lo han hecho para la foto en alguno de los más grandes para alguna fiesta, que no para todas, porque, señor Alcalde, ni siquiera vinieron a la mayor concentración que ha habido en Garrapinillos en la historia, cuando, por primera vez, los cabezudos fueron para el Pilar allí. Ni siquiera entonces vinieron. Y por eso dudo mucho que tanto el señor Magaña como la señora Ranera conozcan la fisonomía actual de barrios como Torrecilla, La Venta, Villarrapa o Alfocea, por nombrar solo algunos de ellos. Y es cierto que los barrios rurales tienen unas necesidades específicas, pero no les voy a aceptar que digan que han sufrido un abandono creciente por parte de este Gobierno, porque eso es mentir, directamente mentir. Y háganselo mirar, señores del PSOE, porque, cuando algunos de los Alcaldes que se presentaron bajo sus siglas les huyen, díganme por parte de quiénes se han sentido abandonados, porque yo lo tengo más que claro. Reconociendo, como les decía, que los barrios rurales tienen unas necesidades específicas, nadie puede

negar por las actuaciones llevadas a cabo en esta legislatura que hoy están más presentes que nunca. De hecho, hoy, con este Gobierno, cada vecino de un barrio rural recibe casi el triple del presupuesto que un vecino de cualquier distrito de la ciudad de Zaragoza. Y pocas lecciones nos pueden ustedes dar, señores del Partido Socialista, sobre barrios rurales, porque creo que es conveniente recordar, porque ya cansa escucharles como único argumento que es la Diputación la que aporta a través de los convenios presupuesto para ellos, que fue el Partido Popular quien decidió que la parte del presupuesto que la Diputación corresponde a Zaragoza fuese para los barrios rurales. Fíjense, es que no lo descubrieron ustedes, es que esto lo implantó el Partido Popular. También conviene recordar cómo, mientras ustedes gobernaban en ambas instituciones y, por su incapacidad de gestión, dejaban millones de euros sin ejecutar y que había que devolver, este Gobierno está siendo capaz de ejecutar un buen número de obras, incluso a cargo de remanentes, sin renunciar ni a un solo euro, hilando tan fino que incluso, fíjese, llegamos a hacer obras o actuaciones de 1.260 € con esos remanentes, como ha sido el acondicionamiento del aljibe de Torrecilla o el tobogán del Lugarico, en Movera. Ya ve que no renunciamos ni a esas ínfimas cantidades. También es la primera vez que un Gobierno gestiona dos convenios a la vez. Sin duda, podíamos haber esperado, como hubieran hecho ustedes, como han hecho, de hecho, mientras han gobernado, a terminar el firmado por Zaragoza en Común, ese que en infinidad de ocasiones me han oído decir cómo nos dejaron y cómo encontramos, pero no quisimos que los errores de los anteriores Gobiernos, de quienes no supieron gestionar, los pagasen los barrios rurales. Y por eso, a la vez que negociábamos la ampliación de ese anterior convenio, negociábamos y firmábamos uno nuevo con un incremento de la dotación económica del convenio anterior de un 33 %. Dentro del marco de este nuevo convenio, hay barrios, además, que aún no han completado el listado de obras a realizar y, si así lo creen conveniente, pueden seleccionar actuaciones sobre aquellas calles, caminos, infraestructuras o parques que consideren más necesario. Y no quiero extenderme con datos, porque ya los ha dado mi compañero, el señor Rodrigo, de lo que se acomete con el presupuesto municipal, desde Deportes, Parques, Infraestructuras o Patrimonio Rústico. Y en cuanto a limpieza y zonas verdes, pues poco debería decir el Partido Socialista, puesto que este Gobierno, con el nuevo contrato, ha recuperado los servicios de limpieza que ustedes recortaron en 2012 y se han realizado mejoras en cuanto a la frecuencia y limpieza de zonas verdes, que,

cuando gobernaba el PSOE, ni siquiera estaban incluidas en las contratas. En resumidas cuentas, moción oportunista, nada creíble y que falta principalmente a la verdad.

Tiene la palabra a continuación el señor Magaña, del grupo municipal del Partido Socialista: Voy a utilizar este turno de Grupo únicamente para contestar al señor Calvo y al señor Rodrigo y a la señora Espinosa. Bueno, señor Calvo... Señor Calvo, ¿por qué votó entonces en contra de la enmienda que presentamos a los presupuestos? Si lo conoce tan bien, ¿por qué votó en contra? Si lo sufre, incluso, que ha dicho usted, ¿por qué votó en contra de esa enmienda? Si no, hubiera salido.

Sr. Calvo: Por de dónde salía la partida.

Sr. Alcalde: Señor Calvo, no.

Sr. Magaña: Es una pregunta retórica. Señor Calvo, no tenga la piel tan fina, que es una pregunta retórica que se está haciendo. Pero bueno, escúcheme, también quería meter la calle Hayedo. Le recuerdo que también quería meter la calle Hayedo al convenio de la Diputación Provincial. Es que el convenio vale para todo. Pero bueno, señor Rodrigo, señora Espinosa, ¿dónde han vivido ustedes estos cuatro años en los Consejos de Alcaldes? Porque, si dicen que el señor Blasco les tiene mucho cariño, le acaban de llamar mentiroso en toda la cara, o sea, a él y a todos los Alcaldes que les dicen lo mismo en los Consejos de Alcaldes. Lo que ha plasmado él hoy es lo que le llevan diciendo durante toda la legislatura todos los Alcaldes. Ustedes lo saben y los portavoces de los diferentes Grupos que han asistido a los Consejos también son conocedores de los mismos. Simplemente son las reivindicaciones que hacen ellos en los Consejos de Alcaldes y que trasladando de sus vecinos. Y, por cierto, varias mociones son las que llevamos ya en esta legislatura presentadas por nuestro Grupo con respecto a los barrios rurales, varias, y enmiendas en todos los presupuestos, evidentemente, y no ha salido ninguna. Con lo cual, lecciones de barrios rurales al Partido Socialista, las justas. En todo caso, la señora Cavero, que se adjudica todo, hasta el reparto de todos los barrios... Nada, simplemente quería decir eso y luego seguiré con el cierre, por matizar. Ah, ¿ya? Bueno, pues seguimos. Pues, entonces, señor Calvo, no le puedo aceptar las transacciones porque el primer punto va en contra de lo que es el espíritu de la moción. Evidentemente, es el compromiso que tiene que adquirir el señor Azcón y la futura candidata, en todo caso, con los barrios rurales, con lo cual, no le podemos aceptar el primer punto.

Y el segundo, lo que se pide no es que se evalúe, sino que es que ya están las deficiencias manifiestamente declaradas, con lo cual, lo que se pide es que se revise para ampliar, no para recortar, como hicieron con la Policía Local y las patrullas de los barrios rurales. Bueno, entonces, en esa tesitura nos encontramos. Claro, hablamos de servicios públicos, básicamente servicios públicos, señora Chueca, que es su parcela, su área de gestión, en la cual usted le negó a Montañana la ampliación del bus, y a Peñaflor; le negó a Movera el tema de movilidad individual (bicicletas, patinetes y demás). Eso también se lo han pedido. Eso también se lo pidieron. Usted le ha negado sistemáticamente todo a los barrios rurales, todo lo que le han reclamado de Servicios Público. Los parques y jardines, se lo están diciendo, la Brigada de Parques. Simplemente estamos diciendo lo que recoge la reivindicación de cuatro años de los Consejos de Alcaldes, simplemente es eso, y ustedes siguen en su realidad virtual o virtuosa, que ya no sé cuál es. Ustedes, evidentemente, pintan lo que pintan, pero no es así. Ustedes dicen del incremento en la inversión. Si es que lo que se ha incrementado es el convenio de la Diputación Provincial, ustedes no han incrementado absolutamente nada, nada, no han incrementado absolutamente nada. Y, de hecho, ellos no saben realmente lo que va a cada barrio de las partidas, no lo saben. Por eso son las dudas que tienen siempre y las dudas que plantean siempre. Las reivindicaciones siempre son las mismas, siempre son las mismas. Los caminos, ¿ustedes se creen que con 80.000 € arreglan los caminos de los barrios rurales? ¿De verdad me lo dicen? Se les ríen en la cara a ellos, en todo caso. Pero bueno, en consecuencia, el Alcalde del barrio rural más poblado de esta ciudad, o de los más poblados, aquí lo tienen reivindicando lo que reivindican todos, sin más, ni más ni menos. Con lo cual, nosotros lo que siempre apostamos es por los ciudadanos que viven en esos barrios y así será, como no puede ser de otra manera, si gobernamos los siguientes cuatro años, que no me cabe ninguna duda de que nuestra portavoz conseguirá la Alcaldía. En este caso, nosotros, evidentemente, no podemos aceptar ninguna de sus enmiendas. Entonces, entiendo, por sus declaraciones, señora Espinosa, que votarán en contra de esta moción, evidentemente, y que su compromiso con los barrios rurales queda otra vez manifiestamente claro que es cero, cero, porque lo que aquí se está buscando es el compromiso real del Ayuntamiento. En los presupuestos se pide un plurianual que ustedes quitaron, por cierto. Desapareció de los presupuestos una partida de 1 millón de euros que había. Se lo dije ya al señor Rodrigo en la última

Comisión y se sorprendió porque no sabía dónde estaba esa partida. Bueno, pues nos parece muy bien. Esto es el compromiso que tienen ustedes con los barrios rurales y es el compromiso que, desde luego, van a adquirir y que van a tener si gobierna la señora Chueca esta ciudad, que ya vemos cómo gestiona esas áreas que de ella dependen. Dicho esto, nosotros, evidentemente, nuestro compromiso con ellos siempre ha sido el mismo, siempre será el mismo. Nosotros no vamos a hacernos fotos cuando van los cabezudos, sino que vamos a escuchar a los Alcaldes y a las asociaciones de vecinos de esos Alcaldes y a las Juntas Vecinales, y conocemos de primera mano y somos fehacientemente sensibles a los problemas, ya no de los Alcaldes en sí mismos, sino de los 35.000 vecinos que viven en ellos. Hablábamos hace poco en una moción de 2.500 personas usuarias en el Luis Buñuel. Pues estos son 35.000. Estas 35.000 personas les importan bien poco. Eso sí, cuando hubo que abrir en plena pandemia los barrios rurales para dispersar a la población y para que pudiera salir en entornos medioambientalmente sostenibles donde se pudiera caminar sin ningún tipo de condiciones sanitarias, a los barrios rurales se les exigió que abrieran. Claro, es que se les exige siempre y se les da poco desde aquí, desde el Ayuntamiento, desde su Gobierno. La Diputación cumple con un convenio que firmó con usted. Le dio 4 millones de euros ahora más los que invirtió ya antes. ¿Dónde están? No se ven por ningún sitio. Y gestionar dos convenios, señora Espinosa... Eso es mentira. Es que usted no ha gestionado dos convenios, usted ha finiquitado uno, que todavía lo tiene pendiente, lo tiene pendiente todavía, y aún no ha empezado el siguiente, con lo cual, ¿qué es lo que ha gestionado? No ha gestionado usted nada de los dos convenios, no sea falsa. Y, además, se lo dicen constantemente los Alcaldes. Nosotros simplemente lo que hacemos es trasladar la reivindicación de los Alcaldes, con lo cual, ustedes verán cuál es el compromiso real de este Gobierno del señor Azcón y de la futura candidata del PP a las elecciones municipales, que ya vemos que es nulo, cero, por otra parte.

Sr. Alcalde: Fíjese, señor Magaña, estaba pensando en mantener un debate con usted sobre esta cuestión, pero la verdad es que, cuando les oigo a ustedes intervenir, igual que a don Mariano, sobre los barrios rurales, pienso en lo difícil que tiene que ser cabalgar las contradicciones de la izquierda. Ustedes tienen un serio problema, porque en tantas ocasiones dicen una cosa y hacen la contraria. Hoy, en este salón de plenos, es que es irremediable no ponerse a pensar que vienen a hablarnos de las inversiones en los barrios, pero la izquierda hoy está

inaugurando un hotel de lujo en Canfranc que ha costado 32 millones de euros. No les gusta, no les gusta, pero, claro, pensar que Chunta Aragonesista, que Podemos, que Izquierda Unida, que Zaragoza en Común, y que el Partido Socialista cree que el desarrollo es hoteles de lujo de cinco estrellas en Canfranc... Fíjense, que a mí me gustaría que se abriera un hotel de lujo en cada hotel del Pirineo. Que lo pague el hotel de lujo, no que lo paguen los fondos públicos, que lo pague el hotel de lujo, que lo pague la empresa que quiere invertir y quiere ganar dinero, no que lo pague el PSOE, Podemos, Izquierda Unida y la Chunta Aragonesista, que son los que gobiernan en el Gobierno de Aragón. Oiga, pero es que, aun así, tenemos que aguantar aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, que vengan a darnos lecciones de invertir en los barrios el mismo día que están abriendo un hotel de lujo en Canfranc que ha costado 32 millones de euros. Es que no tienen vergüenza. Es que, escucha, es la inmensidad de la cara. El mismo día que inauguran un hotel de cinco estrellas en Canfranc nos vienen a decir que, cuando invertimos más que nunca en los barrios rurales, tenemos que hacer todavía más de lo que hicieron ellos, ¿no? Entonces, he estado por tener un debate de altura con el portavoz del Partido Socialista o, evidentemente, preguntarles por las contradicciones que ustedes tienen que cabalgar. ¿Se imaginan los gritos que estaríamos soportando si partidos del centro-derecha estuviéramos inaugurando hoy un hotel de cinco estrellas en un municipio del Pirineo aragonés? ¿Se imaginan lo que estaría pasando si un Gobierno de Ciudadanos, del Partido Popular, de VOX, si un Gobierno de cualquier otro signo político que no fueran ellos estuviera inaugurando hoy con bombo y con fuegos artificiales 32 millones de euros de los impuestos de todos los zaragozanos en haber construido un hotel de cinco estrellas? Reitero, porque no... No se pongan nerviosos. Reitero, no seremos nosotros quienes entendamos que el desarrollo y el turismo de los hoteles de cinco estrellas no beneficia a los municipios. Oiga, ojalá. No, que no lo han entendido, cuando se paga con el dinero de las empresas, no cuando se paga con el dinero público, porque hay que buscar mucho... Señora Ayala, usted que entiende de esto, en Europa hay que buscar mucho para ver una administración que se haya gastado 32 millones de euros en construir un hotel de cinco estrellas. Un bien que es patrimonio de todos lo van a disfrutar todos aquellos que puedan pagar un hotel de cinco estrellas, todos, claro. Es decir, ustedes es lo que han decidido. Y ya entiendo que se alteren en esta moción, ya entiendo que se alteren en esta moción, pero ustedes tienen que cabalgar. Usted,

señor Santisteve, que está en el entorno de Izquierda Unida, que colabora con la gente de Podemos, el señor Rivarés, el señor Cubero... Porque todos estos 32 millones de euros en el Gobierno de Aragón, ¿saben con qué presupuesto se ha hecho? Con el que ustedes votan a favor. Ustedes votan a favor esos presupuestos que han permitido invertir 32 millones de euros y hacer un hotelito de cinco estrellas en un municipio del Pirineo aragonés. Y aquí tenemos que estar aguantándoles toda la tarde dándonos lecciones. Tienen la cara de cemento armado del que han puesto en el hotel de Canfranc, de verdad. Votamos.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de **instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan de recuperación de viarios y caminos municipales en los barrios rurales y a revisar los contratos de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes y de limpieza viaria y recogida de residuos, para asegurar el adecuado mantenimiento de los mismos.**- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba la moción.

15 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan especial de inversión y mantenimiento de todas las riberas que contemple la recuperación de los elementos que forman parte del legado de la Expo, tales como intervenciones artísticas, espacios escultóricos, actuaciones urbanísticas y en el espacio urbano. (3629).- Su texto: Zaragoza recuerda con orgullo la transformación urbana revolucionaria que supuso la Expo en 2008. Zaragoza se convirtió durante seis meses en el centro de la cultura, el turismo y el medio ambiente a nivel mundial. Una de sus principales insignias fue la recuperación y transformación de las riberas, que nos permitió a los zaragozanos dejar de vivir de espaldas al río y convertirlo en la arteria fundamental de la vida de la ciudad. La Expo consagró numerosos hitos culturales, arquitectónicos y nuevos modelos de equipamientos que han sido una referencia internacional de utilización y aprovechamiento del espacio público urbano. Por desgracia, durante los últimos años y especialmente

los últimos cuatro, las riberas y los cauces urbanos han sufrido la inacción del Gobierno municipal en una deriva intencionada de eliminar el legado de gobiernos socialistas, con el consecuente perjuicio para los ciudadanos porque abandonar las Riberas supone abandonar una parte fundamental de la identidad de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza debe comprometerse en detener y revertir el proceso de degradación que están sufriendo las riberas, no solo en lo relativo a cuestiones de limpieza o ajardinamiento, sino sobre todo en lo que se refiere a la conservación de las intervenciones artísticas, infraestructuras, mobiliario y equipamiento público que conseguimos gracias a la Expo. Por lo anteriormente expuestos el grupo municipal socialistas somete a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan especial de inversión, mantenimiento de todas las riberas que contemple la recuperación de los elementos que forman parte de manera indisoluble del legado de la Expo, tales como intervenciones artísticas, espacios escultóricos, actuaciones urbanísticas y actuaciones en el espacio urbano. Firmada en Zaragoza, a 18 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un segundo punto.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a valorar la renaturalización de la margen derecha del río enfrente de la Expo, retirando todos aquellos elementos de estética dudosa- en particular las pantallas espectrales, hoy fuertemente deterioradas- que provocan un impacto visual negativo, de forma que se recupere en lo posible el aspecto original de ese bosque de ribera. Firmado en Zaragoza, el 23 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Miguel Ipas en representación de la Asociación Legado Expo: Vale. Buenas tardes. Vengo en nombre de la Asociación Legado Expo y sus novecientos y pico socios para reclamar una vez más, que ya van unas cuantas, prácticamente lo mismo. Es decir, por un lado tenemos las intervenciones artísticas, un tema que lleva pendiente desde hace casi 15 años y que no hay manera de aclararse, para empezar, de quién son. Es decir, si vas al Ayuntamiento te dicen que no se pueden ocupar de ellas porque no son del Ayuntamiento. Si vas a la DGA, o sea, a Expo, que es el

Gobierno de Aragón, te dicen que, por supuesto, no son suyas, que son del Ayuntamiento, y que ellos no van a hacer nada. Es decir, llevamos 15 años sin aclarar un patrimonio, en principio, público, porque de alguna administración será, que nadie se ocupa mientras se va deteriorando, dañando y ese paseo del arte que tendría que ser las riberas, complementando al espacio natural, un atractivo más turístico con obras de primer orden y que desde el Estado se invirtieron varios millones de euros, lo estamos perdiendo a base de deteriorarlo porque nadie hace nada. Y seguimos así y seguiremos hasta que, de una vez, alguien se aclare de quién tiene que arreglarlo y lo arregle. Y, por otro lado, tenemos la parte de mantenimiento, lo que es riberas, zona Expo y parque del Agua. Y todo esto deriva de hace seis o siete años, que se cambió el modelo de gestión. Hasta entonces había una sociedad pública municipal que se encargaba de toda la zona en su conjunto y hacía un trabajo bastante bien, se cambió el modelo de gestión y hoy no hay una gestión en conjunto. Así tenemos, por ejemplo, en la zona Expo, la pérgola de sombra con las lonas con los nombres de las ciudades y países que participaron, hoy muchas perdidas, faltan la mitad, durante varias semanas llevamos con varias colgando, que parece un tendedero de sabanas de ropa, porque nadie se ocupa ni de recogerlas, incluso con posible peligro para las personas, porque no se ha repuesto ni una en estos años. Tenemos el mosaico de ciudades de agua que, si la última vez que estuvimos aquí quedaba un 50 %, ahora queda un 30 %. Probablemente, la próxima vez que vengamos no quedará absolutamente nada. Tenemos la zona llena de pintadas, porque no se limpian, cuando durante diez años no hubo ni una sola pintada en la zona Expo y en el parque del Agua. Es decir, se puede hacer, lo que pasa es que, con este cambio, ya no se limpia y, así, van aumentando y aumentando cuando antes no había ni una. Y ya lo último: tenemos toda la zona sin señalización, porque en mayo se retiraron todos los carteles que había en la zona con indicaciones de información de las plazas y demás y nos dijeron que no había presupuesto para reponer unas señales. Y llevamos varios meses sin señales, que todos los turistas que llegan por la zona, que incluso el bus turístico pasa por ahí, el acuario de Zaragoza, que recibe más de 100.000 visitantes, sin saber en la zona Expo qué representa cada plaza o que hubo ahí, porque toda la señalización se retiró en mayo. Y, por seguir, tenemos el parque del Agua, que, por supuesto, tiene zonas verdes que se corta el césped, muy bien, se plantan árboles, perfecto, lo aplaudimos, pero no se hace ese mantenimiento conjunto. Y ya tenemos la zona del embarcadero, donde hay unas

maderas que saltaron en diciembre del 21, llevamos 13 meses y no ha sido capaz nadie de arreglar esas cuatro maderas, que son cuatro, en el embarcadero. Se colocó una valla, hace un mes le pusimos una vela de cumpleaños, porque cumplía un año, y siguen allí sin que nadie las arregle. Pero no es la única valla, porque tenemos en la plaza Fluvi, en la zona infantil, otra valla que cubre una parte de las atracciones para críos y que lleva meses y meses ahí sin que se reponga. Por supuesto, hay pintadas que tampoco se limpian, tenemos el jardín de los lirios, que debe de quedar uno o dos, tenemos una zona, que era preciosa, donde estaban los nenúfares que tampoco se cuida y han crecido plantas y demás y prácticamente ha desaparecido... O sea, no se hace ese mantenimiento de esta zona en conjunto. Ya digo que hay partes separadas, sí, con jardinería. No digo nada. El césped se corta, se plantan árboles y eso sí que se cuida, pero no hay ese mantenimiento conjunto que se hacía antes desde una sociedad que se encargaba de todo: arreglaba las lonas si hacía falta, limpiaba las pintadas, reparaba unas maderas, si se rompían, en días o, como mucho, unas semanas... Todo eso es lo que se ha perdido. Por tanto, desde la asociación volvemos a reclamar que ese mantenimiento se mejore. No se trata de construir nada nuevo, sino de mantener y cuidar algo que ya tenemos, un legado que este año cumplirá 15 años. Y, otra vez, que lo de las intervenciones artísticas de una vez alguien lo solucione y se pongan de acuerdo entre administraciones. Un patrimonio público que tiene que ser cuidado y mantenido. Son unos recursos que serían un atractivo más de la ciudad, pero, entre unos y otros, se sigue perdiendo y deteriorando. Por tanto, aclarar de una vez, 15 años después, las intervenciones artísticas y, por otro, mejorar ese mantenimiento que no hay. Solamente hay que darse un paseo por la zona Expo. Es muy fácil. Mañana, este fin de semana, que es largo, dense una vuelta y verán las lonas colgando, el mosaico, que no queda más que un 30 %, la señalización, que no encontrarán ni una, porque es imposible saber qué hay allí, la valla del parque del agua, que seguirá ahí, la otra valla de la zona infantil también... Eso es lo que se trata de mejorar. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, Alcalde. Me imagino que, cuando usted habla de cara de cemento armado, dice, habla del cemento de los alcorques de la señora Chueca. Me imagino que usted está hablando del cemento de Torrero que esta mañana nos comentaban los vecinos. Dicho esto, yo lo primero que hago es agradecer, Miguel, Miguel Ipas, tu intervención. Primero, por tu tono, porque la verdad es que

llevamos aquí desde las 9 de la mañana y ya nos viene bien un tono un poquito más relajado. Y, por otra parte, tu pasión que has puesto desde que te conocemos por todo lo que es la Expo y las riberas y por tu sabiduría y conocimiento de este tema. Así que muchas gracias, ante todo, por tu intervención. Hace nueve meses lo intentamos. Volvemos nueve meses después. Mira, esta mañana también hemos hablado del aborto y estas cosas. Nueve meses después, volvemos a ver si somos capaces de que hoy nos voten a favor. Era lo de los nueve meses de embarazo. Que nos voten a favor esta moción. Yo quería, primero, avanzar diciendo que Zaragoza tiene una serie de singularidades que, además, la hacen, seguramente, ser una ciudad mucho más plural. Y una de ellas es el agua y la sostenibilidad. Zaragoza cuenta con tres ríos y un canal, Zaragoza es conocida como la capital del Ebro y, seguramente, Zaragoza no existiría si no fuera por el río Ebro. Seguramente, o no existiría Zaragoza, o Zaragoza no estaría simplemente aquí. Pero, ya hace casi 20 años, los responsables que se sentaban en ese momento en esta sala y, en general, por un consenso bastante avanzado de todo el elenco político, decidimos que el Ebro dejaba de darnos la espalda a la ciudad, que el río Ebro y todas sus riberas se iban a convertir en el nuevo paseo Independencia de la ciudad para que los vecinos lo disfrutáramos, de una parte tangible y otra parte intangible. La tangible luego me referiré a ella. La intangible fue ese sentimiento de identidad, sobre todo, que pasó primero por los barrios ribereños, pero luego también se volcó en ella toda la ciudad. Fue la gran revolución de la transformación urbana de la ciudad. Y yo quiero recordar, y lo quiero dejar aquí, porque es uno de los momentos bonitos, si algún momento bonito hemos tenido en el COVID, el día que decidieron que podíamos salir a las calles y volver a ocupar nuestras calles porque había un primer paso de restricciones de evitarlas... ¿Sabéis donde mayoritariamente estaba la gente? En las riberas del Ebro. Y a mí eso me pareció impresionante y me pareció ese encuentro, verdaderamente, ese sentido común, ese sentimiento de identidad de la ciudad con sus riberas. Pero, desgraciadamente, y lo decía Miguel, en los últimos tiempos hemos observado un abandono y un deterioro. Tú hablabas, Miguel, del frente fluvial, hablabas de los toldos. Yo el otro día estaba en la pasarela del Voluntariado, que, de hecho, hubo un medio de comunicación que sacó una información, y daba vergüenza el absoluto abandono que hay. Yo creo que podríamos hablar ya casi de desidia de las riberas. Por ello nosotros hemos traído esta moción aquí para hablar de riberas, para hablar de limpieza, para hablar de mantenimiento, porque, desde luego, es

competencia del Ayuntamiento...en el tramo urbano, y, por supuesto, para hablar de todo el frente fluvial.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Gracias. Bueno, pues muchas gracias, don Miguel, Miguel Ipas, de la Asociación Legado Expo. Tiene usted razón en todo lo que ha expuesto. Y fíjense, yo he hablado muy a menudo de la Comisión Bilateral entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón. Usted les acaba de dar otro nuevo deber, digamos, otro nuevo tema para incorporar a esos debates que tienen o que deberían tener entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para dilucidar, efectivamente, de quién es la competencia, quién es el propietario de todos esos elementos ornamentales que hoy hay en la ribera del Ebro. Y es cierto que cualquiera que pasee por ahí o que reciba visitantes de otros lugares de España o de otros lugares del extranjero... Desde luego, si de mí depende, yo evitaría pasearlos por ahí, porque realmente causa vergüenza la situación en la que se encuentran. Miren, hace un momento el señor Horacio Royo, en su última intervención, hablaba del sectarismo de esta bancada y, hombre, después de leer su moción, yo ya no sé cómo no les entran escrúpulos de escribir lo que escriben. Fíjense, dicen ustedes en su exposición: "La inacción del Gobierno Municipal en una deriva intencionada de eliminar el legado de Gobierno Socialistas". Claro, estamos hablando de la Expo y la Expo tuvo lugar en el 2008. Se inauguró y acabó en el 2008. Claro, del 2008 al 2015 quienes gobernaron fueron ustedes, es decir, otros siete años más después de la Expo. Y, después de que ustedes dejaron el Gobierno de la ciudad, entró Zaragoza en Común, es decir, desde 2008 hasta ahora han pasado un buen número de años. Pero no, la situación en la que se encuentran los elementos ornamentales y el paseo de las riberas parece ser que la culpa es de este Gobierno, es decir, tiene una deriva intencionada, intencionada, para eliminar el legado de los Gobiernos Socialistas. Mire, nunca hubo un plan para los edificios de la Expo. Y no me refiero a las oficinas, estoy hablando de todos esos edificios emblemáticos que se construyeron sin tener previsto ni su destino final ni a qué se iban a dedicar: la Torre del Agua, el Pabellón Puente, el Pabellón de Aragón, el Pabellón de España... Gran parte de los edificios y estructuras del parque del Agua están ahora mismo parados, por ejemplo, el canal de aguas bravas. Por cierto, señor Rivarés, la enmienda presupuestaria que presentaron ustedes recientemente pidiendo la puesta en marcha del canal de aguas bravas es un despropósito antológico. El canal de aguas bravas no fue rentable ni cuando se inauguró con los precios que

tenía la energía en aquel entonces. Imagínese ahora. Es más, su nivel de uso no llegó creo que ni al 5 % de lo que previeron los estudios de demanda. Bien, ahora se quejan, como en tantas cosas, imputando responsabilidades que son suyas íntegra y mayoritariamente. Pero hay un tema del que sí que querría hablar. Yo estoy absolutamente de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo con recuperar todos los elementos ornamentales de la margen izquierda, pero hemos hablado otras veces en Comisión aquí, en este Ayuntamiento, de esos otros elementos ornamentales, pocos... Me refiero a las pantallas espectrales que se encuentran en la margen derecha, donde existe o donde se encuentra el soto de la Almozara. Y nosotros hemos propuesto, no su retirada, porque se podría perfectamente trasladarlos. Hemos propuesto en ocasiones, en muchas ocasiones, la renaturalización de esa ribera, exclusivamente de la ribera de la margen derecha en el soto de la Almozara. Y proponemos, porque, además, usted sabe perfectamente cómo se encuentran las pantallas espectrales, que se encuentran con un grave estado de deterioro, que a nosotros nos parecería muy oportuno que, si se adecúan o se arreglan, se mantienen en su estado original, pudieran trasladarse a la otra ribera del Ebro e incorporarse al resto de los elementos ornamentales de la otra ribera. Es por eso por lo que hemos hecho una transaccional de adición que a mí me gustaría que nos aceptaran en donde de lo único que estamos hablando es de tratar de renaturalizar o recuperar el estado natural, primigenio o casi primigenio, de lo que fue el soto de ribera en esa parte de la Almozara. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Les voy a recordar a todos una cosa, a los que estábamos aquí entonces y a los que no, pero formamos parte de siglas iguales o parecidas. Hubo un informe que encargo yo acerca del estado y de los costos del estado, del mal estado, de recuperación del legado Expo en el año 2016. Y, a partir de ese informe, siete días después, hay una propuesta del Grupo Socialista para disolver la Sociedad Desarrollo arroba Expo, que era la sociedad pública municipal que se encargaba por completo —gracias, Miguel, por recordarlo— del cuidado del legado Expo, por completo. El PP, por supuesto, señor Azcón, usted el primero, se suma corriendo a esa propuesta para disolver la sociedad sin alternativa de gestión del legado Expo. Algunos nos sentimos muy solos defendiendo la continuidad de la Sociedad arroba Desarrollo Expo, muy solos, tan solos que uno igual a uno, pero ustedes se empeñaron en que eso había que disolverlo. Hoy en día resulta

que hasta Acción Social tiene teórica responsabilidad sobre algún edificio o equipamiento del legado Expo. Pero, por decir todo de verdad, en el pasado sí hubo recuperación de elementos artísticos. Formó parte de la lista de prioridades del Servicio de Cultura en restauración con criterios de valor artístico, valor económico, estado del elemento y valor sentimental de esa obra en el barrio donde está ubicada. Y en esa lista había algunos elementos artísticos de la Expo. Así se recuperaron algunos elementos desde Cultura y me consta que esa lista u otra con criterios similares la siguen haciendo los técnicos de Cultura, me consta. Pero esta idea que propone la moción, que vamos a votar a favor, va más allá, va de intervenciones urbanísticas y de infraestructuras del espacio urbano, que, por vez primera, se recupera con las actuaciones de la Expo y que, desde el mismo 2009, desde el mismo 2009, excepto el mantenimiento de la Sociedad arroba Desarrollo Expo, nadie mantiene, nadie, desde el 2009. Y nadie es nadie, incluidos sus autores políticos, por dejarlo todo claro. Desde entonces es verdad que se han recuperado algunas obras artísticas, como digo. Se creó "Río y juego" en 2016, que fue muy importante para unir el espacio Expo con el resto de Zaragoza, y después fue ahí Vive Latino, que también es muy importante durante tres días en el anfiteatro Expo para recuperar conexión de Zaragoza con aquel legado. Pero en todos esos años lo que le pasa a toda esa zona no es ni más ni menos que lo que le pasa a cualquier espacio abandonado que nadie ha querido, que es tiempo, climatología, vandalismo y abandono. Pero vamos, por favor, a recuperar todos el reconocimiento del valor sentimental, urbano, artístico, ribereño y natural que tiene todo eso, un indudable valor ambiental, un incalculable valor de uso ciudadano de espacios libres, y vamos a recuperarlo, pero reconociendo todos y todas, por favor, la historia y las responsabilidades del permanente abandono desde el año 2009, salvas sean las excepciones. Creo que es muy importante, y es verdad, que Urbanismo e Infraestructuras asuman un plan especial de recuperación de espacios Expo, creo que es muy importante, que establezca prioridades, plazos y partidas económicas, porque sin prioridades, sin plazos y sin partidas económicas da igual la intención que se verbalice, no existirá. Bueno, claro, y luego la ejecución de los plazos y de las partidas. Así que sí a la moción, por supuesto, me parece superbién traída y muy importante, pero hagamos memoria, hagamos memoria. Y, por cierto, para todos no, para el Gobierno Azcón: construir viviendas públicas, Alcalde, de alquiler, en este caso, por parte del Gobierno de Aragón, allí juega un papel muy importante en la recuperación

del espacio Expo en un doble sentido, ayuda a terminar el barrio del Actur y también que las viviendas, cuando se ocupen, favorecerán el mantenimiento de todo ese espacio. No se olviden, porque están poniendo un poco difícil que se construyan ahí las viviendas públicas, que también es importante para ese espacio. Gracias.

Señor Alcalde: Hombre, defender hoy eso después del fracaso que han sido los cacahuetes es complicado. Hoy, en concreto, es complicado, señor Rivarés. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Bueno, gracias, don Miguel Ipas, porque ha planteado, al igual que esta moción, algo muy razonable y muy de justicia. Nosotros, cuando gobernamos, es cierto que tampoco afrontado este problema. A nosotros nos preocupaba todo el problema de todas esas actividades de negocio que había en torno a la Expo, muchas de ellas bastante ruinosas y con problemas de solvencia económica y de viabilidad económica. Intentamos también dar solución a los problemas de los trabajadores de arroba Expo, pero igual también tiene razón, igual habría que haber mantenido o generado algún tipo de estructura que permitiera... No solo el Gobierno Municipal y el Gobierno de Aragón, sino incluso también el Gobierno central, que, al fin y al cabo, la Expo se construyó con las deudas de las tres administraciones. Bueno, yo creo que a futuro habrá que seguir pensando en eso, que en esto tienen que coadyuvar las administraciones. Pero sí, lo lógico sería que se planteara ya en la Bilateral el ir avanzando en esta línea. Yo, en ese sentido, pues todo el apoyo a esta moción para ver si se consigue. Probablemente habría que hacerlo, algún tipo de estructura o de órgano que permitiera mantener ese legado Expo y asegurar el mantenimiento mínimo de todo lo que se encuentra ahí por lo que afecta a nuestra ciudad. Nada más. Nosotros ya hemos comentado que tuvimos muchos problemas en nuestro momento. Tampoco se nos dejó hacer cosas que nos hubiera gustado. Hicimos pequeños arreglos. Yo recuerdo que una pasarela de la parte de esta ribera se había quedado completamente al aire por culpa de algunas inundaciones y se arregló, pero, desde luego, nos quedamos muy cortos para todo lo que había que haber hecho. Muchas gracias. Apoyaremos la moción.

Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, pues esta moción, entiendo que tiene dos partes por la transacción que ha añadido el partido de Vox. Hay un gran problema. Muchas gracias, señor Ipas, por su intervención y por evidenciar una vez más el problema que hay de la

titularidad de las obras artísticas. La parte más del tema de las riberas, la Consejera de Servicios Públicos aludirá a ello, pero yo me centro en esa parte. Lo expliqué ya cuando trajeron ustedes esta moción el 1 de julio, que no son nueve meses. Puede ser sietemesino el bebé, si quiere, señora Ranera, pero no han pasado nueve meses. El 1 de julio la estuvimos discutiendo. Entonces, aprobamos algo muy claro y por eso nosotros le vamos a votar en contra, porque estamos trabajando en lo que ya aprobamos en julio. Usted vuelve a traer lo mismo como si no estuviéramos haciendo nada y, encima, con una coletilla que habla de la deriva intencionada de eliminar el legado de Gobiernos Socialistas. Pero ¿usted se cree de verdad que nuestra labor es eliminar el legado de Gobiernos Socialistas? Para nada. Hay un problema y es que no lo hicieron bien ustedes. Lo saben perfectamente. Se hacen las obras a las intervenciones artísticas, se tienen que aceptar por parte del Ayuntamiento y jamás se aceptan, jamás se aceptan. Hay un acta, lo saben, un borrador de acta que firma Jerónimo Blasco y que no firma nadie de la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial. Por tanto, las obras artísticas no son del Ayuntamiento, porque, además, hay un informe del jefe de la Oficina Jurídico-Técnica del área de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos que dice claramente que en los acuerdos que había ponía que, una vez concluida la exposición internacional y previa su recepción municipal, se valoraría por el Ayuntamiento la solución acerca de su mantenimiento. Y dice claramente que no se han recibido las obras. Como no se han recepcionado, y también hay informes del que fue responsable de Cultura, no se puede asumir directamente su mantenimiento por parte del Ayuntamiento. ¿Qué les dijimos cuando debatimos esa moción? Vamos a poner un grupo y vamos a arrojar luz al respecto. Eso es lo que hemos estado haciendo, incluso antes de la moción, porque mi área se puso en contacto con la Corporación Empresarial de Aragón a ver si ellos tenían un papel en el que decía que habíamos aceptado las obras y no lo tienen tampoco, no lo tienen. Nos dijeron: "Toda la documentación que teníamos se la pasamos a Zaragoza arroba Desarrollo Expo". Zaragoza arroba Desarrollo Expo se la pasa a Servicios Públicos. Hemos vuelto a mirar después de la moción y nadie tiene ese papel. Es decir, Gobierno de Aragón no tiene el papel de que hayamos aceptado las obras artísticas ni el Ayuntamiento tiene ese papel de que se hayan aceptado. ¿Qué les dijimos? Vamos a esclarecer quién las tiene. Por eso muy claramente hemos trabajado en ello y estamos. Se va a hacer un informe jurídico para que quede claro de quién son propiedad las obras. Si sale al final

resuelto que el informe jurídico dice que son de este Ayuntamiento, pues, obviamente, se presupuestarán y se arreglarán. Si dice que son del Gobierno de Aragón, pues se le requerirá al Gobierno de Aragón para que las arregle y después las aceptemos, que es lo que dijo el que era entonces jefe del Servicio de Cultura. También, porque nos hemos preocupado, hemos hablado con el que fue jefe del Servicio de Cultura, por si él sabía que hubiera otra documentación y nos ha dicho que no. O sea que no hemos estado de brazos cruzados, hemos estado trabajando y por eso vamos a votar en contra. Vamos a hacer un informe también respecto a la situación y al estado de esas obras. Y aquí entro a hacer una transacción, porque no sé si la van a aceptar, a la transacción que les plantea Vox respecto a las pantallas espectrales. Son una intervención artística, por tanto, tal cual, como bien decía el señor Julio Calvo, no las tenemos que retirar. Y lo que nosotros le proponemos es añadir, cuando dice "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a valorar la renaturalización de la margen derecha del río enfrente de la Expo, retirando todos aquellos elementos", quitamos lo de estética dudosa, permítanme el respeto artístico, y añadimos allí "una vez sea demostrada su titularidad municipal, en particular las pantallas espectrales, hoy fuertemente deterioradas, que provocan un aspecto visual negativo", y ahí añadimos la coletilla "o que supongan la posibilidad de originar daños a personas y, en ese caso, se trasladen a otro espacio". Porque hay un informe del Servicio de Cultura de 2017 que aconseja el traslado de las pantallas espectrales a otro espacio, porque, como hace mucho viento... Ahora le paso por escrito, señora Ranera. Como hace mucho viento, y con esto acabo, sugiere ya en el 2017 el Servicio de Cultura que se trasladen las pantallas espectrales, porque hay un problema de que puede originar daños personales. Gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal del Partido Popular, señora Chueca: Muchas gracias. Muchas gracias, Sara, por toda la explicación que nos has dado. Creo que es bastante oportunista por parte del Partido Socialista traer hoy esta moción cuando ya la debatimos en julio. Pero es que, además, me ha hecho mucha gracia, señora Ranera, que hiciese usted mención a cuando salimos del confinamiento y todos fuimos a pasear a las riberas, porque yo creo que uno de los momentos pletóricos de su carrera política será el día que usted salió a criticar las peatonalizaciones en ese mismo momento, el 30 de abril... Sí, sí, escúcheme, que ya le veo que está usted así como distraída. Cuando peatonalizamos las calles de Zaragoza para salir del confinamiento, entonces usted

salió a bombo y platillo a criticarlas. Y fue corregida —no se acuerda— por el ministro Illa el día 30 de abril. Mire, mire: "Las peatonalizaciones de las calles de Azcón nacen con críticas del PSOE, pero las avala el ministro Illa". Bueno, yo creo que demuestran el oportunismo y el sinsentido. Lo que yo no sé es cómo no se les cae la cara de vergüenza de volver a traer una vez tras otra esta moción, porque es un claro ejemplo de su déficit de gestión y su pésima gestión. Una idea brillante del Alcalde Pepe Atarés, que fue ejecutada... Efectivamente, sí, sí. Fue ejecutada a posteriori por el Alcalde Belloch, y Belloch lo reconoció continuamente, pero la ejecución... No, no, no se pongan nerviosos, señores, que es que ustedes siempre están con que la Expo es suya. Pues aquí yo creo que eso sí que tuvo un consenso y fue un tema de ciudad. La idea fue del Alcalde Pepe Atarés y la ejecutó el Partido Socialista. Y, en esa ejecución, para los tres meses que duró la Expo, que se invirtieron más de 1.000 millones de euros, no fueron capaces, porque lo de la gestión siempre se les ha dado un poco mal, de prever qué usos iba a haber después y qué se iba a hacer con esos edificios y con esas intervenciones. Por no ser capaces, no fueron ni siquiera capaces de aclarar la titularidad posterior de esas inversiones. Así que me gustaría verles un poquito más preocupados también, no solamente de la parte de las riberas, que nos dejaron ahí con esas lagunas, sino también de los edificios y del resto de las inversiones que se hicieron. Porque no sé si ustedes les preguntan a sus compañeros de la DGA qué pasa con el Pabellón de Aragón, que está totalmente vandalizado, el pabellón de España, la Torre del Agua... Y es que ustedes, de 2008 a 2019, estuvieron 11 años o gobernando o dando el apoyo a Zaragoza en Común y no hicieron absolutamente nada, ni siquiera aclarar la titularidad. Porque lo que les interesa es el corto plazo, hacerse la foto, la inauguración y, después, el que venga después, ya que arregle el desaguisado que han dejado. Efectivamente, así nos encontramos la ciudad de Zaragoza, arruinada, con la mayor deuda de todos los Ayuntamientos de España y, además, sin contratos vigentes. Ni siquiera tenían la conservación de las riberas en un contrato de mantenimiento. Hicieron la inversión, pero ni siquiera fueron capaces de incluir en los contratos de conservación. Actualmente, las zonas verdes ya están todas licitadas para poderse conservar. Las intervenciones artísticas ya les ha aclarado la señora Fernández que estamos trabajando en ese grupo de trabajo que aclaramos en julio y que empezamos a trabajar para resolver el problema y saber de quién es la titularidad. Y el resto de edificios y zona de la Expo, tendrá que llegar el señor Jorge Azcón y

el Partido Popular a gobernar el Gobierno de Aragón para que también podamos resolver el resto de desaguisados que han ido dejando ustedes allí por donde pasan. Muchas gracias. Votaremos en contra.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, Alcalde. Señora Chueca, yo al principio no le escuchaba porque su compañera, la señora Fernández, ha presentado una transacción de un párrafo entero in voce. Hombre, yo ya lo siento, pero me la estaba explicando ella directamente. Quiero decir, yo estoy encantada en escucharle a usted. Fíjese, estoy tan encantada de escucharle a usted que, señor Rivarés, usted, que es Presidente también del Actur, ¿organizamos una reunión desde las dos Juntas de Distrito con todas las entidades vecinales y así usted les cuenta las bondades de la limpieza de las riberas y todo lo que este Ayuntamiento ha hecho por las riberas? Yo se lo digo porque, si quiere, le puedo dar todas las actas de mi Junta de Distrito del Arrabal y, si hay una queja, si hay un denominador continuo en todos los plenos, son las riberas del Ebro y la situación lamentable de abandono y de desidia por parte de la Consejera, señora Chueca, que, por supuesto, no ha venido en toda la legislatura. Vino el otro día dos minutos, por cierto, para hacerse la foto y contar luego que iban a hacer algo en el parque Tío Jorge, que tampoco en cuatro años lo ha hecho. Así que que hable usted de fotos, de verdad, señora Chueca, solamente nos genera, no en la bancada, sino en la ciudad, muchísima risa. Pero también muchísima pena, porque, mientras tanto, la gestión es patética. 650 días de huelga del autobús, las riberas, los alcorques con cemento... Vamos, llevamos todo el Pleno hoy hablando de su gestión. O sea que deje ya de hablar del argumentario de Génova, de lo que le manda su Alcalde, y empiece a hablar ya de la ciudad, que tenemos muchas ganas. Por eso yo ahí se lo brindo, señora Chueca. Cuando quiera, el día que quiera, la tarde que le vaya bien, Fernando Rivarés, organizamos una reunión y oye, directamente, usted, en un mano a mano, les explica a las entidades vecinales todos sus logros por las riberas. Porque mire, es verdad que el señor Atarés... Sí, señor, es verdad que el señor Atarés fue en su momento partícipe del proyecto, pero, hombre, si quiere, salimos a la ciudad y les preguntamos a los ciudadanos y a los vecinos quién fue el que transformó, el que hizo la gran recuperación y la transformación de la ciudad. Y, desde luego, nadie va a decir Atarés. De Atarés harán otros calificativos que yo seguramente compartiré, pero será Belloch el que transformó las riberas. Y fue un 14 de junio del 2008 cuando Zaragoza pasó a la historia. ¿Y sabe por qué pasó a la historia?

Pues por ser una ciudad moderna y vanguardista, pero, sobre todo, por darse un gran abrazo con el río Ebro. Pudimos, Miguel, y esa es una de las cosas que más valoramos los ribereños, pudimos contemplar la ciudad desde el cauce del Ebro, y eso no lo habíamos podido hacer anteriormente, y ver unas riberas que se daban la mano con la ciudad. Y ese sentimiento de identidad es absolutamente impagable. Y esa fue la gran transformación. Ustedes, en cuatro años, no tienen nada para sumar a la gran transformación de la ciudad. ¿Qué es lo que han hecho? ¿Qué legado es el de ustedes? El de usted, Zaragoza Florece. A partir de ahí, que nos sumaremos todo el mundo, iremos en mayo, creo que era, al parque Grande,a partir de ahí, ya no tenemos ningún legado más de sus cuatro años de gobierno. Pero es que, desgraciadamente, nada queda de ese sentimiento de identidad, de esa factoría de ilusiones, de sueños, de transformar la ciudad. Nada queda, señora Chueca. Y usted no ha entendido nunca que el patrimonio de las riberas y de la Expo no es ni de la DGA ni del Ayuntamiento, es un patrimonio de la ciudad, es un patrimonio de todos y todos, con responsabilidad, debemos conservarlo y velar por él. Pero ustedes no lo han entendido. Ustedes lo único que hacen es criticar que el PSOE no hizo, que el PSOE dejó de hacer. Aquí lo que hay que hacer es arrimar el hombro y por eso vamos a decir que sí a la transacción que presenta Vox. Sobre esa ha complementado la señora Fernández. No sé si usted más o menos lo ha visto. Yo un poquito lo he visto. Porque el objetivo es sumar, porque lo que queremos es buscar el consenso, porque el resultado a día de hoy es el gran abandono de las riberas y de los equipamientos y el patrimonio cultural, que, hasta lo que sé yo, fue una cesión al Ayuntamiento de Zaragoza por 7 millones y que el Gobierno de Azcón en estos no quiere mantener. Nos ha contado la señora Fernández que están en negociación. Bueno, venga, avancen con la negociación, pero que se haga, porque, desgraciadamente, la situación de la Expo es absolutamente de desidia total. Yo, de verdad, les invito a que este fin de semana se vayan a dar un paseo y crucen la pasarela del voluntariado. Da vergüenza. Sí, aparte de las ratas que van por todas las riberas. El Ayuntamiento... Sí, sí. No, eso ya se lo digo yo. Tenemos vídeos que también se los puedo mandar a usted. Sí, pero la desidia que hay ahora, señora Fernández, le garantizo que no es lo que había hace X años. A partir de ahí, el Ayuntamiento no se molesta en reconstruir los mosaicos ni absolutamente cuida sus zonas ajardinadas y somos rehenes los vecinos de Zaragoza y, sobre todo, de las riberas y de la margen izquierda. Somos rehenes de su dejadez, del vandalismo y, evidentemente, por la desidia. Hemos

abandonado absolutamente a la ciudad y hemos hecho una injerencia en todo lo que tiene que ver con el apoyo a las riberas. Yo, de verdad, señora Chueca, primero, como responsable del área de Servicios Públicos, pásese. Mire, recuerdo que hace unos meses vino usted un sábado a un acto que tuvimos en Vadorrey y estábamos varias entidades vecinales, un sábado por la mañana. Y dijo... Se acordará. No voy a... Yo creo que no voy a mentir, ya verá. Dijo: "Qué bonitas están las riberas. Vamos a dar un paseo". Lo dijo usted. Sí, ya se lo digo. "Vamos a dar un paseo por las riberas, que están preciosas". Luego se fue a atender... No se puede imaginar, ese comentario suyo, de usted, cómo ha dado de sí en todos los plenos de la Junta de Distrito. Estaban las entidades vecinales diciendo "el problema que tiene esta señora es que no se ha dado un paseo por las riberas en toda la legislatura". Paséese. Verá los bancos rotos, verá absolutamente abandonadas las riberas. No hay nada de limpieza, por no hablar ya de toda la parte del frente fluvial de la Expo. De verdad, señora Chueca, fue un sentimiento de identidad, fue un proyecto de ciudad, fue un proyecto donde nos sumamos todos los Grupos políticos. No sean sectarios y tengan capacidad de devolverle a la ciudad lo que una vez disfrutamos, que fueron las riberas y todo lo que trajo consigo.

Señora Fernández: ¿Acepta la transaccional de Vox? Por separado entonces.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan especial de inversión y mantenimiento de todas las riberas que contemple la recuperación de los elementos que forman parte del legado de la Expo, tales como intervenciones artísticas, espacios escultóricos, actuaciones urbanísticas y en el espacio urbano. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un segundo punto, mientras que el grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional in voce que modifica parcialmente dicho punto segundo y que ambas son aceptadas por el grupo proponente la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan especial de inversión, mantenimiento de todas las riberas que contemple la recuperación de los elementos que forman parte de manera indisoluble del legado de la Expo, tales como intervenciones artísticas, espacios escultóricos, actuaciones

urbanísticas y actuaciones en el espacio urbano.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a valorar la renaturalización de la margen derecha del río enfrente de la Expo, retirando todos aquellos elementos una vez sea demostrada la titularidad municipal, - en particular las pantallas espectrales, hoy fuertemente deterioradas - que provocan un impacto visual negativo o que supongan la posibilidad de originar daños a personas y en ese caso se trasladen a otro espacio, de forma que se recupere en lo posible el aspecto original de ese bosque de ribera.-

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada :

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 15 votos en contra - No se aprueba.

Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

Sale de la sala la señora Bella

16. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a no obstruir proyectos estratégicos promovidos por otras instituciones en la ciudad de Zaragoza y facilitar y agilizar los tramites que dependan del Ayuntamiento, así como respaldar los proyectos de interés general de Aragón referidos a la ampliación de PLAZA y al entorno de la antigua Universidad Laboral (3633).- Su texto: El Gobierno de Aragón aprobó el pasado 9 de marzo de 2022 la declaración como Proyecto de Interés General de Aragón, la ampliación en más de 2,4 millones de metros cuadrados, la plataforma logística de Zaragoza (PLAZA). Igualmente, el pasado 18 de mayo de 2022, declaró como Proyecto de Interés General de Aragón, la conversión de los suelos situados en el entorno de la antigua Universidad Laboral, en suelos productivos y logísticos, creando una nueva superficie de uso industrial de más de 456.000 metros cuadrados. - Con estas dos actuaciones, se pretende dar solución a la carestía de suelo industrial en la ciudad de Zaragoza, adaptando estos nuevos suelos a las

necesidades actuales de las empresas, permitiendo colaborar en el reforzamiento del ecosistema de captación de empresas que durante los últimos años ha permitido que, en Zaragoza, se puedan instalar nuevos proyectos empresariales que cristalizarán en la creación de al menos 12.000 empleos. - Particularmente, la ampliación de PLAZA garantiza que el buque insignia de la industrialización en Zaragoza, como es la plataforma logística pueda seguir creciendo en el futuro y seguir ejerciendo su papel actual de motor fundamental de la actividad económica, el empleo y el posicionamiento de Zaragoza como principal nudo logístico del sur de Europa. En el caso del PIGA de la Universidad Laboral, este proyecto va a permitir atraer una inversión de más de 100 millones de euros y la creación de 2500 empleos, convirtiendo un espacio actualmente prácticamente en desuso en un espacio fundamental para la creación de empleo. De manera absolutamente incomprensible, el Ayuntamiento de Zaragoza, en lugar de ofrecer su colaboración para la consecución con éxito de estos dos proyectos estratégicos que contribuirán de forma decisiva al progreso económico de la ciudad y de los zaragozanos, ha presentado alegaciones que cuestionan ambos proyectos, niegan su carácter de interés general e introducen planteamientos maliciosos sobre la propiedad o las competencias para su puesta en marcha. Frente a la inacción por parte del Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de promover una mejora de la oferta de suelos industriales en la ciudad, el Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con hechos que ahora pretenden ser cuestionados por el Ayuntamiento en un claro ejercicio de obstruccionismo y buscando, simplemente por cuestiones electoralistas, "poner palos en las ruedas". Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a no obstruir proyectos estratégicos promovidos por otras instituciones en la ciudad de Zaragoza y facilitar y agilizar cuantos trámites dependan del Ayuntamiento de Zaragoza para la realización efectiva de los mismos. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda los proyectos de interés general de Aragón referidos a la ampliación de PLAZA y al entorno de la antigua Universidad Laboral y manifiesta la voluntad de este ayuntamiento de colaborar activamente con los mismos.- Firmado en Zaragoza, el 19 de enero de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox, presenta transaccional de adición de un tercer punto: 3. Instar al Gobierno de Aragón a no obstruir proyectos estratégicos

promovidos por otras instituciones en la ciudad de Zaragoza y facilitar y agilizar cuantos trámites dependan del Gobierno de Aragón para la realización efectiva de los mismos. Firmado en Zaragoza, el 23 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Los grupos municipales de Ciudadanos y del Partido Popular, presentan conjuntamente, una transacción de sustitución de todo el petitum de la moción por lo siguiente: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de Capitalidad en la que se indica expresamente: Art. 23.2a) que el Ayuntamiento de Zaragoza deberá informar con carácter previo a la declaración formal del interés general por parte del Gobierno de Aragón (…) de los planes y proyectos de interés general de Aragón por desarrollar en el término de Zaragoza para que los técnicos municipales puedan pronunciarse. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de Capitalidad que en su art. 23.2.b) indica que todo instrumento de planificación supramunicipal, en el momento de su elaboración o modificación, contemplará las peculiaridades del espacio metropolitano de Zaragoza y las características de su modelo territorial. 3.- El Pleno del Ayuntamietno de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de Capitalidad que en su art. 23.2.c) donde se exige que el Ayuntamietno de Zaragoza participará en la ordenación del territorio, de acuerdo con la legislación vigente, mediante la emisión de informe preceptivo previo a la aprobación de cualquier instrumento de este tipo, sin perjuicio de que la administración autonómica solicite documentación y/o participación técnica directa en cualquier fase del proceso de elaboración. 4.- El Pleno del Ayuntamietno de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de Capitalidad que en su art. 23.2.d) que detalla si el plan y proyecto de interés geenral exigiera alterar los sitemas y redes existentes fuera de su ámbito, o supusiera cualesquiera nuevas cargas urbanísticas, el informe municipal detallará las cargas que habrá de asumir la ejecución de aquel. Si se produjeran diferencias importantes de criterio entre el municipio de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón, se requerirá pronunciamiento del consejo Bilateral de Capitalidad. 5.- El Pleno del Ayuntamietno de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a cuantificar los futuros aprovechamientos urbanísticos de uso industrial en el entorno de la Antigua Universidad Laboral que le pertenecerían al Ayuntamiento de Zaragoza, siendo este propietario de los cerca de 85.000m2 de titularidad municipal. Circunstancia esta que no impide el

desarrollo del proyecto pretendido, pero sí su corrección en el futuro proyecto reparcelatorio. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, con cumplimiento de todos los informes y trámites que articula la Ley de Capitalidad, facilite y agilice cuantos trámites dependan del Ayuntamiento de Zaragoza para la realización efectiva de los mismos. 7.- El Pleno del Ayuntamietno de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley de Capitalidad, cuantas diferencias de criterio técnico que puedan suscitarse se superen en el seno del Consejo Bilateral de Capitalidad.- Firmado en Zaragoza, el 25 de enero de 2023 por la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, Sara Fernández Escuer y por la portavoz del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta una transacción de sustitución de los dos puntos: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar la colaboración leal y respetuosa de ambas instituciones, en el marco de la Comisión Bilateral, para el impulso y desarrollo de cuántos proyectos singulares y estratégicos se pudieran desarrollar en la ciudad de Zaragoza. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar que la implantación de esos proyectos así como los debates estratégicos que afectan a la ciudad de Zaragoza se debatan previamente en los espacios de participación d ella sociedad zaragozana y aragonesa. Firmado en Zaragoza, el 26 de enero de 2023, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santisteve Roche.

Para exponer la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Muchas gracias, Alcalde. Permítanme, señor Azcón, que, como sabe que en el fondo le tengo aprecio, le dé un consejo. No le recomiendo que, de cara a su futura campaña a las Cortes de Aragón, reincida mucho en estos discursos como el vídeo este que se ha hecho sobre Canfranc. Más que nada porque algún día va a tener que ir usted a Canfranc a hacer campaña y, como siga con este tipo de discursos que mantiene usted de confrontar hasta en lo que es un proyecto anhelado desde hace mucho tiempo por la gente de Canfranc, va a tener usted bastantes problemas y el trastazo que se puede pegar en la provincia de Huesca puede ser elegante. Dicho esto, esta moción tiene una enorme importancia porque llevamos muchos meses en un clima, vamos a decir, de cierto enfrentamiento institucional que, últimamente, además, se ha acelerado y se ha agitado especialmente porque estamos viendo cómo diversos portavoces del

Gobierno, sobre todo aquellos que están en expectativa de destino, cada vez que cogen un micrófono, se dedican, pegue o no pegue, a dedicar horas y horas a hablar y a criticar las políticas del Gobierno de Aragón. Yo entiendo que el jefe tiene un interés y todos corren prestos a ello. Pero es muy importante esta moción porque, más allá del ruido, más allá de las declaraciones grandilocuentes, conviene que sepamos a qué se dedican ustedes y, particularmente, a qué se dedica el área de Urbanismo. Yo, señor Serrano, ahora le pasaré un Twitter que he visto antes buenísimo de unos memes con todo el resumen de su gestión, que era la nada más absoluta. Se lo pasaré porque (INAUDIBLE) que es muy divertido. Y yo creo que todo el tiempo que usted no ha dedicado a hacer una sola vivienda pública en la ciudad de Zaragoza, todo el tiempo que usted ha dedicado a incumplir sistemáticamente y a tener las ejecuciones más paupérrimas que se han visto en muchísimo tiempo, lo ha dedicado... Ha dedicado el tiempo libre, como decía aquella canción, a cosas tan insólitas como las alegaciones que ustedes han presentado a los Proyectos de Interés General de Aragón de la ampliación de Plaza y de la Universidad Laboral. Dos proyectos que, para que lo tengamos claro, estamos hablando de proyectos que van a poder arrastrar cerca de 10.000 empleos, que van a solucionar problemas estructurales de suelo industrial y que el Ayuntamiento de Zaragoza, atención, alega diciendo que son nulos de pleno derecho. Esto es a lo que se dedica. Y es bueno que los ciudadanos entiendan que, cuando hablamos de confrontación institucional, cuando hablamos de deslealtad institucional, el área de Urbanismo no debe de tener otra cosa mejor que hacer que tratar de hacer descarrilar y llevar al bloqueo más absoluto dos proyectos estratégicos que van a generar 10.000 puestos de trabajo en la ciudad de Zaragoza. Yo creo que en el segundo turno y en el cierre nos detendremos un poco más en cada uno de ellos, pero, insisto, es muy bueno saber que el Alcalde, aparte de meterse con los vecinos de Canfranc, se dedica a intentar boicotear proyectos que generan 10.000 puestos de trabajo en Zaragoza.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, si me permiten una pequeña digresión, hace un momento, la señora Ayala ha hecho antes un recordatorio a las víctimas del Holocausto que, como sabemos, acabó hace 77 años. Yo creo que deberíamos también tener un recordatorio, precisamente, o por lo menos expresar nuestra condena, al reciente atentado yihadista que ha tenido lugar en Algeciras. Es una amenaza cierta. Hace muy poquitos días, mi partido, Vox, organizó una conferencia que dio una persona,

Hannan Serroukh, no sé si les suena, nacida en Barcelona de origen marroquí, y nos alertaba precisamente del peligro del yihadismo. Pocos días más tarde, se han visto confirmadas aquellas palabras de Hannan Serroukh. Y por eso yo quiero expresamente expresar nuestra condena, que creo que comparten el resto de los miembros del Pleno. Bien, nos traen ustedes a debate una moción que se refiere de manera muy directa a uno de los muchos motivos de controversia entre los Gobiernos municipal y autonómico. Y no puedo dejar de referirme al hecho de que, en estas controversias, cuya razón de fondo es de estricta rivalidad política, se está tomando como rehenes a los ciudadanos de Zaragoza. Me he referido estos días pasados al hecho cierto de que los servicios jurídicos tanto del Ayuntamiento como del Gobierno de Aragón, que cobran sus sueldos procedentes de los impuestos de todos los zaragozanos y aragoneses, están empleando ese recurso, ese tiempo y precisamente sus esfuerzos en litigar entre ellos y no en resolver los problemas de los ciudadanos. Miren, yo les quiero dar unos datos que deberían hacerles reflexionar a todos. Zaragoza, en los últimos cuatro años, ha perdido más de 1.200 empresas mientras que, en el mismo periodo, Valencia ha ganado 4.000 y Málaga y Sevilla han ganado también 2.000 cada una. Segundo, Aragón es la segunda comunidad que registra mayor fuga de empresas, solo por detrás de Cataluña. Tercero, Zaragoza ha pasado de tener algo más del 1,4 % de las empresas de España en el 2017 a tener algo más del 1,3 en la actualidad, con un declive constante, continuo y progresivo. Cuarto: todos nuestros indicadores están cayendo o crecen menos que la media. Los datos del paro recientemente publicados son una buena prueba de ello. El paro ha aumentado más en Aragón que en el resto de España. Quinto: si éramos el segundo aeropuerto en transporte de carga, ya hemos pasado a ser el tercero de nuevo. Y he señalado al respecto varios problemas a los que yo atribuyo estas situaciones: el infierno fiscal del Gobierno de Aragón, el infierno burocrático del Ayuntamiento de Zaragoza y el tercer aspecto, la evidente deslealtad institucional entre ambas instituciones. Mire, esta moción es precisamente una prueba de ello, una prueba más, quiero decir, porque, evidentemente, están poniendo el dedo en la llaga, están señalando el problema como yo lo he estado señalando todos estos días pasados. Mire, hay un tema que me preocupa y es... Yo quisiera poder apoyar su moción, pero hay un tema que me preocupa y es que, cuando el Gobierno de Aragón ha aprobado estos dos Proyectos de Interés General que nos citan, el de ampliación de Plaza y el de la recalificación de los terrenos de la antigua Universidad Laboral, no sé si lo ha

hecho respetando las competencias municipales y ajustándose a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Capitalidad, algo que, sin duda, el señor Serrano o quien intervenga en nombre del equipo de gobierno nos aclarará. Mire, yo les leo la parte que hace referencia a los Proyectos de Interés General. Artículo 23, ordenación del territorio: "El desarrollo de Planes y Proyectos de Interés General de Aragón en el término municipal de Zaragoza se ajustará a las siguientes especialidades: a) el Ayuntamiento de Zaragoza deberá informar, con carácter previo a la declaración formal del interés general por parte del Gobierno de Aragón, de los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón por desarrollar en el término municipal de Zaragoza". Le pregunto si se ha hecho así en esos casos. Mire, hemos presentado una enmienda transaccional. Ha presentado otra bastante más amplia el equipo de gobierno. En cualquier caso, si aceptan cualquiera de estas transaccionales, les votaríamos que sí. Si no las aceptan, evidentemente, les tendremos que votar que no. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Para las personas que predijeron el apocalipsis y lo siguen diciendo, que sepan que la economía española ha crecido un 5,5 %, mucho más de lo que cualquier país en Europa hubiera esperado. Alégrense, españoles y españolas, alégrense, que es su país y su economía. Vuelta a la cosa de la moción. Esta es la última ocurrencia Azcón. La última ocurrencia Azcón fue recurrir la ampliación de Plaza cuando una empresa ofrece invertir 40 millones de euros y crear empleo, espero que de calidad. Yo me pierdo, de verdad. Les juro que me pierdo con el doble o con el triple modo de medir las conveniencias para Zaragoza que tiene el Gobierno Azcón, anteponiendo sus siglas o su estrategia electoral por encima del interés de la ciudad. Ahora es malo entonces que venga una empresa y que invierta 40 kilos, ahora es malo. También me pongo malo cuando se les llena a todos ustedes la boca con la necesidad de que las dos instituciones más importantes de Aragón, Gobierno de la Comunidad y Ayuntamiento de la ciudad, acuerden y compartan proyectos. Miren, hay una cultura política, que es la cultura política francesa, de la que podríamos aprender mucho de entender la colaboración institucional, no como una oportunidad, que eso es obvio, sino como una forma de gobierno que nadie, absolutamente nadie, cuestiona. Luego está la cultura política española, que es capaz de entender este principio básico de vez en cuando y según dónde. Y luego estamos nosotros, Aragón, que es directamente incapaz hasta el día de hoy, e incluso cuando en

ambas instituciones gobierna la misma sigla, de entenderse. Ya ha pasado y pasa, reconozcámoslo. Luego estamos nosotros. El señor Azcón, por puro interés electoral, está atacando día sí y día también proyectos que tienen que ver con el empleo y con la vivienda en la ciudad. No tiene ningún sentido, ningún sentido, oponerse a la ampliación de Plaza o que se cuestione el interés del proyecto de la Universidad Laboral, cerca del polígono de Malpica, que prevé 225 millones de euros de inversión y 2.500 empleos, pero se opone. Y demuestra una tremenda falta de sensibilidad, muy grande, en vivienda con su oposición a los cacahuetes para cerrar un vacío urbano en el barrio que presido, el Actur, y tener viviendas para jóvenes en una zona de altísimos precios que está expulsando a la gente más joven porque es imposible acceder a una vivienda en ese barrio, pero se opone. Y ya el incumplimiento desde el año 2020 de los acuerdos con la Bilateral sobre la calle Embarcadero es la superación del todo. Si hay que elegir entre vivienda pública o aparcamientos en un solar, yo creo que está claro que la mayoría elegiría vivienda pública accesible, que es mucho más importante, ¿no? ¿Hay que dar soluciones al aparcamiento de Casablanca? Sí. ¿Y en otros sitios? Claro, evidente. Responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero no puede hacerlo paralizando viviendas públicas en otro de los entornos con la vivienda más cara de la ciudad, que, aunque no lo parezca, es Casablanca. Mírense las estadísticas o dense una vuelta, que es obligación. Incluso, mire, me surge una duda, señor Azcón. Me surge una duda. ¿El aparcamiento...? Así, con mala baba, que lo reconozco. El aparcamiento no será una excusa para permutar ese solar con otros en otros barrios y luego venderlo para pisos libres al mercado privado, ¿no? Así, como pregunta. Como pregunta, como pregunta. Porque, si no, no entiendo la ceguera política de no querer vivienda pública para la gente en aquellos barrios donde más cara está, que es la mejor forma, probablemente la única, de bajar precios. Y, por último, ya que estamos, le recuerdo, Alcalde, que prometió reunir a los Grupos Municipales para hablar de la depuración de aguas antes de la Bilateral y, que yo sepa, no tenemos ni convocatoria, ni noticias ni nada. Y luego ya haga su homilía, Alcalde. Hala. Sí. No se preocupe que, por alusiones, le voy a contar alguna cuestión, sí.

Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Bueno, a mí no me gusta nada este clima permanente de confrontación, lo he dicho ya en otras ocasiones. Esto es muy propio del bipartidismo ya caduco, porque el utilizar las instituciones para darse y para tumbar proyectos en los que la

que quien sale perdiendo es la ciudadanía no conduce a nada. A mí, desde luego, en principio, me pediría el cuerpo abstenerme en una moción así, en la que está bien que se planteen operaciones urbanísticas con fines logísticos impulsados por promotores inmobiliarios, Wilcox en Plaza o Montepío en la Universidad Laboral, que intentan profundizar en posicionar al sector logístico a pie de autovía y vía férrea en Aragón, pero bueno, cuando hablamos de miles de empleos, siempre estamos un poco hablando de anuncios y luego, cuando aterrizamos en la realidad, hay mucho trecho que recorrer. A mí me gustarían, y lo voy a plantear al Partido Socialista, por lo menos, para poder apoyar esta moción, dos puntos de adición. Uno, garantizar la colaboración o instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar la colaboración leal y respetuosa de ambas instituciones para el impulso y desarrollo de cuantos proyectos singulares y estratégicos se pudieran desarrollar en la ciudad de Zaragoza. Y otro punto, garantizar que la implantación de esos proyectos, así como los debates estratégicos que afectan a la ciudad de Zaragoza, se debatan previamente en los espacios de participación de la sociedad zaragozana y aragonesa. Aquí lo que hay que confrontar son modelos. Hay que debatir de qué forma se pueden llevar a cabo. Hay una Bilateral a la vuelta de la esquina que debería ser "vamos a ganar los dos". Eso es cultura federal. Vamos a llevar aquí todos los temas pendientes, pero vamos a negociar en términos de ganar los dos. Y van a ganar ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista. Plantéense lo en esos términos, ¿no? Esa es la cultura federal. Cada uno, desde su institución, hace y aporta todo lo que pueda a la otra para recibir el debido retorno y el ganar ambas instituciones. Bajo esos parámetros y en ese sentido introducimos estas adicionales. Es lo que nos gustaría que ocurriera en nuestra tierra, en nuestra ciudad y en el territorio de todo Aragón. Por eso añadimos estas dos adicionales por si el Partido Socialista quiere que cambiemos nuestro voto de la abstención al apoyo a esta moción.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Ciudadanos, señor Serrano: Dada la hora, me van a permitir cierto tono distendido en esta intervención. Señor Azcón, señor Alcalde, no hace falta que yo le diga a usted que recibir consejos de táctica electoral del Grupo Municipal Socialista en Zaragoza, cuyo punto uno en el programa electoral de todos los zaragozanos va a ser paralizar La Romareda... No se quede usted con los consejos de tácticas electorales del Grupo Municipal Socialista. No haga mucho caso. Mire, señor Royo, nosotros hemos presentado una transacción que, sin modificar ni una línea

el espíritu que a usted se le supone de colaboración institucional, añade una cosa bien importante, el cumplimiento de la ley. Nosotros hemos presentado una transacción que lo que dice es que vamos a colaborar en los PIGA, pero cumpliendo con lo que no ha hecho el Gobierno de Aragón, que es el artículo 23.2.a, 23.2.b, 23.2.c y así hasta acabar todas las letras del abecedario, porque los informes de este Ayuntamiento, los que elaboran sus técnicos con absoluta libertad e independencia intelectual, deben obrar, porque lo dice la ley, en los expedientes. Pero miren, hay una diferencia fundamental entre lo que ha hecho el Gobierno de Zaragoza y lo que han hecho ustedes. Nosotros, cuando nos encontramos con dificultades técnicas en expedientes que son de interés del Gobierno de Aragón, los llevamos a la Comisión Bilateral para superar precisamente esos inconvenientes. Puedo poner ejemplos concretos. Lo hicimos con la modificación número 9 de Plaza. La modificación número 9 de Plaza tenía problemas muy similares a los que tiene ahora la ampliación 10, los técnicos municipales así lo hicieron, lo llevamos al seno de la Bilateral y solucionamos errores. ¿Qué han hecho ustedes ahora con la calle Embarcadero? Todo lo contrario. Mientras la mesa técnica estaba ya a punto de cerrar un acuerdo que usted conoce bien sobre los suelos de la calle Embarcadero, unilateralmente, el Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón comparece para decir que no hay acuerdo, que rompe cualquier posibilidad y que, por lo tanto, nos olvidemos de la permuta en la calle Embarcadero. Y mire, con respecto a determinadas cuestiones, me va a permitir que le diga que son pura táctica electoral del señor Lambán. El Partido Socialista, consciente de la situación electoral que hay en estos momentos en la comunidad autónoma y en la ciudad de Zaragoza, ha elegido inmolar al Grupo Municipal Socialista. Permítanme que se lo diga con esta distensión propia del Pleno de los viernes. Todo tiene una táctica que pasa por La Romareda. Todo tiene una táctica que pasa por intentar que se vea que hay tensión recíproca, y no es verdad. Mire, ¿ustedes recuerdan el sainete del mes de julio con respecto a la avenida Pirineos? "Se está retrasando...". Yo demostré que la licencia se concedió en tiempo récord. Pero yo les digo a los vecinos de Zaragoza que vayan a la avenida Pirineos a ver si ha entrado seis meses después una sola máquina a hacer algo por parte del proyecto de esa avenida Pirineos en el Gobierno de Aragón. Absolutamente nada. Los cacahuetes de la Expo... Que hablen hoy ustedes de los cacahuetes de la Expo cuando han fracasado estrepitosamente en su misión de hacer una concesión con los cacahuetes de la Expo y de lo que nos hemos

enterado es de que se van a gastar ustedes casi 70 millones de euros en lanzar un proyecto de viviendas... Señor Rivarés, claro que en el Actur habrá alguna necesidad de vivienda, pero mire, gobernar es priorizar. Vaya usted, como Presidente de la Junta de Distrito, a Casco Histórico, a Delicias, a Las Fuentes y a San José y dígales que tiene usted más necesidades de vivienda que en la calle Casta Álvarez. Esas son las políticas del Partido Socialista. Lo que decía el señor Alcalde antes: están ustedes cabalgando contradicciones continuamente. Por cierto, en materia de vivienda, y con esto acabo, Alcalde, el día 31 de enero llevamos 15 días advirtiendo que acaba el plazo en el que el Gobierno de Aragón tiene que firmar el convenio con este Ayuntamiento para, con los fondos europeos, este Gobierno poder impulsar 487 viviendas en nuestros barrios. Este es el minuto, la hora y el resultado en que seguimos sin ser llamados a la firma de este convenio. Si de verdad quieren ustedes de manera sincera colaboración institucional, lo que hace este Gobierno, cumplimiento estricto de la Ley de Capitalidad, Comisión Bilateral y a pactar para superar acuerdos, no para crearlos, que es lo que hacen ustedes.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Sí. Vamos a ver, voy a tratar de responder a todas las cosas que ha dicho, porque es que, claro, no se sostiene ninguna, señor Serrano. Vamos a ver, vuelvo a repetir de lo que estamos hablando. Estamos hablando de dos proyectos estratégicos que vienen a solucionar un problema secular de esta tierra desde que se completó Plaza y con el que se está resolviendo el desastre que organizó la señora Rudi en Plaza, que estuvo a punto de cargarse Plaza, que perdimos a Amazon, que... No, no. Repita el gesto que acaba de hacer. Señor Serrano, mire, no voy a hacer público lo que ha hecho, porque alguien podría llevarle a los tribunales por lo que acaba de hacer, el gestito que acaba de hacer. Compórtese un poco. No, no, y lo vuelve a hacer. ¿Quiere decir que se robó? Pero, mire usted, a lo que se dedicó la señora Rudi es a intentar bloquear un proyecto que convirtió a Zaragoza en el centro logístico más importante del sur de Europa. Señor Calvo, mire usted, yo comprendo que tenga usted que vender el discurso trágico, pero Aragón es la segunda comunidad con menos desempleo de España y, además, es la primera que ha recuperado el nivel del PIB previo a la pandemia. ¿Y eso es por qué? Señor Serrano, ¿puede no interrumpir? Usted... No, no, bien. Tenga usted cuidado con esos gestos. Bueno, bien, no voy a... ¿Hablar de Bárcenas o de quién habla? Es que yo, ¿qué quiere que le diga? Bueno... Señor

Alcalde, tan diligente que le veo normalmente a la hora de pedir respeto en las intervenciones, no estaría mal que en este momento tuviera a bien, pero no se preocupe. Yo, con que se estén calladicos…

Sr. Alcalde: Por favor, por favor, al señor Royo especialmente respétenle, porque él es muy respetuoso con (INAUDIBLE).

Continúa el señor Royo: Sí, sí, sí, luego dígame a mí algo. Bien, decía... Vamos a ver, como digo, venimos de donde venimos. Y, sin embargo, en los siete años que lleva el Gobierno Socialista en la Comunidad Autónoma de Aragón, a pesar de ese infierno fiscal y a pesar de todo eso, tenemos en marcha proyectos de captación de empresas. Amazon, la que la señora Rudi no fue capaz de atraer a Zaragoza, sí está aquí. Y son proyectos que pueden llegar a generar del orden de 12.000 empleos. Al señor Serrano le gusta mucho hablar en campos de fútbol. A mí, como me preocupa por encima de todo, y creo que a los ciudadanos les preocupa mucho más, que hablemos de empleo, me gusta hablar de factorías de Opel. Esto son dos factorías de Opel. Los proyectos que están en camino son dos factorías de Opel y los empleos que pueden llegar a generarse en el proyecto de la ampliación de Plaza y en el proyecto de la Laboral son otras dos factorías de Opel. Estamos hablando, objetivamente, de proyectos que pueden llevar a esta ciudad a alcanzar el pleno empleo en un plazo bastante razonable. Y eso es a lo que ustedes se están oponiendo, señor Serrano. Eso es a lo que usted pone a trabajar a los técnicos, a bloquear esos proyectos. Claro, que me hable usted de Embarcadero. Oiga, ¿sabe por qué el Gobierno de Aragón le lleva a usted a los tribunales? Porque usted lleva tres años incumpliendo, incumpliendo. Porque no puede tener la desfachatez de decir que hay un acuerdo de permuta cuando ni se ha molestado en dar una contraoferta a la oferta de permuta que le planteó el Gobierno de Aragón, ni se ha molestado. Y por eso le llevan a los tribunales. Por cierto, si le acaban condenando, será como en el caso del convento de Jerusalén, que también le han condenado por retrasar maliciosamente un expediente, en este caso una licencia de demolición. Porque, si hay algo que tenemos muy claro, señor Serrano…

Señor Serrano: Alcalde, alusiones. Como es lógico, solo puedo pedir un turno de alusiones, pero debería haber pedido 17 ya. Le pido alusiones. Gracias.

Continúa el señor Royo: Bueno, ya. Bien, pues tenga usted la... Condenado esta por haber retrasado maliciosamente una licencia de demolición.

Porque, si hay algo que tenemos claro, señor Serrano, es que el área de Urbanismo tiene dos velocidades, una para los amigos del Alcalde y otra para los que el Alcalde no quiere facilitarles los trámites. Y eso es a lo que ustedes se están dedicando y por eso en Embarcadero les llevan a los tribunales, porque no pueden seguir ustedes bloqueando todo. Y porque, mire usted, al final, usted vuelve a hablar de La Romareda. Mire, no se preocupe, nadie va a paralizar nada. Usted lo que no puede confundir es una discrepancia sobre el modelo con bloquear. Nosotros discrepamos del modelo que usted está impulsando y tiempo vamos a tener la semana que viene de contraponer ese modelo, ese modelo en el que ustedes están apostando por… Claro, que hablen de pelotazos en Canfranc es que tiene su aquel con lo que plantean ustedes con La Romareda. Pero, fíjese usted, señor Serrano: discutiremos el modelo, pero quien intenta bloquear la ampliación de plaza y el proyecto de la Laboral es usted con esas alegaciones. Es que no puede vivir en esta hipocresía permanente de criticar y exigir coherencia a los demás cuando usted no hace otra cosa que utilizar el área de Urbanismo como ariete. Espero que le vaya bien y acabe en las listas del PP con este modelo nuevo de transfuguismo posmoderno en el que se han instalado ustedes. Espero que le vaya bien, porque, desde luego, es cierto que es usted el mayor brazo ejecutor de las políticas y de las estrategias electorales del señor Azcón. Pero claro, está usted jugando con empleos. Es que está usted jugando con el futuro de los empleos, de 10.000 empleos que pueden llevar a esta ciudad a posicionarse como un referente absolutamente de bienestar. Con eso es con lo que están ustedes jugando y por eso, realmente, no tiene usted ya autoridad para decir que los demás intentamos bloquear o intentamos paralizar nada. Discreparemos y discreparemos legítimamente. Y se lo dije una vez: no nos vamos a achantar. Yo sé que ustedes vivirían mucho más cómodos sin oposición que les pusiese las cosas delante de los ciudadanos. Los ciudadanos juzgarán y nosotros diremos cuál es el modelo que ustedes quieren, que es un auténtico pelotazo, ese sí, señor Serrano. Y, por último, vivienda. Oiga, ni una han puesto en marcha. Dejen de poner excusas, dejen de meterse con los cacahuetes, que por lo menos son 509 viviendas que van a estar construidas y licitadas en el mes de mayo. Perdón, que van a estar licitadas en mayo y construidas en 2026. Ustedes no han licitado ni una. Y respecto de las transacciones, por aclarar y tratar de ceñirme a los tiempos, que vamos como vamos de hora, aceptamos, si es como adición, la enmienda del señor Santisteve y aceptamos también la enmienda del Grupo Municipal de Vox, entendiendo que,

bueno, para eso el Gobierno tendría que haber obstruido algo, pero no, bien, nos parece bien que el Gobierno de Aragón no obstruya, como no ha obstruido el proyecto de Quirón, como no ha obstruido el proyecto de Pontoneros, como no está obstruyendo el proyecto de La Romareda, pero bueno, ya me parece bien que declaremos que el Gobierno de Aragón no obstruya. Me parece perfecto. Y lo que no vamos a hacer, señor Serrano, es aceptar la suya. Excusas de mal pagador. Acepte y aplauda y demuestre que de verdad defiende a los zaragozanos apoyando proyectos que van a garantizar que esta ciudad esté en el pleno empleo. Porque ustedes hablan siempre de que aquí hay que defender a los zaragozanos. Sí, hay que defender a los zaragozanos de ustedes. Y menos mal que está el Gobierno de Aragón defendiendo a los zaragozanos y trayendo empleos mientras ustedes han sido incapaces de licitar ni de reordenar un solo metro más de suelo industrial.

Interviene el señor Serrano: No, voy a ser muy breve. Señor Royo, solo... Como del Partido Socialista todo es posible, yo solo voy a proponer que, ya que el señor Lambán ha propuesto la Estrategia Nacional sobre Sanidad, a usted deberían encargarle la de educación y buenas maneras.

Señor Royo: ¿Y exactamente en qué le he aludido para este tipo de cuestiones? Usted, que se ha pegado toda la intervención interrumpiéndome... Bien. Yo, señor Serrano, comprendo que le cueste mucho que alguien le ponga la realidad de su gestión delante de la cara y delante de todos los ciudadanos, pero bueno, es lo que hay. Eso es mi trabajo.

Señor Alcalde: Sí. Pues el mío también es intervenir sobre algunas cuestiones que se han dicho aquí que no son ciertas. Para empezar, lo que han dicho sobre la señora Rudi y Plaza. Hombre, yo creo que ustedes deberían tener, como mínimo, el decoro de reconocer que, gracias al trabajo de la señora Rudi, se han devuelto 150 millones de euros que habían desaparecido de Plaza. Esto no lo digo yo. Acciona reconoció devolver en un primer momento 60 millones de euros y los devolvió. Si no es por el trabajo de un señor que ha fallecido recientemente, el señor Andreu, gerente de Plaza, si no es por un señor que se fue a denunciar lo que estaba pasando en Plaza, el mayor escándalo de corrupción en la política de esta comunidad autónoma, el mayor escándalo de corrupción, señor Royo... Oiga, señor Royo, ¿no han tenido que devolver 60 millones de euros que no se sabía dónde estaban? Dígame otro caso de corrupción en el que se hayan tenido que devolver 60 millones de euros. Hombre, señor Royo, que ha habido gente que ha ido a la cárcel por el escándalo de Plaza y usted aquí viene a decir que la culpa de

lo que pasó en Plaza era de la señora Rudi. Hay que tener cuajo. Devolvieron 60 millones de euros, pero luego tuvieron que devolver, en un arbitraje, otros tantos, otros tantos millones de euros que, casualmente, se despistaron cuando gobernaba el Partido Socialista. Y ahora la culpa de lo que pasó en Plaza, que se despistan decenas y decenas de millones de euros, tenemos que oír en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que fue culpa de la señora Rudi. Miren, señores concejales del Partido Socialista, no. Si Lambán les ha dicho que todo vale, ya les aseguro que no todo vale. Sí, señor Royo, porque su última frase ahora, en su última intervención, ha acabado diciendo "excusas de mal pagador". "La DGA paga 246 millones que debía a sus proveedores tras un requerimiento de Hacienda". No creo que haya ninguna otra comunidad autónoma que haya recibido un requerimiento de Hacienda para pagar a sus proveedores porque paga tarde y paga mal, solo la Comunidad Autónoma de Aragón, que es la que gobierna el Partido Socialista, solo. No me consta que haya ninguna otra comunidad autónoma en España que haya necesitado un requerimiento de Hacienda, ni en Cataluña, para tener que pagar. Hombre, yo les oigo a ustedes hablar de que no han puesto ni una sola vivienda... Bueno, no sé qué es Fray Luis Urbano, no sé qué son las viviendas del Actur que se han hecho con Lobe, que no sé qué son... Pero claro, que hoy vengan a decirnos que no hemos puesto ni una sola vivienda... La DGA paga las ayudas al alquiler de 2021, 17 meses después. Las ayudas al alquiler de 2021 las han pagado en el 2023. Hoy se ha dado a conocer el fracaso estrepitoso de los cacahuetes de la Expo. Es que el señor Serrano les decía que nos encorrieron con la residencia de Pirineos porque iban a hacer.. Igual que con la que ha gestionado el Ayuntamiento de Zaragoza, la de Pontoneros, que se acabará en tiempo y forma. Pero nos encorrieron con la licencia de Pirineos y no han empezado. Nos están planteando el planeamiento de Torre Ramona y no han hecho nada. Claro, yo, señor Rivarés, mire, discúlpeme. Discúlpeme, porque el desconocimiento de que me diga usted vivienda libre en la calle Embarcadero... Que usted me impute a mí que yo quiera hacer vivienda libre en Embarcadero... Señor Rivales, pero ¿sabe cuál es el planteamiento que hay en la calle Embarcadero? ¿Vivienda libre? Es que el Gobierno de Aragón nos lleva a los tribunales porque quiere aprobar vivienda libre en la calle Embarcadero y somos nosotros los que le estamos diciendo que habría que hacer un acuerdo para que sea vivienda social y para respetar los aparcamientos. Es que viene a insinuar no sé qué de que yo quiero hacer vivienda libre cuando es usted el que quiere hacer

vivienda libre. Hombre, sí, usted. Usted es de Podemos y Podemos está en el Gobierno de Aragón, que yo sepa. A ver si van a ser los marcianos.

Señor Rivarés: Yo, que soy el rey de España, ¿o qué?

Señor Alcalde: A ver si van... No se pongan nerviosos. A ver si van... Es que usted viene a insinuar que yo quiero hacer…

Señor Rivarés: Está abusando de su derecho a hablar cuando quiera.

Continúa el señor Alcalde: No, insinúo no, digo la verdad, porque usted ha insinuado que yo quiero hacer vivienda libre en la calle Embarcadero, que yo quiero hacer vivienda libre, y el planeamiento de la calle Embarcadero es del Gobierno de Aragón, hay vivienda libre y ustedes son los que quieren hacer vivienda libre en lugar de vivienda social. Porque el señor Serrano lo que les está planteando es que haya un acuerdo para que se puedan hacer viviendas sociales y, además, se respete el aparcamiento. Claro, oiga, cuando se dice que se haga vivienda o que se haga aparcamiento... No, el Gobierno de Aragón quiere hacer vivienda libre y nosotros defendemos a los vecinos de Casablanca y de la calle Embarcadero, que quieren tener aparcamiento. Sí, señora Rouco, que a usted esto se lo contamos hace tiempo. Creemos que es bueno que haya aparcamiento allí, no solamente para los vecinos de la calle Casablanca, sino para muchos vecinos que aparcan allí y que luego utilizan el tranvía. Sí, hombre, sí. A ver si va a estar de acuerdo con la izquierda en esto también, ¿no? Sí, señora Rouco, sí. Sí, sí.

Señora Rouco: Oiga, señor Azcón. A ver, aquí hablamos todos, pero bueno. A ver, señor Azcón, la... Bueno, da igual. ¿Para qué?

Continúa el señor Alcalde: Señora... Señora Rouco... Señora Rouco... Señora Rouco, como Cubero, sí, tiene que intervenir cuando toca la palabra, no cuando esto. Le veo que bracea, es la Presidenta de la Junta de Distrito... Pues sí, ¿qué quiere que le diga? Creo que defendemos lo mismo, creo que defendemos lo mismo. En cualquiera de los casos, hoy, que ustedes han fracasado con los cacahuetes de la Expo, fracaso como no se recuerda en la política de vivienda en esta comunidad; hoy, que dan a conocer las ayudas al alquiler de vivienda 17 meses después de que se tenían que haber gestionado; hoy, que no sabemos nada del bono de alquiler joven del Gobierno de Aragón; hoy, que no sabemos absolutamente nada de lo que está pasando en la residencia de Pirineos, en el planeamiento de Torre Ramona, cuando ya lo tienen ustedes aprobado, que vengan a hablarnos hoy de bloquear por parte del Ayuntamiento de Zaragoza... La gestión Socialista no necesita bloqueo por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Ustedes se bloquean solos, ustedes se bloquean solos. Ustedes comparan el ritmo de los proyectos del Ayuntamiento de Zaragoza con el ritmo de los proyectos del Gobierno de Aragón y la diferencia es clara. Vamos, oiga, que al señor Serrano hoy un concejal del PSOE le diga que su gestión va a ser la nada... Nos reímos porque tenemos buen humor. Es decir, el concejal de Urbanismo que ha desatascado Aceralia después de 25 años, el que ha desatascado el Portillo, el que ha puesto en funcionamiento Tenor Fleta, el que va a hacer que Giesa se convierta en una realidad, Pontoneros... Los que reclamaban un poquito de educación, ¿no? Los que reclamaban un poquito de educación, a ver si se la aplican durante 30 segundos. Educación, no mucha, durante 30 segundos. Usted le acaba de decir al señor Serrano que su gestión era la nada y el señor Serrano puede poner proyectos encima de la mesa que llevaban décadas bloqueados y que por fin han encontrado solución, desde el Portillo a Aceralia al Colegio Jesús y María y a la avenida Tenor Fleta. Hombre, que yo tengo memoria. Todos los zancochos urbanísticos que han creado ustedes en la ciudad, el señor Serrano los está solucionando. ¿Comparamos la gestión que ustedes están haciendo en el Gobierno de Aragón con los cacahuetes con la residencia de Pontoneros que hemos hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza? El mayor fracaso que se recuerda. Ha quedado desierta. No han podido. Tienen que sacarlo y pagarlo con dinero público, que es lo contrario de lo que dijeron que iban a hacer. Y, encima, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un convenio y los pliegos preparados para construir 437 viviendas y no nos firman el convenio. Eso sí que es importante. Eso sí que tiene delito político. Estamos reclamando que nos firmen un convenio que ya se ha firmado en todas las comunidades autónomas con los Ayuntamientos y que significaría empezar de forma inmediata 130 viviendas de alquiler social en Montemolín, en el barrio de Las Fuentes, y el Gobierno de Aragón es incapaz de firmar los convenios. Hombre, la hora de la verdad ha llegado. Ya vale. Será tarde por la tarde, pero, hombre, no se piensen que nos van a contar lo que les dé la gana y que encima vamos a tener que creérnoslo. No, hombre, no. A votar.

Señor Calvo:. Sí. Perdón. Perdón. Querría saber exactamente qué le han admitido al señor…

Señor Royo: Son de adición y las puede leer el señor Santisteve. Podíamos haber entrado en esto en lugar de aguantar la chapa del Alcalde.

Señor Santisteve: Es muy sencilla, Julio. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar la

colaboración leal y respetuosa de ambas instituciones en el marco de la Comisión Bilateral para el impulso y desarrollo de cuantos proyectos singulares y estratégicos se pudieran desarrollar en la ciudad de Zaragoza. Estamos de acuerdo., ¿no? Y la segunda, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar que la implantación de estos proyectos, así como los debates estratégicos que afectan a la ciudad de Zaragoza, se debatan previamente en los espacios de participación de la sociedad zaragozana y aragonesa. De acuerdo también, ¿no?

Señor Calvo: Correcto. Entonces entiendo que son dos puntos de adición. (INAUDIBLE). Votaré a favor. Votaremos a favor del primero del señor Santisteve y en contra del segundo. De los dos que plantea Santisteve, efectivamente. Sí al primero y no al segundo.

Señor Secretario: Entonces, son Cinco puntos.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a no obstruir proyectos estratégicos promovidos por otras instituciones en la ciudad de Zaragoza y facilitar y agilizar los tramites que dependan del Ayuntamiento, así como respaldar los proyectos de interés general de Aragón referidos a la ampliación de PLAZA y al entorno de la antigua Universidad Laboral.

Los grupos municipales Popular y Ciudadanos presentan conjuntamente transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un nuevo punto 3 que es aceptada, mientras que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los dos puntos de la moción que es aceptada como transaccional de adición por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a no obstruir proyectos estratégicos promovidos por otras instituciones en la ciudad de Zaragoza y facili tar y agilizar cuantos trámites dependan del Ayuntamiento de Zaragoza para la realización efectiva de los mismos.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda los proyectos de interés general de Aragón referidos a la ampliación de PLAZA y al entorno de la antigua Universidad Laboral y manifiesta la voluntad de este ayuntamiento de colaborar activamente con los mismos.

Punto 3.- Instar al Gobierno de Aragón a no obstruir proyectos

estratégicos promovidos por otras instituciones en la ciudad de Zaragoza y facilitar y agilizar cuantos trámites dependan del Gobierno de Aragón para la realización efectiva de los mismos.

Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar la colaboración leal y respetuosa de ambas instituciones, en el marco de la Comisión Bilateral, para el impulso y desarrollo de cuántos proyectos singulares y estratégicos se pudieran desarrollar en la ciudad de Zaragoza.

Punto 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a garantizar que la implantación de esos proyectos así como los debates estratégicos que afectan a la ciudad de Zaragoza se debatan previamente en los espacios de participación de la sociedad zaragozana y aragonesa.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santisteve.- Se abstienen las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor y 13 abstenciones.- Se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santisteve.- Se abstienen las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor y 13 abstenciones.- Se aprueba.

Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santisteve.- Se abstienen las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor y 13 abstenciones.- Se aprueba.

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 1, 2, 3 y 4 de la moción transada.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19 horas y 10 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.